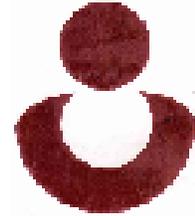




Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Trabajo Social



**PROPUESTA DE ABORDAJE DESDE EL TRABAJO SOCIAL PARA
SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

**Caso: Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión del
Estado Miranda. Año 2014.**

(Trabajo especial de grado presentado como requisito parcial para optar al
Título de Licenciado (a) en Trabajo Social)

Autoras:

Merentes, Carla

Paredes, Hilary

Yáñez, Rosmary

Caracas, mayo de 2016



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Trabajo Social



PROPUESTA DE ABORDAJE DESDE EL TRABAJO SOCIAL PARA SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

**Caso: Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión del
Estado Miranda. Año 2014.**

(Trabajo Especial de grado presentado como requisito parcial para optar al
Título de Licenciado (a) en Trabajo Social)

Tutora Académica:

Profa. Amisaday Fernández

Autoras:

Merentes, Carla

Paredes, Hilary

Yáñez, Rosmary

Caracas, mayo de 2016



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Trabajo Social
Departamento de Trabajo Especial de Grado



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi carácter de tutora del Trabajo Especial de Grado, titulado **“Propuesta de Abordaje desde el Trabajo Social para Situaciones de Violencia Intrafamiliar (Caso: Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión del Estado Miranda Año 2014.)”**, presentado por las Bachilleres Carla Merentes Delgado, Hilary Paredes Mendoza y Rosmary Yáñez Mercado, titulares de las Cédulas de Identidad Nros. V.-18.756.955, V.-20.996.625 y V.-21.513.040, respectivamente, para optar al grado de **Licenciado (a) en Trabajo Social**, considero que dicho informe cumple con los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Caracas, a los 28 días del mes de Marzo del año 2016

Profa. Amisaday Fernández
C.I V-14.559.386
Tutora Académica



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
 COMISIÓN DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO



VEREDICTO

Reunidos en: Aula 01-03 Trabajo Social el día 16/05/2016, los Profesores: Arelis Ramírez, Nazarelys Blanca y Amiaday designados por el Consejo de Escuela en su Sesión de fecha _____, para examinar el Trabajo Especial de Grado, titulado:

Propuesta de abordaje desde el Trabajo Social para situaciones de Violencia Intrafamiliar
 ...

Presentado por los Bachilleres: Merentes Carla, Paredes Hilary y Yareiz Rosmary titulares de la cédula de identidad números: V-18.756955, V-20996.625 y V-21.513090 hemos decidido evaluarlo con la calificación de:

Aprobado

Jurado Evaluador

Aufuel
 Prof. Amiaday Fernán
 Tutor



Arelis Ramírez
 Prof. Arelis Ramírez
 Jurado

Nazarelys Blanca
 Prof. Nazarelys Blanca Areila
 Jurado

Siendo todas las partes causadas y causantes, ayudadas y ayudantes, mediatas e inmediatas, y siendo que todas se mantienen entre sí por un vínculo natural e insensible que une a las más alejadas y más diferentes, tengo por imposible conocer las partes sin conocer el todo, así como también conocer el todo sin conocer singularmente las partes.

PASCAL

Dedicatoria

Primeramente dedico este trabajo a DIOS, quien cada día me da las fuerzas necesarias para seguir adelante, con quien puedo contar incondicionalmente.

A mis padres, por apoyarme y dedicarme su tiempo y ayuda. A Carlos Merentes por ser un ser inquebrantable y trabajador, mi madre Marcía, mi vida, mi todo, este es el fruto de tu dedicación a mí, para mi viejita que amo inmensamente.

Mis hermanos, que hemos pasado por caminos duros, a todos Uds. son mi gran familia. Mis sobrinos, esto es el camino que quiero que conozcan, y verán que la constancia acompañada de sacrificio vale la pena.

A mi mejor amigo, mi novio, mi confidente, mi deseo de estrella, mi amado Marcel, eres mi lección de vida, no sólo te dedico este trabajo, sino que sin tu apoyo, sin tus impulsos no estaría aquí, por tu comprensión que me ayudaron en los momentos más difíciles de mi vida. Me has enseñado tanto, por más duro que se ponga el camino, por más difícil que parezca, me has brindado la mano, no hay palabras para expresar lo que siento, como tu pocos WMLM.

A mis amigas, confidentes y compañeras Adriana, Ingrid, mi CIA, a Natasha por su apoyo, a mi profesor personal Jorge, gracias por todo, por estar cuando los necesite, gracias por su apoyo.

A todas y cada una de las personas que contribuyeron a mi formación profesional y que por causa del olvido haya omitido sus nombres. A todos inmensamente Gracias

Carla Merentes

Dedicatoria

En el transcurso de la vida, nos damos cuenta que gracias al apoyo incondicional del Dios Todopoderoso y de personas queridas obtenemos el logro de sueños y metas. Por tanto, dedico este trabajo...

A mi gran Creador Jehová Dios, por haberme permitido vivir y afrontar los retos de la vida.

A mis padres, Oneida y Ramón por darme el ser y por creer en mí brindándome todo su apoyo, siendo mi inspiración para seguir adelante, su ejemplo ha sido mi mayor fortaleza. ¡Los amo!

A mi esposo, Rafael por su amor, paciencia, ayuda y comprensión en mi trayectoria universitaria. ¡Gracias mi amor!

A mi hija, Helen que ha sido el mejor regalo de Jehová Dios y que ha llegado en el momento indicado para motivarme a culminar este proceso con éxito y felicidad.

¡Me siento afortunada gracias a ustedes!

Hilary Paredes

Dedicatoria

A todas las familias que quieren mejorar su dinámica y se preocupan por el bienestar, esto es por ustedes.

A los profesionales preocupados por ir más allá de lo cotidiano, esto es para ustedes.

A mis padres que me han apoyado y motivado, mis ejemplos de vida, quienes me han enseñado que no existen límites para lograr lo que se quiere, si se trabaja en ello.

Rosmary Yáñez

Agradecimientos

Los agradecimientos más importantes son para Dios, padre gracias por el don de la vida y por cada día enseñarnos los obstáculos que a tu lado hemos podido superar.

A Familiares que han sido fuente de motivación, apoyo e inspiración en el transcurso del proceso de investigación.

A nuestra Tutora, Amisaday Fernández, que nunca nos dejó de lado por más compromisos y trabajos que tenía, gracias por esa luz, por esa sonrisa inagotable, siga brindando esa mano amiga como Ud. lo hace.

A la profesora Laura Acevedo por su oportuna ayuda profesional en el proceso investigativo.

Al personal del Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión. En especial a la Trabajadora Social Sara Vargas y la Gestora Social Zoraída Bolívar, los consejeros: Maíte, Luz, Carmen, Eva y Roy. ¡Gracias por su colaboración!

A la Universidad Central de Venezuela, “la casa que vence las sombras”, por permitirnos ser parte de la gran familia ucevista. ¡Orgullosos siempre de nuestra casa de estudios!

A todos, gracias.

Carla, Hilary y Rosmary



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Trabajo Social



“Propuesta de Abordaje desde el Trabajo Social para Situaciones de Violencia Intrafamiliar”

RESUMEN

El propósito de este trabajo de grado es generar una propuesta de los instrumentos de la práctica profesional del trabajador social para la atención de Situaciones de Violencia Intrafamiliar presentadas en el Consejo de Protección Niños, Niñas y Adolescentes del municipio Brión del Estado Miranda, según los casos atendidos en el período Enero-Diciembre 2014. A través de entrevistas, observaciones y recolección de datos estadísticos, además de documentación bibliográfica se logró la estructuración de este trabajo. De ahí que sea una investigación de tipo mixto; por la dualidad investigación de campo-investigación documental. Con este proceso se identificó que sólo poseen un programa de atención psicológica, presentan altos índices de violencia intrafamiliar según las estadísticas que maneja la institución; siendo en su mayoría maltrato psicológico, negligencia de padres y representantes y maltrato por incumplimiento de manutención. Finalmente, se propuso el abordaje desde el Trabajo Social a través de tres instrumentos que faciliten una práctica más ajustada a enfoques críticos integrales del profesional en la institución, enmarcado en brindar la protección integral a los niños, niñas y adolescentes, generando el fortalecimiento de las relaciones familiares.

Descriptores: CPNNA Municipio Brión; Trabajo Social; Violencia Intrafamiliar; Familia; Modelo Ecológico de Intervención; Sistema de Protección; Instrumentos; Técnicas.

ÍNDICE GENERAL

	pp.
CONSTANCIA DE ACEPTACION DEL TUTOR	iii
DEDICATORIAS	v
AGRADECIMIENTOS	viii
RESUMEN	ix
ÍNDICE DE TABLAS	xv
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xvii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
CONTEXTO GEOGRÁFICO, INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO	8
1.1 Municipio Brión del Estado Miranda	9
1.2 Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión del Estado Miranda	15
1.3 Programas que ejecuta el Consejo de Protección de Niños Niñas y Adolescentes del Municipio Brión del Estado Miranda	21
CAPÍTULO II	25
EL PROBLEMA	
2.1. Planteamiento del Problema	26
2.2 Objetivos de la Investigación	
2.2.1 Objetivo General	34
2.2.2 Objetivos Específicos	34
2.3 Justificación de la Investigación	34

2.4 Limitaciones	36
CAPÍTULO III	
MARCO TEÓRICO	38
3.1 Antecedentes de la Investigación	39
3.2 Premisas Teóricas	48
3.2.1 Violencia	49
3.2.2 Violencia Intrafamiliar	50
3.2.2.1 Tipos de Violencia Intrafamiliar	53
3.2.2.2. Causas de la Violencia Intrafamiliar	58
3.2.2.3. Consecuencias de la Violencia Intrafamiliar	61
3.2.3 Familia	65
3.2.3.1 Características de la Familia	69
3.2.4 Problemas de Vínculo Familiar	74
3.2.5 Modelo Ecológico sobre la Familia	80
3.2.6 Trabajo Social	89
3.2.6.1 Trabajo Social y Orientación familiar	94
3.2.7 Roles Profesionales del Trabajo Social	98
3.2.8 Estrategias de Intervención	102
3.2.9. Doctrina de Protección Integral	106
3.3 Evolución de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA)	108
3.4 Sistema de Protección de Niños Niñas y Adolescentes	112

3.4.1 Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes	113
3.4.2 Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA)	116
3.4.3 Consejo Municipal de Derecho de Niños, Niñas y Adolescentes (CMDNNA)	120
3.4.4 Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión del Estado Miranda	122
3.4.5 Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (CPNNA)	125
3.4.6 Equipo Multidisciplinario	133
3.4.7 Medidas de Protección (LOPNNA)	134
3.4.8 Entidades de Atención	135
3.4.9 Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes	136
3.4.10 Tribunales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	137
3.4.11 Sala de Casación Social–Tribunal Supremo de Justicia	137
3.4.12 Ministerio Público	138
3.4.13 Defensa Pública	138
3.5 Bases Legales de la Investigación	139

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO	147
4.1 Diseño de la Investigación	149
4.2 Enfoque de la investigación	150

4.3 Nivel de Aproximación	152
4.4 Finalidad de la Investigación	153
4.5 Universo, Población y Muestra de estudio	154
4.6 Sistema de Variable	158
4.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información	163
4.8 Cronograma de Actividades	167
4.9 Sistematización del Proceso Investigativo	170
CAPÍTULO V	
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	184
5.1 Manifestaciones de las Situaciones de Violencia Intrafamiliar, según casos atendidos en el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión.	186
5.2 Programas desarrollados por el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión del Estado Miranda	207
5.3 Técnicas e Instrumentos desde el Trabajo Social para el abordaje de Situaciones de Violencia Intrafamiliar en el Consejo de Protección del municipio Brión del Estado Miranda	209
CAPÍTULO VI	
LA PROPUESTA	214
6.1 Introducción de la propuesta	215

6.2 Propuesta	215
6.3 Estrategia	217
6.3.1 Recursos implementados	217
6.4. Factibilidad de la propuesta	217
6.5 El instrumento (propuesta)	220
CONCLUSIONES	237
RECOMENDACIONES	242
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	245
ANEXOS	255

ÍNDICE DE TABLAS

	pp.
Tabla 1. -Cuadro poblacional del Municipio Brión	12
Tabla 2. -Población empadronada por sexo, según entidad federal, municipios y parroquias, censo 2011	12
Tabla 3. -Población empadronada por grupos de edad, según entidad federal, municipio y parroquias, censo 2011	14
Tabla 4. -Ficha de registro de observación sobre visita realizada al Consejo de Protección Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión del Estado Miranda	16
Tabla-5. -Organigrama de Consejo de Protección Municipio Brión	18
Tabla 6. -Personal del CPNNA del Municipio Brión del Estado Miranda	19
Tabla 7. -Perfil demográfico con respecto a los profesionales que atienden a la población beneficiaria del Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión	20
Tabla 8. -Esquema organizacional	115
Tabla 9. -Estructura organizativa	125
Tabla 10. -Organigrama de consejo de protección	129
Tabla 11. -Proceso de elección de Consejeros de Derecho y Consejeros de Protección	132
Tabla 12. -Características de la población	155
Tabla 13. -Caracterización de la muestra	157

Tabla 14.- Identificación y dimensión conceptual de las variables	159
Tabla 15.- Cronograma de actividades	186
Tabla 16.- Totalización de tipos de violencia: trimestre Enero-Marzo 2014	170
Tabla 17.- Totalización de tipos de violencia: trimestre Abril-Junio 2014	188
Tabla 18.- Totalización de tipos de violencia: trimestre Julio- Septiembre, 2014	190
Tabla 19.- Totalización de tipos de violencia: trimestre Octubre- Diciembre, 2014	192
Tabla 20.- Totalización de tipos de violencia en 2014 Municipio Brión, Parroquias Higueroite, Curiepe, Tacarigua	197
Tabla 21.- Totalización de tipos de violencia en 2014 Higueroite	199
Tabla 22.- Totalización de tipos de violencia en 2014 parroquia Tacarigua	201
Tabla 23.- Totalización de tipos de violencia en 2014 parroquia Curiepe	203
Tabla 24.- Analisis del abordaje a situaciones de violencia intrafamiliar	211

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	pp.
Gráfico 1.- Cartografía social ubicación relativa regional, Municipio Brión	10
Gráfico 2.- Ubicación de Higuero, en el Municipio Brión del Estado Miranda. Venezuela	10
Gráfico 3.- Totalización de tipo de violencia: trimestre enero-marzo 2014	187
Gráfico 4.- Totalización de tipo de violencia: trimestre Abril-Junio 2014	189
Gráfico 5.- Totalización de tipo de violencia: trimestre Julio- Septiembre del 2014	191
Gráfico 6.- Totalización de tipo de violencia: trimestre del Octubre-Diciembre, 2014	193
Gráfico 7.- Distribución de casos de violencia intrafamiliar atendido en el Municipio Brión en el año 2014, por Parroquia	198
Gráfico 8.- Totalización de tipos de violencia en 2014: Parroquia Higuero	200
Gráfico 9.- Totalización de tipos de violencia en 2014: Parroquia Tacarigua	202
Gráfico 10.- Totalización de Tipos de Violencia en 2014 Parroquia Curiepe	204

INTRODUCCIÓN

Las relaciones familiares sirven de factor de apoyo para cada uno de sus miembros cuando son relaciones positivas, es decir, cuando sus integrantes se respetan, comparten, se comunican efectivamente y superan juntos las adversidades. Es relevante rescatar que una sociedad ideal se debería constituir por este tipo de familias.

Sin embargo, algunas veces suceden hechos violentos o malos tratos en donde resultan afectados los más vulnerables de la sociedad y de la familia: los niños, las niñas y los adolescentes. En dichos casos, surge la necesidad de la intervención de instituciones con profesionales calificados para atender y orientar, logrando cumplir las leyes y tratados que promueven la integridad de la población infantojuvenil, tales como la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, la Ley de Ejercicio Profesional del Trabajo Social, entre otras.

Según el Observatorio Venezolano de Violencia (OVV), en el año 2014 se registró a Venezuela como el segundo país con más homicidios en el mundo y antes de ello, en el año 2011, el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF) indicó en un informe que el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) reportó 3000 (tres mil) niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en el año 2007. Lo anterior indica que la violencia es un factor constante en la sociedad venezolana y motivo por el cual existen instituciones encargadas de cumplir

las leyes, específicamente cuando se trata del área infantojuvenil como lo son los Consejos de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (CPNNA).

Existen sedes de Consejos de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (CPNNA) por municipio y esta investigación se centra en los casos de violencia intrafamiliar registrados en el CPNNA del municipio Brión del Estado Miranda, ubicado en Higuero; específicamente en los casos registrados en el año 2014 entre enero y diciembre.

Es por ello que en vista de los altos índices de violencia registrados en Venezuela y notando la importancia de velar por el cuidado de la población infantojuvenil se planteó esta investigación con el propósito de realizar una propuesta para el abordaje desde el Trabajo Social de situaciones de violencia intrafamiliar, en base a los casos registrados en el CPNNA del municipio Brión del Estado Miranda en el año 2014, como una manera de brindar un aporte desde la profesión de Trabajo Social que permita ayudar a mermar las situaciones de violencia intrafamiliar y partiendo desde la premisa que el mínimo cambio positivo que se realice en la sociedad puede resultar notorio por la constante interrelación e influencia de sus miembros.

El bienestar social es una de las preocupaciones del trabajador social y es justo por ello que entre sus roles se encuentra la dinamización de problemas sociales y familiares, para lo cual se apoya en la investigación, observación e intervención. Además que justamente debido a su perfil es que se encuentra inmerso en el equipo multidisciplinario de los Consejos de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes para ayudar con su praxis desde la índole de sus conocimientos. Para mantener el bienestar social es importante rescatar el cumplimiento de los deberes y derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo cual influye en las

dinámicas familiares y, por ende, en el desenvolvimiento de la sociedad al poder disfrutar plenamente de la organización y respeto, garantizando el orden y promoviendo la unión y la tranquilidad de sus integrantes.

Al respecto, Tonón, (2001), en su estudio *“Maltrato Infantil Intrafamiliar: Una Propuesta de Intervención”*, expone el maltrato infantil intrafamiliar, es decir, violencia de padres hacia sus hijos. Como parte de su propuesta está el rescate de la interacción de los sistemas: individuo, familia y ambiente y concluye su estudio destacando que los trabajadores sociales ayudan al utilizar sus herramientas para abordar los problemas sociales además que el equipo interdisciplinario ayuda en la orientación de las víctimas de la violencia.

Es decir, las situaciones de violencia intrafamiliar comprenden un tema que compete a la sociedad entera y en el cual todos pueden aportar su conocimiento o disposición para ayudar a disminuirla. También es relevante acotar que es parte de una realidad que amerita atención continua y permanente desde diversos sectores de la población; demanda que las familias y sus entornos se mantengan en constante apoyo y no ignoren las situaciones de violencia intrafamiliar que conozcan porque al hacerlo sólo contribuyen a que se mantenga este “virus” en el ambiente. Cada niño, niña o adolescente maltratado tendrá consecuencias que se van a reflejar en su salud, autoestima, desenvolvimiento y existe la posibilidad de que continúen el patrón de la violencia, lo cual afecta gravemente su desarrollo y pueden resultar en adultos trastornados y desadaptados socialmente.

Por ello, el desarrollo de este estudio procura rescatar desde el Trabajo Social los aportes para ayudar a combatir este mal; ya que las consecuencias de la violencia en la población infantojuvenil son de tipo

individual, familiar y social. Así que en virtud de los casos de violencia y maltrato presentados nacionalmente y los identificados en el CPNNA del municipio Brion, se pretende realizar un aporte a través de la aplicación de técnicas e instrumentos que ayuden a identificar y abordar profundamente estas situaciones.

Por consiguiente, es menester destacar que la familia son aquellas personas que conviven y mantienen relaciones emocionales, muchas veces determinados por lazos biológicos, y que tienen una vida en común, razón por la cual lo que sucede a cada uno de sus miembros es de importancia para todos ellos y así si alguno es víctima de violencia o maltrato se verán involucrados por igual. Cuando se trata de violencia intrafamiliar es importante conocer sus causas, las cuales pueden variar, para evitar las consecuencias a las cuales lleva la misma. Además que es relevante conocer las características del Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes y del modelo ecológico como parte del abordaje de situaciones de violencia intrafamiliar, así como también el papel y la relevancia del trabajador social en dichos casos.

De acuerdo al nivel de aproximación a la realidad, este estudio es no experimental porque se realizó sin influir en los hechos presentados y es de tipo correlacional porque se relacionaron y analizaron las variables presentadas con el propósito de generar una propuesta para el abordaje de situaciones de violencia intrafamiliar. Además, mantiene un diseño de campo y bibliográfico; debido a que se realizó recolección de datos en la institución, referente al manejo de situaciones de violencia intrafamiliar y los casos atendidos en el periodo enero- diciembre del año 2014, aunque también es de tipo bibliográfico porque se realizó investigación de tipo

documental para lograr una mejor integración de conocimientos y perspectivas.

Para la recolección de información se realizó la recopilación de estadísticas que mantienen en el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del municipio Brión del Estado Miranda sobre los casos atendidos entre enero y diciembre del año 2014, lo cual permitió el conocimiento preciso de los casos en los cuales se evidencia violencia o maltrato, según lo estipulado en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Además se realizaron observaciones y entrevistas al personal involucrado en la atención de situaciones de violencia intrafamiliar en el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del municipio Brión del Estado Miranda, y así se pudo conocer la perspectiva del personal acerca de la violencia intrafamiliar y el abordaje de dichas situaciones en la institución.

Otro punto de destacar es que el enfoque de la investigación es de tipo mixto porque se maneja el uso de datos cualitativos arrojados por la observación y las entrevistas, como el manejo de datos cuantitativos recabados por las estadísticas recolectadas y procesadas.

El trabajo se encuentra estructurado en seis capítulos descritos a continuación:

En el Capítulo I se explica lo pertinente al área de investigación, es decir, tanto el entorno geográfico como el entorno institucional para lograr una percepción completa del lugar donde se plantea la problemática; por ello se describen características del Municipio Brión y del Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de ese municipio.

En el Capítulo II aparece reflejado el planteamiento del problema, la formulación de los objetivos, tanto el general como los específicos, que se

basan en la participación del trabajador social en la institución para entender la importancia del proceso investigativo y se explican las limitaciones encontradas durante el proceso investigativo.

En el Capítulo III se describen los antecedentes de la investigación y las premisas teóricas que le dan significado. De esta manera se trata de comprender cada uno de los aspectos que fundamentan el trabajo, las concepciones que dan sentido y permiten el desenlace de la teoría planteada. Además se explican los aspectos y estructura del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, su evolución y sistemas de apoyo para entender el marco que constituye el contexto institucional. Al igual que se mencionan los aspectos legales que permiten demostrar la credibilidad y el afianzamiento de los procesos.

En el Capítulo IV se aborda la metodología de investigación conformada por el diseño de investigación, el enfoque, el tipo de investigación, el nivel de la misma, los componentes de la población, la muestra, la operacionalización de variables, los instrumentos de recolección de datos y el cronograma de actividades.

El Capítulo V se expresa el análisis de los resultados obtenidos en la investigación, con lo cual se dio respuesta a los objetivos perseguidos y facilitando la comprensión de lo recabado a través de gráficos y explicaciones concretas.

En el Capítulo VI se describe la propuesta para el fortalecimiento de las estrategias de intervención del profesional de Trabajo Social en el abordaje de situaciones de violencia intrafamiliar a través de la elaboración de un instrumento como parte del aporte y utilidad de la investigación.

Por último se encuentran las conclusiones obtenidas del proceso investigativo y las recomendaciones, en donde se describen una serie de propuestas que se espera sean valoradas por los involucrados.

CAPITULO I

CONTEXTO GEOGRÁFICO, INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO

CONTEXTO GEOGRÁFICO, INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO

1.1 Municipio Brión del Estado Miranda.

El Municipio Brión está ubicado en la región de Barlovento del estado Miranda. Para comprender parte de las características del municipio es necesario acotar primero que:

El estado Miranda está situado en la zona del Litoral Central de Venezuela. Forma parte de la denominada Región Capital (...). Limita al norte con el estado Vargas, al sur con el estado Guárico, al este con el Mar Caribe y por el oeste el estado Aragua y el Distrito Capital. (Monasterios, A. 2012)

En base a lo anterior, se entienden las diversas influencias que tiene el estado y por ende sus pobladores; debido a que limita con región costera y llanera. Sin embargo, el municipio Brión ha tenido su propio desenlace histórico que le ha brindado sus características actuales; ya que para tener el nombre actual ha pasado por cambios en su división territorial que van aliados a su influencia cultural, siendo que desde el año 1891 comienza a constituirse como Municipio Brión , pero “los cambios en la división territorial, hicieron que se llamara en un principio Distrito Brión y a partir de 1989, con la Ley del Régimen Municipal pasamos a ser Municipio Brión” (Monasterios, A. 2011)

En concordancia con lo anterior, el municipio se encuentra impregnado de una gran y variada influencia cultural por sus inicios “colonizadores” y su ubicación geográfica. Cabe destacar que el municipio Brión representa “un 1,99 % del total estatal, encontrándose en el séptimo lugar de los municipios con menor población en el estado, posee una superficie total de 531 km² y una densidad poblacional de 110,66 hab/km²” (Gobierno de Miranda, s.f.:p. 3).

Con el conocimiento de los límites y ubicación geográfica del municipio, se puede tener una aproximación de la conformación social de sus pobladores. Por consiguiente, se puede señalar que:

Van desde tradiciones indígenas, pasando por las de ascendencias negroides hasta mezclarse con las tradiciones europeas, particularmente españolas. Debido a la gran movilidad de la población, también localizamos tradiciones de origen portugués y otras venidas de las islas caribeñas. Existen también aquí, pobladores que han venido de tierras tan lejanas como la milenaria China (varios de ellos bajo religiones como la Budista y la Hinduista) y otros venidos del Medio Oriente (algunos árabes musulmanes y otros árabes católicos) de Siria y Líbano. De los franceses y holandeses es poco o nada lo que se conserva hoy día. (Monasterios, A. 2011)

Es decir, la población del municipio Brión ha tenido distintas influencias que le han brindado sus características actuales físicas, religiosas, tradicionales y sociales. Desde el color de la tez hasta la dinámica social y familiar tienen su explicación en los orígenes de la zona.

La razón por la cual el Municipio lleva como nombre “Brión” se debe al reconocimiento y la memoria del almirante Luis Brión quien llevó una labor importante en dicha región, además de luchar por la causa emancipadora de Venezuela. Asimismo, “El municipio Brión, capital Higuerote, político administrativamente está conformado por tres parroquias: Higuerote, Curiepe y Tacarigua”. (Gobierno de Miranda, s.f. P. 3).

El Municipio cuenta con una población de 58.940 habitantes de acuerdo a cifras expuestas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el año 2011, que será la cifra que se tomó en cuenta en el estudio. Sin embargo, a continuación se detallan datos poblacionales según la publicación de la Gobernación del Estado Miranda en el boletín de *Caracterización del Municipio Brión 2009* que indica que “cuenta con una superficie de 531 km²” (Ob. cit. p. 2)

Tabla 1: Cuadro Poblacional del Municipio Brión

ESTADO/ REGIÓN / MUNICIPIO	SUPERFICIE (km ²)	POBLACIÓN (Hab)	DENSIDAD (Hab / km ²)
MIRANDA	7.950	2.945.493	370,5
BARLOVENTO	4.610	267.599	58,055
BRIÓN	531	58.763	110,66

Fuente: Gobierno de Miranda, s.f.:p.3

Si bien la información pertenece a datos obtenidos del año 2009 y la investigación está enfocada en el año 2014, dicha información es correspondiente a los últimos datos oficiales publicados por la gobernación. Sin embargo, se puede apreciar un aproximado de las características poblacionales del entorno. A continuación, se detalla la información poblacional del Municipio, correspondiente a datos del año 2011, según la última información expuesta por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Tabla 2: Población empadronada por sexo, según entidad federal, municipios y parroquias, Censo 2011

Entidad Federal	Municipio	Parroquia	Total	Hombre	Mujer
Estado Bolivariano de Miranda	Miranda, Brión	Higuerote	33.214	16.629	16.585
Estado Bolivariano de Miranda	Miranda, Brión	Curiepe	11.876	5.833	6.043
Estado Bolivariano de Miranda	Miranda, Brión	Tacarigua	13.850	6.766	7.084

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2011)

Lo anterior demuestra que en el municipio existe un equilibrio poblacional en cuanto a género, a pesar de que se percibe una leve diferencia en cuanto a mayor cantidad de mujeres. Al menos, para dicho momento censal esa era la correspondencia municipal, lo cual implica que existe igualdad en cuanto a condiciones de salud y bienestar en ambos géneros.

A continuación se detalla la información poblacional del municipio por parroquia y rangos de edad.

Tabla 3: Población empadronada por grupos de edad, según entidad federal, municipio y parroquias, Censo 2011

Parroquia	Total	Menores de 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	De 75 a 79 años	De 80 a 84 años	De 85 a 89 años	De 90 a 94 años	95 años y Más
Higuerote	33.214	3.089	2.798	3.083	3.062	2.803	2.705	2.705	2.318	2.136	1.958	1.785	1.434	1.215	792	524	370	227	144	50	16
Curiepe	11.876	1.151	1.148	1.308	1.318	1.068	943	850	766	708	629	529	386	329	256	181	133	89	50	24	10
Tacarigua	13.850	1.215	1.150	1.287	1.318	1.273	1.004	1.014	921	905	856	742	603	524	360	247	192	107	81	38	13

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2011)

La información anterior, detalla la información poblacional por edad del Municipio Brión del Estado Miranda. En la cual se percibe una dominancia de población joven y mayor cantidad poblacional en Higuerote, la capital del Municipio Brión. También se percibe baja población de tercera edad de 85 años y más.

1.2 Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión del Estado Miranda.

El Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (CPNNA) del Municipio Brión, de acuerdo a la información suministrada por la consejera de protección Luz Key, es uno de los primeros consejos de protección creados a nivel nacional en el año 2001. Así como también fue creado el Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (CMDNNA) en el Municipio Brión en ese mismo año (L. Key, entrevista personal, Junio 16, 2015).

Las consejeras pioneras dentro del CPNNA del Municipio Brión, y que actualmente se encuentran ejerciendo su labor, son Maite Paiva y Luz Key. Éstas hacen referencia a que el CPNNA del Municipio Brión empezó funcionando en una oficina ubicada en la sede de la Prefectura de Higuero durante un lapso de seis meses; luego, el CPNNA se establece en la oficina del módulo de Servicio Social, ubicado en la sede de “Barrio a Juro” permaneciendo allí, aproximadamente, seis (6) años desde el año 2002 al año 2008. Desde Noviembre de ese mismo año se encuentra ubicado en la Oficina L-20 del Centro Comercial MIRA-MARE de Higuero. Cabe señalar, que las consejeras hacen referencia a que de todos los sitios donde ha funcionado el Consejo de Protección éste último ha sido el más apropiado debido a que se encuentra; en un sitio de fácil acceso para los usuarios. Sin embargo, las consejeras manifiestan la limitación en cuanto a no tener cubículos separados por consejeros (as), espacios para los niños que asisten y falta de ascensor, que le facilite al usuario con alguna discapacidad o limitación física acceder a la oficina. (M. Paiva y L. Key, entrevista personal, Junio 16, 2015)

Tabla 4.- Ficha de registro de observación sobre visita realizada al Consejo de Protección Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión del Estado Miranda.

Lugar: Higuerote, Municipio Brión	Institución: CPNNA	Fecha: Mayo, 2015
Observación de la accesibilidad, entorno y condiciones de la institución		
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación Retirada:___ Dificil acceso:___ Accesible: X • Zona Comercial :X Residencial:___ Colonial:___ Escolar:___ • Accesibilidad a la institución Escaleras :X Ascensor___ Rampa___ <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad: <u>1</u> • Espacios de atención de casos Cubículos:___ Oficinas:___ Escritorios: X • Calidad del mobiliario: Buena • Iluminación Natural: X Artificial: X • Ventilación Ventanas: X Ventiladores: X Aire acondicionado: ___ • Control de visitantes Si: X No:___ • Lugar de espera para usuarios Si: X No:___ <p>Otras observaciones: La institución se encuentra ubicada en una vía principal y cerca de otras instituciones gubernamentales. La iluminación es natural y artificial, predominando la iluminación natural, al igual que sucede con la ventilación en la cual predomina la ventilación natural a través de varias ventanas, a pesar de poseer también algunos ventiladores. En la sala de espera de los usuarios, existe la presencia de carteleras informativas</p>		

sobre los deberes derechos de la población infantojuvenil.

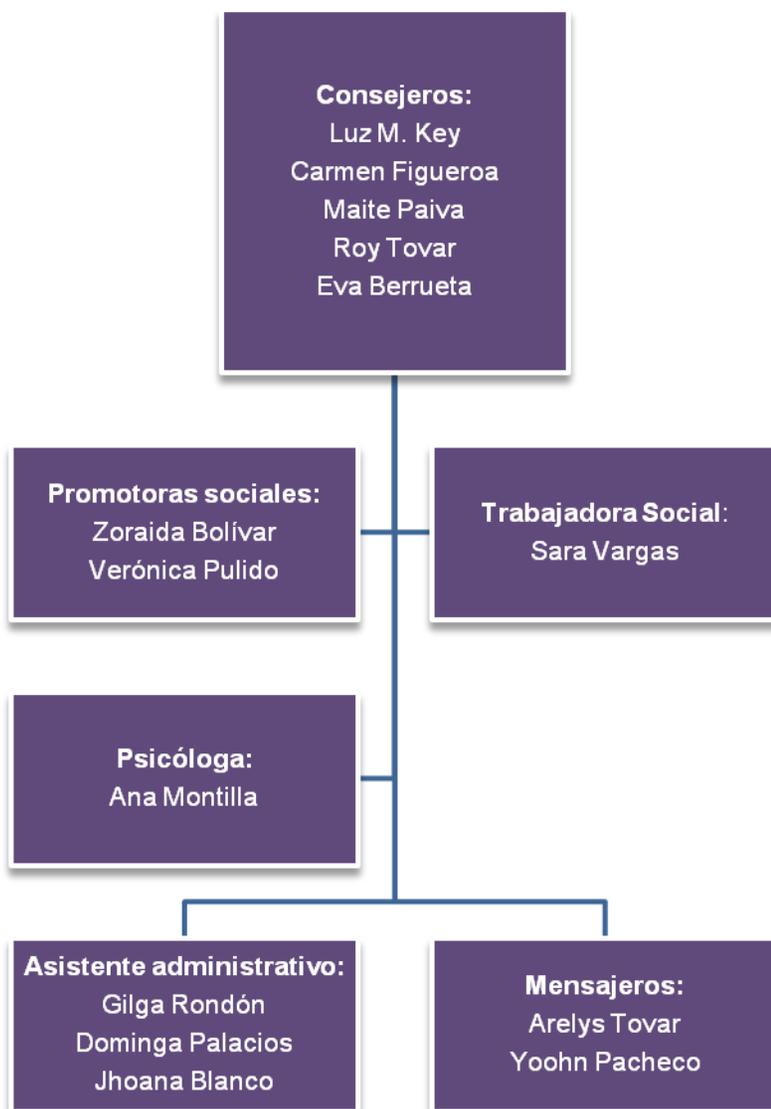
Fuente: Elaboración propia, 2015

La tabla anterior representa lo observado por las investigadoras en una visita al Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del municipio Brión, donde se pudo detallar las condiciones fisicoambientales de la institución.

En este sentido, se validó que es un sitio céntrico en cuanto a ubicación geográfica que está en un centro comercial de la localidad y cercano a otras instituciones gubernamentales. El acceso a la oficina en la cual labora el CPNNA es a través de escaleras y poseen una lista de control de visitantes, en la cual se toman los datos de quien visita la institución y el motivo de la visita. Además tienen una sala de espera que está al lado del área de atención.

El CPNNA del Municipio Brión se encarga de abordar a la población de las tres (3) parroquias que forman el Municipio. En el siguiente cuadro se presenta el Organigrama del Consejo de Protección de Niños Niñas y Adolescentes del Municipio Brión:

Tabla 5: Organigrama de Consejo de Protección Municipio Brión



Fuente: Elaboración Propia, 2015

En el organigrama del Consejo de Protección, se evidencia la existencia de cinco consejeros de protección, una psicóloga, una trabajadora social y dos promotoras sociales.

Así mismo, en el área administrativa cuentan con tres asistentes administrativos y dos mensajeros.

A continuación se presenta el personal que integra el Consejo de Protección Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión del Estado Miranda:

Tabla 6.- Personal del CPNNA del Municipio Brión del Estado Miranda

Personal en el Área social	Psicóloga	Consejeras/os	Asistente Administrativo	Mensajero (a)
<p>-Sara Vargas Licenciada en Trabajo Social. Egresada en el año 1998 de la Universidad Central de Venezuela.</p> <p>-Zoraida Bolívar Promotora Social</p> <p>-Verónica Pulido Promotora Social</p>	Ana Carolina Montilla	<p>-Luz María Key</p> <p>-Carmen Figueroa</p> <p>-Maite Paiva</p> <p>-Roy Tovar</p> <p>-Eva Berrueta</p>	<p>-Gilda Rondón</p> <p>-Dominga Palacios</p> <p>-Jhoana Blanco</p>	<p>-Arellys Tovar</p> <p>-Yoohn Pacheco</p>

Fuente: Elaboración propia, 2015

Lo anterior demuestra que en la institución laboran profesionales en el área social, en el área psicológica, en el área administrativa, consejeros de protección y mensajeros. En el siguiente cuadro se describe el perfil demográfico del personal que ahí labora.

Tabla 7: Perfil Demográfico con respecto a los profesionales que atienden a la población beneficiaria del Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión

Masculino	3	21%
Femenino	11	79%
Total	14	100%

Fuente: Consejo de Protección de Niños Niñas y Adolescentes (2015).

En el cuadro se deja constancia del personal que labora en el CPNNA del municipio Brión. En el mismo se observa la proporción de género de los empleados que desempeñan sus labores en la institución, siendo predominante el personal femenino. En su mayoría, el personal femenino lo ocupan las consejeras y profesionales de equipo multidisciplinario, sin ignorar el personal masculino que ahí se desempeña y que también complementa el equipo de la institución.

Dentro de los motivos por los que las personas acuden al Consejo de Protección se encuentran tramitación de permisos de viajes, medidas que se toman en instituciones legales del Estado, consultas legales al niño, niña y adolescentes, asesorías en situaciones de conflicto familiar en su hogar o situación cercana a dicha familia, entre otros.

Por consiguiente es importante contar con personal requerido para cada eventualidad, preparado ante cada situación que se pueda presentar y dispuesto a realizar las labores concernientes en la institución, permitiendo así la eficiencia de la misma y la agilización de los procesos familiares y comunitarios.

Teléfonos de contacto

0234-261-18-91 / 0416-820-03-26 / 0412-924-17-22

Horarios de Atención

Presencial: Lunes a viernes de 8:00am - 12: 00pm y 1:00pm – 4:00pm

Manejo de emergencias vía telefónica: 24 horas al día.

1.3 Programas que ejecuta el Consejo de Protección de Niños Niñas y Adolescentes Brión

El Consejo de Protección de Niños Niñas y Adolescentes del Municipio Brión, ubicado en Higuerote, se encarga de brindar atención a los usuarios de la localidad gestionando sus denuncias, solicitudes y requerimientos en donde se vea involucrada la población infantojuvenil.

En el desempeño de sus funciones, el Consejo de Protección se mantiene ligado al Consejo Municipal de Derechos, lo cual no es una excepción en el Municipio Brión en donde el Consejo Municipal de Derechos de Niños Niñas y Adolescentes del Municipio Brión brinda apoyo en algunos requerimientos del CPNNA de acuerdo a las demandas reflejadas en las estadísticas que estos manejan y las solicitudes que les plantean. En concordancia con ello, han creado un programa de atención psicológica para que se ejecute en el Consejo de Protección, de ahí que cuentan actualmente con la profesional en psicología (Ana Montilla).

En este sentido, la trabajadora social Celianys Salas, Jefa de la Oficina de Apoyo Técnico del CMDNNA, suministró información puntual, para efectos de la investigación, acerca del programa que se ejecuta en el CPNNA y esta tiene que ver con lo siguiente:

- **Nombre del programa:** II Programa de Atención Psicológica en el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.
- **Psicóloga:** Ana Carolina Montilla Azuaje.
- **Tipo de Proyecto:** Programa de Prevención y de Atención.
- **Población Directa:** 400 Niños, Niñas y Adolescentes.
- **Población Indirecta:** 400 Padres, Madres, Representantes o Responsables.
- **Tiempo de ejecución:** 12 meses.
- **Objetivo General:** Brindar a la población infanto juvenil bajo medidas de protección o que se conozca caso de amenaza o vulnerabilidad de sus derechos, la orientación psicológica necesaria para lograr su equilibrio socio-familiar.
- **Objetivos Específicos:**
 1. Atender a través de consultas psicológicas a todos los Niños, Niñas y Adolescentes que presenten problemáticas que atentan en contra de su desarrollo integral.
 2. Informar a los Consejeros de Protección la condición y progreso de cada Niño, Niña y Adolescente atendido.
- **Metas:**
 - Garantizar una atención óptima de cada Niño, Niña y Adolescente.
 - Realizar atenciones a cada miembro de la familia involucrado en la problemática.

- Fortalecer vínculos familiares para que los Niños, Niñas y Adolescentes tenga un desarrollo de habilidades positivas.

Teniendo en cuenta esta información, la trabajadora social hace énfasis en que el CPNNA del Municipio Brión no contaba con profesional en psicología y que debido al alto índice de vulneración de derechos fue necesario implementar este programa para dar atención adecuada a la población. De ese mismo modo, manifestó que el Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión, en general, tiene déficit de personal, por ejemplo, en el CPNNA aún no existe la figura de un abogado (a) que forme parte del equipo multidisciplinario. (C. Salas, entrevista personal, Junio 17, 2015)

En resumen, el presente Capítulo describe al personal del Consejo de Protección, las funciones que corresponden dentro de la institución, así mismo presenta al Municipio Brión, sus características, la población y la ubicación del mismo que cuenta con una población activa económicamente en su mayoría, y dadas las características de la población sus habitantes cuentan con programas y centros de apoyo para los diferentes casos de atención, por ejemplo en su mayoría son partícipes en el Consejo de Protección Niños, Niñas y Adolescentes al acudir por apoyo a las distintas situaciones para ser orientados o aconsejados, el CPNNA de Brión cuenta con personal activo, por jornada de turnos en los distintos casos que se presenten en el Municipio, sus consejeros, y trabajadora social, así como las promotoras sociales, con el fin de brindar una atención especializada.

El presente estudio analiza entre las distintas situaciones presentadas, las de violencia intrafamiliar que posee el Consejo de Protección de Brión, con la finalidad de dar solución al abordaje de dichas situaciones. Las investigadoras son orientadas por los profesionales de la Institución en cuanto a las fortalezas y debilidades que presenta esas situaciones en

específico, por lo que se hace un estudio de las situaciones en el abordaje pertinente. En tal sentido, será el mismo estudio que otorgue las herramientas necesarias para aportar una solución en las situaciones y casos presentados.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

EL PROBLEMA

En este capítulo, se presenta el problema que dio origen a la investigación, sus objetivos, la formulación del problema y preguntas de investigación e interrogantes derivadas de ésta y los elementos que justifican el trabajo.

2.1. Planteamiento del problema

A nivel mundial, la violencia se ha convertido en un fenómeno cotidiano que afecta a la población sin importar su nivel socioeconómico, educación, religión, distinción política o cualquier otro aspecto. Surge como consecuencia en algunas interacciones sociales, comunitarias e incluso familiares.

La violencia, en términos generales, ha causado lamentables consecuencias en la población venezolana, el Observatorio Venezolano de Violencia (OVV), en el informe presentado por este organismo anualmente, indica que Venezuela terminó el año 2014 como el segundo país con más homicidios en el mundo. A pesar de que en el informe no se especifica que los homicidios estén relacionados directamente con la violencia intrafamiliar, probablemente, un porcentaje de estos homicidios se dio en el ámbito familiar.

En este sentido, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con sede en Venezuela, presenta un informe actualizado el 17 de Octubre de 2011 donde reflejan indicadores importantes para el análisis de la problemática de violencia intrafamiliar, entre ellos se encuentran resaltantes los *indicadores de protección*. En éste se toma en cuenta a los *Niños, Niñas y Adolescentes que mueren en forma violenta;*

en el 2006 fueron 4.858 (cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho) niños, niñas y adolescentes, para el 2008 la cifra se elevó a 5.920 (cinco mil novecientos veinte) muertes. Entonces, entre 2006 y 2008 la tasa de homicidios de niños, niñas y adolescentes incrementó 13,2%.

Cabe señalar, las cifras mencionadas son de los homicidios, dejando a un lado otras formas de violencia a la población infantil, en cuanto a ello la cifra igualmente es elevada, pues, el informe de la UNICEF también indica que el Centro de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) reportó en el año 2007 que 3000 (tres mil) niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de agresiones en ese año. Sin lugar a dudas, estos indicadores reflejan que, ciertamente, han sido víctimas de la violencia en todas sus manifestaciones, incluso cómo víctimas de la violencia física en su máxima expresión.

Ahora bien, al hablar de violencia intrafamiliar se hace referencia a todas las formas de abuso de poder que se desarrolla en el contexto de las relaciones familiares y que ocasiona diversos niveles de daño a las víctimas de esos abusos. Estudios acerca de violencia intrafamiliar han reflejado que los grupos más vulnerables víctimas de violencia son las mujeres, los niños y los ancianos. (Corsi. 2006).

La violencia intrafamiliar en Venezuela se ha convertido en un tema a investigar; ya que según lo demostrado existen numerosos casos que reflejan hechos violentos en el hogar. Cabe señalar que uno de los grupos más vulnerables de la violencia intrafamiliar son los niños, niñas y adolescentes, de ahí que existen instituciones, encargadas de velar por la protección integral de los mismos. La violencia intrafamiliar tiene un efecto negativo que se evidencia cuando dificulta el óptimo desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Además, afecta las relaciones con los

demás, en los diversos entornos en el cual se desenvuelven. Esta situación llega a formar parte de la cotidianidad de muchas familias.

En este sentido, las instituciones a las cuales se hace referencia son los Consejos de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes que conjuntamente con los Consejos Municipales de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (CMDNNA) abordan situaciones de violencia y otros casos. Estas instituciones tienen como ente Rector que supervisa su funcionamiento y los programas que ejecutan, al Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA).

El Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Brión ubicado en Higuerote, Municipio Brión del Estado Miranda, maneja como estadística reciente el período Enero-Diciembre del 2014, 762 (setecientos sesenta y dos) denuncias en ese período relacionadas directamente con violencia intrafamiliar; donde las víctimas son niños, niñas y adolescentes que han sufrido daños a su integridad, según lo enunciado en el artículo 32 y 32-a de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).

En esa cifra, están incluidos diversos tipos de maltrato dentro del ámbito familiar, entre ellos, maltrato psicológico, físico, verbal y sexual. Todo ello deja claro que existe un alto índice de denuncias que evidencia vulneración de los derechos a niños, niñas y adolescentes y, por tanto, reflejan que existen problemas en las relaciones interpersonales de las familias, específicamente, del Municipio Brión del Estado Miranda.

Por consiguiente, este hecho perjudica su salud física y mental. De ahí que es importante conocer y prevenir la violencia, pues, ésta influye en el presente y el futuro de los niños, niñas y adolescentes, una de las

razones es que es probable que en las víctimas queden huellas difíciles de borrar e incluso traumas psicológicos que de no ser tratados perjudiquen su desarrollo.

La violencia intrafamiliar tiene un efecto importante en los hijos e hijas que presencian dicha violencia. El hecho de que éstos sean testigos de violencia entre sus padres también tiene consecuencias a nivel personal y social. En ese sentido, Sánchez y Quintana (2006) en la publicación “Mamá, Papá... Protégeme de la Violencia” destacó que cuando una niña o niño crece en una familia donde existe violencia, en la que sus modelos son un hombre agresivo y una mujer victimizada, el niño o la niña cargará con cicatrices más difíciles de borrar que uno (a) que no pasó por esa experiencia.

Además, las consecuencias personales pueden llevar al niño o niña a intentar frenar al abusador para que no dañe a la madre, y, por lo tanto, pueden salir lastimados(as). Ante ello, probablemente huirán de sus casas convirtiéndose en niños y niñas en situación de calle, con los riesgos que ésta conlleva, incluyendo adicciones y prostitución. (cfr. Sánchez y Quintana, 2006)

En el texto “La Violencia en Niños y Adolescentes: Guía para Estudiantes, Psiquiatras, Psicólogos, Orientadores y Educadores” del autor Varma (2001), aparece explicado cómo esa violencia dentro del hogar tiene una influencia significativa en las actitudes de los hijos, siendo una de las consecuencias que estos niños, niñas y adolescentes, con el tiempo, tienden a cometer actos delictivos por los trastornos psicológicos que deja dicha violencia. Además, la investigación destaca que cuando la

experiencia de violencia en los niños en el hogar es traumática, tiende a interferir con su confianza en los demás.

La violencia intrafamiliar tiene un aspecto amplio en cuanto al “poder” que ejercen los padres en los hijos. Tonón (2001), clasifica el maltrato en activo y pasivo; el primero tiene que ver con el maltrato físico, emocional y abuso sexual; y el pasivo hace referencia al abandono físico, emocional, incluyendo a aquellos niños testigos de violencia doméstica.

Además, un aspecto importante es el tema económico, pues, la situación económica influye en las relaciones familiares. Por tanto, entendiendo la pobreza como aquella carencia de elementos esenciales para subsistir, el no satisfacer las necesidades esenciales coloca a la familia en un estado de vulnerabilidad social y económica y, por ende, en una situación tensa, conflictiva que suele traer como consecuencia la violencia entre los miembros de la familia y, en muchos casos, esta situación de pobreza puede llevar a los padres u otras personas ajenas al vínculo familiar a utilizar a los niños, niñas y adolescentes para explotarlos económicamente, obligándolos a trabajar o utilizándolos para obtener algún beneficio.

Los hogares en situación de pobreza pueden ver afectada su dinámica, debido a las carencias que presentan, es decir, puede manifestarse en la incapacidad de los niños y adolescentes para distinguir lo “bueno” de lo “malo” e incluso en su incapacidad de comunicar y solicitar ayuda ante alguna situación que vulnere sus derechos; ya que, para ellos, los padres o representantes se convierten en los adultos a cargo que han de tener razón en su forma de actuar sobre los hijos por el afán de protección, según un

documento sobre “La situación de vulnerabilidad social de la infancia y la adolescencia” del Gobierno de la Provincia de Córdoba.(s.f.)

Para evitar esos estados de desequilibrio y desigualdades cuando derivan de problemas económicos se otorga responsabilidad al Estado para que actúe como garante de derechos y brinde bienestar a la población y, por ende, a las familias. Si estas no logran mantener un estilo de vida que cubra sus necesidades por la incapacidad de conseguir la manera de proveerse adecuadamente es cuando el Estado debe hacer frente a la situación.

Absalón Méndez (1992) en su obra titulada *Estado, Política Social y Trabajo Social en la Venezuela Actual*, plantea que al Estado le corresponde en lo fundamental crear las condiciones que hagan posible el bienestar; para ello cuenta con unos medios que hacen posible tal propósito como lo es la política social y la seguridad social. Entendiendo por política social al conjunto de medidas y programas inconexos e incoordinados que dicta el gobierno nacional para atender, por lo general, situaciones crónicas de sectores de la población vulnerables. El Estado, como producto social, pasa a ser un instrumento de realización de los fines de la sociedad: garantizar el bien común y la justicia social (cfr. P. 135)

Partiendo de lo mencionado, la violencia intrafamiliar se ha convertido en un problema social el cual han sido afectados enormemente la población infantojuvenil que se encuentran en ese entorno violento, trayendo como consecuencia que se hallen en situación de riesgo, abusados sexualmente e incluso explotados económicamente. Frente a esta realidad el Estado a través de instituciones tiene la obligación de implementar o tomar medidas, de manera administrativa, legislativa, judicial, que sean necesarias y apropiadas para la protección de sus derechos.

La Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) se convierte en esa medida legislativa que permite ver a la población enfocada en esta ley como sujetos plenos de derecho. Por lo tanto, la Ley exige que se implemente en cada Municipio un Consejo de Protección para atender los casos de niños, niñas y adolescentes a los que se les haya vulnerado sus derechos. En una situación de violencia intrafamiliar el Consejo de Protección deberá actuar en pos de garantizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, según sea el caso, dictará una determinada medida de protección que evite una situación riesgosa.

Cabe señalar, que los Consejos de Protección, según lo estipula la LOPNNA (Artículo 161), deben contar, entre otros integrantes, con los servicios de un equipo multidisciplinario; ello permitirá que las decisiones y medidas que se lleven a cabo sean con previa consideración y recomendación de los especialistas.

El trabajador social tiene un rol fundamental; ya que cuenta con conocimientos de la disciplina e instrumentos de abordaje que permiten confirmar o desmentir algunos hechos dentro del ámbito familiar, por ejemplo, al realizar visitas al medio íntimo familiar se puede indagar la situación socioeconómica de la familia y, además, en ese espacio se puede dar la oportunidad de observar cómo se establecen las relaciones interpersonales en el hogar. Mediante las visitas realizadas se pueden conocer las posibles causas del problema, por ende, da insumos para realizar un diagnóstico y un plan de acción, que permita desarrollar estrategias que den respuestas a la problemática.

Por lo supracitado, es relevante investigar acerca de las diversas manifestaciones de la violencia intrafamiliar mediante las situaciones familiares que atiende el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión, Edo Miranda, siendo el eje central de la

investigación las herramientas con las cuales aborda el trabajador social las situaciones de violencia intrafamiliar. Y, en este sentido, realizar una propuesta para el trabajador social en el Municipio Brión.

En este orden de ideas, es necesario resaltar que el modelo teórico utilizado para la investigación es el Modelo Ecológico que, según Bronfenbrenner (1986, cp. Fraser, 1997), considera los diversos entornos en el cual se desenvuelve un individuo y el efecto de esos entornos en el mismo. Es decir, en cuanto a la violencia intrafamiliar el sujeto será aquel niño, niña, adolescente victimizado o victimizada y se tomará en cuenta los entornos que influyen en su desarrollo personal, tales como la familia, la comunidad y la escuela. Entonces, mediante este enfoque será necesario analizar los factores de riesgos y los factores de protección del niño, niña y adolescente que ha sido víctima de violencia en el hogar.

Por ello, nace la preocupación de abordar esta problemática desde las denuncias realizadas ante el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (CPNNA), específicamente el del Municipio Brión del Estado Miranda.

De lo expuesto surgen las siguientes interrogantes de investigación:

¿Cómo se manifiesta la violencia intrafamiliar, según los casos atendidos en el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión Edo. Miranda?

¿Cuáles programas ejecuta el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes para atender las situaciones de violencia intrafamiliar de los usuarios?

¿Cuáles son las técnicas e instrumentos aplicados por el trabajador social en el abordaje de situaciones de violencia intrafamiliar?

2.2 Objetivos de la Investigación

2.2.1 Objetivo General:

Diseñar una propuesta de Abordaje para Situaciones de Violencia Intrafamiliar, desde el Trabajo Social, atendidas en el Consejo de Protección Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio Brión del Estado Miranda.

2.2.2 Objetivos Específicos:

- Describir las manifestaciones de la violencia intrafamiliar, según los casos atendidos en el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión en el año 2014.
- Describir los programas desarrollados por el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión del Estado Miranda.
- Analizar las técnicas e instrumentos desde el Trabajo Social para el abordaje de Situaciones de Violencia Intrafamiliar en el Consejo de Protección de Niños Niñas y Adolescentes del Municipio Brión del Estado Miranda.

2.3 Justificación de la Investigación

Balestrini (2006) señala que entre los aspectos que deben considerarse para justificar una investigación, se encuentran los siguientes: los aportes a la solución de problemas prácticos; importancia del estudio desde el punto de vista del cambio social; interés personal del responsable de la investigación para profundizar una determinada área

del conocimiento; necesidad de crear conocimiento, con el cual se justifiquen trabajos posteriores (p. 86), entre otros aspectos.

En consecuencia, la investigación se justifica tomando en cuenta algunos de esos elementos.

En primer lugar, hay que tener presente que la violencia es perjudicial en todas sus formas, no se debe ocultar, pues a corto, mediano o largo plazo, trae consecuencias negativas en la vida del individuo que la sufre y por añadidura a su entorno. En el caso de la violencia intrafamiliar, esta se ha convertido en un problema social por diversas razones, una de ellas es que la concepción de familia relacionada a lo “privado” ha trascendido al pasar el tiempo; ya que sí lo que sucede dentro del ámbito familiar amenaza el bienestar de uno de sus miembros, ya deja de ser privado y se convierte en un problema social.

Dicho esto, la sociedad es responsable de prevenir la violencia así suceda dentro del ámbito familiar, dentro de lo “privado”, por ejemplo, quien está ante la presencia de un acto de violencia, en este caso enfocándonos en los niños, niñas o adolescentes, quien observa o sospecha algún tipo de maltrato hacia esta población y no denuncia, no busca ayuda, se hace cómplice de dicha violencia. La investigación pone de manifiesto aquellos organismos de protección que se han creado para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y poder hacer las denuncias pertinentes ante instituciones destinadas a la protección de los niños, niñas y adolescentes e incluso se convierte en un espacio para implementar estrategias de prevención.

En segundo lugar, la investigación responde a una inquietud personal y profesional, en virtud que en situaciones de violencia intrafamiliar se hace necesario formular estrategias para enfrentar el

problema, entonces ¿Cómo puede contribuir el trabajador social, desde su praxis, para atender dichas situaciones? Esto ha sido el eje central de la investigación, convirtiéndose en una oportunidad para implementar propuestas de abordaje que sirvan de apoyo a las instituciones encargadas de la protección de los grupos vulnerables de la violencia en el hogar, como son los niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, es necesario que el profesional pueda comprender el contexto donde se presencia la violencia, conocer la realidad tomando en cuenta los distintos entornos donde se desenvuelve el sujeto de atención (víctima de la violencia), es decir, las relaciones de éste con la familia, la comunidad y la escuela.

2.4 Limitaciones

Las limitaciones según Arias, (2006) “son obstáculos que eventualmente pudieran presentarse durante el desarrollo de la investigación” (p.13). En la presente investigación se exponen las limitantes que se presentaron en la búsqueda de información para establecer el contenido necesario para conocer las causas y consecuencias que restringieron esta investigación.

En el CPNNA del municipio Brión aceptaron apoyar el proceso investigativo, pero una limitante fue la disponibilidad de tiempo para atender a las investigadoras; ya que dedican el horario matutino a la atención de denuncias y el horario vespertino es exclusivo para labores administrativas y/o emergencias. Es por ello que se acordó acudir en horario vespertino, cuando existe mayor disposición de las profesionales, debido a la baja concurrencia de parte de los usuarios.

Otra de las limitaciones corresponde a lo desactualizado que se encuentra del material bibliográfico y de consulta relacionado con el tema.

Situación similar ocurre con los datos estadísticos nacionales censales, debido a que las últimas cifras oficiales pertenecen al año 2011.

También se presentó como limitación la poca información actualizada del municipio Brión a nivel bibliográfico, aunque para ello se acudió a otro tipo de fuentes, como la revisión electrónica del blog del municipio Brión del Estado Miranda administrado por el cronista oficial del municipio, Adrián Monasterios (2011).

En la actualidad existen diversas instituciones preocupadas por la integridad personal de los ciudadanos, es por ello que se manejan estadísticas que permitan dar a conocer diversos casos de maltrato y violencia con la finalidad de brindar protección y orientación a la población, específicamente a los niños, niñas y adolescentes que suelen ser los más vulnerables de la sociedad.

Es importante conocer las características de las familias, los factores que conllevan a la violencia, el papel que cumple la sociedad en situaciones de violencia e incluso indagar en las funciones y conocer la actuación por parte del profesional de Trabajo Social, que se encuentra inmerso en los procesos de abordaje de esta índole, lo cual será abordado en el marco teórico de este estudio.

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

MARCO TEÓRICO

En el capítulo que a continuación se presenta, están descritas algunas investigaciones que sirvieron de antecedentes al presente estudio, se encuentran además las bases teóricas que sustentan el trabajo, donde se discuten los conceptos resaltantes relacionados con el tema de investigación; tales como violencia intrafamiliar, tipos de familia y roles del trabajador social. Todos estos tópicos de gran importancia para fundamentar el análisis del quehacer profesional del trabajador social en el abordaje de situaciones de violencia intrafamiliar presentadas en el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión, Estado Miranda.

3.1 Antecedentes de la investigación (1era Parte Referencias Teóricas)

Dentro de los trabajos que se consideran parte de los antecedentes de esta investigación se encuentran los siguientes:

Trabajo realizado por Vélez (2007), *“Algunos Aspectos de la Violencia Intrafamiliar de Alto Riesgo. Casa de Abrigo Elisa Jiménez- INAMUJER”*. La investigación fue presentada como Trabajo Especial de Grado para optar a la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela. En el estudio la autora se plantea como objetivo principal “Realizar un estudio exploratorio-descriptivo sobre cuáles son las características sociales de las mujeres que ingresaron en situación de violencia de paradoja de alto riesgo, en el programa de segundo apoyo de la Casa Abrigo Elisa Jiménez de Caracas, durante el año 2005”. La autora desarrolla en la investigación el tema de la ideología patriarcal y la forma como esta se ha reproducido en patrones de violencia en las familias.

La investigadora, incorpora una perspectiva teórico-crítica de género con la finalidad de entender cómo las diferencias biológicas son transformadas en desigualdades sociales a través de los procesos de socialización diferencial. Asimismo, la autora pone de manifiesto la forma en la cual influyen los estereotipos basados en parámetros culturales desiguales, por ello, se tiende a asignar el “poder” al sexo masculino y la mujer como símbolo de subordinación. En ese orden de ideas, algunos aspectos resaltantes a la cual concluye la investigación son los siguientes:

- Se encontró que los niños y niñas fueron afectados emocionalmente por la violencia que vivieron sus madres; lo que implicaría el surgimiento de conflictos entre las relaciones familiares. No obstante, dichas relaciones conflictivas no descartan sentimientos de afectos de los niños y niñas hacia la persona que ejerce las agresiones.
- Los comportamientos que asumieron los hijos e hijas de las usuarias seleccionadas se caracterizaron por identificarse con el padre como agresor o con la madre como víctima. Se encontró que los rasgos comportamentales entre niños y niñas son homogéneos.
- Se determinó que las mujeres seleccionadas no conservaban vínculos cercanos con sus familiares, carecían de apoyo familiar ante la situación de violencia doméstica.
- Se concluye que las mujeres seleccionadas para el estudio se caracterizaron por tener el siguiente perfil social:
 - Bajo grado de instrucción.
 - Escasa participación laboral y latente dependencia económica hacia el agresor.
 - Inestabilidad habitacional.
 - Falta de apoyo familiar.
 - Formación de parejas inestables a nivel legal.

La investigación hace énfasis en la situación de las mujeres que acuden a la casa abrigo y, particularmente, a la forma como se ven afectadas por la violencia ejercida por sus parejas, cabe señalar que la investigación trató igualmente de la violencia intrafamiliar, pero enfocada en los efectos de ésta en los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, la importancia de reseñar el estudio ya mencionado, reside en la incidencia que tiene la violencia intrafamiliar de alto riesgo en los hijos e hijas de mujeres maltratadas, por un lado, es uno de los temas que se discuten en el presente trabajo; debido a que los niños, niñas y adolescentes se ven afectados directa e indirectamente por la violencia y, en segundo lugar, sus hallazgos permiten dar cuenta, entre otras cosas, que la situación jerárquica entre hombres y mujeres es transmitida a los niños, niñas y adolescentes y puede influir en la tolerancia de la violencia, lo cual en el presente estudio enfatiza la prevención de esta, evitando así la justificación de la misma.

Por su parte, las consecuencias de la violencia intrafamiliar afectan a todos los miembros de la familia y esta puede ser transmitida a los hijos (as), a través de la repetición de patrones. Por lo tanto, la manifestación de la conducta de los individuos que son víctimas de violencia puede propiciar en sus relaciones a futuro un alto porcentaje de la misma. Estas acciones pueden provocar traumas en las víctimas, generando así que en las labores cotidianas exista un mal desenvolvimiento; tanto en lo académico, en el ámbito profesional y en las relaciones sociales. Asimismo, altos niveles de estrés, riesgo de separación y divorcio, depresión e incluso llevarlos a la discapacidad cuando son víctimas de violencia física. (Cfr. Nairo, 2014: 10)

También se considerará el trabajo realizado por Corsi, J (1994), *“Violencia familiar; Una Mirada Interdisciplinaria sobre un Grave Problema Social”*, en la Universidad de Buenos Aires el cual se constituyó en la institución pionera en el reconocimiento en el status académico sobre los

estudios de violencia familiar. Tuvo como objetivo, a partir del conocimiento de los factores que intervienen en la producción de la violencia, revisar las opiniones que frecuentemente circulan sobre el tema.

El autor se enfoca en una investigación donde se describen diversos conceptos relacionados con los factores que se presentan de violencia en la familia, mediante opiniones de diversos autores. Su investigación es relevante porque se centra en las manifestaciones de la violencia y en una de ellas como una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza, sea ésta física, psicológica, económica, política, etc. El autor en su investigación concluye que la violencia dentro del ámbito familiar no debe verse como un problema privado sino como un problema social debido a que se estima que el 50% de las familias han sufrido alguna forma de violencia. Por ello, él explica diversas razones por las cuales se puede considerar como un problema social:

1. Las personas sometidas a situaciones crónicas de violencia dentro del hogar presentan una debilitación gradual de sus defensas físicas y psicológicas, lo cual se traduce en un incremento de los problemas de salud (enfermedades psicosomáticas, depresión...).
2. También se registra una marcada disminución en el rendimiento laboral (ausentismo, dificultades en la concentración, etc.).
3. Los niños, niñas y adolescentes, que son víctimas o testigos de la violencia intrafamiliar, frecuentemente presentan trastornos de conducta escolar y dificultades en el aprendizaje.
4. Los niños, niñas y adolescentes que aprenden en su hogar modelos de relación violentos, tienden a reproducirlo en sus futuras relaciones perpetuando así el problema.

5. Un alto porcentaje de menores con conductas delictivas proviene de hogares donde han sido víctimas o testigos de violencia crónica.
6. Un alto porcentaje de los asesinatos y lesiones graves ocurridos entre miembros de una familia son el desenlace de situaciones crónicas de violencia doméstica.

Partiendo de lo anterior se puede afirmar que si las relaciones familiares están marcadas por una serie de maltratos físicos o verbales, éstas repercuten en la cotidianidad y en las relaciones con los demás, de allí que esa violencia escapa del ámbito privado. Por tal razón, la violencia intrafamiliar tiene un efecto significativo en la sociedad actual y si no se actúa para disminuir los índices de violencia, éstas tendrán secuelas negativas en las generaciones futuras, es decir, los patrones de violencia se tienden a repetir, especialmente, en la población juvenil trayendo consecuencias trágicas.

La importancia de la investigación para el presente estudio radica en las consecuencias de la violencia intrafamiliar y su efecto en los distintos entornos en cual se desenvuelven sus miembros generando dificultades en las relaciones interpersonales, es decir, los problemas de violencia en el hogar trasciende lo privado porque las consecuencias se extrapola a los distintos entornos cotidianos de la víctima de violencia.

Otro antecedente relevante es el trabajo elaborado por Tonón, (2001), *“Maltrato Infantil Intrafamiliar: Una Propuesta de Intervención”*. En el estudio se expone el maltrato infantil intrafamiliar, en este caso, violencia de padres hacia sus hijos. La propuesta metodológica en esta investigación es la confección de un diagnóstico de la realidad del caso, para la posterior toma de decisiones, es decir, se presenta aquí un estudio de casos. El modelo

utilizado por Tonón es el socio-interaccional, lo que significa que toma en cuenta los diferentes niveles ecológicos: individual, familiar y ambiental.

La autora concluye su estudio destacando algunos aspectos en cuanto al tema de maltrato infantil y la propuesta de intervención desde Trabajo Social:

- Los trabajadores sociales utilizan un conjunto de herramientas y complementos teóricos para abordar un problema social.
- El maltrato infantil no es un problema incluido gubernamentalmente, si bien, se hace referencia a la situación en cuestión, no es de total importancia en la agenda de gobierno.
- En espera de respuesta institucional formal por parte del Estado, el equipo interdisciplinario se une en redes solidarias, para sostener la situación y poder brindar ayuda a las víctimas de maltrato infantil.

El estudio es relevante porque en la familia en la cual se manifiesta el maltrato a niños, niñas y adolescentes es muy probable que también se manifieste a otros miembros de la familia. Es decir, existen factores que llevan a que un padre maltrate a su hijo y estos factores no se limitan, necesariamente, sólo a problemas psicológicos, sino también pudiera darse como consecuencia de los problemas económicos o de las relaciones de pareja. La violencia en el hogar afecta a los niños, niñas y adolescentes a tal grado que se repite ese patrón de conducta trayendo como consecuencias problemas de conductas agresivas, depresivas y de frustración.

Finalmente, los autores (Tonón: 2001 y Corsi: 1994) resaltan la importancia de considerar la violencia intrafamiliar como un problema social, aunque se genera en el ámbito privado, ya sea por maltrato infantil intrafamiliar o por maltrato conyugal, ha pasado a formar parte del ámbito público; aunque en éste, en muchas ocasiones, no se tomen las decisiones

adecuadas para resolverlo. De allí la importancia de la existencia de una corresponsabilidad por parte de las familias y la sociedad, pues, sólo así será posible transformar las realidades de la violencia que tanto afecta a la familia y, en especial, a los niños, niñas y adolescentes. Por ello, en vista de que es un problema que afecta a la sociedad y por ende la involucra, es necesario que la misma reaccione ante situaciones de maltrato y vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, contribuyendo así a la prevención del delito.

El estudio realizado por Varma (2001) titulado *“Violencia en Niños y Adolescentes-Guía para Estudiantes, Psiquiatras, Psicólogos, Orientadores y Educadores”*; también constituye un aporte para esta investigación. El autor realizó una investigación cuyo objetivo, desde una perspectiva psicosocial, es analizar el efecto emocional de la violencia en los niños, niñas y adolescentes. Es decir, cuando un niño, niña o adolescente es víctima de violencia en el hogar, el grado de la violencia y la relación que exista entre el agresor y el niño, niña o adolescente se convierte en factores decisivos en la vida de estos últimos.

En el estudio, el cual sirvieron de colaboradores diversos especialistas (educadores, trabajadores sociales, psicólogos, entre otros), se evidenció que la experiencia de violencia parental durante los primeros años de vida del niño, niña puede traducirse, en la edad adulta, en conductas y pensamientos de agresión. Es probable que esa sea la consecuencia si se le priva al niño de la oportunidad de experimentar una relación positiva y que le brinde seguridad. Cabe destacar, en la investigación realizada por el autor, a través del estudio de casos, se profundiza en las causas y consecuencias que origina la violencia en los niños, niñas y adolescentes, en algunos casos se sigue el mismo patrón de conducta de padres violentos y esto es consecuencia del trauma que han vivido durante toda su niñez. Es

interesante mencionar que, en uno de los casos, se hace énfasis en el papel importante que juega la sociedad para prevenir la violencia doméstica.

En ese sentido, en el estudio de Varma se menciona el Caso West, muy destacado en la prensa estadounidense para el año 1995, se trataba de unos padres que abusaron sexualmente de sus hijos y de otros jóvenes e incluso a uno de estos últimos lo asesinaron. Entre tantas cosas que se debatieron, para ese entonces, cabe destacar la intervención que tuvieron los hijos de los West en prensa, el cual se resumía en que los niños hubiesen deseado que los adultos de su comunidad, con quienes compartieron la realidad del abuso del que fueron objeto en su infancia, hubieran sido capaces, muchos años atrás, de escucharlos y de actuar en consecuencia para protegerlos. En este sentido, este planteamiento justifica la importancia de la actuación de las organizaciones comunitarias en la problemática de violencia intrafamiliar, generando propuestas y soluciones ante la misma.

Por ello, se puede afirmar que es fundamental que las organizaciones comunitarias se involucren con las instituciones que protegen a los niños y adolescentes para así denunciar cualquier violación de derechos. La violencia intrafamiliar no se puede limitar al ámbito privado, por lo tanto, es necesario actuar frente a una situación de violencia y no ser simples espectadores de la misma, de esa forma se convierte en un paso para evitar un delito más grave a corto, mediano y largo plazo por parte del niño, niñas y adolescentes (víctima) o por parte del agresor.

Por otro lado, Arreaza (1978) en la investigación titulada "*La Violencia Cultural en Venezuela*" expresa algo interesante que sirve de aporte a la investigación; ya que destaca la situación del país en ese entonces y la forma como influían los medios de comunicación en la propagación de una violencia que se hace invisible. Es decir, en aquel período (1948-1978),

según el autor, la prensa en Venezuela era dominada por bloques o cadenas que dependían o estaban afiliadas a las agencias norteamericanas, en su mayor parte, lo cual trajo como consecuencia una publicidad compulsiva y una programación expuesta al público sin ningún control o censura por parte del Estado.

De lo antes mencionado, podemos resaltar que actualmente el Estado venezolano ha implementado leyes que limitan los contenidos de los medios de comunicación que pudieran afectar a los niños, niñas y adolescentes. Se hace referencia a la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (RESORTE), la cual se aprobó por la Asamblea Nacional de Venezuela el 9 de Diciembre de 2004 y se hizo vigente desde 8 de Marzo del 2005 y reformada en Diciembre de 2010. Esta Ley tiene como objetivo, entre tantas cosas, brindar protección integral a niños, niñas y adolescentes.

Del mismo modo, está la Ley de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en Salas de uso de Internet, Videojuegos y otros Multimedia, aprobada por la Asamblea Nacional de Venezuela el 29 de septiembre de 2006 y tiene como objetivo garantizarles una información adecuada en los servicios de internet, en el contenido de los videojuegos y otros Multimedia.

Craig (1997) en el texto Desarrollo Psicológico, expresa que los efectos de la televisión en los niños pueden generarles acciones violentas, según las programaciones de las cuales sea espectador, el tiempo de prolongación a dichos programas y las historias que transmiten en la televisión. Dicho estudio demostró que por su influencia se adquieren estas conductas; ya que mientras más tiempo son expuestos frente al televisor pueden imitar algunos comportamientos. Se les instruye a pensar en la agresión como algo común y como solución a sus frustraciones.

Sin embargo, no todo lo que se transmite en la televisión es violencia. Existen programas educativos que permiten reforzar habilidades, desarrollar conocimientos y potenciar valores, es decir, la televisión se puede convertir en una herramienta que facilita el desarrollo cognoscitivo de los niños, niñas y adolescentes siempre y cuando existan leyes que regulen los contenidos televisivos. Estudios han demostrado que los padres al evadir ciertas responsabilidades, como la educación disciplinada, descuidan la supervisión de los horarios no aptos para niños, niñas y adolescentes. Estas acciones son consecuencias de la falta de tiempo, desinterés en la crianza, entre otros factores. Pero, la enseñanza de afectos y valores como modelos de hogar influyen más en ellos, que las programaciones televisivas, porque son las interacciones personales más significativas que los contenidos televisivos. Así lo expone el estudio realizado por Craig (1997)

Por ello, la intervención profesional en el ámbito familiar es importante para esta investigación; ya que permite el fortalecimiento de los vínculos familiares y la comunicación asertiva. Las costumbres, la modernidad y la falta de preocupación de los padres por los hijos surgen como resultado de los vínculos y valores desechos en la sociedad actual.

Teniendo en cuenta las investigaciones que se han realizado acerca de la violencia intrafamiliar es necesario conceptualizar y analizar las premisas teóricas que orientan la investigación; para así lograr una visión amplia de la problemática.

3.2 Premisas Teóricas

Los aspectos teóricos que sustenta este trabajo están conformados por el concepto de violencia y sus tipos; violencia intrafamiliar, Trabajo Social, roles de los trabajadores sociales; familia, Modelo Ecológico sobre la Familia, Estado y Política Social.

3.2.1. Violencia

Corsi (1994) define la violencia como aquel uso de la fuerza para producir un daño. Y, este concepto nos remite a otro como lo es el “poder”; ya que en sus múltiples manifestaciones se ejerce mediante el empleo de la fuerza; lo cual implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, es decir, adoptando habitualmente la forma de los roles complementarios como lo pudiera ser padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado. (p. 23)

La violencia se define desde la perspectiva de quien la aplica, es decir que la persona “dominante” que la ejerce se convierte en aquella que tiene el poder y lo ejecuta de forma agresiva para hacerse entender; lo cual genera en la persona agredida una sensación y sentimiento de inferioridad y sumisión.

En este sentido, Rafael de Pina (citado por Báez y Vázquez, 2011) define la violencia como: “La acción física o moral lo suficientemente eficaz para anular la capacidad de reacción de la persona sobre quien se ejerce” (p. 20). Es decir, quien procede a violentar a alguien lo hace por dos razones, primero, porque se considera capaz, con “poder” de hacerlo y, segundo, porque está consciente que el otro (a) no va a reaccionar de igual manera, normalmente la víctima se encuentra en estado de vulnerabilidad, se encuentra indefenso (a). En algunos casos, quienes cumplen con esas características para ser presa fácil de la agresión, y por esa razón son violentados en múltiples ocasiones son los niños, niñas y adolescentes.

Nuevamente se complementa la idea de la violencia para generar seres dominantes y dominados; los dominantes ejercen su voluntad sin respetar al otro causando daño físico y moral debido a que el dominado pierde su voluntad ante las acciones del primero.

El uso y abuso del poder suele ser lo que lleva a la ejecución de la violencia; porque generalmente quienes abusan del poder se valen de cualquier medio para controlar y dominar a los demás, actuando bajo sus propias normas y lineamientos. Cuando esta situación se genera en la familia, suelen ser los infantes y adolescentes los más vulnerables, tanto directa e indirectamente, por ello que exista mayor énfasis en esta población.

Por otro lado, Báez y Vázquez (2011) realizan una distinción interesante sobre los términos violencia y maltrato, expone que este último es una forma de violencia, en un sentido amplio, el maltrato es la manera en cómo se manifiesta la violencia. Ambos términos hacen referencia a la acción que erradamente se tiende a relacionar sólo con movimientos y, de acuerdo al planteamiento de la autora, eso es inexacto; ya que existe una forma silenciosa e inadvertida de la violencia.

De acuerdo a lo planteado en el párrafo anterior, los términos violencia y maltrato serán utilizados en el desarrollo de la investigación para hacer referencia a cualquier forma de actuar injustamente, a un trato cruel, que perjudica física, moral o psicológicamente al agredido. De ahí que existen diferentes tipologías de violencia y a su vez distintas formas de manifestarse. En esta oportunidad, se hace referencia a la violencia intrafamiliar, las formas de manifestarse, las posibles causas que la generan y las consecuencias de ese proceder en el hogar.

3.2.2. Violencia intrafamiliar

Corsi (1994) hace referencia a los inicios de la violencia familiar donde afirma que ésta empezó a convertirse en un problema social en la década de los 60, ante el descubrimiento de diversos autores del “síndrome del niño golpeado”, acentuando que ciertos actos afectaban a los niños. A partir de ese momento el tema se va convirtiendo en un asunto público y notorio ante

la intervención de los medios de comunicación, generando cierta concientización acerca del problema.

En los años 70 crece la influencia feminista, la cual resultó decisiva para que la sociedad tomara en cuenta la violencia existente no sólo hacia los niños, sino también hacia las mujeres. La violencia ha ido en incremento, apareciendo distintas formas de manifestarse como el abuso sexual hacia los niños y las distintas formas de maltrato hacia los ancianos.

Ahora bien, al hablar de violencia intrafamiliar se hace referencia a todas las formas de abuso de poder que se desarrolla en el contexto de las relaciones familiares y que ocasiona diversos niveles de daño a las víctimas de esos abusos. Los grupos más vulnerables, y la historia lo confirman, son las mujeres, los niños, niñas y ancianos. (Ob cit) plantea que la violencia intrafamiliar tiene dos vertientes. Una basada en el género y otra basada en la generación. La primera tiene que ver con aquella violencia dirigida a las mujeres por causa culturales definidas como patriarcales, demostrando ser una forma de incrementar la sumisión ante el género masculino. Mientras que la violencia de generación es aquella dirigida a los niños, niñas y ancianos.

El estudio realizado por Báez y Vázquez (2011), en el apartado dedicado a *Un Enfoque Diferente sobre la Prevención de la Violencia Intrafamiliar*, señalan que: "... son violencia todos esos actos, omisiones y actitudes cobardemente disfrazados de broma o de gestos cariñosos que ofenden, denigran y provocan sufrimiento y que en su momento no fueron suficientemente comprendidos" (p. 13). En este sentido, los autores hacen referencia en esta definición a la violencia intrafamiliar, el cual deja claro que ese tipo de actitudes han sido soportados en las familias debido a la antigua creencia de que el infundir miedo, sobre todo en los hijos, era la forma más

efectiva para educar. De ahí que aún se siguen escuchando expresiones como “mis padres solamente con la mirada me dominaban”.

Lamentablemente, muchos padres continúan creyendo que mientras más fuertes sean con sus hijos, sometiéndolos a castigos severos conseguirán el respeto de los mismos. Mientras que la disciplina a través del diálogo y la comunicación es lo que genera un efecto positivo en los hijos.

En ese orden de ideas, autores como Burgess y otros (citado por Craig y Baucum, 2001) hacen referencia al término *maltrato del niño* el cual designa el daño físico o psicológico que le inflige intencionalmente un adulto. En este sentido, los autores dejan claro que es distinto el *maltrato del niño* a la *negligencia*; ya que ésta última no suele ser intencional. La negligencia implica que el cuidador o cuidadora no atiende al niño, dicho de otro modo, descuida al niño, niña que queda a su cargo, por ello se suele decir que no es tan grave como el maltrato, aunque ese “descuido” pudiese acarrear daños al niño o niña.

Los autores señalan que la naturaleza intencional del maltrato es más aterradora, sin importar si se manifiesta en formas tan terribles como el castigo violento y el abuso sexual o en formas psicológicas sutiles como el ridículo o los ataques directos contra el autoconcepto y la autoestima. Por ello, realizar una distinción entre el *maltrato del niño* y el castigo aceptable se convierte en una línea divisoria difícil de trazar; ya que eso va a depender de las normas culturales arraigadas en la familia y la comunidad, precisamente las razones van orientadas a lo que anteriormente se mencionó, es decir, muchas culturas han tolerado e incluso alentado el maltrato físico como una medida necesaria para corregir o disciplinar a los niños, niñas pero la realidad es que se trata de un delito grave. Causar de manera deliberada un daño serio o la muerte a un niño, niña o adolescente, en algunos países implica sanciones. En Venezuela, se especifica la manera de identificar los

tipos de maltrato en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) en sus artículos: 15, 30, 32, 33, 37, entre otros artículos que tratan los derechos de la población infantojuvenil.

3.2.2.1 Tipos de Violencia Intrafamiliar

En virtud que esta investigación se orienta al análisis de la violencia intrafamiliar de acuerdo a los casos que atiende el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y, por ende, el eje central de la investigación son los niños, niñas y adolescentes, es pertinente clasificar los tipos de violencia o maltrato intrafamiliar de acuerdo a la propuesta de la UNICEF. (En Inglés United Nations Children's Fund y en su traducción en español como Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia,) Algunas forma de maltrato infantil detectadas por la UNICEF según López y Álvarez (citado por Báez y Vázquez, 2011) son:

I Maltrato físico: Acción no accidental de algún adulto que provoca daño físico o enfermedad en el niño, o que le coloca en grave riesgo de padecerlo como consecuencia de alguna negligencia intencionada.

II Abandono físico: Situación en que las necesidades físicas básicas del menor (alimentación, higiene, seguridad, atención médica, vestido, educación, vigilancia...), no son atendidas adecuadamente por ningún adulto del grupo que convive con él.

III Abuso sexual: Cualquier clase de placer sexual con un niño por parte de un adulto desde una posición de poder o autoridad. No es necesario que exista un contacto físico (en forma de penetración o tocamientos) para considerar que existe abuso sino que puede utilizarse al niño como objeto de estimulación sexual, se incluye aquí el incesto, la violación, la vejación sexual (tocamiento/manoseo a un niño con o sin ropa, alentar, forzar o permitir a un niño que toque de manera inapropiada al adulto) y el abuso sexual sin contacto físico (seducción verbal, solicitud indecente, exposición de órganos sexuales a un niño para obtener gratificación sexual, realización del acto sexual en

presencia de un menor, masturbación en presencia de un niño, pornografía...)

IV Maltrato emocional: Conductas de los padres/madres o cuidadores tales como insultos, rechazos, amenazas, humillaciones, desprecios, burlas, críticas, aislamientos, atemorización que causen o puedan causar deterioro en el desarrollo emocional, social o intelectual del niño.

V Abandono emocional: Situación en la que el niño no recibe el afecto, la estimulación, el apoyo y protección necesarios en cada estadio de su evolución y que inhibe su desarrollo óptimo. Existe una falta de respuesta por parte de los padres/madres o cuidadores a las expresiones emocionales del niño (llanto, sonrisa,...) o a sus intentos de aproximación o interacción.

VI Síndrome de Munchausen por poderes: Los padres/madres cuidadores someten al niño a continuas exploraciones médicas, suministro de medicamentos o ingresos hospitalarios, alegando síntomas ficticios o generados de manera activa por el adulto (por ejemplo mediante la administración de sustancias al niño). (p. 31-32)

Las formas de maltrato propuesta por la UNICEF están tipificadas dentro del ámbito familiar, es decir, se expone la manera en que padres/madres u otros miembros de la familia maltratan a niños, niñas y adolescentes además se evidencian algunos daños que producen los distintos tipos de maltrato.

En el caso del abuso sexual, Sedlack y otros (citados por Craig y Baucum, 2001) mencionan que:

(...) La proporción de varones que abusan de los niños es aún mayor: casi 95% (noventa y cinco por ciento). Los padres no suelen abusar sexualmente de las niñas pequeñas. Los padrastros tienen cinco veces más probabilidades de hacerlo que los padres biológicos. En este sentido, el abuso sexual lo sufren sobre todo las niñas y el maltrato físico los varones (p. 328).

Según lo antes descrito, los infantes maltratados suelen tener al agresor en personas dentro del hogar y los niños sufren mayor maltrato físico, las niñas sufren mayor abuso sexual por parte de una figura masculina que suele ser un padrastro, a pesar de conformar una figura paterna. Aunque el hogar es el espacio adecuado para el desarrollo de los niños y donde aprenden a desarrollar sus roles, por interacción con los otros miembros que ejercen los suyos, esto no siempre sucede y cuando no se cumple genera consecuencias atroces, además esas formas de violencia no son las únicas.

En lo referente al maltrato psicológico, autores como Hart y otros (citados por Craig y Baucum, 2001) presentan seis tipos de maltrato psicológico del niño, niña:

1. Rechazo: Rechazar las peticiones o las necesidades de un niño en una forma que refleje aversión.
2. Negación de responsabilidad emocional: Retención pasiva del afecto que se manifiesta en conductas como frialdad o no responder a los intentos de comunicarse.
3. Degradación: Humillar al niño en público u ofenderlo con expresiones como “tonto”. La autoestima del niño disminuye si se denigra con frecuencia su dignidad o inteligencia.
4. Intimidación: Verse obligado a presenciar el maltrato de un ser querido o ser sometido al mismo. Se intimida al niño cuando se le golpea periódicamente o cuando se le dice expresiones como “Voy a romperte todos los huesos del cuerpo”. Una forma más sutil de intimidación se da cuando un progenitor abandona en la calle al hijo que se porta mal.
5. Aislamiento: No permitirle al niño jugar con los amigos ni tomar parte en las actividades de la familia. Hay modalidades de aislamiento, como encerrarlo en un clóset, que pueden ser, además, una forma de intimidación.
6. Explotación: Aprovechar la inocencia o la debilidad del niño. El ejemplo más común es el abuso sexual. (p. 329).

Estas definiciones permiten tener un referente en cuanto a la tipología existente y sus implicaciones. Sin embargo, en los Consejos de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes se manejan unas tipologías específicas que se entienden como violaciones a los derechos de la población infantojuvenil, según lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de 2007, como lo indica el artículo 32, derecho a la integridad personal, que engloba aspectos físicos, psíquicos y morales. Así como también el artículo 32-A que trata sobre el derecho al buen trato.

A continuación se mencionan las tipologías usadas por estas instituciones, aunque las definiciones pertenecen a otras fuentes distintas de la ley mencionada; debido a que en ella no se explica esta tipología:

- Maltrato y violencia comunitarios: Es un tipo de violencia interpersonal y es la violencia que “se produce entre individuos no relacionados entre sí y que pueden conocerse o no; acontece generalmente fuera del hogar.” (OMS,2002: 6)

- Maltrato Escolar:

Es aquella que se produce en el marco de los vínculos propios de la comunidad educativa y en el ejercicio de los roles de quienes la conforman: padres, alumnos, docentes, directivos. Son el producto de mecanismos institucionales que constituyen prácticas violentas y/o acentúan situaciones de violencia social. (UNICEF, 2011: 9)

- Negligencia de Padres y Representantes, esto implica:

No proteger al niño o niña contra la exposición a violencia prevenible a manos de amigos, vecinos o visitantes; actos de estigmatización o discriminación flagrantes y no usar los servicios de salud y bienestar para asegurar su bienestar. Entre los autores de violencia en el ámbito del hogar se incluyen los progenitores y padrastros/madrastras y también otros miembros de la familia que se ocupan del cuidado de los

niños y niñas, los cónyuges (en el caso de matrimonio infantil) y sus parientes políticos. (Sergio, P., 2006:51)

- Abuso Sexual
- Maltrato Psicológico: “puede adoptar la forma de insultos, injurias, aislamiento, rechazo, amenazas, indiferencia emocional y menosprecio, todas perjudiciales para el desarrollo psicológico y bienestar de los niños y niñas”. (Sergio, P., 2006:61)
- Maltrato Físico
- Maltrato por Incumplimiento de Manutención: Consiste en no ejercer la responsabilidad con los hijos que según el art 365 de la LOPNNA define esa responsabilidad indicando que la “Obligación de Manutención comprende todo lo relativo al sustento, vestido, habitación, educación, cultura, asistencia y atención médica, medicinas, recreación y deportes, requeridos por el niño, niña y adolescente.” (LOPNNA, 2007)
- Abandono de Madre y Padre: Implica la renuncia a los deberes y derechos adquiridos con los hijos; ya que el artículo 5 de la LOPNNA menciona que: “El padre y la madre tienen deberes, responsabilidades y derechos compartidos, iguales e irrenunciables de criar, formar, educar, custodiar, vigilar, mantener y, asistir material, moral y afectivamente a sus hijos e hijas.” (LOPNNA, 2007)
- Niños, Niñas y Adolescentes en riesgo por su conducta: consiste en actividades, acciones y conductas que puedan perjudicar su modo de vida. El art. 624 indica que la medida que se toma al respecto “Consiste en la determinación de obligaciones o prohibiciones impuestas por el juez o jueza para regular el modo de vida del o de

la adolescente, así como para promover y asegurar su formación.” (LOPNNA, 2007), lo cual implica que existen medidas para la población infantojuvenil que realice daños autoinflingidos

Indistintamente del tipo de violencia que se manifieste en el hogar, todas producen daños en los individuos que la sufren, no cabe duda de que las consecuencias son lamentables y se ven a corto, mediano o largo plazo. También cabe señalar que la violencia tiene diversas causas que la originan lo cual no la justifica, pero permite entender la problemática, por ello es pertinente analizar tanto las causas como las consecuencias de la violencia intrafamiliar.

3.2.2.2. Causas de la Violencia Intrafamiliar

La violencia intrafamiliar es una situación delicada que merece mucha atención, debido a que implica que existen fallas en la interacción familiar, y sus miembros se ven afectados severamente por esta situación que atenta contra cada uno y contra su vínculo interno. Sergio P. (2006), Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, señala que:

El riesgo de violencia en el hogar y en la familia surge de la interacción entre la calidad de las relaciones familiares y el estrés o presión sobre la familia por factores externos o por las características de los miembros. (...) Es probable que la violencia resulte de una combinación de factores personales, familiares, sociales, económicos, culturales y la interrelación entre estos factores puede ser difícil de desenredar. (p. 66)

Las causas de la violencia intrafamiliar obedecen a distintas causas tanto internas como externas y para lograr entenderlas es necesario conocer a fondo cómo se ocasiona. En tal sentido, las interacciones y la calidad de

las mismas son en las que se debe hacer énfasis para comprender dónde se origina y cambiar la crisis por la que transcurre la familia.

Craig J. y Baucum D. (2001), en la investigación sobre el *Desarrollo Psicológico*, realizan un diagrama de estudio donde establecen aproximaciones a la comprensión del maltrato del niño. En este diagrama se concentran tres explicaciones teóricas que dan cuenta de las posibles causas de la violencia intrafamiliar, estas son: explicaciones psiquiátricas, sociológicas y situacional.

Primero, las *Explicaciones Psiquiátricas* se centran en el estudio de la personalidad y antecedentes familiares de los progenitores. La posición que se establece desde esta teoría es que los padres que maltratan a sus hijos e hijas son personas enfermas y requieren de tratamiento psiquiátrico. Por supuesto, diagnóstico de este tipo no le compete hacerlo al trabajador social en el abordaje familiar sino a un especialista en el área de psiquiatría, sin embargo, es apropiado conocer en qué consiste esta teoría, pues, pudiese el trabajador social identificar un comportamiento que sea necesario ser referido a un psiquiatra. En este sentido, el modelo psiquiátrico ha permitido comprobar que muchos padres violentos recibieron maltratos igualmente de niños, por esa razón tienden a repetir patrones de conducta.

Al respecto, los autores, colocan un ejemplo para ilustrar esta teoría y consiste en que consideremos el comportamiento de un niño que, al sentirse angustiado cuando su padre dejó de golpearlo, preguntó a la trabajadora social: “¿Por qué mi papá ya no me quiere?”. Eso deja evidente que el niño ha asimilado el maltrato de su padre como una forma aceptable de mostrar amor, y así sucesivamente, se repite el patrón de conducta. De acuerdo a esta teoría se establece como causa del maltrato del niño a los *progenitores* y la perspectiva se centra en la personalidad de los padres y en el círculo

vicioso de violencia familiar que se origina por la presencia de modelos de crianza deficientes.

En segundo lugar, las *Explicaciones Sociológicas* tienen que ver con la cultura de violencia que se ha asumido en el mundo actual, como algo necesario para resolver los conflictos. En esta teoría se encuentra explícita la promoción que hacen programas televisivos, de forma sutil y a veces directa, en la utilización de la violencia y la justificación de la misma. Además, culturalmente se ha aceptado el maltrato a los hijos e hijas como una forma de disciplina.

Por otro lado, el modelo sociológico toma en cuenta los factores de pobreza como determinantes en la generación de la violencia en el hogar, pues, una familia que no pueda satisfacer sus necesidades básicas de forma adecuada se encuentra aún más vulnerable y existe tensión que trae como consecuencia maltratos entre los miembros de la familia, asimismo, el desempleo pudiese contribuir a que se lleve a cabo situaciones de violencia en el hogar. En resumen, de acuerdo a la explicación sociológica, la causa del maltrato del niño, que se establece en el diagrama expuesto por Grace y Don (2001), es la *sociedad* desde una perspectiva que señala que las familias modernas viven en una cultura de violencia y que las condiciones socioeconómicas como el desempleo y la pobreza intensifican el estrés y propicia el maltrato en el hogar, sobre todo, hacia los hijos e hijas.

Por último, las *Explicaciones Situacionales* se comparan con el paradigma analizado en el párrafo anterior; ya que centra su atención de igual forma en factores ambientales, sin embargo el modelo situacional tiene como eje central, de acuerdo al diagrama planteado por Craig (2001), el estudio de las “interacciones de los miembros de la familia y el reconocimiento de que los niños participan en forma activa en el proceso” (p. 330).

En este sentido, algunos niños, niñas y adolescentes particularmente, se convierten en víctimas más frecuentes de maltrato por parte de sus padres, muchas veces, debido a que poseen condiciones físicas y mentales que son, por así decirlo, perturbadoras para éstos. De ahí que, erradamente, se convierte en una razón justificable para los padres maltratar a algún hijo que tenga cualquier discapacidad o aquellos niños, niñas y adolescentes que no llenan sus expectativas lo cual es poco realista. Tal es el caso de aquellas tareas del hogar que se les asignan a niños, niñas y adolescentes que no tienen edad adecuada para realizarlas. Entonces, la explicación situacional indica que la causa del maltrato del niño son las *circunstancias inmediatas y patrones de interacción* que se establecen en algunas familias.

3.2.2.3. Consecuencias de la Violencia Intrafamiliar

Diversos estudios ponen en evidencia que aquellas personas que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, en sus distintas manifestaciones, han presentado efectos negativos; ya que además de existir posible daño físico a su vez viene acompañado de componentes psicológicos lo cual hace del maltrato más nocivo para la víctima. Entonces, tratándose de niños, niñas y adolescentes la situación de violencia para esta población suele ser más traumática. El maltrato a niños, niñas produce efectos duraderos en su bienestar emocional.

Vargas y Ramírez (1999) mencionan que los niños que son maltratados por quienes deberían protegerlos desarrollan problemas en el concepto de sí mismos, su autoimagen y su autoestima (cfr. P. 124). Esto implica que al ser tratados de manera inadecuada, aprenden a valorarse poco; es una reacción a la situación que les impide quererse y darse a respetar, son muy exigentes consigo mismos y sienten que no llenan las expectativas.

Por su parte, los adolescentes que han sido maltratados de pequeños se encuentran más propensos a padecer problemas psicológicos como la depresión, el alcoholismo y abuso de drogas; en cuanto al niño maltratado también se le hace difícil controlar sus emociones y conducta, se le dificulta lograr competencia social con sus compañeros de clase, todo ello de acuerdo al planteamiento que hace Shaefer (citado por Craig y Baucum, 2001).

La formación de la personalidad se realiza en la primera etapa de vida, lo cual sería en la infancia y esta suele ser una etapa muy sensible a los cambios y a las influencias externas, además toda situación resulta novedosa y sorprendente. Si la violencia y el maltrato están presentes en esta etapa, el infante crea estrategias para sobrellevar o enfrentar la situación, incluso para entenderla. Así es como el miedo puede volverse parte de su cotidianidad por ser un estado de alerta ante esa incertidumbre o la depresión por el trato recibido, incluso son propensos a conductas agresivas.

Diversos estudios como el realizado por Cumming (citado por Craig y Baucum, 2001) consideran que el antecedente de conflictos familiares con maltrato tanto verbal como físico puede ejercer un impacto acumulativo en las reacciones del niño ante el enojo, en las relaciones con sus compañeros de estudios o en su comunidad, el niño, niña que se desenvuelve en un entorno violento aprende a ser manipulador, rebelde y a mostrar otras conductas problemáticas para evadir el maltrato. De ahí que en la medida en que pasa el tiempo y se repite la situación de violencia en el hogar, el niño o niña crece con la creencia de que las relaciones interpersonales tienen que ser dolorosas, lo que a largo plazo se traduce en consecuencias generalizadas, es decir, mujeres que aceptan maltratos de la pareja, porque es muestra de “amor” y hombres que maltratan a la pareja e hijos como forma de mostrar “autoridad”, insertándose esa ideología patriarcal y estereotipos que violentan y perjudican las relaciones familiares.

Son incontables las consecuencias que genera la violencia intrafamiliar, sin embargo, algunos daños pueden ser más permanentes que otros; todo ello dependerá del tipo de maltrato que se manifieste entre los miembros de la familia. La violencia psicológica, por ejemplo, se ha convertido en la forma más común y, según Craig y Baucum (2001), mayormente no es tan intensa para causar daños irremediables. Para ilustrarlo, en una de las formas de abuso psicológico se encuentra el *aislamiento* que implica negar al niño, niña el permiso de jugar con sus amigos o participar en otras actividades; este tipo de abuso produce consecuencias negativas en la vida del niño o niña, aunque los efectos no son tan severos y difíciles de tratar como suelen ser otras formas de maltratos graves.

Por ello, Craig (1997) explica las consecuencias particulares del maltrato infantil, entre ellos están el abuso sexual y el físico; los cuales producen efectos a largo plazo en el bienestar emocional del niño, niña. Estas formas de maltrato dejan heridas en los niños, niñas y adolescentes difíciles de sanar a diferencia del abuso psicológico mencionado en el párrafo anterior; ya que tanto el abuso sexual como físico limita al niño o niña a desarrollar su confianza en los demás por miedo a ser abusados nuevamente. Además, la autoestima queda afectada de tal forma que muchos estudios coinciden en que los daños son irreparables debido a que suelen sentirse incompetentes y no satisfechos consigo mismos.

Trapani (2010) indica que "... aunque las consecuencias físicas son más inmediatas y más obvias, son los aspectos psicosociales los que causan mayor preocupación. Un trato violento afecta negativamente el desarrollo del niño, niña o adolescente independientemente de su edad."(p. 121).

Es decir, la violencia ocasiona fuertes consecuencias psicológicas que alteran la percepción, actitud, comportamiento y desenvolvimiento de quien la

vive. Esta situación se refleja tanto en niños como en adultos, aunque puede ser más intensa en niños por ser más susceptibles a las influencias externas.

Como parte de las consecuencias psicológicas puede afectarse su desarrollo cognitivo, sensorial y emocional, se altera la percepción de la sociedad por convertirse en un ambiente amenazante que no lo protege, enseña a los niños a relacionar amor con violencia cuando las personas que los aman son quienes les hacen daño y así naturalizan la situación, aprenden que la persona más fuerte tiene derecho a irrespetar al más débil para hacerse entender, aprenden a no cooperar con la autoridad porque las reglas o se cumplen o se violan y, entre otras de las consecuencias, también se familiarizan con la rabia, el resentimiento y la baja autoestima lo cual puede llevarlos a que usen la violencia como una forma válida de resolver sus problemas. (Cfr. Trapani, 2010: 122)

Es por ello que la mayoría de los niños que presencian o sufren violencia, de cualquier tipo, tienden a generar medidas para compensar esa situación que atenta contra su integridad. El resentimiento o la naturalización de la violencia son algunas de estas consecuencias, e incluso irrespeto por la sociedad que no los ayuda cuando lo necesitan. La existencia de leyes e instituciones no es suficiente si no ocurre una intervención en el entorno donde existe un infante o un(a) joven víctima de la violencia.

En consonancia con lo anterior, existen consecuencias a largo plazo. La mayoría de los infantes que sufren o presencian algún tipo de violencia en el hogar pueden desencadenar una serie de comportamientos contra sí mismos en un futuro o en su etapa adulta. Al respecto, Sergio P. (2006) menciona que:

La violencia contra los niños y niñas (...) puede ser un significativo precursor de enfermedades y de muerte durante

la etapa adulta. Las experiencias de violencia en la niñez han sido vinculadas con el abuso del alcohol y de las drogas, el cáncer, las enfermedades pulmonares crónicas, la depresión y una variedad de otras condiciones que incluyen enfermedades hepáticas, la obesidad y problemas crónicos de salud reproductiva. Los vínculos pueden resultar de hábitos dañinos adoptados como mecanismos de ajuste como fumar tabaco, ingerir licor, abusar de sustancias, excesos alimentarios u otros hábitos alimenticios deficientes. (p.64)

En otras palabras, la violencia debe ser tomada con seriedad y la misma debe ser prevenida y evitada. Cualquier acto violento tiene sus repercusiones en quienes la sufren; ya que quien la sufre tiene secuelas que se verán reflejadas en varios aspectos de su vida desde su comportamiento y actitud, hasta en sus interacciones sociales más cuando se habla de infantes y adolescentes que tendrán estas secuelas incluso en su vida adulta lo cual podría resultar fatal, por más que ocurra una intervención que permita alejarlos de ese entorno siempre existirán secuelas aunque algunas veces se evidencien de formas distintas. Más delicado resulta aun cuando la violencia es ejercida en el hogar, debido a que la familia suele ser símbolo de protección y afecto y no es compatible que sea en este círculo donde ocurran actos que puedan ser perjudiciales y que atenten contra el desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

3.2.3 Familia

Aquellas personas que conviven o comparten vínculos biológicos y/o afectivos son consideradas bajo la concepción de familia, siendo éstas el núcleo esencial de la sociedad. Sin embargo, para precisar su significado y

sus distintas características o tipos, se hace necesario recurrir a las definiciones de algunos autores.

Lithya Monasterios y Rubén Monasterios (1987) señalan que la familia como variante del caso psicosociológico es aquel “conjunto de personas relacionadas entre sí por vínculos de diferente índole, que vive permanentemente bajo un mismo techo, o sea, que constituyen un hogar, entre las cuales por lo menos dos cumplen la función de procreación para la especie” (p. 102). Además, estos autores coinciden en que el sistema psicosocial de la familia presenta status y roles que se encuentran determinados por el entorno sociocultural, es decir, los vínculos son de diferente índole, están aquellas relaciones formales o legalmente establecidas y también están aquellas relaciones emocionales cognoscitivas.

Asimismo, Minuchin y Fishman (1988) señalan que

“La familia es el contexto natural para crecer y para recibir auxilio (...). La familia es un grupo natural que en el curso del tiempo ha elaborado pautas de interacción. Estas constituyen la estructura familiar, que a su vez rige el funcionamiento de los miembros de la familia, define su gama de conductas y facilita su interacción recíproca. La familia necesita de una estructura viable para desempeñar sus tareas esenciales, a saber, apoyar la individuación al tiempo que proporciona un sentimiento de pertenencia” (p. 25)

Por otro lado, centrándonos en el contexto venezolano y la familia popular, de acuerdo con un estudio realizado por Pérez (2010), la familia acontece de dos modos: uno centrado en el matrimonio (legalidad-institucional) y otro centrado en la madre (familia por la vía de los hechos pero no legal). De acuerdo con este estudio se establecen dos modos de vivir de la familia venezolana que se acoplan en una estructura donde aparece el padre, el matrimonio y la iglesia que tienen sentido desde lo materno. Es decir, se trata de la familia popular matricentrada, donde la

madre es la figura central en las distintas clases étnicas, figura esencial no en cuanto a exclusividad, sino en cuanto a centralidad.

En este aspecto, Moreno (1994) señala que Venezuela tiene que ser repensada desde nuestra familia; ya que según el autor, la familia representa los afectos y esto es lo que resulta importante para el venezolano hasta en el lenguaje y es lo que motiva las acciones y los pensamientos. (p.24)

En este sentido, la familia se ve como una forma de vida que debe mantenerse presente y recordar que el sentido de los afectos lo dictamina la madre por el matricentrismo que existe en la dinámica familiar, “hasta la patria es madre”; ya que, según Moreno (1994), “en la familia matricentrada la praxis constitutiva es el vínculo o relación madre-hijo, relación-en-madre, relación centrada-en-madre (...). Es también la manera de constituirse en homo, de hacerse vida humana, en el seno de la familia popular” (p. 122)

La familia es concebida más allá de una definición y planteada, desde la experiencia y observación, como un modelo de vida. Es el bien máspreciado y un elemento esencial para la realización personal y las interacciones sociales debido a que indica un precedente de identidad y de socialización. Cada miembro de la familia vive a través del rol que le corresponde y elabora un patrón de comportamientos desde dicho rol.

De acuerdo con lo anterior, la familia es un espacio en el cual se crean las condiciones para el desarrollo de sus integrantes y en el cual todos influyen en todos. Los aspectos negativos y los positivos de un integrante pueden verse reflejados en otro sean actitudes, vivencias, gustos... y así se representará luego en el entorno, por ello se puede afirmar que la familia es un laboratorio porque en ella suceden aprendizajes y se reflejan las experiencias. Cada niño expresa lo que ha aprendido en el hogar: valores,

normas, comportamientos... y lo adecúa a sus necesidades para adaptarlo a los requerimientos sociales. No obstante, cada familia es única y maneja su propia codificación. (cfr. Barroso. 2006: 63-64)

Preister citado por Quintero (1997) en el texto "*Trabajo Social y Procesos Familiares*" plantea que "(...) el sistema familiar es más que sólo la suma de sus partes individuales. Por lo tanto, la familia como sistema será vitalmente afectada por cada unidad del sistema" (p. 38). En este sentido, esta teoría pone de manifiesto que si algún miembro de la familia no cumple con sus funciones, esa situación afecta a la totalidad de la misma y a los demás miembros. De ahí se incorpora el término familia funcional o disfuncional.

La familia funcional es aquella que cumple con las responsabilidades que le corresponde, relacionadas con aspectos biológicos, sociales o culturales y afectivos. De lo contrario, se refiere a la familia disfuncional. En cuanto a esta última, al hablar de violencia intrafamiliar, ciertamente, estamos frente a una familia disfuncional, según la autora, este tipo de familia no cumple con sus obligaciones y pone en peligro la homeostasis o equilibrio de la familia.

Dentro de la teoría sistémica, Quintero (1997) hace hincapié en la crisis que afectan a las familias, entre ellas están la crisis de desgracias inesperadas, de desvalimiento, estructurales y vitales. Enfocándonos en las estructurales, la crisis se da de manera repetitiva y determina alguna fuerza dentro de la familia. Por tanto, entre las *familias en riesgo* se encuentran las *familias violentas*, donde requiere mayor atención los maltratos dirigidos a los niños, niñas; se relacionan con situaciones vividas por los padres en sus familias de origen, dicho de otro modo, se tiende a repetir patrones de conducta. De ahí que este tipo de familia requiere especial atención (p. 52).

La Teoría General de Sistemas ha sido de gran aporte al ejercicio profesional del Trabajo Social, pues, dentro de la orientación familiar esta teoría es el eje transversal y procura alcanzar la búsqueda de acuerdos dentro del sistema familiar. Ahora bien, aunque la Teoría de Sistemas es útil para la investigación, cabe señalar que es el Modelo Ecológico el que se utiliza como principal fuente para entender la problemática de la Violencia Intrafamiliar, sin embargo, se trata de una perspectiva ecológica multisistémica, lo que nos indica que estos dos modelos están interrelacionados y nos permite tener una visión amplia del problema y plantear propuestas de actuación profesional pertinentes.

3.2.3.1 Características de la Familia

Existen tipologías de familias que se clasifican según los roles que asumen en la sociedad. Quintero (1997) clasifica a las familias en tres tipos: las tradicionales, de nuevo tipo y formas de convivencia diferentes a la familia.

Dentro del primer grupo, **tipologías tradicionales**, se encuentran la *familia nuclear*, conformada por dos generaciones, padres e hijos unidos por lazos consanguíneos; *familia extensa o conjunta*, integrada por una pareja con o sin hijos y por otros miembros consanguíneos ascendientes, descendientes o colaterales; *familia ampliada*, parecida a la anterior con la diferencia de que admite miembros no consanguíneos o convivientes, ejemplo de ello es la incorporación de los vecinos a la familia.

En el segundo grupo, **familias de nuevo tipo**, están aquellas nuevas formas de familias que se han incorporado al transcurrir el tiempo, entre ellas están la *familia simultánea*, llamadas también reconstituida, integrada por una pareja donde uno de ellos vienen de haber disuelto una relación marital. De ahí que es probable que los hijos sean de diferentes padres. También

dentro de este nuevo tipo de familia están las *familias monoparentales o uniparentales*, ocurre cuando en los casos de separación, abandono o, muerte, de uno de los padres, el otro se hace cargo de los hijos y asume la responsabilidad de crianza. Por último, en esta tipología están las *familias homosexuales*, constituida por dos personas del mismo sexo que tienen una relación estable, los hijos forman parte de esta familia por medios de intercambios heterosexuales, por adopción o procreación asistida.

En el último grupo están las **formas de convivencia diferentes a la familia**, en ellas se encuentran las *díadas conyugales o pareja* constituida por dos personas que deciden tener una relación estable sin tener hijos por mutuo acuerdo o por imposibilidad orgánica de tenerlos. Igualmente, en este grupo se encuentra la llamada *estructura unipersonal u hogar unipersonal* corresponde a personas solas que no comparten vivienda, es decir, solteros, viudas y ancianas. Además, dentro de esta forma diferente de familia está el *hogar o unidad doméstica* el cual se convierte en una estrategia de sobrevivencia para algunas personas, su objetivo es convivir para ampliar su nivel económico ayudándose de manera conjunta, esta unidad doméstica suelen ser los cuarteles, conventos, campamentos, entre otros. Finalmente, Quintero (1997) hace referencia a la *familia de origen* como aquella forma de denominar a las familias en los procesos de abordaje familiar, es decir, se tiende a investigar, conocer, al grupo familiar del paciente o usuario donde inició su existencia.

En el mismo orden de ideas, Eroles (2001) hace un estudio significativo de las familias donde expone la realidad de sus características y narra la esencia de la convivencia dentro de su entorno.

Dicho autor menciona las típicas familias venezolanas que se desenvuelven y conviven en sus diferentes entornos, desde la familia tradicional padre, madre e hijo (s) hasta la familia extensa que son

conformados por distintos miembros de la familia, parientes cercanos, hasta amigos considerado parte de la familia.

Por lo tanto, menciona que las tipologías principales de la familia en Venezuela son las siguientes:

- **Con vínculo jurídico y/o religioso:** Unión matrimonial.
- **Consensual o de hecho:** Unión con características matrimoniales, sin formalización.
- **Nucleares:** padre, madre los hijos, esta tipología de familia puede estar en vínculo legal, religioso o no.
- **Monoparentales:** se conforma por uno de los padres y los hijo(s).
- **Reconstituida:** corresponde a la pareja que tuvo (uno o ambos) una unión anterior, ya disuelta, y se une. Pudiendo existir hijos de las uniones anteriores.
- **Ampliada o extensa:** está conformada por la pareja con hijos, y algún (os) miembro(s) de su familia, ascendiente o descendiente.
- **Ampliada modificada:** familia similar a la ampliada, pero sin convivencia y con comportamiento clánico.
- **Separada:** Padres separados que mantienen un vínculo desde la perspectiva de los hijos.

- **Grupos familiares de crianza:** Conformadas por situaciones de vínculos particulares (adopción, prohijamiento...).
- **Familiarización de amigos:** relaciones familiares muy estrechas a los que son amigos muy cercanos, “familiarizados”.

Según Eroles (2001), existe otro tipo de familia que no debería considerarse como tal, debido a que no tiene un proyecto de vida en común (uniones libres carentes de estabilidad y formalidad).

En tal sentido, puede decirse que estas familias mencionadas anteriormente, pertenecen al conjunto de individuos que por afecto conviven el mismo entorno. Es decir, que se clasifican según la dinámica que mantienen y los roles que se ven representados; con lo cual se obtiene una idea de sus características.

Por su parte, Moreno (2012) plantea que “los modelos de familias en los ambientes populares son muy variados”. Entre ellos: matrimonio civil, civil y eclesiásticos, concubinatos, madre e hijos, padre e hijos. (p. 5) El autor reconoce la clasificación ya mencionada, sin embargo, fuera de lo formal, centra su teoría de la familia popular venezolana desde el matricentrismo basado en los afectos dentro del vínculo familiar y las relaciones de poder.

Es decir, que a pesar de las clasificaciones formales, según el autor, existe una característica propia en la familia popular venezolana que brinda un patrón para las vivencias, las relaciones y los sentimientos de cada integrante de la familia al establecer el matricentrismo. Con esto se reconoce la importancia de los afectos para cada ser, pese a que pueda existir un patriarcado en el cual el padre sea una figura relevante como sostén de hogar, disciplina y proveedor de recursos, pero la figura materna, estando o

no, viene a representar la “cuna” de los afectos, el comportamiento y la explicación a las alteraciones cuando ésta falta física o afectivamente.

Por otro lado, son las tipologías clasificadas por Quintero (1997) y Eroles (2001) las que suministran aportes significativos para la investigación; ya que al identificar los roles que representan los miembros, según su composición, permite abordar situaciones problemáticas en la realidad socio-familiar. Esto brindará insumos suficientes para comprender la dinámica familiar y, por consiguiente, formular un modelo de intervención pertinente, acorde con las características de cada familia.

Una vez que se comprende cómo está integrada la familia, en la medida que se hace el abordaje familiar, se va conociendo igualmente cómo es su funcionamiento. De ahí que Satir (1978) caracteriza a la familia en dos tipos: familia nutridora y familia conflictiva o problemática. La primera es aquella familia donde existe la libertad de expresarse frente a las dificultades, sus miembros fácilmente se acomodan o aceptan los cambios. Lo contrario sucede con las familias conflictivas, pues, en este tipo de familias predomina la frialdad en los integrantes de la misma, no existe la libertad de expresarse; ya que prevalece el miedo al rechazo, a los gritos y regaños. Generalmente, esto sucede en el caso de hijos que forman parte de las familias conflictivas, es decir, por temor a un trato cruel no expresan sus opiniones, de ahí que los problemas de conducta y las relaciones con los demás se les dificultan a los niños, niñas o adolescentes, hijos de padres conflictivos.

Por consiguiente, sabiendo que en las familias se puede generar diversas dificultades es importante conocer cuáles son estas y cómo abordaría el trabajador social a este tipo de conflictos presentados en la familia.

3.2.4 Problemas de vínculo familiar

De acuerdo al planteamiento de Eroles (2001), la familia es un sistema complejo de vínculos entre personas: pareja, padres e hijos y otros miembros. El autor establece distintas tipologías de los problemas familiares, entre ellos los de tipos de *trama vincular familiar*, *de identidad* y *de situaciones límites*.

Dentro de la *trama vincular familiar* se encuentran los siguientes:

“Problemática del conflicto de pareja, cuyo eje más agudo es la disolución conyugal, pero que presenta una amplia gama de conflictos, entre los que se destacan los de fidelidad-infidelidad, ruptura del diálogo interno, peleas, reencuentro y reconciliación (...)”. (p. 151)

Problemática entre padres e hijos; muchos hombres y mujeres no se sienten preparados para asumir las responsabilidades de ser padre o madre de niños pequeños, pero tampoco de púberes y mucho menos de adolescentes. Una etapa particularmente conflictiva es la adolescencia, donde se plantean conflictos sobre autoridad, libertad, límites, estudio, trabajo, proyectos de vida, embarazo precoz, entre otros. (Idem)

Por otro lado, están los *problemas de identidad*, bajo estas categorías se puede mencionar, entre otras, la situación de la adopción, vista como un recurso alternativo para evitar la institucionalización de un niño, privado de sus vínculos biológicos originarios. La persona en esta situación puede sentirse abandonada y vulnerable, trayendo como consecuencia probable dificultades para aceptar algunas normas establecidas. (Ob. Cit: p.153)

Por último, se mencionan los problema de *situaciones límites*, entre ellos, la discapacidad; cuando un miembro de la pareja o un hijo sufre un accidente y queda con un déficit, puede desajustar la situación económica si

el afectado es el único sostén de hogar. Por otra parte, un hijo que nazca con alguna diversidad funcional o síndrome (Down, por ejemplo) puede alterar la dinámica familiar hasta el punto de convertir a los padres en seres diferentes.

Además, otra forma de tipificar los problemas de vínculo familiar es rescatando lo que algunos autores llaman **“familia multiproblemática”**, término utilizado en algunos profesionales en Trabajo Social, el cual se refiere a aquellas familias que se encuentran, según Cancrini, De Gregorio y Nocerino (citados por Coletti y Linares: 1997), situadas en las capas bajas de la estratificación social. Sin embargo, defienden que también se podría detectar la presencia de este tipo de familia en otras capas de mayor nivel, cuya mala auto-administración les hacen caer en crisis cíclicamente.

Las estructuras de las familias Multiproblemáticas son variadas y complejas, aunque se pueden distinguir algunas configuraciones típicas mediante la reconstrucción de sus vicisitudes particulares. Aquí se propondrán algunas de las situaciones más comunes, subrayando las diferencias con las indicadas por la literatura existente sobre el tema. Según Cancrini y otros (1997), existen caracterizaciones para estos tipos de familia:

El padre periférico

Las estructuras familiares caracterizadas por la perifericidad de la figura paterna, descritas por Minuchin (Minuchin y otros 1967b), son de las más comunes también en esta casuística. Desocupado o subocupado, con un nivel de instrucción y de competencia bastante modesto, el padre tiene, desde el inicio de estas familias, un papel decididamente secundario desde el punto de vista afectivo y económico. Implicado con frecuencia, desde joven, en vicisitudes judiciales más o

menos relevantes, a menudo suele realizar trabajos que los obligan a largas ausencias de casas y a una relación muy precaria con los hijos, que, mientras tanto, aumenta en número sin que ni marido ni mujer demuestren preocupación por ello. En el momento en que la problemática de la situación empuja a la madre a unos servicios a los que el marido, sin embargo, no va, es fácil que éste sea descrito (a veces más por los profesionales que por la mujer o los hijos) como violento, entregado al alcohol, infiel e incapaz de ocuparse de la familia. (1997: 59)

Este tipo de familia trae consecuencias en los afectos y constructo de conceptos en los hijos, debido a que uno de los padres no asume la responsabilidad que le corresponde y se pierde parte del sentido de la familia, es decir, la dinámica se altera por el desequilibrio de las responsabilidades, se alteran los vínculos y se evidencia el desapego de uno de los progenitores, lo cual genera un hogar que no cumple todas las expectativas de sus integrantes.

Dicha situación genera tensión en la pareja y en el hogar cuando es uno de los padres quien tiene que asumir ambos roles, de padre y madre, para complementar el proceso de crianza de los hijos, mantenerlos y brindarles el afecto, es decir, debe tratar de cubrir todas las necesidades de sus hijos y las propias quedan en segundo lugar debido a una situación no planificada. Por la “ausencia” del padre, en cuanto a responsabilidad y no físicamente, se genera estrés e incluso traumas psicológicos por el desinterés, apatía y/o violencia demostrada.

La pareja inestable

Matrimonio de breve duración entre personas jóvenes o jovencísimas que no tienen tiempo de levantar una familia autónoma desde el punto de vista económico y de vivienda.
(...)

Historia de desadaptación escolar, toxicomanías y otras conductas problemáticas son frecuentes, en estas situaciones, en uno o en ambos miembros de la pareja, que mantienen una relación conflictiva y confusa de las que los hijos son, al mismo tiempo el único resultado y el único testimonio. Hasta el momento en que uno de los dos miembros de la pareja desaparece de la vida de un grupo que, a partir de aquel momento, se desarrolla como una parte, más o menos consistente y significativa, de una familia extensa centrada en la figura de una abuela. En efecto, el recambio de la pareja es posible, pero resulta difícil que ello comporte una organización o reorganización de la familia nuclear. (1997:60)

Según lo anterior, se generan inconsistencias en la familia desde el momento en que la pareja no logra asumir la totalidad de sus roles bajo fuertes cimientos y se puede alterar, incluso, la percepción que sus hijos tengan de ellos ante la incapacidad de resolución de conflictos que demuestren.

El hecho de que sean muy jóvenes y aún tengan su propio desarrollo personal en proceso para el momento en el que asumen una familia se refleja en la pareja, además la poca autonomía que tengan afecta su

relación, debido a que no logran establecer su conjunto de principios y criterios por la influencia de terceros.

La mujer sola

Un tipo particular de familias Multiproblemáticas es aquel que se constituye, en un cierto número de casos, en torno a una mujer de extracción social y cultural modesta que decide criar ella sola a uno o más hijos habidos de parejas con las que no se generan relaciones estables.

Se trata, a menudo, en nuestra experiencia, de jóvenes mujeres que provienen de largas experiencias de institucionalización y que han organizado su existencia en torno a una prostitución pobre o a otras actividades marginales o subalternas. La importancia del vínculo con los hijos no les alcanza para asegurarles por si solas una condición de vida suficiente. (1997:61)

El tipo de familia de mujer sola representa un reto por ser quien debe asumir rol de padre y madre, brindando afecto, disciplina y siendo el único apoyo económico para el hogar.

Algunas de estas madres asumen más de un trabajo para cubrir las necesidades económicas y, la mayoría de las veces, no tienen tiempo suficiente para dedicarles a sus hijos, lo cual les genera estrés constantemente por querer apoyarlos en cada paso, compartir más tiempo con su familia y brindarles todo lo necesario en su desarrollo integral.

La familia petrificada

Una última configuración típica de las familias Multiproblemáticas es aquella en que un trauma dramático e

imprevisto determina una modificación brusca de los niveles de funcionamiento del sistema.

Estructuras familiares en las que los comportamientos sintomáticos desarrollaban su clásico rol de bloqueo del paso de etapa del ciclo vital y de apuntalamiento de equilibrios propios de una fase precedente, saltan literalmente por el aire ante un acontecimiento (la muerte de un hijo, una intervención “violenta” del tribunal en torno a una denuncia poco documentada, etc.) que interfiere los comportamientos relacionados con los roles de los distintos miembros del sistema, petrificándolos y poniendo en marcha el círculo vicioso de la incapacidad funcional, de la desorganización y de la intervención descoordinada de los servicios. (1997: 63)

Este tipo de familia se ve afectada por una situación inesperada que altera sus interacciones. Cada miembro del hogar puede asumir una forma diferente de sobrellevar el suceso y esto altera el desenvolvimiento cotidiano y la cohesión familiar.

Se puede evidenciar cambios de comportamientos, transformaciones en los vínculos y descuido de los roles. Por una situación se genera un efecto en cadena que resulta perjudicial para el bienestar y perpetuación del grupo.

Ahora bien, es importante tener presente que al abordar una situación de violencia intrafamiliar, las estrategias de intervención tendrán éxito si se toma en cuenta la realidad o contexto en el que se desenvuelve la familia. De allí que será útil conocer frente a qué tipo de familia se interviene para poder brindar las herramientas apropiadas para cada situación, con sus particularidades que varían de una a otra.

La familia es un sistema social que se encuentra dentro de una comunidad y cultura determinadas. Siguiendo esa afirmación, la violencia doméstica también debe entenderse en el contexto de ciertos valores, actitudes y creencias respecto de la familia y de las relaciones entre los miembros de la familia (cfr. García, E. 2002: 84). Es por ello que deben considerarse diversos aspectos en el abordaje familiar y, aún más, en situaciones de violencia intrafamiliar.

Ante cualquier intervención debe existir motivación, compromiso e implicación de parte de los sujetos para que pueda existir una mejora, desde los involucrados, en la situación problema que se presente. Aún más cuando se trata de situaciones familiares, debido a que éstas se manejan como un sistema tanto interna como externamente, es decir que existe influencia de unos miembros sobre otros y del entorno en ella. Por ello, el modelo ecológico es el más adecuado por el enfoque que plantea al indicar la influencia constante que existe entre los integrantes de un entorno.

3.2.5 Modelo Ecológico sobre la Familia

El modelo ecológico es uno de los modelos usados en Trabajo Social en los cuales se aparta lo tradicional para ver al ser humano desde otra perspectiva. Tiene un enfoque distinto e integrador, al respecto García y Melian (1993) indican que “La propuesta que hace el enfoque ecológico, frente a los enfoques o corrientes históricas en Trabajo Social, es el estudio de todos los niveles de interacción—internos y externos—de la situación originados en un sistema humano” (P. 77)

Al hablar de la parte externa, implica estudiar la interrelación de los actores y entenderlo como un sistema. Aguilar y Ander- Egg (1995) mencionan que:

En la realidad social existe una complicada red de intercambios y retroacciones, a la que puede aplicarse una de las leyes de la ecología que dice “todo está relacionado con todo” o “todo está relacionado con lo demás (...) El tratamiento de los problemas que no tenga en cuenta los efectos, interacciones y retroalimentaciones que existen entre los diferentes subsistemas, es un modo de abordaje de la realidad que se considera inadecuado” (P. 35)

Al ser un sistema se integran todos los sujetos que en él conviven e interactúan. Es por ello que se interviene el contexto que rodea al sujeto; es decir que más allá de observar el comportamiento de la persona involucrada en la situación, se procura indagar en los factores e influencias para que la misma tenga las características que le representan.

Cuando se habla de percepción, se hace referencia a los aspectos internos del sujeto, aquellos que explora la psicología y que demandan desarrollar habilidades, García y Melian (1993) explican que “lo que el Trabajo Social necesita de la Psicología es que esta le explique el comportamiento humano, es decir saber cómo las personas se desenvuelven y hacen frente a esa realidad social” (P. 78). De ahí la importancia de la resiliencia, que es esa capacidad de superar o sobreponerse a las adversidades; ya que el modelo ecológico le da importancia al sujeto como ser y no como objeto de intervención, es importante ahondar en la forma de abordar que permita desarrollar esa capacidad.

Barudy, J. (2005), citando a Bronfenbrenner, U. (2002), indica que:

El ecosistema social favorece los buenos tratos infantiles cuando hay una buena interacción entre los diversos sistemas que nutren, protegen, socializan y educan a niños y niñas. Estos sistemas son:

- El ontosistema, que corresponde a las características propias del niño o niña
- El microsistema, que corresponde a la familia, considerada en un sentido amplio e integral.

- El exosistema, que corresponde a la comunidad
- El macrosistema, constituido por la cultura y el sistema político. (P. 45)

Con esto quiere decir que la interrelación y la interacción en la sociedad comprenden un papel esencial en el desarrollo de buen trato a la población infantil y, por ende, también juvenil. En la medida en que cada uno de los niveles que conforman este sistema actúan para promover buenas prácticas, valores y principios. Los individuos se convierten en sujetos conectados en una misma red, en una misma sintonía, en la cual las acciones de unos actúan sobre otros.

Fraser (1997) nos plantea la presencia de la perspectiva ecológica y la perspectiva evolutiva en el desarrollo de la resiliencia. Se refiere a estos niveles como la familia, el grupo de pares, la escuela, el lugar de trabajo, igual que sistemas sociales más amplios que pueden considerarse una secuencia de contextos de competencia social que insertan unos en otros. En tal sentido, es preciso mencionar que el desenvolvimiento que tiene el individuo dentro de la perspectiva ecológica se debe al contexto y con quien se relaciona, por lo tanto, este estudio se basa en el modelo ecológico para desarrollar las habilidades de la persona a partir de su entorno.

Los niños se desarrollan y adaptan a través de interacciones y vínculos con sus padres, hermanos, amigos, religiosos, líderes sociales que pertenecen a su contexto inmediato. De tal manera, podemos afirmar que desde la perspectiva ecológica el desarrollo del niño, niña se encuentra contextualizado en partes de sistemas interdependientes unos de otros.

Por su parte, Bronfenbrenner (1987) en su trabajo de “La Ecología del Desarrollo Humano” define la ecología del desarrollo humano como:

...el estudio científico de la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, en desarrollo, y las propiedades

cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo, en cuanto este proceso se ve afectado por las relaciones que se establecen entre estos entornos, y por los contextos más grandes en los que están incluidos los entornos (p: 40)

Por lo tanto, hablar del modelo ecológico se refiere principalmente al desarrollo que tenemos en el ambiente donde nos desenvolvemos y a las personas con que contamos en dicho entorno, el autor refiere que el estudio hace hincapié en los cambios que presenta la persona en desarrollo cuando los hechos son más amplios y mas movidos que los mismos entornos ya que va formando su personalidad y características personales según interactúe con estos.

En tal sentido Bronfenbrenner, menciona los ambientes ecológicos topológicamente en el cual denomina tres entre el micro-, meso-, exo- y macro- sistemas (Cfr. 1987: P. 41)

Dicho autor menciona que un “microsistema es un patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona en desarrollo experimenta en un entorno determinado, con características físicas y materiales particulares” (P. 41) las características de un microsistema corresponden al intercambio de pensamientos, palabras, expresiones o emociones que se tiene en un ambiente más intimo entre los individuos, como ejemplificaciones puede mencionarse los amigos más cercanos, la familia en el hogar, la pareja relaciones que se mantiene con personas estrechamente etc. El autor expresa que “un entorno es un lugar en el que las personas pueden interactuar cara a cara fácilmente, como el hogar, la guardería, el campo de juegos y otros.” (Idem)

Por otra parte la definición de Bronfenbrenner (1987) de mesosistema se refiere a que:

Un mesosistema comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente (por ejemplo, para un niño, las relaciones entre el hogar, la escuela y el grupo de pares del barrio; para un adulto, entre la familia, el trabajo y la vida social) (Ídem)

En tal sentido, un mesosistema es la relación que posee el individuo con otros sistemas, este sistema se amplía a medida que el individuo se desarrolla en un nuevo entorno.

Entre estas interacciones y vivencias todos los individuos poseemos mas sistemas de interacción que nos definen en la personalidad, conocimientos y vivencias, en tal caso hay sistemas más amplios como lo son el exosistema y el macrosistema.

Además el autor (1987) menciona que una persona se desenvuelve en un entorno llamado exosistema, que el autor define como:

Un exosistema se refiere a uno o más entornos que no incluyen a la persona en desarrollo como participante activo, pero en los cuales se producen hechos que afectan a lo que ocurre en el entorno que comprende a la persona en desarrollo, o que se ven afectados por lo que ocurre en ese entorno. (Ídem.)

Bronfenbrenner menciona que este entorno es una relación que posee una persona cercana, pero que de alguna manera nos puede influir o se puede percibir, coloca el ejemplo de un niño de corta edad en el cual puede percibir ejemplos como: el círculo de amigos de los padres, o el lugar de trabajo de los mismos, la clase a la que asiste un hermano mayor. Por lo tanto es un sistema al cual puede tener una experiencia cercana a la persona.

Mientras que la definición del macrosistema que posee el autor Bronfenbrenner (1987) explica:

...a las correspondencias, en forma y contenido, de los sistemas de menor orden (micro, meso- y exo-) que existen o podrían existir, al nivel de la subcultura o de la cultura en su totalidad, junto con cualquier sistema de creencias o ideología que sustente estas correspondencias. (Ídem. P. 45)

El macrosistema menciona a la influencia de las ideologías y de la cultura, por ejemplo, las costumbres que puede poseer un individuo de un país puede incluso variar de un lugar a otro, como los estados y ciudades, dentro del mismo país. A lo que hace referencia los distintos sistemas es que un individuo puede crecer bajo una influencia y un entorno determinado, pero es el mismo individuo quien adquiere una personalidad y una conducta específica capaz de tomar sus propias decisiones y desarrollar características determinantes para el desarrollo de su personalidad.

Conocer los distintos sistemas permite ubicar el contexto en el que suceden los acontecimientos y la influencia que tiene para los usuarios, el profesional utiliza su perspectiva de lo acontecido para poder intervenir en las distintas situaciones, sobre todo en el ámbito familiar para otorgarle las herramientas necesarias que le permitan desarrollar al individuo capacidades y habilidades para lidiar con las problemáticas y emerger de la situación problema, en resumen, el modelo ecológico permite trabajar con las situaciones internas y externas que influyen en la familia.

En tal sentido, puede expresarse que un individuo tiene más de un entorno y la interacción entre los mismos, por ejemplo, a pesar que una pareja conviven juntos y trabajan juntos sus sistemas *meso-*, *exo-* y *macro-sistema* pueden ser diferentes por la relación que tiene con otras personas, la frecuencia de interacción y el afecto de dicha relación

La visión ecológica que plantea Bronfenbrenner (1986), citado por Fraser (1997), como “perspectiva ecológica multisistémica” identifica a través de las diferentes dimensiones o partes de sistemas, factores de riesgo y

factores de protección. El autor no considera que los factores de riesgos y de protección sean necesariamente “causas”. A veces serán más causativos, pero en general, ellos son entendidos como factores o variables que interdependen. En general, esto implica experimentalmente que estos factores “covarían” entre sí y con otras causas o influencias, otras variables, y se exacerban o minimizan unos a otros.

La influencia del sistema en cada sujeto es tan fuerte, que incluso el contexto socioeconómico, político, religioso, genera una gran huella en la crianza de los jóvenes y se ve reflejado en su desarrollo personal. Un contexto negativo, tiene muchas posibilidades de generar sentimientos y emociones negativas en las personas que estén en medio de esa situación, crea una predisposición a continuar con ese modelo.

García, (2002) indica otra perspectiva de la interacción y lo importante del patrón de características que mantiene una sociedad para su desarrollo, explica que:

Resulta útil el concepto de capital social, vinculado a las habilidades y voluntad de las personas para actuar en el interés de otras personas (...) una comunidad comprometida con la seguridad y el bienestar de sus miembros y sus familias, que comparte esos valores y que espera ese comportamiento de su entorno social, puede construir un capital social en la prevención de la violencia familiar (P. 112)

El fortalecimiento de las creencias y valores de las familias se ven conectados a la comunidad y a la sociedad en general, son factores de riesgo o de apoyo, en la medida de la ejecución de sus acciones.

En tal sentido, es preciso mencionar que la intervención de los profesionales juega un papel fundamental en el desenvolvimiento de las potencialidades de los individuos que buscan apoyo para solventar las dificultades; porque muchas veces hay que hacer enlaces en sus entornos

y comprender la dificultad de sus problemáticas para resolver las situaciones de sus contextos.

Así mismo, Villalba (2004) señala:

Desde las perspectivas ecológicas se pone el énfasis en la interacción entre sistemas y contextos y en identificar recursos y fortalezas que existen en esas interacciones y en cada uno de los sistemas, desde los más próximos a los más distantes. Las perspectivas ecológicas también incluyen el mundo interno de las personas y la identificación de sus capacidades de autocuidado, autodirección, autoeficacia, autocontrol y autoestima. Por esto uno de los objetivos del Trabajo Social con infancia, adolescencia y familia sería identificar los recursos y potencialidades de los clientes o usuarios en sus distintos niveles para ayudar a potenciar, sustituir o complementar el uso de tales recursos. (P.288)

Por lo tanto, es preciso mencionar que la intervención del trabajador social en los diferentes casos de atención requiere de un acercamiento a la dinámica de las personas que buscan apoyo, incluyendo a los factores que pueden generar cambios positivos en las personas. En estos se encuentra el apoyo social que en la mayoría de los casos es un factor de protección que proporciona confianza y el impulso suficiente para transformar o direccionar sus acciones a favor de sus propios recursos.

Del trabajador social va a depender la intervención, pero del beneficiario o sujeto de atención depende el éxito de los procesos; ya que son ellos quienes deben identificar sus habilidades, cualidades y usarlas en su desarrollo personal para lograr un buen nivel de interacción y aprovechar las herramientas que le brinde el entorno.

Villalba menciona que en la teoría ecológica es fundamental reconocer que los factores de riesgos y los factores de protección están interconectados con cada uno de los sistemas, tanto los próximos como los lejanos, a lo que

se refiere es que en el individuo es esencial identificar cuáles factores influyen en él, a cuál sistema pertenece y de qué manera lo visualiza. (Cfr., 2004: P. 293)

Sin embargo, es relevante conocer los propósitos de la disciplina de Trabajo Social, sus criterios y objetivos para entender la factibilidad y la eficiencia de la actuación de esta profesión.

Por su parte, Villalba es un autor que influencia en la praxis del Trabajo Social al hablar de las perspectivas ecológicas que se debe tener en la profesión.

En su estudio menciona que un trabajador social que labora con el enfoque ecológico posee las cualidades de transferencia de conocimientos, ya que le da el impulso necesario a las personas con que trabaja. La autora también menciona en sus escritos que es relevante la calidad en el desarrollo de los aspectos sociales y personajes de los usuarios. En tal sentido, es importante señalar, que plantea objetivos y principios con los cuales un trabajador social debe acceder para trabajar con la perspectiva ecológica, tales como: protección a la infancia; promover sujetos para dar y recibir bienestar; la participación con niños, niñas y adolescentes en programas e instituciones para mantenerse activos y la protección a la infancia a malos tratos, entre otros. (Cfr. 2004: P. 290)

En tal sentido, la investigación se enfoca en el modelo ecológico por sus características de protección y desarrollo de las familias, individuos y comunidades, puesto que los principales objetivos son: la resiliencia, los factores de protección, las perspectivas de desarrollo a través de los sistemas, el cambio social, el desarrollo de las habilidades, capacidades humanas, sobre todo las redes vinculares y las redes sociales que crea cada individuo en su cotidianidad.

En el presente estudio se desarrolla el modelo ecológico plantea adaptar las herramientas que el profesional de Trabajo Social le brinda al usuario y que este se involucre con los hechos de su entorno, desarrollando sus habilidades para adaptarse a los cambios y mejorar su calidad de vida.

3.2.6 Trabajo Social

En la Ley de Ejercicio del Trabajo Social (Gaceta Oficial Nro. 39.020 del 19 de Septiembre de 2008) en su artículo 2 se define al Trabajo Social como una “Disciplina científica que tiene como pilar fundamental el ser humano y centra su atención en las interacciones entre las personas y su ambiente social. Cuenta con un cuerpo sistemático y metódico de teorías, técnicas, estrategias y acciones, reflexión y sistematización fundamentada, si bien en valores y principios universales, en una cultura de servicio a la humanidad de la que emana su autoridad ética, intelectual, instrumental y política históricamente construida y socialmente reconocida”.

En otras palabras, el Trabajo Social es una disciplina humanista preocupada por el ser y su entorno; debido a que influyen entre sí. Además se sustenta en un cuerpo teórico que permite comprenderlo y brindarle bases acordes a su actuación, junto a un despliegue de principio que le valen mérito y reconocimiento.

Los orígenes del Trabajo Social están ligados a la filantropía, a la ayuda, a la caridad, las cuales son representaciones sociales pasadas que aún siguen impregnando las interacciones entre los sujetos, es decir, entre equipos de trabajo, usuarios, entre otros. De acuerdo con el autor Payne (1995), el Trabajo Social es complejo y varía según las culturas. Ciertamente, cada contexto tiene sus particularidades, sus lenguajes y características, de allí que el Trabajo Social forma parte de un complejo y teórico entramado de actividades profesionales y de servicio.

Si bien, ya no es una profesión meramente filantrópica y se entiende su complejidad en cuanto a que se maneja con la dinámica social, la misma se ha transformado; y hoy por hoy representa una disciplina de gran magnitud que se ha aunado a un conjunto teórico sin negar lo empírico. Aunque es justo por eso que pertenece a una de las Ciencias Sociales de tanta complejidad que requiere constante actualización.

Ahora bien, el Trabajo Social, de acuerdo a lo planteado por Aquín (2006), “Interviene en la producción de conocimientos, en los procesos de reproducción de sus cuadros a través de la docencia, y en la transformación de situaciones de la vida cotidiana de los sectores subalternos a través de la prestación de servicios” (P. 9). Además, plantea que el Trabajo Social “se encuentra en condiciones de superar la oposición binaria entre conocer y actuar, para poder pensarse a sí mismo como intérprete –desde un lugar teórico que es también político- y como experto comprometido con la realidad” (P. 10). Es entonces que, considerando lo expuesto por la autora, el Trabajo Social actualmente se considera como aquella profesión que actúa o aborda una situación problemática, a fin de producir cambios en la misma, potenciando aquellas habilidades que no han sido identificadas por el sujeto o por la familia.

Se debe tener presente que antes de intervenir, en una situación determinada, el trabajador social deberá conocer esa realidad social y el contexto donde se desenvuelve el sujeto para luego transformarla y poder ser llamado, como plantea Aquín, intérprete de esa realidad, sabiendo que no se puede interpretar algo que no se conoce.

Por ende, es necesario conocer bien el lugar de intervención, los detalles de la comunidad y los pasos a seguir según las características de los usuarios, lo cual implica el conocimiento de los modelos de actuación profesional que “hacen referencia a aquellos patrones de procedimientos

estandarizados, limitados o asumidos por colectivos profesionales que, inspirados en determinadas escuelas o corrientes de pensamiento, marcan tendencias, orientan formas específicas, principios y técnicas.” (Vélez, 2003: p. 74)

De acuerdo a lo anterior, existe una serie de “propuestas” que se constituyen según la exigencia del entorno, el momento histórico en el cual surgieron y los objetivos propuestos para sustentarse de prácticas, principios que crean un esquema de actuación profesional.

Payne (citado por Vélez, O. 2003) establece una **tipología** de los modelos de actuación profesional:

- Tradicionales
- Críticos
- Contemporáneos
- De convergencia

Los Modelos Tradicionales comprenden el conjunto de propuestas de acción de corte psicologista, psicodinámico y conductista, con énfasis en las conductas individuales, como lo son: el Case Work o trabajo de caso, el Modelo de Atención en Crisis y el Modelo para Resolver Problemas. (cfr. Vélez, 2003: 75)

Lo anterior, implica un modelo de atención enfocado en las necesidades de un sujeto, en sus debilidades y fortalezas a través de acciones psico-conductuales; en donde el objetivo es ayudarlo a superarse, independientemente o a pesar del entorno, brindándole mayor énfasis a las herramientas que posee ese sujeto y en su deseo de superación y satisfacción.

Los Modelos Críticos proponen el cambio social y se basan en la participación comunitaria, planteando la potenciación, la defensa y la concientización como propósitos a alcanzar en la actuación profesional. Entre estos se encuentran, la Concientización y la Investigación Acción participativa. (idem. p 77)

Este tipo de modelo de intervención implica movilización social y mayor cohesión e implicación de parte de los involucrados. El objetivo es mejorar la situación presentada; a través de acciones conjuntas de los integrantes de la comunidad en donde sean ellos quienes propongan y realicen acciones motivadas al cambio de su situación. Con ello se pretende que mantengan sus objetivos internalizados y que establezcan, a través de consenso, un proceso de interacción positiva que lleve a la reflexión y les permita lograr mejor calidad de vida.

Los Modelos Contemporáneos son alternativas contemporáneas de actuación, centradas en las interacciones de las personas con su entorno social desde una perspectiva holística, integral y global. Están inspirados por la Teoría General de Sistemas se centran en la subjetividad como constitutiva de lo social, en los procesos de comunicación y en la interacción como mundo de vida. Entre estos están: el Modelo de Sistema, el Modelo Sistémico General o Social, el Modelo Ecológico y el Modelo Comunicacional (ídem P.78)

Es decir, este tipo de modelo se basa en los sujetos y en su entorno al plantear y comprender que existe influencia de unos en los otros y que deben estudiarse de forma conjunta, de manera que la intervención realizada en los sujetos no se vea alterada por el entorno, sino por el contrario que al conocer todo el panorama se pueda aplicar las medidas adecuadas a la situación y lograr que el sujeto se apoye en lo positivo que le ofrezca el entorno y se aleje de lo negativo que pueda existir para obtener un mejor desempeño de

sus habilidades y mejor satisfacción a sus necesidades. Si se trata de algún caso de familias y su entorno, tal como sucede en esta investigación, resulta el método ideal para el proceso de intervención; debido a que trata las debilidades y fortalezas de la familia y el cómo se desenvuelve según las características del entorno para lograr su adecuado desarrollo.

Los Modelos de Convergencia, por su parte, implican una orientación de la acción profesional. Aboga por la diversidad y el respeto a la diferencia. Aunque no están consolidados como modelos profesionales, señalan rumbos a seguir en la actuación profesional. (Idem p. 82)

Este último modelo puede combinarse con cualquiera de los primeros tres mencionados; porque más que un modelo es una forma de actuación profesional que va a dirigir la intervención y que resulta de suma importancia cuando se trata de personas y su forma de vida.

Los modelos de actuación profesional implican un esquema sobre las acciones a aplicar de parte de los trabajadores sociales ante el caso que se presente, según cada caso existe una forma de intervención que permite acertar en las estrategias diseñadas para el éxito de la campaña trazada en la consecución del bienestar de los sujetos de atención.

En consecuencia, debido a que el trabajador social actúa según la situación y la realidad de sus sujetos de atención, es importante el manejo de la teoría y su comparación con la práctica; es decir, debe conocer a fondo el entorno en el cual se va a desenvolver y apoyarse en los conocimientos que posee para desarrollar una retroalimentación con lo que exponga la situación que lo solicite en su papel de profesional capaz de adaptarse a la dinámica social y actuar según lo adecuado al momento. Por ello, resulta importante mencionar que en los casos que implica el trabajo con familias se requiere tomar postura de mediador y “catalizador” de cualidades que les permita

hacer frente a su situación como una unidad consciente de sus fortalezas; porque aunque el campo del Trabajo Social es amplio, la pertinencia de esta investigación es en orientación familiar por tratarse de familias y sus distintos entornos.

3.2.6.1 Trabajo Social y Orientación Familiar

El Trabajo Social es una disciplina dirigida al apoyo, orientación y asesoría de sujetos que presentan necesidades y buscan la forma de satisfacerlas desde su implicación en el proceso, desempeñando sus habilidades, cualidades y destrezas para el logro de los objetivos. En este sentido, el trabajador social juega un papel fundamental desde que se presenta la situación hasta que la misma se solventa; ya que puede ayudar a precisar las estrategias de acción, la planificación y seguimiento pertinente, demostrando sus conocimientos en el área social y su promoción del bienestar.

Por lo anterior, es evidente que el trabajador social tiene su lugar como orientador demostrando su compromiso y empatía hacia la sociedad, brindando opciones desde su conocimiento profesional. Enriqueta Fuenmayor (1996) menciona en su obra *Paradigma científico del Trabajo Social* que al brindar orientación y asesoramiento a sujetos que lo requieran, el profesional puede ir "(...) fortaleciendo sus potencialidades y despertando conciencia sobre sus derechos constitucionales y responsabilidades sociales." (p.180)

Se establece, desde esta profesión, la sensibilización de los procedimientos y estrategias a aplicar ante el problema o situación presentada y se rescata que ante las acciones a ejecutar debe permitirse que el sujeto de atención sea partícipe en su proceso para que pueda identificar

las fortalezas y debilidades, hacer uso de las herramientas que se le presenten y de las que posee en su ser.

En este sentido, la orientación o asesoría familiar surge por la necesidad de mantener la salud y el equilibrio familiar, convirtiéndose así en el principal objetivo de la orientación. Además de fortalecer los vínculos familiares, la orientación permite brindar la ayuda necesaria en las diversas crisis que se presentan en algunas familias.

Entonces, la orientación familiar, según Rogers (citado por Gómez, Lorente, Munuera y Pérez, 1992), “consiste en una relación flexible, pero bien estructurada, que permite al sujeto/s alcanzar un grado de autocomprensión tal, que le permita adoptar medidas positivas a la luz de esta nueva orientación suya”. De ahí que en la orientación familiar se pretende lograr un cambio positivo en la estructura de la familia partiendo de sus recursos y posibilidades.

En este sentido, Minuchin (1997) señala que “como sistema sociocultural abierto, la familia enfrenta constantemente requerimientos de cambio. Estos requerimientos son inducidos por cambios biopsicosociales en uno o varios de sus miembros y por diversos estímulos provenientes del sistema social en el que la familia está incluida”. Teniendo en cuenta lo expresado por el autor, el trabajador social como orientador familiar deberá comprender que los cambios pueden comenzar desde un insignificante elemento hasta que se logra alcanzar el cambio en todo el sistema familiar, ello implica un proceso que será aun más efectivo si se conocen los roles que cumplen cada miembro de la familia.

Al abordar a la familia, dentro de la orientación familiar, la primera entrevista suele ser esencial para alcanzar los objetivos propuestos en las sesiones siguientes; ya que al realizar una buena entrevista no sólo se podrá

llegar a un diagnóstico familiar, sino que la familia podrá demostrar expectativas confiables en el profesional.

Cabe destacar que uno de los procesos más importantes en el rol de orientación es la educación para la toma de decisiones en el ámbito familiar; ya que es el orientador quien posee las herramientas necesarias para colaborar en la toma de decisiones de la familia.

Por otra parte, uno de los factores que afecta el ejercicio de las características sociales para la orientación y el acatamiento de las normas dentro de la sociedad es la desvalorización y el incumplimiento de las funciones de la familia; ya que no hay responsabilidad. Por eso el trabajador social cumple el rol de orientador en cuanto a la búsqueda de respuestas cuando se presenta una crisis en la familia y es necesaria su intervención, el siguiente artículo expresa que:

Otro de los factores presentes en la familia venezolana es el incumplimiento de funciones, de costumbres o de ley. Tradicionalmente las funciones de la familia han sido variadas: procreación y cuidado de la prole, inserción de los nuevos miembros en la sociedad, educación y aprendizaje del trabajo, mantenimiento económico de niños y viejos, producción y adquisición de bienes, formación espiritual y funciones religiosas, entre otras. Sin embargo, con el paso del tiempo la familia ha venido perdiendo parte de esas funciones que han pasado a ser desempeñadas por otras instituciones. El caso de la educación es representativo de esta realidad, pues la escuela se encarga de enseñar a los niños, cada vez desde una edad más temprana, sustituyendo en esta función a la familia. (s.f, Espacios del Ejercicio Profesional, p. 8)

Lo que destaca el autor en este artículo es la inestabilidad de la familia en la actualidad, uno de los puntos más susceptibles al momento de la intervención de los profesionales en el ámbito familiar, ya que la orientación va dirigida a impulsar un mejor funcionamiento en el entorno familiar.

Es importante señalar, que el factor de orientación va de la mano con la especificidad profesional, ya que un trabajador social que se involucra en las dinámicas familiares orienta los procesos que tiene la familia y así orientar los lazos en función de vínculos positivos del núcleo. En tal sentido se puede mencionar el saber especializado del campo de la profesión, en el capítulo titulado *La Especificidad Profesional una Aproximación Epistemológica*, uno de sus apartados haciendo mención el desenvolvimiento y al saber de la profesión menciona que Los Elementos Constitutivos de la Especificidad Profesional, son relevantes al momento de la orientación y la intervención para los individuos ya que:

La especificidad profesional es una construcción histórico-social y se estructura en un proceso a través del cual se delimita el ámbito de relaciones sociales, donde se hace necesario determinado tipo de intervención. Este ámbito de relaciones está constituido por SUJETOS SOCIALES que tienen un lugar que define su participación en el problema social que origina la demanda de una práctica profesional. Por lo tanto, es una relación social la que identifica y delimita a los sujetos involucrados en la intervención profesional y le otorga a cada uno un lugar y una función. De este modo, el problema social, a través del cual se establece la relación entre los sujetos sociales, se constituye en OBJETO DE INTERVENCION de la práctica profesional. (2002: P.19)

Por lo tanto la práctica de la profesión constituye una ardua labor para orientar a los actores sociales ante situaciones de conflicto o desarticulación que limitan la actuación y el desarrollo productivo del individuo, y es la

intervención y orientación del profesional que le otorga las herramientas necesarias para un mayor desenvolvimiento.

En tal sentido, la profesión cuenta con unos elementos primordiales para darle sentido al abordaje que los trabajadores sociales han realizado a lo largo de la historia y en la actualidad cuentan con las herramientas y la mediación propicia para cambiar la escasa perspectiva que se tiene en función de las necesidades sociales.

Es relevante conocer la forma en la cual se desempeñan los trabajadores sociales y cómo sus conocimientos y ejercicios de la profesión pueden sustentar y apoyar la orientación familiar; por ello que desentrañar los roles profesionales implique analizarlos y exponerlos a profundidad.

3.2.7 Roles Profesionales del Trabajo Social

De acuerdo con la Reforma Curricular para la Escuela de Trabajo Social (1994), el perfil o rol del trabajador social se configura a partir de las competencias y habilidades que mantiene y ejecuta el profesional de ésta área y que se clasifican en: Investigador Social, Analista de Política Social, Planificador y Gerente Social, Dinamizador de Procesos Sociales-Locales y Dinamizador de Procesos Familiares-Locales.

Ahora bien, partiendo de este enunciado, puede mencionarse que las diferentes labores realizadas por un trabajador social, tienen diversas funciones, alcances y siempre busca llegar a la culminación exitosa de sus intervenciones, ya que los distintos roles permiten tener un campo de actuación más amplio.

El primer rol que define el perfil profesional es el de Investigador Social el cual consiste en aquel “(...) dominio teórico, metodológico y técnico operativo que permite al trabajador social comprender, explicar y abordar la

realidad social” (p. 23). En este sentido, el profesional estará en la capacidad de indagar y abordar la realidad social desde una posición que le permita asumir distintas formas de reflexión, partiendo de la premisa de que cada familia o comunidad tiene su propia particularidad, de ahí que el investigador social podrá determinar si la forma de intervención está ajustada a la dinámica actual de la familia o comunidad.

Básicamente, el Trabajo Social es una disciplina que se vale constantemente de este rol; puesto que uno de los requisitos antes de abordar, intervenir y orientar es conocer y comprender las situaciones, con lo cual existe una constante observación y documentación. También aplica para ayudar a otros profesionales o servirles de apoyo desde el momento que analizar, cuestionar y ampliar varios temas en los cuales sean protagonistas la sociedad y su entorno se convierte en un propósito de la profesión.

En cuanto al rol de Analista de Política Social, implica estar capacitado en materia de planificación, diseño y evaluación de la política social. En este sentido, el profesional podrá “(...) diseñar, dirigir y evaluar programas de bienestar social de acuerdo a las necesidades detectadas y condiciones reales del contexto social, institucional y comunal” (p. 23). Es decir, podrá ser partícipe, a través de equipo multi y transdisciplinarios, en el diseño de planes que contribuyan al desarrollo del país.

Al respecto, existe un amplio recorrido realizado por los profesionales que han dejado evidencia de los lazos permanentes que existen con las Políticas Sociales. Parte del ejercicio de la profesión amerita apoyarse de estas políticas para efectuar sus propósitos, brindando así respuestas a las necesidades de la población. Por ello la relevancia de mantenerse a la expectativa de la idoneidad y aplicabilidad de las políticas sociales porque las mismas deben ser garantes del bienestar social.

Por otro lado, el rol profesional de Planificador y Gerente Social “(...) implica el dominio de los distintos modelos de planificación y gerencia social que permiten actuar sobre la realidad social, para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas y programas dirigidos al logro del bienestar social” (p. 24). Este rol implica organización, control y conocimientos de métodos que permiten afrontar los retos del quehacer profesional, además que brinda estructura a la actuación porque el manejo teórico gerencial ayuda a un mejor desenvolvimiento con las políticas y programas sociales, aparte de lograr una influencia positiva en los usuarios. Como planificador o gerente social se desarrolla la capacidad de evaluar los factores externos, internos y los recursos que se necesitarán para intervenir o actuar solo y con otros profesionales.

Por su parte, el rol de Dinamizador de Procesos Sociales-Locales “(...) supone participar activamente en la promoción y desarrollo de estrategias y acciones capaces de influir en la dinámica de dichos procesos en beneficio de los sectores poblacionales involucrados (p. 24)”.

Esto implica la intervención y trabajo con comunidades, ante lo cual es necesario conocer la comunidad y permitir que demuestren sus intereses y expectativas para proceder a elaborar un plan de acción y realizar las gestiones pertinentes que aseguren la perpetuidad de las medidas idóneas que contribuyan al beneficio de los involucrados y su autogestión.

Por último, en el rol de Dinamizador de Procesos Familiares-Locales:

El trabajador social deberá estar en condiciones de actuar en el campo de las orientaciones que emanan de los programas públicos y/o privados, a través de los cuales se concretan las políticas sociales, aceptadas como necesarias en un momento determinado del desarrollo social. El desempeño

de estas responsabilidades exige: Desarrollar formas de estudio, diagnóstico y evaluación que permita identificar las situaciones que ameritan tratamiento individualizado. (...) Fortalecer las potencialidades de los grupos familiares para facilitar su actividad autogestionaria. (...) Explorar, definir y desarrollar alternativas de acción profesional que involucren las capacidades y potencialidades del individuo, del grupo familiar y de la comunidad en el abordaje e intervención de situaciones que afectan la dinámica familia-comunidad (p. 25).

Este rol implica cautela, observación y confidencialidad. Además que se enfoca en las relaciones, sentimientos y situaciones de las familias y su relación con el entorno. Por lo cual es necesario apoyarse en técnicas y estrategias adecuadas a la necesidad imperante y a las características familiares para permitir un proceso acorde que logre agilizar lo necesario por y para sus miembros, además de crear un precedente en su dinámica.

Partiendo de lo anterior, puede mencionarse que la disciplina de Trabajo Social es multifacética, ya que permite intervenir en los diferentes procesos de caso, grupo o comunidad.

En el ejercicio profesional del Trabajo Social se ejercen los roles ya definidos en diversos momentos. Ahora bien, existen estrategias de intervención, propuestas por algunos autores, que permiten o facilitan el éxito en el abordaje de situaciones familiares con sus diversas problemáticas y particularidades, de ahí la importancia de analizar a continuación esas estrategias.

3.2.8 Estrategias de Intervención

Para abordar la complejidad de las familias multiproblemáticas, en este caso, familias que han atravesado por situaciones de violencia intrafamiliar, existen estrategias inespecíficas transversales, como el uso de la empatía (cfr. Cunningham y Henggeler, citados por Gómez, Muñoz y Haz: 2007) y una actitud de genuino interés y apoyo «que venga del corazón», y no sólo como resultado de una obligación laboral, manteniendo la esperanza en que el cambio es posible, a pesar de las crisis y dificultades que surjan en el proceso. El objetivo es lograr que la familia frente a las dificultades pueda encontrar experiencias positivas que le permitan seguir adelante, para los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia eso pudiera hacer el cambio, evitando así repetir patrones de conductas agresivas. Además, existen **estrategias específicas** como las siguientes:

- Aumentar estructura de las intervenciones.
- Implementar contratos de participación.
- Aprovechar motivación al cambio en las crisis.
- Desarrollar metas de tratamiento realistas.
- Derivar cuidadosamente a otros servicios.
- Ayudar a la familia a valorar la intervención. (p. 49)

Uno de los desafíos centrales del trabajo con familias que han atravesado problemas de violencia intrafamiliar es lograr su adherencia e involucramiento en los espacios propuestos. Es necesario recordar que las familias llamadas anteriormente “multiproblemáticas” se les dificultan llevar una agenda o recordar citas con profesionales; simplemente, hay otras necesidades que llaman con mayor urgencia su atención y energías.

Es necesario generar vínculos con los sujetos de atención para promover el compromiso con el proceso de intervención y la confianza en la

actuación del profesional. Se debe incluir involucramiento de todos los protagonistas de la situación, de modo que sean capaces de integrarse por sentirse participes en la solución del conflicto. Además que es imperativo darle estructura al proceso de intervención, es decir, debe estar bien planificado y mantener su credibilidad para el éxito de la gestión. En concordancia con lo anterior, McNeil y Herschell, citados por Gómez y otros (2007), afirman que:

Para enfrentar este problema, proponen intensificar la estructura de las citas, definiendo mecanismos para recordar fechas y horarios y para trasladarse, llamando por teléfono el día anterior o entregando invitaciones personalmente o a través del correo. Al intervenir se sugiere definir un contrato escrito de asistencia y participación en el programa, estipulando las características del tratamiento, duración, objetivos, qué resultados puede esperar el (los) cliente(s) y fechas relevantes. Esto ayuda a mejorar la comprensión del usuario sobre el proceso, clarificando expectativas mutuas y minimizando conflictos de planificación e implementación. (Ídem)

Para realizar una adecuada intervención, se propone que el profesional a cargo permita a los sujetos sentirse involucrados e incluso que puedan visualizar la organización que requiere el proceso de intervención. Es decir, cuando se habla de intervención es importante que exista compromiso de ambas partes y que existan acuerdos e incluso planteamiento de expectativas para lograr concordancia y un proceso bien orientado, con el fin de evitar conflictos entre los involucrados. Sin embargo, los autores hacen referencia a otra opción para el proceso de intervención, la cual sugiere que:

Otra estrategia sugerida, es aprovechar la elevada motivación al cambio que tienen estas familias en los momentos de crisis, debido al sentido de urgencia que se les presenta. Sin embargo, su desorganización característica puede hacer cambiar las prioridades rápidamente, por lo que los equipos deben estar preparados para usar el impulso como palanca a favor del proceso de cambio, en la dirección definida como “foco” de la intervención. Como no es posible

abordar todos los problemas de una familia “multiproblemática” al mismo tiempo, proponen escoger una o dos áreas con el mayor grado de especificidad posible e intervenir mediante la negociación de metas trabajables con la familia o miembros de la familia que estén en tratamiento. (Ob cit.p.50)

En un sentido amplio, cuando se trabaja con familias hay que mantener el enfoque de la situación y no cambiar de objetivos en el proceso. Para ello se deben establecer y mantener prioridades debido a que la complejidad de la situación puede acarrear cambios en el proceso, pero se debe evitar que esos cambios hagan daño a la planificación y al sentido de la intervención. Si bien es cierto que los cambios forman parte de todos los procesos sociales, sin embargo cuando se trata de familia, sea multiproblemática o no, se debe mantener los objetivos de la intervención presente para no faltar al profesionalismo y lograr adaptarse y cumplir lo propuesto, pese a los cambios. Priorizar no implica ignorar situaciones, sino establecer cuales deben solventarse primero y orientar a la familia en ese camino.

La habilidad para mantener el compromiso, la perseverancia y la fe en el logro de objetivos permite que los sujetos respondan positivamente a la intervención y no abandonen el proceso por las situaciones externas que puedan ocurrir en otros aspectos de su vida. Al respecto, tanto McNeil y Herschell, cómo Cunningham & Henggeler, citados por Gómez, y otros (2007), indican que:

Frente a necesidades de alimentación, apuros económicos y otras, es difícil considerar prioritario asistir y permanecer en terapia o en las intervenciones propuestas. Es por ello que el profesional debe generar una experiencia positiva en sus clientes, usando el elogio honesto como principal herramienta; también se ha denominado a esta estrategia “dar regalos” terapéuticos, como transmitir esperanza y fe en el cambio o normalización de problemas y sentimientos (...), el elogio

honesto puede reparar su autoestima y ser un piso de vinculación desde el cual fortalecer la adherencia al tratamiento. (p. 50)

Es decir, se le debe brindar la seguridad necesaria a los sujetos para que se sientan cómodos con la intervención y puedan interactuar sin contratiempos, además que al sentirse valorados y respetados tendrán mejor respuesta al proceso. Si sienten que sus ideas, opiniones y sentimientos son tomados en cuenta, tendrán más “apego” con el profesional y el proceso que lleven de intervención. Además, McNeil y Herschell, citados por Gómez y otros (2007), indican que la comodidad con la intervención también radica en la seguridad que les brinde el profesional acerca de los avances que sucedan porque “el mostrar periódicamente los avances obtenidos, facilita la sensación subjetiva de avance, lo que a su vez redundará en una mayor adherencia al tratamiento” y asegura el éxito de la situación.

Hay que recordar que se debe establecer siempre un entorno adecuado para la intervención en el cual los sujetos no se sientan juzgados, sino apoyados y correctamente orientados, la fe en el proceso y el compromiso con el mismo dependen de su comodidad con las estrategias de intervención. Lo primordial es conocer a fondo la situación para mantener un adecuado uso de herramientas y conocimientos desde lo profesional, aceptando la retroalimentación con los usuarios.

Ahora bien, teniendo en cuenta las estrategias de intervención sugeridas es necesario conocer el papel que juega la institución (CMPNNA) frente a las situaciones de violencia intrafamiliar en el Municipio; además de los mecanismos que emplean para la protección de los niños, niñas y adolescentes.

3.2.9. Doctrina de Protección Integral

La Doctrina de Protección Integral (DPI) tiene como principal precepto garantizar los derechos fundamentales de la niñez. Se basa en los siguientes principios:

- Los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de Derechos y, como ciudadanos y ciudadanas.
- El Interés Superior.
- La Prioridad Absoluta.
- El papel fundamental y prioritario de las familias en la vida de los niños, niñas y adolescentes.
- La corresponsabilidad del Estado, las familias y la sociedad en la protección integral de la infancia y la adolescencia. (LOPNNA citada por Bolaños, 2006: 13)

En este sentido, el interés superior del niño, niña va orientado a garantizar los beneficios de estos el cual privan sobre los demás, en otras palabras, aquellas medidas que se tomen en relación a la niñez deberá ir en concordancia con este principio, se les debe tomar en cuenta la opinión de los niños, niñas, equilibrar sus derechos y deberes.

En cuanto a la prioridad absoluta, hace énfasis a la atención prioritaria de los niños, niñas, antes que nada, en cualquier circunstancia se le debe brindar ayuda, es decir, prioridad en los servicios públicos, prioridad en la atención de las instituciones del Estado, sobre todo, instituciones destinadas a la Protección Integral de los niños, niñas. Por último, la participación forma parte de los principios de la Doctrina de Protección Integral, en él se establece la importancia de que las familias, la sociedad en general y el

Estado formen parte en la toma de decisiones en materia de protección a niños, niñas y adolescentes, en la ejecución y control de las políticas de protección.

Según Peñaranda (2009) “El niño como sujeto de derecho equivale a decir que el niño es un ciudadano con todos los derechos, base de la Doctrina de Protección Integral” (P.236). Cabe señalar que la Doctrina de Protección Integral superó a lo que antes se llamaba Doctrina de Situación Irregular, por lo cual es digno mencionar que la característica principal, de ésta última, era que los niños, niñas no figuraban como sujetos de plenos derechos, sino como objeto de tutela por parte del Estado, representado por el Juez de Menores que es la figura esencial de este paradigma, dándole el poder al Estado para intervenir, en la vida de los niños, niñas, sin mencionar la demás connotaciones que estaban envueltas en este paradigma.

Antes de la promulgación de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en 1989, prevalecía la visión del niño como lo hacía la Doctrina de la Situación Irregular con un enfoque de infancia en base a lástima, caridad y represión (cfr. Buaiz, Y. 2000: 13). La Doctrina de Protección Integral rompe con aquel paradigma y propone la defensa y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que ya no son vistos como “menores”. Por tanto, la DPI se ha convertido en la base para reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y, por ende, mediante esta doctrina las legislaciones destinadas a la protección a la infancia toman en cuenta este hecho e igualmente procuran ir en pos de garantizar y proteger esos derechos.

Una de esas leyes que está fundamentada en los principios de la Doctrina de Protección Integral es la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) el cual ha evolucionado en el transcurrir del tiempo, y en la búsqueda de brindar Protección Integral a los

niños, niñas y adolescentes, ha sido necesario realizar algunas reformas a dicha ley.

3.3 Evolución de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA)

A partir de la aprobación, por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Noviembre de 1989, de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN), se formula de manera definitiva la relación entre la infancia y la Ley, abandonándose el concepto del niño como objeto de tutela para adoptar el concepto del niño como sujeto de derechos.

Venezuela ratifica la Convención y la hace Ley de la República el 29 de Agosto de 1990 y, a partir de ese momento, asume, con los niños, niñas y adolescentes del país, el compromiso de brindarles protección integral, tanto socialmente a través de un conjunto de actividades dirigidas a propiciar las condiciones necesarias que garantizan derechos fundamentales de la niñez y la juventud, como jurídicamente, por medio de una legislación que hiciera exigible los derechos consagrados en la Convención, mediante la creación de instancias administrativas y judiciales que interviniesen en caso de que estos derechos fuesen amenazados o violados.

El 2 de octubre de 1998, en cumplimiento del compromiso adquirido, se promulga la Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA). Esta Ley, sustentada en la Doctrina de Protección Integral: "Garantiza a todo niño, niña y adolescente, que se encuentre en el territorio nacional, el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías". De acuerdo a lo establecido en el Artículo 683 de la propia Ley, ésta entra en vigencia a partir del 1 de Abril del año 2000.

Se trata entonces de una Ley que no sólo declara derechos, garantías y deberes, sino que también contempla los principios fundamentales que sirven

de orientación y guía en las acciones individuales y colectivas que buscan el desarrollo pleno del niño en su ámbito familiar, escolar y social, necesario para fortalecer su personalidad y ofrecer mayores mecanismos de protección ante las circunstancias de riesgo en un mundo conflictivo y en crisis que se afronta diariamente.

Ahora bien, la Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA), con algunas reformas dentro de la misma, pasa a convertirse en Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) en el año 2007 (Gaceta Oficial Nro. 5.859). A partir de ese momento se agudizan los cambios en cuanto a la protección a la niñez y adolescencia. Cabe señalar, el contenido de la reforma de esta Ley se puede dividir (solo con fines didácticos) en tres grandes áreas que según Peñaranda (2009) son: “aquellas modificaciones relacionadas con las instituciones familiares y los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, las dirigidas al Sistema de Protección y, por último, las referidas a la materia procesal y al Sistema de Justicia.” (p. 13)

Las modificaciones relacionadas con las instituciones familiares se orientaron al papel fundamental que tienen las familias en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, de ahí que los organismos competentes deberán ir en pos de garantizar que estos “vivan y se desarrollen en el seno de su familia de origen y, sobre todo, que sean separados de ella de forma injusta o arbitraria” (Ob, cit. P.: 14). De ser necesaria la separación de un niño, niña y adolescente de su núcleo familiar, para preservar su interés superior, se dictará determinada medida de protección por la autoridad competente, bien sea por los Consejos de Protección o por el Tribunal de Protección, según sea el caso.

En busca del reconocimiento de la dignidad e integridad personal de los niños, niñas y adolescentes se incluye en la LOPNNA el derecho al “buen trato” como un nuevo derecho humano (Artículo 32-A).

Por otro lado, se reforma el término de la “guarda” por el de “responsabilidad de crianza” (Artículo 358), de acuerdo a lo planteado por Peñaranda, este último término se convierte en el apropiado, pues los niños, niñas y adolescentes no son objetos propiedad de sus progenitores, que se “guardan”. A su vez se sustituye en la LOPNNA el término “régimen de visitas” por el de “régimen de convivencia familiar” (Artículo 385), dando importancia así al fortalecimiento de las relaciones personales y el contacto directo entre los miembros de la familia. De igual forma, se sustituye “la obligación de alimentos” por “obligación de manutención” (Artículo 365), pues no se trata exclusivamente de garantizar alimentos a los niños, niñas y adolescentes, sino todo lo relacionado al sustento, vestido, habitación, entre otras cosas requeridas por estos.

La segunda área de la reforma en la LOPNNA tiene que ver con el Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes el cual se fundamenta, de acuerdo a lo planteado en la exposición de motivos de la LOPNNA (2007), en transformaciones sobre los Consejos de Derechos, con la finalidad de mejorar la formulación, ejecución y control de las políticas públicas. Se orienta, además, al papel del Estado en la garantía de los derechos humanos de la infancia y adolescencia. En este sentido, se explicará detalladamente, en el apartado dedicado al Sistema de Protección, todo lo relacionado al Sistema Rector Nacional de Protección, Consejos Municipales de Derechos y Consejos de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Haciendo énfasis, por supuesto, en el último, pues es el punto base de la investigación.

Finalmente, las reformas referidas a la materia procesal y al Sistema de Justicia van orientadas a la propuesta de reforma procesal presentada por el Tribunal Supremo de Justicia ante la Asamblea Nacional, cuya finalidad es garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva y al debido proceso de los niños, niñas y adolescentes, con fundamento en el nuevo ordenamiento jurídico constitucional en materia procesal y sobre el Sistema de Justicia. En este particular, la intención es evitar los protocolos innecesarios y modelos procesales y de gestión que solo generan procedimientos lentos y decisiones tardías. (Cfr. Peñaranda, 2009: 16). De ahí que la reforma en materia procesal se guía por principios (Artículo 450 de la LOPNNA) que hacen posible, entre tantas cosas, la celeridad en la toma de decisiones, por ejemplo el principio de Concentración permite que una vez que se inicie un debate, deberá concluir el mismo día, en caso de no ser posible deberá continuar en el menor número de días, así sucesivamente, los principios apuntan a la búsqueda de soluciones, mediante actos procesales breves.

Según todo lo expuesto anteriormente, el Trabajo Social es una profesión compleja que se conforma por modelos, estrategias y principios que permiten abordar distintas situaciones sociales en las cuales exista vulnerabilidad. Es por ello que las situaciones sociales, familiares e individuales forman parte de su quehacer.

Cuando una situación manifieste la existencia de violencia intrafamiliar, el trabajador social es un profesional calificado para intervenir y tomar acciones inmediatas, para lo cual requiere aplicar conocimientos sobre la familia que permitan identificar las características de los abordados e incluso mantener presente los conocimientos de violencia para identificar rápidamente cada rastro de ella y ejecutar las medidas pertinentes para hacerle frente.

Además, existe una serie de leyes y tratados que validan legalmente las acciones justas que existen para garantizar los derechos ciudadanos y sustentan las medidas para rechazar cualquier perjurio contra adultos, niños, niñas y adolescentes y la población en general. Aunque suele ser la población infantojuvenil la más vulnerable y la que se aborda en la investigación. De hecho existe el Sistema De Protección De Niños, Niñas y Adolescentes que establecen organismos y profesional encargado de hacer valer los derechos de ésta población a través de medidas y acciones pertinentes.

3.4. Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

El Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes se ha convertido en la garantía a través del cual la LOPNNA pretende alcanzar su objetivo principal: garantizar la protección integral a los niños, niñas y adolescentes, siendo responsables el Estado, la sociedad y las familias. Por ello, mediante políticas, programas y acciones ejecutadas por los actores del Sistema es que se logrará dar efectivo cumplimiento a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Su función consiste en hacer seguimiento y evaluación de la actividad de los órganos que lo componen. Sólo puede analizar y determinar acciones cumplidas, exigir u ordenar la actividad, entre otros, de los Consejos de Derecho, Consejos de Protección y Defensorías de Niños, Niños y Adolescentes; ya que éstos lo componen y no pertenecen a otros poderes públicos (cfr. Buaiz, Y. 2008:32). Implica que es un sistema en el cual se realiza un proceso de seguimiento a órganos e instituciones que lo conforman, pero que en cada ente va a variar el nivel de control y supervisión, en cuanto a la naturaleza de los mismos.

En este orden de ideas, el Sistema de Protección está conformado por Consejo Nacional y Municipal de Derechos, Consejos de Protección, Ministerio Público, Tribunales de Protección, entre otras instituciones. Es decir, el Sistema de Protección es todo aquello que responde a lo que estipula el Título III, artículo 133 al 344 de la LOPNNA, y obedeciendo, según Perdomo (2008), a cinco principios: “Legalidad y Justicia Social, Igualdad y No Discriminación, Integralidad, Participación Social y Descentralización”. (P. 83)

A partir de esos principios se rigen las acciones e interacciones de los miembros e integrantes del Sistema de Protección, defendiendo los derechos y deberes estipulados en la LOPNNA. Es por ello que resulta pertinente ampliar, en detalle, lo relativo a este sistema.

3.4.1 Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes

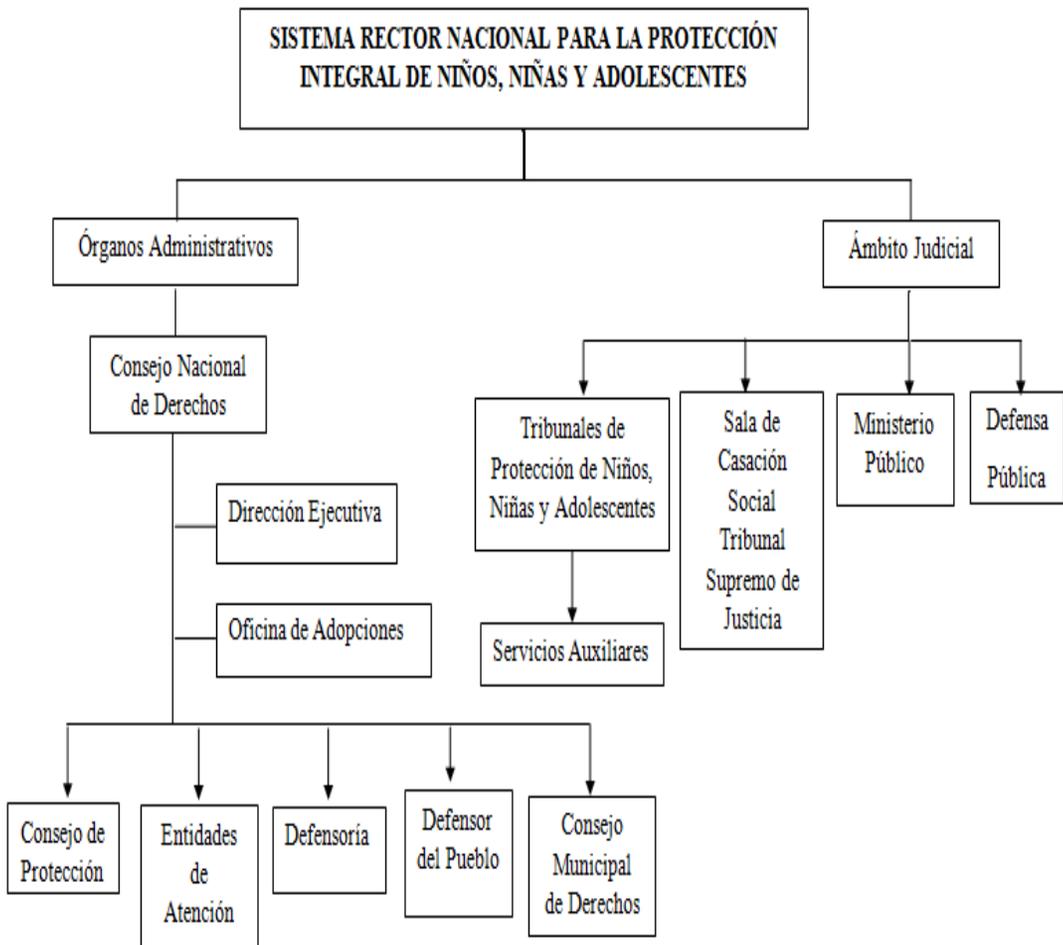
Respondiendo a lo que establece el artículo 78 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), se crea un Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, el cual se le asigna como autoridad rectora al Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de protección integral de niños, niñas y adolescentes. (Artículo 133, LOPNNA).

El Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes se caracteriza por la utilización de estrategias enmarcadas por la participación ciudadana y la responsabilidad de la sociedad en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, todo ello en conformidad a lo que estipula la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el artículo 62. En este sentido, incorpora a la colectividad tanto en la participación activa como en la integración de los cargos

administrativos, tales como los Consejos Municipales y Consejos de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. (Cfr. Peñaranda, 2009: 25).

Ahora bien, a continuación se presenta el siguiente Esquema Organizacional planteado por Peñaranda (2009), en el cual se evidencia la forma en cómo está integrado el Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, según lo establecido en el artículo 119 de la LOPNNA.

Tabla 8: Esquema Organizacional



Fuente: Peñaranda, 2009:26

Peñaranda (2009) menciona Consejo Nacional de Derechos, pero actualmente el término es Instituto Autónomo de Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA). En este sentido, “El Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescentes (IDENA) es el ente rector en materia de protección a niños,

niñas y adolescentes, organismo adscrito al Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social.” (IDENNA, 2009)

3.4.2 Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA)

El Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA) es un instituto con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual se encuentra adscrito al Ministerio del Poder Popular, teniendo como finalidad garantizar los derechos colectivos y difusos de los niños, niñas y adolescentes, según lo establece el artículo 134 de la LOPNNA. El Consejo Nacional de Derechos, tiene como domicilio la ciudad de Caracas y en los estados tiene Direcciones Regionales.

Tiene su origen a partir de la Reforma a la Ley Orgánica de Protección a Niños, Niñas y Adolescente, el 10 de Diciembre de 2007, por vía habilitante, es un ente ejecutor de políticas.

A partir de esta reforma se suprimen y liquidan los Consejos Estadales de Derechos y se inicia la Creación del Instituto Autónomo con sus 24 Direcciones estadales en el espíritu de centralizar la política de protección a niños, niñas y adolescentes. (IDENNA, 2009)

Por consiguiente, el Consejo Nacional de Derechos representa gran importancia en materia de protección infantojuvenil, además que ha sufrido una transformación con el fin de ayudar a generar una mayor eficacia en el cumplimiento de políticas y programas.

Según una entrevista sostenida con la Lic. Jessy Escalona del IDENNA Vargas, el IDENNA a nivel Nacional ha ido evolucionando y cambiando sus estrategias de intervención desde su creación hasta la actualidad. Expresa que no es por el tiempo que ha trabajado en el IDENNA; ya que sólo cuenta con 4 meses de experiencia en la institución, sino porque ha trabajado en la mejora de la calidad de la atención a las familias y su experiencia en otras

instituciones que contaban con la colaboración de los programas del IDENNA y el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado Vargas.

El IDENNA administra diversos proyectos y programas, creados entre 2008 y 2010, para la atención integral de niños, niñas y adolescentes, como lo indica una publicación propia del instituto con fechas del 2009 al 2010. :

- Atención terapéutica y de desintoxicación: Es un programa de rehabilitación para la protección integral de adolescentes con problemas de adicción a sustancias psicoactivas y a sus familias, que involucra acciones de evaluación integral, tratamiento y seguimiento por parte de un equipo multidisciplinario
- Casas comunales de abrigo: atienden a niños, niñas y adolescentes, a quienes el Consejo Municipal de Protección, ha dictado medida de abrigo por 30 días. A estos infantes separados de su medio familiar, se les garantiza el ejercicio pleno de sus derechos en salud, educación, deporte y recreación.
- Centros Comunales de Protección Integral: (...) brindan protección integral a niños y niñas en situación de riesgo social a fin que puedan ejercer plenamente sus derechos.(IDENNA, 2009-2010)

En cuanto a este último programa, actualmente se conoce como Unidades de Protección Integral (UPRI) que corresponde a aquellos sitios donde atienden a la población de Niños Niñas y adolescentes que necesitan intervención en el ámbito familiar. Según la Lic. Jessy Escalona:

UPRI que es la Unidad de Protección Integral, ya no se llama Centros Comunales de Protección Integral, y ahí ya tienen un tiempo donde un equipo también de profesionales, un equipo multidisciplinario, trabaja en: Reinserción con la familia, o posibilidad de colocación de familia sustituta o colocación o adopción que es lo último, que si a un niño no se le consigue familia o ninguna familia (cercana) quiere de la UPRI decimos no (se asigna) para adopciones. Y las unidades de atención son

solamente para casos críticos, casos donde los niños, no puedan estar con la familia, las medidas tanto de colocación como de abrigo, son medidas excepcionales, se dictan cuando ya no hay otra forma de hacer el trabajo, pero para eso existen las defensorías en cada medida hay defensoría entonces el trabajo debe efectuarse en pro de fortalecer a la familia. (Entrevista personal, septiembre 22, 2015)

Lo anterior demuestra que el IDENNA mantiene sus programas actualizados según la necesidad de los beneficiarios y usuarios y con el objetivo constante de ayudar en el fortalecimiento familiar y el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes. Otros de los programas que mantienen y que señala la página web del IDENNA son:

- Plan Nacional de Inclusión Familiar: El Plan Nacional de Inclusión Familiar promueve la Familia Sustituta como medio que garantiza el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, que se encuentran en las entidades de atención, bajo medidas de protección, este programa se maneja en dos modalidades: Colocación Familiar y Adopción.
- Idenna Móvil: Es una Unidad Móvil de apoyo a actividades formativas, recreativas y culturales, que permite estrechar la articulación entre La Misión Niños y Niñas del Barrio con la comunidad mediante la promoción y profundización de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Programa para la Dignificación (Prodinat): Prodinat (Protección y Dignificación de los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores) es un programa dirigido a erradicar las condiciones de explotación de los infantes y jóvenes para transformarlas en relaciones de producción de carácter socialista, dignificando a esta población así como a sus grupos familiares y Consejos Comunales de su localidad.
- Organización Semillero de la Patria: El objetivo del Semillero es impulsar la participación organizada de un movimiento nacional de niños, niñas y adolescentes para facilitar el desarrollo de una conciencia crítica y

promover un liderazgo impregnado de nuevos principios, que han de formar al hombre nuevo y la mujer nueva.

- Colmena Bolivariana: Es una iniciativa desarrollada entre la Misión Niños y Niñas del Barrio, Misión Cultura Corazón Adentro y con la participación de cooperantes cubanos, del Colectivo Artístico Infantil de Cuba “La Colmenita” reconocida por UNICEF como embajadores de buena voluntad. (IDENNA, 2009-2010)

Todos estos programas se mantienen en funcionamiento y también están orientados a la población infantojuvenil: a su desarrollo y protección. Existe un programa adicional denominado “Voceritos y voceritas” que es un programa radial informativo realizado por parte de los Semilleros de la Patria. Sin embargo, no se describe de la misma manera que el resto porque sólo es informativo y no brinda atención integral.

Nevado (2004), plantea que “...son los Consejos de Derechos, como órganos administrativos, quienes están llamados en primer lugar a asumir el papel de facilitar la implementación del Sistema de Protección; ya que su gestión apunta hacia la transformación de estructura sociales, su nivel de desenvolvimiento es macro, su fortaleza está en la capacidad de impactar la Política Social del Estado con todo lo que ello involucra y definir la Política de Protección de la Niñez y la Adolescencia”. (Pág. 212).

Cabe señalar, lo planteado por el autor evidencia las obligaciones que tienen los Consejos de Derechos, tanto Nacional como Municipal. Se reduce a tener la suficiente visión y capacidad de gestión para poder detectar, mediante la aplicación de estrategias, cualquier acto de vulneración o violación de los derechos de niños, niñas y adolescentes cometidos dentro del ámbito territorial de referencia, evitando que pase desapercibido por la sociedad estos actos que van en contra del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. De ahí que la corresponsabilidad tanto del Estado

como de la sociedad (Artículo 135, LOPNNA) se convierte en factores determinantes para lograr la disminución, por ejemplo, del maltrato hacia la población vulnerable, en este caso los niños, niñas y adolescentes.

En este orden de ideas, es obligación del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de protección integral de la niñez y la adolescencia, a través del IDENNA, la realización de una consulta pública anual para la formulación de las políticas y planes pertinentes.

Además, está obligado a presentar, en consulta pública y ante asamblea de ciudadanos (as), los proyectos de lineamientos y directrices generales del Sistema Rector Nacional para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Artículo 136, LOPNNA). De esta forma se garantiza la participación activa de los ciudadanos(as) frente a los planteamientos y propuestas que se establezcan en relación a la protección integral de la niñez y la adolescencia. Se convierten las asambleas en lugar apropiado para que la sociedad organizada plantee los problemas más frecuentes dentro de determinado territorio que afectan a la población infantil y juvenil y que, por ende, requiere la formulación de estrategias para atacar la problemática.

3.4.3 Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (CMDNNA)

Los Consejos Municipales de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes son los agentes inexcusables e indeclinables para la transformación de la situación de la Niñez y la Adolescencia, pues, son los más cercanos a las realidades locales de nuestra sociedad. (Cfr. Nevado, 2004: 213). Por ello, en la reforma de la LOPNNA se ha suprimido los Consejos Estadales de Derechos, las razones se orientan a la importancia de fortalecer el Poder Público Municipal y poder propiciar la participación de la sociedad y otros

actores del Sistema de Protección que sirvan de garantes del cumplimiento de los derechos difusos y colectivos de niños, niñas y adolescentes.

Cabe señalar, la LOPNNA en el artículo 147 le confiere a los Consejos Municipales de Derechos una serie de atribuciones que, según el autor, se resumen en un conjunto de capacidades distintas que van desde la tarea administrativa de la elaboración y presentación de presupuesto interno, hasta la formulación de políticas, directrices técnicas y planes a favor de la niñez y la adolescencia, es decir, se convierte en un reto para el Consejo Municipal de Derechos llevar a cabo de forma estricta esa labor; ya que se trata de una multiplicidad de funciones que requiere capacidad contralora en los procesos de atención y protección generados por las entidades, programas y servicios, que al mismo tiempo, exista una optimización de los recursos destinados a las políticas sociales en materia de protección integral.

Por esa multiplicidad de funciones, suele no tenerse claridad acerca de la relación con los otros componentes del Sistema de Protección, por ejemplo, la relación entre el Consejo de Protección y Consejo Municipal de Derechos. En este particular, Cornieles C. (2004) señala que el no tener claro el papel que cumple tanto el Consejo de Protección como el Consejo de Derechos ha traído como consecuencia conflictos entre sus integrantes, creando dinámicas desintegradoras y obstruccionistas que impiden avanzar en la consolidación del Sistema de Protección.(Cfr. P: 239)

Por ello, a medida que en la investigación se desarrolla el papel de cada organismo de protección se irá aclarando algunas confusiones frecuentes que influyen en el funcionamiento de los mismos.

3.4.4 Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión del Estado Miranda

Para todos los municipios del país, se presenta un gran desafío: la implantación de un Sistema de Protección que garantice el disfrute pleno de los derechos declarados, las garantías consecuentes, el fortalecimiento de los vínculos familiares y la promoción de la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas dirigidas a la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

El Sistema de Protección del Niño, Niña y Adolescente en el Municipio Brión es el conjunto de órganos, entidades y servicios que formulan, coordinan, integran, orientan, supervisan, evalúan y controlan las políticas, programas y acciones de interés público a nivel Municipal, destinadas a la protección y atención de todos los niños, niñas y adolescentes en su jurisdicción, y establecen los medios a través de los cuales se asegura el goce efectivo de los derechos y garantías y el cumplimiento de los deberes establecidos en la LOPNNA.

Por definición, se constituye como un Sistema Público con rectoría nacional, integrado por sectores públicos y privados con atribuciones planificadoras, coordinadoras, deliberativas, controladoras y ejecutoras, a los fines de favorecer una red eficiente de atención, defensa y garantía de los derechos del niño, niña y del adolescente.

El Sistema Municipal de Protección se ha definido a través de una estructura y unos mecanismos ajustados a la doctrina de protección integral, asegurando que el cumplimiento de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, estén en correspondencia con los siguientes principios.

El sector público, se encarga de velar por el cumplimiento de los derechos difusos y colectivos de los niños, niñas y adolescentes,

consagrados en la Ley. En el Municipio Brión, se crea el Consejo Municipal de Derechos el 28 de Diciembre de 2001. El CMDNNA responde cabalmente al contenido de la Ley. Su organización interna y funcionamiento se rige por la normativa dictada por el propio Consejo.

A tal efecto, el Consejo, tal como lo establece la norma, decidió la conformación de unidades administrativas y de apoyo a sus decisiones, adscritas a la Presidencia, cuya estructura organizativa se constituye de acuerdo a lo establecido en la Ley. Su existencia se justifica en la necesidad de crear entes que apoyen, en materia jurídica, de atención al ciudadano, técnica, administrativa y de servicios, al Consejo Municipal de Derechos y a la Presidencia como órgano consultivo. Su estructura está diseñada de manera funcional, con una clara separación de responsabilidades y de ámbito de acción entre sus unidades componentes. Adicionalmente, y de acuerdo a la Ley, se crea el Fondo de protección de Niños, Niñas y adolescentes, adscribiéndolo directamente a la Presidencia del Consejo de Derechos.

MISIÓN:

Proteger, defender, garantizar y restituir los Derechos Colectivos y Difusos de la infancia y la adolescencia basándose en la Doctrina de la “Protección Integral” (Igualdad y no Discriminación, Corresponsabilidad del Estado, la Familia y la Sociedad, Prioridad Absoluta e Interés Superior del Niño).

VISIÓN:

Ser una institución que contribuya a fortalecer las relaciones familiares, la organización del poder popular para la convivencia educativa y comunitaria, reconociendo a los NNA como

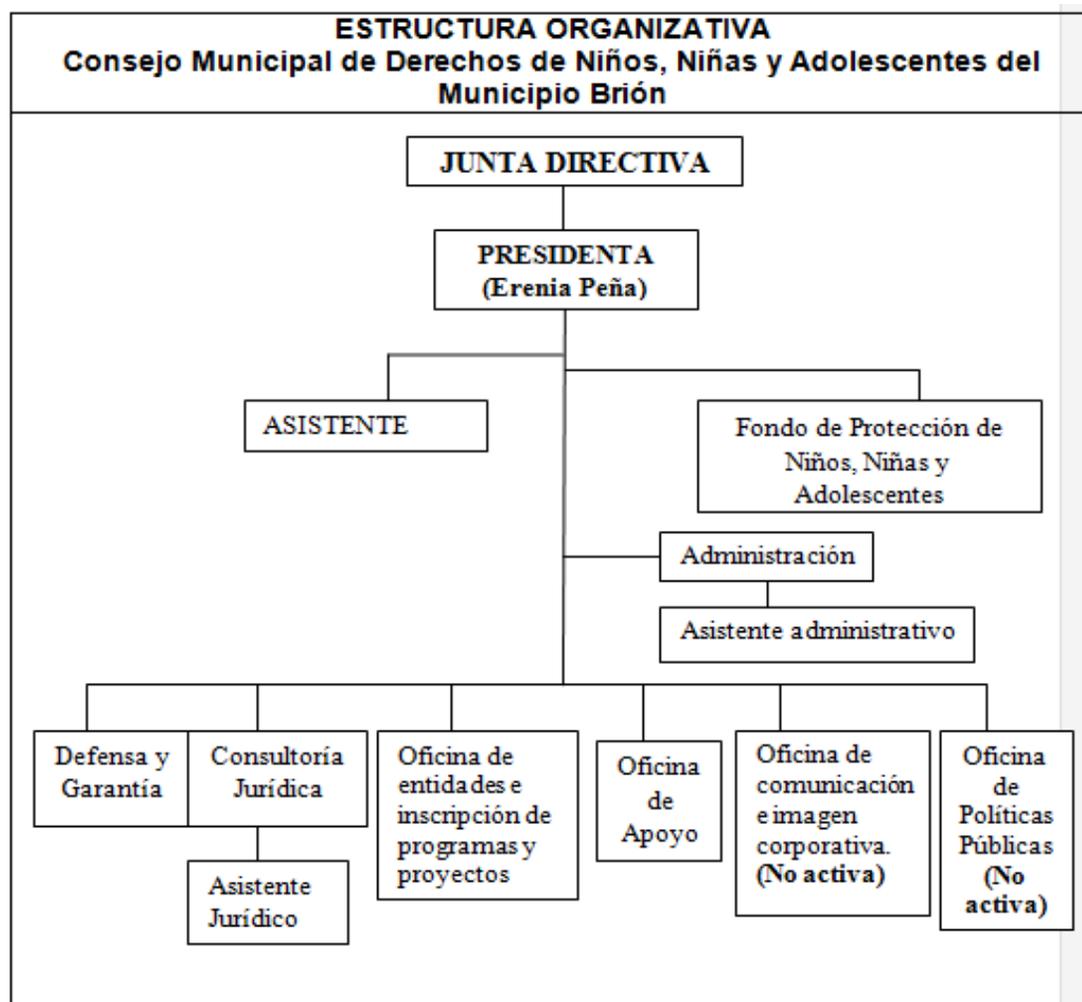
personas en desarrollo, con derechos y responsabilidades inherentes a todos los seres humanos (Alcaldía de Brión, s.f.)

La misión y visión del Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión del estado Miranda, brindan dentro del Sistema Municipal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, una base y una perspectiva de orientación en el proceso de las estrategias que deseen implementar para lograr sus objetivos de forma precisa y adecuada.

Sin embargo, hay varios aspectos que requieren especial atención en el cumplimiento de la misión para lograr que la visión se cumpla a cabalidad con la excelencia que plantean, es decir que se debe brindar condiciones óptimas al personal que labora en el Sistema Municipal para que puedan valerse de todos los medios que estén a su alcance en el cumplimiento de su deber y lograr la respuesta oportuna a la población.

En este sentido, la estructura organizativa del CMDNNA del Municipio Brión permite tener una visión amplia de la forma en que se encuentra organizado el personal y, de igual manera, se puede identificar si cada parte de dicha estructura se encuentra activa para el servicio al público. De ahí que la Jefa de Apoyo Técnico del CMDNNA del Municipio Brión suministró la información pertinente en cuanto al organigrama anexo.

Tabla 9: Estructura Organizativa



Fuente: C. Salas, entrevista personal, Noviembre 03, 2015

3.4.5 Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (CPNNA)

Los Consejos de Protección conforman parte del sistema de engranaje para mantener el funcionamiento del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Al respecto, la LOPNNA (2007) indica que:

Los Consejos de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes son los órganos administrativos que, en cada municipio y por mandato de la sociedad, se encargan de asegurar la protección en caso de amenaza o violación de los derechos y garantías de

uno o varios niños, niñas o adolescentes. Estos consejos son permanentes y tendrán autonomía en el ejercicio de las atribuciones previstas en la ley y demás normas del ordenamiento jurídico (Artículo 158).

Por consiguiente, estas instituciones son autónomas y, si bien reciben apoyo de otros entes, pueden dictaminar las medidas y acciones convenientes para las situaciones que les presenten en materia de población infantojuvenil. Según Guevara M. (2004), los Consejos de Protección deberán desempeñar sus atribuciones, que le confiere la LOPNNA, procurando alcanzar el equilibrio que le permita garantizar la máxima protección, con la mínima restricción los derechos humanos (Cfr. P. 294). Esto se debe a que, en algunos casos, la acción de la autoridad competente pudiese traer consigo la vulneración de otros derechos.

Con la existencia de los artículos establecidos en la ley se crea una estructura para las acciones a tomar de parte del Consejo, de forma tal que ya se encuentra respaldada su acción y, por ende, sólo requieren del apoyo de los organismos vinculados en el ejercicio de sus funciones.

En ese sentido, el Consejo de Protección le compete cumplir con las siguientes atribuciones que le confiere la LOPNNA (2007):

Son atribuciones de los Consejos de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes:

- a)** Instar a la conciliación entre las partes involucradas en un procedimiento administrativo, siempre que se trate de situaciones de carácter disponible y de materias de su competencia, en caso de que la conciliación no sea posible, aplicar la medida de protección correspondiente.
- b)** Dictar las medidas de protección, excepto las de adopción y colocación familiar o en entidad de atención, que son exclusivas del tribunal de protección de niños, niñas y adolescentes.

- c)** Ejecutar sus medidas de protección y decisiones administrativas, pudiendo para ello requerir servicios públicos o el uso de la fuerza pública, o la inclusión del niño, niña o adolescente y su familia en uno o varios programas.
- d)** Llevar un registro de control y referencia de los niños, niñas y adolescentes o su familia a quienes se le haya aplicado medidas de protección.
- e)** Hacer seguimiento del cumplimiento de las medidas de protección y decisiones.
- f)** Interponer las acciones dirigidas a establecer las sanciones por desacato de sus medidas de protección y decisiones, ante el órgano judicial competente.
- g)** Denunciar ante el ministerio público cuando conozca o reciba denuncias de situaciones que configuren infracciones de carácter administrativo, disciplinario, penal o civil contra niños, niñas y adolescentes.
- h)** Expedir las autorizaciones para viajar de niños, niñas y adolescentes dentro y fuera del territorio nacional, cuando dicho traslado se realice sin compañía de su padre y madre, representantes o responsables, excepto cuando haya desacuerdo entre estos últimos, en cuyo caso decidirá el juez o la jueza.
- i)** Autorizar a los y las adolescentes para trabajar y llevar el registro de adolescentes trabajadores y trabajadoras, enviando esta información al ministerio del poder popular con competencia en materia de trabajo.
- j)** Solicitar ante el registro del estado civil o la autoridad de identificación competente, la extensión o expedición de partidas de nacimiento, defunción o documentos de identidad de niños, niñas y adolescentes, que así lo requieran.
- k)** Solicitar la declaratoria de privación de la Patria Potestad.
- l)** Solicitar la fijación de la Obligación de Manutención y del Régimen de Convivencia Familiar. (Artículo 160 de la LOPNNA)

Por medio de este artículo los consejeros tienen su resguardo para la aplicación de las medidas a tomar en los casos que atienden. Esto demuestra la gran cantidad de dimensiones que abarcan en los Consejos de Protección en el cumplimiento de los derechos y deberes de la población infantojuvenil.

Además que se especifican sus obligaciones y eso permite que se puedan ceñir a su ámbito de competencia y cumplirla a cabalidad, sin que deban atender casos fuera de sus funciones. Cuando acuden a esta institución, situaciones fuera de sus atribuciones, deben remitirse con la entidad encargada de dicho proceso.

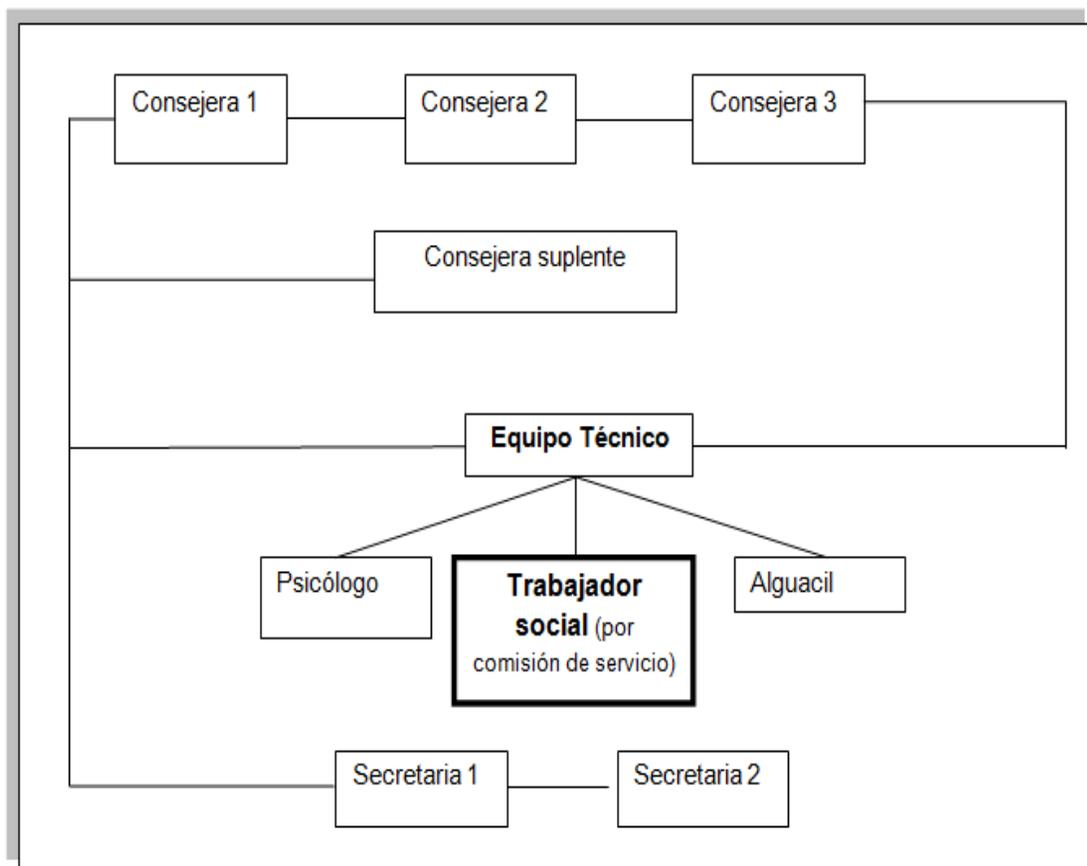
De acuerdo a una entrevista informal sostenida con la trabajadora social de FONDENIMA (Fundación Oficina Nacional de Denuncia del Niño Maltratado), Lic. Rosa Devesa, los casos de violencia que atienden, en la institución, corresponden a violencia infantojuvenil, no intrafamiliar. Sin embargo, les remiten casos desde Consejo de Protección en los cuales existen niños, niñas y adolescentes involucrados, lo cual arroja el dato que ocasionalmente hay adultos cercanos al usuario involucrados en la situación.

En cuanto a las consecuencias de la violencia en la población infantojuvenil, la Lic. Devesa indica que son muy variadas, pero que ellos realizan escuelas para padres con el fin de ayudar a cambiar estas situaciones desde el hogar. (Cfr. R. Devesa, entrevista personal, Julio 6,2015)

Teniendo en cuenta las atribuciones de los Consejos de Protección, es pertinente analizar las implicaciones de algunos de estos aspectos y los aportes que suministra para el análisis de la problemática. También es provechoso saber la forma en la que están organizados los funcionarios de los Consejos de Protección, es decir el personal implicado y las jerarquías o

relaciones que existen, según el caso. Es por ello que para entender mejor este aspecto, se anexa:

Tabla 10: Organigrama de Consejo de Protección



Fuente: Municipio Los Salias, s.f.

El cuadro anterior representa el ejemplo de un organigrama en un Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes que permite validar la forma en la cual se organiza el personal de la institución y, por ende, la forma de actuación y de procesamiento de denuncias que reciben; se puede observar que en lugar de jerarquía, existen profesionales encargados de brindar respuesta de manera conjunta a través de trabajo en equipo. Está la disposición de profesionales de distintas áreas para asumir la función que les

corresponda con la finalidad de brindar un mejor abordaje y realizar una atención óptima que permita el logro de los objetivos y el alcanzar el bienestar de los usuarios.

Además de conocer el organigrama, es imperativo conocer la forma en la cual se desenvuelve la labor en los Consejos, tanto de Derechos como de Protección, y así comprender la preparación y compromiso que tienen quienes asumen un rol dentro de este sistema.

Según lo sostenido en una entrevista informal con la Lic. Gloria Perdomo, directora de la Fundación Luz y Vida, los consejeros tienen los parámetros para sus funciones y el perfil requerido para laborar en Consejos de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes estipulados en la LOPNNA e incluso pueden realizar cursos formativos en dicha fundación. Mientras que para los trabajadores sociales no existen tales aspectos específicos estipulados, sino que solamente se señala la existencia de un equipo multidisciplinario en los Consejos de Protección. (Cfr. G. Perdomo, entrevista personal, Agosto 28, 2015)

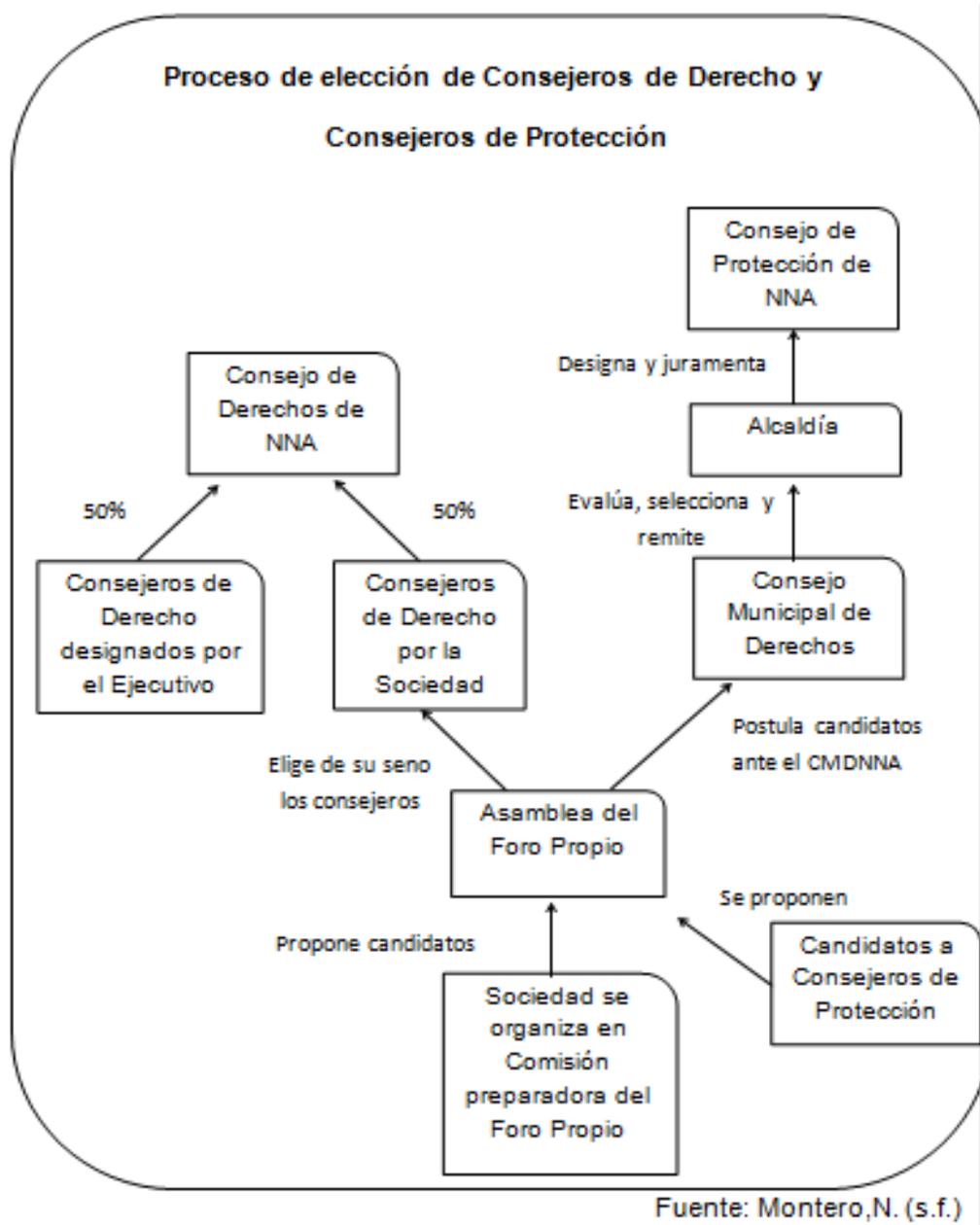
En relación a lo anterior, el trabajador social que labora en los Consejos de Protección se encarga de cumplir sus funciones y desempeñar el conocimiento y experiencia previa que posee, de acuerdo a las exigencias de las situaciones presentadas en la institución. Además de utilizar técnicas e instrumentos provenientes de su conocimiento académico. Cabe destacar que es importante conocer la forma en la cual se eligen los funcionarios que forman parte de esta institución y el papel que desempeñan las instituciones aliadas.

El trabajo con población infantojuvenil requiere un grado de preparación especial en el área por cuanto se trata de una población vulnerable, además que cualquier acción que se dictamine debe ser la más adecuada para su

bienestar actual y para su futuro. Los funcionarios que trabajan con familia, con población infantojuvenil y más aun con violencia intrafamiliar, asumen una función muy importante en la vida de estos ciudadanos que acuden con la fe puesta en la entidad y en el profesional que lo atiende. Por ello, es necesario comprender que el proceso de selección del personal que asume este reto es complejo y amerita una adecuada preparación.

También implica que deben tener la capacidad para asumir la carga psicoemocional que conllevan estas situaciones, junto con el manejo de la confidencialidad. Además de reconocer los patrones y las conductas que son propias del entorno y las que son parte del sujeto que acude a estas entidades.

Tabla 11: Proceso de elección de Consejeros de Derecho y Consejeros de Protección



Según lo manifestado por Montero (s.f.), en el proceso de elección de consejeros tiene valor la voz de la sociedad y, de igual forma, la parte gubernamental. Así se logra la selección de personal calificado para la labor y con conocimiento del entorno en el cual va a desenvolverse. Además de

cumplir el perfil requerido, los consejeros deben pasar el filtro del proceso de elección que se realiza de esta manera para evitar corrupción del mismo y lograr la igualdad de oportunidades para los postulados.

3.4.6 Equipo multidisciplinario

El Equipo multidisciplinario se enfoca en los distintos casos que se presentan dentro del Consejo De Protección, Consejo De Derecho, IDENNA, e Instituciones que requieren de la atención de distintos profesionales en cuanto a los casos que se presentan en busca de una intervención. Tanto en el ámbito social, familiar o individual, los profesionales como abogados, psicólogos, psicopedagogos, trabajadores sociales y otros, interactúan para brindar una debida atención desde sus diversas perspectivas.

La Lic. Jessy Escalona, del IDENNA- Vargas, menciona que “el Equipo Multidisciplinario en cualquier institución es necesario y de mucha importancia; ya que si diversos profesionales atienden a un caso, se le da la atención necesaria; ya que entre todos contribuimos con el fortalecimiento y la evolución del caso para solventar la problemática.” (Entrevista personal 22-09-2015)

En este sentido, los equipos multidisciplinarios forman parte importante de las instituciones enfocadas en hacer cumplir los derechos de los ciudadanos, debido a que el conocimiento de cada profesional que lo integra contribuye a brindar una atención integral y así observar e indagar desde distintas perspectivas una misma situación.

Además, al converger distintos profesionales se evita tener que remitir a los usuarios a otras instituciones para continuar el diagnostico de situaciones, sino que por el contrario se emiten diagnósticos iniciales completos para poder aplicar las medidas pertinentes. Esto resulta muy importante al trabajar con familias y población infantojuvenil que muchas veces posponen la

búsqueda de apoyo y orientación, pero que al encontrarse con una institución que tiene un equipo multidisciplinario los atienden eficaz y eficientemente. Incluso, en los CPNNA es un derecho y un deber la constitución de un equipo de ésta índole.

3.4.7 Medidas de Protección (LOPNNA)

Según lo establecido en el artículo 125 de la LOPNNA, las medidas de protección son aquellas que impone la autoridad competente cuando se produce en perjuicio de uno o varios niños, niñas o adolescentes individualmente considerados, la amenaza o violación de sus derechos o garantías, con el objeto de preservarlos o restituirlos.

Por consiguiente, resulta importante conocer a exactitud las medidas de protección que se ejecutan según la situación que se presente. El Art. 126 de dicha ley establece que:

Una vez que la autoridad competente verifique que hay amenaza puede aplicar las siguientes medidas de protección:

- a)** Inclusión del niño, niña o adolescente y su familia, en forma conjunta o separada, según el caso, en uno o varios de los programas a que se refiere el Artículo 124 de esta Ley.
- b)** Orden de matrícula obligatoria o permanencia, según sea el caso, en escuelas, planteles o institutos de educación.
- c)** Cuidado en el propio hogar del niño, niña o adolescente, orientando y apoyando al padre, a la madre, representantes o responsables en el cumplimiento de sus obligaciones, conjuntamente con el seguimiento temporal de la familia y del niño, niña o adolescente, a través de un programa.
- d)** Declaración del padre, de la madre, representantes o responsables, según sea el caso, reconociendo responsabilidad en relación al niño, niña o adolescente.
- e)** Orden de tratamiento médico, psicológico o psiquiátrico, ambulatorio o en régimen de internación en centro de salud, al niño, niña o al adolescente que así lo requiera o a su

padre, madre, representantes o responsables, en forma individual o conjunta, según sea el caso.

- f) Intimación al padre, a la madre, representantes, responsables o funcionarios y funcionarias de identificación a objeto de que procesen y regularicen, con estipulación de un plazo para ello, la falta de presentación e inscripción ante el Registro del Estado Civil o las ausencias o deficiencias que presenten los documentos de identidad de niños, niñas y adolescentes, según sea el caso.
- g) Separación de la persona que maltrate a un niño, niña o adolescente de su entorno.
- h) Abrigo.
- i) Colocación familiar o en entidad de atención.
- j) Adopción.

Todas estas medidas de protección tienen que ser evaluadas cada seis meses por el órgano pertinente, es importante mencionar que al momento de aplicar estas medidas se le da una prioridad especial a las pedagógicas y las que fomenten el vínculo con la familia de origen, la comunidad donde pertenece el niño. Asimismo, estas medidas pueden ser modificadas, reformadas y sustituidas por las autoridades competentes cuando las circunstancias que las originaron varíen o secén.

Cabe señalar que la aplicación de estas medidas se realizan luego que el equipo multidisciplinario realiza una investigación del caso, por ejemplo, el profesional en Trabajo Social realiza las entrevista y visitas al medio íntimo familiar las veces que sean necesarias para poder decidir junto a los demás profesionales la aplicación o no de medidas de protección, todo en pos del bienestar y el interés superior del Niño, Niña y Adolescente.

3.4.8 Entidades de Atención

Las entidades de atención son instituciones que permiten el bienestar y la protección de la integridad de niños, niñas y adolescentes, por cuanto

establecen entornos que impulsan su desarrollo. Al respecto Montero, N. (s.f.) menciona que:

Son instituciones de carácter público, privado o mixto, que ejecutan programas, medidas y sanciones tomando en cuenta el interés superior del niño. Son entidades de atención por ejemplo, casa hogares, centros deportivos, talleres de capacitación, multihogares, centros de reeducación de infractores y otros. (p. 18)

En este sentido, se entiende que las mismas representan influencias positivas en la población infantojuvenil que a ellas acuda con el fin de garantizar el cumplimiento de sus derechos. Incluso, en la LOPNNA (2007), aparece detallado todo lo correspondiente a estos espacios y se menciona como parte de sus principios que deben permitir la independencia de los usuarios con la institución. Cabe destacar, según lo señalado en el artículo 181, “sólo ejecutan las medidas de abrigo y colocación, las cuales son dictadas por autoridad administrativa o judicial, según sea el caso”.

3.4.9 Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes

Según lo menciona el art. 201 de la LOPNNA,

La Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes es un servicio de interés público que en cada municipio debe ser organizado por la Alcaldía y, de acuerdo con su población, deberá contar con más de una defensoría. (...) Tienen como objeto promover y defender los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes.

En concordancia con lo anterior, las defensorías se encargan de defender los derechos individuales y de prestar atención, orientación y otros servicios para garantizar, a través de la confidencialidad, el bienestar de familias y población infantojuvenil. Se encargan de brindar apoyo, aunque no están facultadas para dictar medidas de protección.

3.4.10 Tribunales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

Con el fin de dar cumplimiento a los derechos de la población infantojuvenil, se establece un ente encargado de tramitar procesos judiciales como respuesta a la garantía que ofrece el Estado en esta materia. Los niños, niñas y adolescentes tienen potestad para solicitar apoyo y realizar denuncias en situaciones que atenten contra su integridad, por ello existen tribunales, como el mencionado, para que se pueda dar cumplimiento a las leyes.

Al Tribunal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes le competen asuntos de familia de naturaleza contenciosa, como situaciones de adopción, colocaciones en entidades de atención, fijación de régimen de convivencia familiar y otros asuntos de dicha índole. También se encarga de asuntos de familia de jurisdicción voluntaria, como asuntos de tutela, autorizaciones requeridas por el representante de un infante o adolescente, autorizaciones para el matrimonio en caso de adolescentes y otros asuntos similares. Por último también se encarga de asuntos provenientes de Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y de Consejos Municipales de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, así como asuntos patrimoniales, del trabajo y otros asuntos. (cfr. Art 177, LOPNNA, 2007)

3.4.11 Sala de Casación Social- Tribunal Supremo de Justicia

A través de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, del año 2010, se establecen las competencias de la sala de casación social para conocimiento público de las funciones de esta entidad, la cual se encarga de:

1. Conocer el recurso de casación en los juicios del trabajo, familia, de protección del niño, niña y adolescente y agrarios.
2. Conocer, en alzada, los recursos contencioso-administrativos de nulidad en materia ambiental y agraria.

3. Conocer el Recurso de Control de Legalidad.
4. Las demás que establezcan la Constitución y las leyes. (Art. 30)

Por consiguiente, se reconoce la autoridad que le compete sobre recursos de casación en el área familiar e infantojuvenil. “La Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia conoce del recurso de casación, del recurso del control de la legalidad y del recurso de interpretación en materia de protección de niños, niñas y adolescentes.” (Art 176, LOPNNA, 2007)

3.4.12. Ministerio Público

“Al Ministerio Público le corresponde garantizar la celeridad y buena marcha de la administración de justicia, el juicio previo y el debido proceso, velando por el respeto a los derechos y garantías y constitucionales, en los procesos judiciales.” (Ministerio Público, S.f.). En este sentido se encarga de velar por el buen funcionamiento y el ejercicio y cumplimiento de las leyes como garantes de los derechos ciudadanos.

En relación con la población infantojuvenil, la LOPNNA indica que “El Ministerio Público deberá contar con fiscales especiales para la protección de niños, niñas y adolescentes en cada localidad donde se constituya un Tribunal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.” (Art. 169, LOPNNA, 2007), de modo que se encuentra dictaminadas las obligaciones y compromisos con los más vulnerables, para que no se violen sus deberes y derechos.

3.4.13 Defensa Pública

La Defensa Pública “es un órgano del sistema de justicia que tiene como propósito fundamental, garantizar la tutela judicial efectiva del derecho constitucional a la defensa en las diversas áreas de su competencia.”

(Defensa Pública, 2013) Es, adicionalmente, un órgano autónomo, por cuanto no tiene subordinación a otro órgano del Estado, y es gratuito para garantizar que los ciudadanos puedan acceder a la defensa de sus garantías.

Tiene sus obligaciones en el área de infancia y es por ello que en la LOPNNA aparece mencionado su papel dentro del Sistema Rector Nacional para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, indicando que “El Servicio autónomo de la Defensa Pública deberá contar con defensores y defensoras especiales para la protección de niños, niñas y adolescentes en cada localidad donde se constituya un Tribunal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.” (Art 169-B, LOPNNA, 2007)

Esto implica que todos los ciudadanos, incluyendo la población infantojuvenil, se ven beneficiados por el servicio que desempeña la Defensa Pública, facilitando su inclusión social y permitiendo la defensa y garantía de sus derechos sin importar condición socioeconómica por cuanto la gratuidad que representa, es decir que pueden acudir por asesoría y orientación jurídica de las situaciones que presenten, sin impedimento ni exclusión alguna.

3.5 Bases Legales de la Investigación

Entre los instrumentos legales en los cuales se apoya este trabajo, se encuentra la Convención Sobre Derechos del Niño (1989), la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la Ley Orgánica para la Protección de Niños Niñas y Adolescentes (2007), la Ley para Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad (2007), la Ley Sobre Procedimientos Especiales En Materia De Protección Familiar De Niños, Niñas Y Adolescentes (2010) y la Ley de Ejercicio Profesional del Trabajo Social (2008).

A continuación se describen los artículos de estas leyes relacionadas con la presente investigación.

En amparo a la población infantil, la Organización de las Naciones Unidas decretó un tratado en la Convención Sobre Derechos del Niño (1989), en el cual establece criterios internacionales para el apoyo y defensa de la infancia y la familia, además del deber que tienen los Estados para dar respuesta a esta población vulnerable. Dicho tratado menciona que:

(...) Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada. (Art 3)

En este sentido, no obstante la obligación que mantienen los Estados Partes de la ONU en cuanto a desarrollar sistemas que permitan el desarrollo integral y el bienestar de la población infantil, también deben garantizar que se mantengan en óptimas condiciones y brindando respuestas adecuadas a la situación y adaptadas a la realidad.

Esta responsabilidad del Estado no exime de forma alguna a la que mantienen los padres y/o representantes de niños y adolescentes, por ende, en concordancia con lo anterior se indica que se brindarán las condiciones necesarias para que puedan desarrollarse los vínculos familiares y se garantice el bienestar, desde el núcleo familiar, tal como menciona el art 18 que indica que

Los Estados Parte prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.

Por lo cual existirá un amplio sistema para las familias y los niños que permitan su desenvolvimiento y el mantenimiento de su integridad. En caso de que familiares o representantes de los niños y adolescentes sean influencias negativas o perjudiciales para ellos, se establece que deben existir programas, órganos y acciones orientadas a intervenir en la situación, el art 19 dictamina que

(...) Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Es por ello que Venezuela, como Estado Parte, mantiene en su cuerpo legislativo, una serie de leyes que garanticen el bienestar y la integridad de los ciudadanos sin discriminación de condición social, raza, edad, género o sexo. Por su parte, La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), como ley nacional, expresa en el artículo 55 lo siguiente:

Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado a través de los organismos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenazas, vulnerabilidad o riesgo por la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

La participación de los ciudadanos y ciudadanas en los programas destinados a la prevención, seguridad ciudadana y administración de emergencia será regulada por una ley especial. (Artículo 55 de la CRBV).

En este artículo se evidencia el deber del Estado frente a situaciones que impliquen un riesgo o amenaza a un ciudadano (a), además que manifiesta el rol protagónico que tienen los ciudadanos como defensores y promotores de su bienestar. Por ello, el Estado crea instituciones que pueden atender este tipo de situaciones, entre ellas existen las que atienden violencia intrafamiliar, con el fin de regular las situaciones y brindar orden ante problemáticas que afectan la familia y la sociedad. Además, el artículo 75 de la CRBV agrega lo siguiente:

El Estado protegerá a las familias como asociación natural de la sociedad y como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes. El Estado garantizará protección a la madre, al padre o a quienes ejerzan la jefatura de la familia.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir, ser criados o criadas y a desarrollarse en el seno de su familia de origen. Cuando ello sea imposible o contrario a su interés superior tendrán derecho a una familia sustituta, de conformidad con la ley. La adopción tiene efectos similares a la filiación y se establece siempre en beneficio del adoptado o la adoptada, de conformidad con la ley. La adopción internacional es subsidiaria de la Nación. (Artículo 75 de CRBV).

Ahora bien, el artículo 75 de la CRBV deja claro la importancia de la igualdad de derechos y deberes en las relaciones familiares y el respeto recíproco entre sus integrantes. Por lo tanto, ante la situación de violencia intrafamiliar el Estado garantizará la protección a la víctima. En el caso de los grupos más vulnerables, como lo son los niños, niñas y adolescentes, cualquier situación que vaya en contra del interés superior de los mismos amerita la ejecución de medidas pertinentes para evitar que los perjudique.

También la Ley para Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad (2007), menciona el papel del Estado y su obligación ante el establecimiento de programas y proyectos adaptados a las necesidades de la población con el fin de garantizar el bienestar integral de las familias, la maternidad y la paternidad, por ende de sus miembros. En este sentido, un apartado sobre la prevención de los factores generadores de conflictos y violencia intrafamiliar indica que:

El Estado, en sus diversos niveles de gobierno, promoverá y ejecutará programas, proyectos y acciones dirigidos a proteger a las familias de factores generadores de conflictos y violencia intrafamiliar que afecten la convivencia pacífica, solidaria y respetuosa de sus integrantes. A tales efectos, el ministerio del poder popular con competencia en la materia de desarrollo y protección social, es el órgano responsable de coordinar los planes y programas de los diversos órganos del Poder Público dirigidos a la prevención de los conflictos intrafamiliares, para lo cual podrá crear instancias de trabajo y mecanismos para el cumplimiento de tal propósito, convocando, cada vez que estime necesario, reuniones en todos los espacios del territorio nacional, con el fin de examinar, evaluar y unificar las acciones emprendidas por los diversos entes públicos sobre la materia. (Art. 32)

Es injerencia del Estado la creación de leyes y órganos competentes y responsables de la prevención de situaciones y condiciones que puedan alterar la paz y la convivencia de las familiar, para ello se designan instituciones y departamentos encargados de diversas áreas, de modo de brindar la atención de manera organizada según la necesidad que manifiesten los usuarios. En el caso de las Situaciones de Violencia Intrafamiliar, cuando existe población infantojuvenil involucrada, le compete a órganos del Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.

La Ley Sobre Procedimientos Especiales En Materia De Protección Familiar De Niños, Niñas Y Adolescentes (2010), especifica el protagonismo de las entidades en casos de orientación familiar, indicando que:

En la conciliación y mediación participan las personas en controversia familiar, quienes reciben el apoyo de una tercera persona debidamente legitimada por la ley, con la finalidad de orientar y asistir con imparcialidad a las familias para que alcancen acuerdos justos y estables que resuelvan una controversia o, al menos, contribuyan a reducir el alcance de la misma. En la conciliación familiar quienes intervienen como conciliadores y conciliadoras son los Comités de Protección Social de niños, niñas y adolescentes de los Consejos Comunales, los defensores y defensoras de Niños, Niñas y Adolescentes, los Consejos de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y el Ministerio Público. En la mediación familiar intervienen los jueces y juezas de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. (Art. 7)

Por su parte, la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA, 2007) en su artículo 161 establece quienes deben ser los integrantes del Consejo de Protección, expresa lo siguiente:

En cada municipio habrá un Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes conformado como mínimo por tres integrantes y sus respectivos suplentes, quienes tendrán la condición de Consejeros y Consejeras de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. El reglamento de esta Ley establecerá el número de integrantes de los Consejos de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, de acuerdo con el número de habitantes del respectivo municipio, así como la posibilidad de constituirlo en el ámbito comunal en los casos que sea necesario.

Cuando un Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes estén formados por más de tres integrantes, cada caso será resuelto por tres de ellos, adoptando sus decisiones por mayoría.

Cada Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes deberán contar con los servicios de un equipo multidisciplinario, para el buen desempeño de sus atribuciones establecidas en la presente Ley. (LOPNNA, 2013).

Dicho artículo indica claramente que el Consejo de Protección debe contar con el apoyo de un equipo multidisciplinario el cual está conformado, en el caso del municipio Brión. Edo. Miranda, por una Trabajadora Social, un

Psicólogo y los Consejeros de Protección. Estos deberán tomar decisiones en conjunto y cada profesional aplicará las estrategias y técnicas necesarias para contribuir a la toma de decisiones adecuada al caso.

Por otro lado, la Ley de Ejercicio del Trabajo Social (2008) consagra en el artículo 2 que “el Trabajo Social es una disciplina que tiene como pilar fundamental el ser humano y centra su atención en las interacciones entre las personas y su ambiente social”; no obstante, el que sirve de mayor apoyo a esta investigación es el artículo 4 donde señala lo siguiente:

El ejercicio del Trabajo Social está orientado hacia el desarrollo pleno de la persona con base al bienestar, la justicia, la autodeterminación y la auto sustentabilidad del desarrollo individual, colectivo y social, mediante la dedicación al estudio, al trabajo y a la práctica eficiente y eficaz del conocimiento, fundamentado en el saber popular tanto en las teorías, metodologías, técnicas y aplicaciones empíricas propias del Trabajo Social, recíprocamente alimentadas por las innovaciones científicas, tecnológicas y humanísticas, la práctica de las organizaciones comunales y sociales, así como el desarrollo de enfoques, y cualesquiera otras modalidades interdisciplinarias y transdisciplinarias de actuación en los procesos de satisfacción de carencias y potenciación de aspiraciones sociales que coadyuven al desarrollo integral del país. (Artículo 4. Ley de Ejercicio Profesional del Trabajo Social)

Básicamente, lo más resaltante de este artículo para la presente investigación, son dos ideas específicas; la primera de ellas es la que se refiere al ejercicio del Trabajo Social orientado al desarrollo pleno de la persona con base al bienestar; en ese sentido, de acuerdo con los aspectos que hicieron posible este trabajo, la violencia intrafamiliar es un problema que afecta el bienestar de las víctimas del abuso, en este caso, a los niños, niñas y adolescentes, entonces, el trabajador social en su ejercicio implementará estrategias, en las instituciones donde ejerce su labor, que contribuya al desarrollo y bienestar del niño, niña víctima de abusos.

La segunda idea, se refiere a que el trabajador social en ejercicio cuenta con teorías, metodología, técnicas y aplicaciones, además de modalidades interdisciplinarias que les permite actuar en la satisfacción de carencias y el desarrollo de potencialidades que contribuyen al desarrollo del país; es importante destacar este hecho, pues, el trabajador social, en las instituciones como Consejos de Protección del Niño, Niña y Adolescente, puede actuar en conjunto con el equipo multidisciplinario ante situaciones de violencia intrafamiliar que afecte directamente al niño, niña de forma física o emocional. En este sentido, el trabajador social propiciará una orientación familiar que permita al niño, niña desenvolverse en un entorno sano donde la experiencia de violencia intrafamiliar no se convierte a mediano y largo plazo en factores negativos en su desarrollo personal.

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO

MARCO METODOLÓGICO

Según Morles (citado por Tamayo, 2011), “la metodología constituye la médula del plan; se refiere a la descripción de las unidades de análisis o de la investigación, las técnicas de observación y recolección de datos, los instrumentos, los procedimientos y las técnicas de análisis.” (P. 179)

La metodología implica las relaciones, técnicas, métodos y concepciones de las cuales se valen las investigadoras para llevar a cabo su proceso y lograr el desarrollo de los conocimientos que permitirán el cumplimiento de los objetivos.

En cuanto al marco metodológico, éste consiste en precisar cada uno de los métodos de intervención que requiere la investigación. Da respuesta al diseño de investigación que se está realizando, por lo tanto debe definir y explicar el tipo de investigación. En tal sentido, señala: los instrumentos que se utilizarán en el método empleado, las técnicas y estrategias de intervención en la investigación que se desarrolla. (Cfr. Arias, 2006: p. 110)

Partiendo de esta premisa se presenta a continuación el enfoque metodológico que guía a las investigadoras en el desarrollo de este trabajo, el cual tiene como objetivo crear una propuesta de Abordaje para Situaciones de Violencia Intrafamiliar, desde el Trabajo Social, atendidas en el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión del Estado Miranda, a través de la descripción de las manifestaciones de los tipos de violencia, según los casos atendidos en la institución en el periodo enero--diciembre 2014, la descripción de los programas ahí desarrollados en dicho periodo y el análisis de las técnicas e instrumentos desde el Trabajo Social para el abordaje de situaciones de violencia intrafamiliar.

4.1. Diseño de Investigación

Según Sabino (2002), “El diseño de investigación remite a un plan coherente de trabajo para recabar y analizar los datos que nos acercan al conocimiento de la realidad de estudio.” (p.64). Esto implica que dependiendo del objetivo de la investigación y la manera en la cual los investigadores van a recolectar la información para construir su estudio, es como se va a plantear un diseño que se adapte a las exigencias presentadas.

El diseño del presente estudio, según los datos a recolectar, es de campo:

En el diseño de campo los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad, mediante el trabajo concreto del investigador y su equipo. Estos datos, obtenidos directamente de la experiencia empírica, son llamados primarios (...), son datos de primera mano, originales.” (Ídem).

La información para la realización y desarrollo de la presente investigación surge de datos extraídos del periodo 2014 de la institución mencionada, a través del empleo de técnicas con las personas relacionados en manejo de casos de violencia intrafamiliar, tanto profesionales de la institución cómo de otras instituciones que permiten validar datos y desarrollar la investigación en relación directa con los implicados.

El desarrollo del estudio depende de la realidad de los protagonistas que confluyen en la institución y lo relacionado a ellos, pero también se identifica bajo el diseño bibliográfico, el cual comprende datos secundarios, tal como afirma el autor:

Cuando los datos a emplear han sido ya recolectados en otras investigaciones y son conocidos mediante los informes correspondientes nos referimos a datos secundarios, porque han sido obtenidos por otros y nos llegan elaborados y procesados de

acuerdo con los fines de quienes inicialmente los obtuvieron y manipularon. Como estas informaciones proceden siempre de documentos escritos (...) damos a estos diseños el nombre de bibliográficos. (Ídem)

Es decir, se identifica con el diseño bibliográfico debido a que tiene bases en información existente extraída del sitio de investigación, tal como los datos estadísticos, y la recolección bibliográfica, extraída de diversas fuentes, que apoya este estudio y que representa respaldo estructural para el mismo.

En conclusión, el diseño de este trabajo es de campo y bibliográfico, atendiendo a las exigencias del proceso que dictaminan la manera en la cual se recolecta la información. No representa esta dualidad una rivalidad o controversia, sino una forma de complementarse, pero para indagar en ello es importante validar el enfoque que se maneja en el proceso.

4.2. Enfoque de la investigación

El enfoque de este estudio es de tipo mixto; ya que según Hernández y Mendoza (citados por Hernández, Fernández y Baptista, 2010) “los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta” (p.546)

En este sentido, el desarrollo de esta investigación se apoya en el análisis de datos estadísticos que permiten verificar las características de la población estudiada y establecer el patrón de atención que reciben los usuarios en el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes seleccionado. Al respecto, Tamayo indica que “los enfoques cuantitativos trabajan con la cuantificación de los datos, de ahí su relación con el número, mientras que en los enfoques cualitativos se trabaja con la argumentación, la

palabra, el consenso” (2011:46). Por eso, cómo este estudio también se apoya en análisis de entrevistas, instrumentos elaborados luego de haber constatado con observación, se puede indicar que también se trabaja con enfoque cualitativo.

Por la complejidad de la investigación se requiere de este enfoque mixto que permite reunir todo el sustento, a través de la integración de lo cuantitativo y cualitativo, para la elaboración de una propuesta como parte de las recomendaciones.

Así mismo, puede mencionarse que la presente investigación pertenece al corte mixto que integra lo cualitativo y lo cuantitativo, esta estructura se basa en que la investigación documental y la de campo se integran con la sistematización de la experiencia obtenida en el proceso investigativo y la descripción de las actividades realizadas y reflejadas en un cronograma, que permite presentar un proyecto de tipo documental, el cual se basa en un instrumento, desde el Trabajo Social, para un abordaje integral de las situaciones de violencia intrafamiliar.

Por su parte, Vélez (2003) menciona:

Para que la metodología del Trabajo Social sea vigente y pertinente en el momento actual debe contextualizarse como un proceso dinamizador dotado de una reflexividad que actúe en la consolidación de propuestas posibilitadoras de la construcción del conocimiento social, de la especificidad profesional y de los sujetos o situaciones sociales con los cuales interactúa. (p. 56)

Por lo tanto, se puede hacer referencia a que la metodología utilizada en este estudio es fundamental y debe adecuarse a la realidad social.

En tal sentido, es pertinente mencionar que la mixtura va dirigida hacia el proceso investigativo para la construcción de un instrumento que permita el abordaje de las situaciones de violencia intrafamiliar al trabajador social.

4.3. Nivel de aproximación

El nivel de aproximación a la realidad implica la forma en la cual se va a usar la información manejada en la investigación. El presente estudio es de diseño no experimental debido a que se va a realizar sin influir en los hechos y, en cambio, se tomarán cómo se presentan para contribuir al desarrollo y construcción de la investigación. De acuerdo con Hernández, R y otros (2010), esto comprende “estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (P. 149).

Es decir, que no se interfiere en la realidad del sujeto de atención, se observan los hechos tal cual son o como se presentan en su vida diaria. Se trabaja a partir de dichas situaciones. Como el presente estudio manifiesta, se recolecta información de una realidad existente, momento dado y lugar determinado, y en base a ello realizar las recomendaciones que permitan crear un aporte según el requerimiento.

Cabe señalar que se tomó como objeto de estudio el período 2014 para situaciones de violencia intrafamiliar abordadas en el CPNNA de Brión, por lo cual se comprende que únicamente se trabaja con un conjunto de datos tomados en una oportunidad, por ende es transeccional o transversal; ya que se “recopilan datos en un momento único” (Idem. P. 151)

En tal sentido, la investigación se centra en datos e información relevante o referente al periodo Enero-Diciembre 2014, sin necesidad de llevar un seguimiento de alguna situación, ni tener que comparar con datos de otro periodo. Sin embargo, se relacionan las variables y con ellas se realiza el aporte que comprende el objetivo de las autoras.

Además, a través de la información obtenida, analizada y los resultados arrojados se construyó una propuesta para el abordaje de situaciones de

violencia intrafamiliar en el periodo seleccionado, por lo cual es un estudio correlacional; porque según Hernández y otros (2010):

En los diseños transeccionales correlacionales-causales, las causas y los efectos ya ocurrieron en la realidad (estaban dados y manifestados) o están ocurriendo durante el desarrollo del estudio, y quien investiga los observa y reporta. (...) Describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado, ya sea en términos correlacionales, o en función de la relación causa efecto (P. 155)

Por ello, este estudio es correlacional; debido a que relaciona variables y las analiza para indicar la forma en la que inciden en el abordaje de las situaciones de violencia intrafamiliar y así poder presentar una propuesta para dar respuesta a lo observado.

De acuerdo a lo anterior, la investigación es no experimental, transeccional y correlacional según la forma en la cual se aproxima a los hechos, a los datos y a la realidad. Aunque según lo que se pretende realizar con ella y según a lo cual va dirigido tendrá otra clasificación que resulta importante de esclarecer.

4.4. Finalidad de la investigación

Sabino (2002) menciona: “Cuando analizamos los fines que, en este sentido, persigue nuestro trabajo, nos estamos refiriendo a objetivos extrínsecos o externos, porque se refiere a la utilidad que, fuera del ámbito estrictamente científico, van a tener las conclusiones que saquemos” (p.42).

En relación a lo anterior, el presente estudio proyecta sus esfuerzos en la elaboración de una propuesta factible ante situaciones de violencia intrafamiliar en el CPNNA Brión, para así aportar un resultado significativo, en apoyo a la labor que ahí se mantiene.

Según la aplicación del conocimiento, la presente investigación es aplicada por lo que se desea lograr con ella; debido a que “la investigación aplicada persigue (...) fines más directos e inmediatos.”(Ob cit: p. 42). Por consiguiente resulta de gran utilidad ante una situación a la cual se le quiera aportar, modificar o plantear algo, incluso Tamayo (2011) indica que ésta “Busca confrontar la teoría con la realidad. Es el estudio y la aplicación de la investigación a problemas concretos, en circunstancias y características concretas” (P.45) Es decir, la misma está desarrollada para cerrar un proceso investigativo al poner en práctica las recomendaciones y conclusiones que arroje la misma, así cómo se espera del presente estudio que procura aportarle una propuesta de abordaje al trabajador social del CPNNA de Brión, ante las situaciones de violencia intrafamiliar, lo cual es una situación concreta que responde a una serie de factores y características.

Debido a que representa un beneficio inmediato para la comunidad que acude a la institución y, específicamente, para el trabajador social como integrante fundamental de dicho ente, que se vería apoyado en su gestión, se reconoce que los resultados de la investigación según los objetivos que persigue, tiene una aplicabilidad más allá del proceso en sí. Su realización implica un proceso investigativo que genera un aporte ante la necesidad identificada en un lugar determinado y momento dado. Por ello es relevante conocer las especificaciones de la población a la cual se le aplican las técnicas de recolección de datos, por cuanto su concordancia con la investigación.

4.5. Universo, Población y Muestra de Estudio

Según Ramírez, (citado por Carrera y Vázquez, 2007) el universo de estudio constituye el “conjunto infinito de unidades observables cuyas características esenciales lo uniforman como conjunto. (...) Da cuenta de todos los individuos, objetos, etc., que pertenecen a una misma clase” (p.

88). Por ende, en la presente investigación el universo de estudio lo representan los Consejos de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes; ya que son las instituciones que ejecutan medidas de atención para la población infantojuvenil en situaciones de vulnerabilidad de derechos.

Por otro lado, se entiende por población al grupo de personas que tienen características acorde al estudio. Según Balestrini (2006), la población se define como “el conjunto de elementos de los cuales pretendemos indagar y conocer sus características, o una de ellas, y para el cual serán válidas las conclusiones obtenidas en las investigaciones” (p.137). La población, como objeto de estudio, corresponde al Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión que se constituye por profesionales encargados del abordaje de diversas situaciones, entre ellas, casos de violencia intrafamiliar.

Tabla 12.- Características de la población

Ubicación geográfica	Institución	Ocupación	Cantidad de involucrados
Higuerote, Municipio Brión, Estado Miranda	CPNNA	Trabajador Social	1
Higuerote, Municipio Brión, Estado Miranda	CPNNA	Promotor Social	1
Higuerote, Municipio Brión, Estado Miranda	CPNNA	Gestor Social	1
Higuerote, Municipio Brión, Estado Miranda	CPNNA	Consejeros de Protección	3

Fuente: Elaboración propia, 2015

Por otra parte, para complementar este estudio es necesaria la participación de profesionales que contribuyan integralmente con esta investigación, para ello se realizaron entrevistas a profesionales de otras áreas que tienen conocimientos en violencia infantil y violencia intrafamiliar, por ejemplo: IDENNA, Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Sucre, Fundación Luz y Vida, entre otros que nos brindaron la perspectiva pertinente para crear una propuesta para el trabajador social.

Partiendo de la población de estudio se seleccionó una muestra, que no es más que lo mencionado por Palella y Martins que: “la selección de una porción representativa de una población y que reproduce las características comunes de la manera más exacta posible” (2010, p. 102).

En este sentido, la muestra es constituida de la extracción de la población seleccionada, por lo cual en este estudio corresponde como muestra la Trabajadora Social del Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Municipio Brión del Estado Miranda, debido a que posee las características esenciales para la prosecución de la investigación al manejar los conocimientos, técnicas e instrumentos de abordaje para las situaciones de violencia intrafamiliar.

Respecto a la muestra, Balestrini (2006) indica que:

Es una parte de la población, o sea, un número de individuos u objetos seleccionados ciertamente, cada uno de los cuales es un elemento del universo. La muestra es obtenida con el fin de investigar, a partir del conocimiento de sus características particulares, las propiedades de una población. (p. 141)

Es decir que la muestra de estudio permite y motiva el desenlace de la investigación al tener las características que son base para la temática de estudio, siendo en este estudio una muestra no probabilística debido a que

se encuentra centrado en un lugar específico y con un grupo dado de determinadas características, además es una muestra intencional; ya que para Tamayo, M (2011), en ésta tipología:

El investigador selecciona los elementos que a su juicio son representativos, lo cual exige al investigador un conocimiento previo de la población que investiga para poder determinar cuáles son las categorías o elementos que se pueden considerar como tipo representativo del fenómeno que se estudia (P. 182)

Es por ello que el muestreo intencional resulta adecuado para la investigación, por cuanto la muestra seleccionada es representativa para los propósitos de la investigación, en cuanto a los profesionales que laboran en el CPNNA de Brión y su relación con situaciones de violencia intrafamiliar, atienden y manejan dichas situaciones implementando su experiencia profesional y su conocimiento académico.

Para lograr que la muestra sea representativa, las investigadoras hicieron previo estudio de los aspectos referentes a situaciones de violencia intrafamiliar, además de la preparación académica y práctica que poseen en el área familiar, junto a una observación y análisis de las características del entorno en el cual se encuentra la muestra.

Tabla 13. Caracterización de la muestra

Instituto	Descripción	Ubicación	Muestra
Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Órgano del Sistema de Protección	Municipio Brión del Estado Miranda	Trabajador Social

Fuente: Elaboración Propia (2015)

En la tabla anterior aparecen los aspectos distintivos para el estudio, lo que implica a la trabajadora social del CPNNA de Brión; debido a que aborda, a través de su conocimiento y preparación, situaciones de violencia intrafamiliar del Municipio.

4.6. Sistema de Variables

Un sistema de variables de acuerdo a lo especificado por Arias (2006) corresponde a “una serie de características por estudiar, definidas de manera operacional, es decir, en función de sus indicadores o unidades de medida” (p.17).

En tal sentido, puede mencionarse que las variables que se desarrollarán han de determinar los componentes necesarios a ser estudiados en esta investigación, que permitirán decodificar la información recopilada a través de instrumentos de recolección de datos. Para ello se va a desglosar en un cuadro todo el sistema de variables, a fin de que queden detallados los objetivos de la investigación.

Por consiguiente, es necesario acotar que “el término variable, en su significado más general, se utiliza para designar cualquier característica de la realidad que puede ser determinada por observación y que pueda mostrar diferentes valores de una unidad de observación a otra” (Tamayo, 2011:167)

Las presentes variables responden al alcance de los objetivos planteados para conocer los indicadores, presentando también las dimensiones y la definición que les caracteriza que representan esta investigación.

Tabla 14.- Identificación y Dimensión Conceptual de las Variables.

Objetivo General: Diseñar una propuesta de abordaje, desde el Trabajo Social, para situaciones de violencia intrafamiliar atendidas, en el período 2014, en el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión, Edo. Miranda.				
Objetivo Específico	Variable	Definición	Dimensiones	Indicadores
Describir las manifestaciones de la violencia intrafamiliar, según los casos atendidos en el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión	Manifestaciones de la violencia intrafamiliar	<p><u>Manifestaciones</u></p> <p>Comprende a la manera en la cual se presenta una situación.</p>		Tipo de violencia predominante
		<p><u>Violencia Intrafamiliar</u></p> <p>Situaciones de maltrato físico, verbal y psicológico que se presentan en interacciones del núcleo familiar y atentan contra la integridad y bienestar personal</p>	Violencia Física	Porcentaje de tipo de violencia predominante por trimestre
		<p><u>Casos</u></p> <p>Conjunto de situaciones presentadas que requieren atención inmediata por la necesidad que manifiestan.</p>	Violencia Verbal Violencia Psicológica	Porcentaje de tipo de violencia predominante por parroquia

<p>Describir los programas desarrollados en el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión</p>	<p>Programas ejecutados en el Consejo de protección</p>	<p><u>Programas</u></p> <p>Constituye un conjunto de acciones establecidas para gestionar de forma continua la atención integral a los usuarios.</p>	<p>Familias</p> <p>Grupos</p> <p>Individuos</p>	<p>Tipo de programas</p> <p>Nº de usuarios beneficiados</p> <p>Adecuación del programa a la demanda</p>
---	---	--	---	---

<p>Analizar las técnicas e instrumentos desde el Trabajo Social para el abordaje de Situaciones de Violencia Intrafamiliar en el Consejo de Protección de Niños Niñas y Adolescentes del Municipio Brión</p>	<p>Instrumentos y técnicas del trabajador social</p>	<p><u>Técnicas</u> Son los procedimientos que aplica un profesional del área social para llevar a cabo la aplicación de herramientas que permiten indagar una situación o información.</p> <p><u>Instrumentos</u> Comprenden un conjunto de herramientas y habilidades que permiten registrar una información o una realidad.</p>	<p>Técnicas e Instrumentos de abordaje en situaciones de violencia intrafamiliar</p>	<p>Conformidad con atención de situaciones</p> <p>Valoración de herramientas disponibles para la atención de casos</p> <p>Adaptabilidad de técnicas e instrumentos</p>
--	--	---	--	--

Fuente: Elaboración Propia, 2015.

En la tabla de operacionalización de variables, aparece cada objetivo con su respectiva variable, además de la definición de la misma que resulta necesaria para poder distinguir los términos a los cuales se refiere esta

investigación; ya que, según Hernández, Fernandez y Baptista (2010) definir las permite:

- Aseguramos de que las variables pueden ser medidas, observadas, evaluadas o inferidas, es decir que de ellas se pueden obtener datos de la realidad.
- Confrontar nuestra investigación con otras similares. Si tenemos definidas nuestras variables, podemos comparar nuestras definiciones con las de otros estudios para saber si hablamos de lo mismo. (P. 109)

En las definiciones se aborda lo que implica la referencia a casos, violencia intrafamiliar, programas, técnicas e instrumentos para este trabajo y así mantener el enfoque en los parámetros que esta plantea. Además en la columna de dimensiones están los aspectos que se van a tomar en cuenta para las variable, por ello Sabino indica que son “las subcualidades que, en conjunto, integran una variable. Estas son, entonces, componentes significativos de una variable que posee una relativa autonomía” (2002:54)

Las dimensiones permiten mostrar el enfoque y la dirección que se le da a las variables en la investigación, es una forma de mostrar la importancia de las mismas y su relevancia.

Aunque para lograr el escrutinio de esas dimensiones, es necesario apoyarse en los indicadores porque estos “revelan cómo se comporta una variable en la realidad. Sirven para observar, medir y verificar los cambios cuantitativos y cualitativos que presenta, en determinado momento, cierta variable” (SIEMPRO, 1999: 24)

En otras palabras, permiten descubrir la manera de medir las dimensiones y así conocer mejor las variables. Los indicadores demuestran la pertinencia de los pasos a ejecutar para lograr indagar en los objetivos planteados.

La operacionalización permite puntualizar y especificar la forma en la cual se perseguirá el cumplimiento de los objetivos, Tamayo indica que “la información mínima necesaria para el análisis en una investigación proviene de la operacionalización de variables, ya que los instrumentos de relación de recolección de información se construyen a partir de las dimensiones e indicadores de variable” (2011:75)

Por ello, la relevancia de la operacionalización en esta investigación porque se detallan los puntos importantes para la consecución de los objetivos y se indican los instrumentos que hacen falta para recolectar los datos e información, así como también es importante conocer las técnicas que apuntan a una correcta implementación de los instrumentos.

4.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

Las técnicas e instrumentos permiten constatar las hipótesis y son las formas con los cuales se les da respuesta a los indicadores para poder verificar el cumplimiento o desarrollo de los objetivos planteados en la investigación. Además, los mismos dependen de la metodología completa del estudio; según lo que se desee conocer se va a planificar la forma de investigarlo.

Las técnicas son las formas que utiliza el investigador para recoger la información necesaria con que se conoce la exactitud del objeto de estudio. Según Arias (2006, p. 53), las técnicas “son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información”, la selección de ellas depende de la investigación realizada, principalmente de los objetivos que se exponen. En tal sentido, las técnicas que se emplean en esta investigación son la observación y la entrevista,

La observación permite un acercamiento previo a la población y así poder comprender, por análisis, si la investigación tiene el rumbo correcto y

continuarla o reformularla. Según Tamayo (2011) “la observación sugiere y motiva los problemas y conduce a la necesidad de la sistematización de los datos. La observación científica debe trascender una serie de limitaciones y obstáculos los cuales podemos comprender por el subjetivismo” (P. 187)

En dicho sentido, la misma se utiliza para verificar alguna situación y acto seguido se debe transcribir lo observado para mantener la objetividad y evitar la alteración de la información. Además se debe acompañar de otras técnicas que permitan, al menos en las áreas sociales, verificar lo observado.

Asimismo, en esta investigación también se aplica la entrevista, la cual explica Arias (2006) que “La entrevista tiene como objetivo recabar información, adiestrarse en los recursos y modalidades de la misma y prepararse para la situación de ser entrevistado” (P. 109).

Es decir, la entrevista permite recabar información para contrastar con la problemática planteada y por ello, partiendo de esta premisa, se aplica dicha técnica a los profesionales que constituyen la población de estudio para constatar teorías y aspectos de la violencia intrafamiliar y del papel que representan los Consejos de Protección. Además de aplicar también ésta técnica a la muestra de estudio que se pretende registrar para analizar los instrumentos de abordaje para las situaciones de violencia intrafamiliar.

Las entrevistas aplicadas corresponden a dos tipologías, entrevistas estructuradas o formales que implica, según Carrera y Vázquez (2007) aquella que “se realiza a partir de una guía prediseñada” (P.99), es decir que atienden a una preparación y organización previa del investigador, además de una recolección de información específica. También entrevistas no estructuradas o informales que implica que “aunque no dispone de una guía predeterminada, sí se orienta por unos objetivos pre-establecidos, lo que permite definir el tema de la entrevista.” (Ob. Cit. P: 100), por ende dichas

entrevistas tienen mayor libertad para el entrevistado al momento de contestar, aunque se realizan cuando pueda surgir fluidamente y especificando la temática a tratar en dicha entrevista para no perder la orientación en ella.

Las entrevistas estructuradas se realizaron a los integrantes de la muestra de estudio relacionados en el abordaje de situaciones de violencia intrafamiliar, específicamente a la:

- Trabajadora Social.

Aunque en un momento inicial se realizaron entrevistas estructuradas y no estructuradas a otros profesionales, integrantes de la población de estudio, relacionados con la investigación por su conocimiento y praxis.

- Consejeros de Protección

- Gestora Social

- Promotora Social

En cuanto al instrumento de recolección de datos es, en principio, cualquier recurso que permita al investigador demostrar la información recabada con el objetivo de apoyar o corroborar las ideas propuestas en el trabajo y seguir los criterios que determinan la investigación de campo. Al respecto, Arias (2006:69.) expresa que “un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso, dispositivo o formato, que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información”. Son éstos lo que permiten y apoyan al investigador en el uso de las técnicas de recolección de información, se complementan tanto técnicas como instrumentos para apoyar la recolección y posterior análisis de datos e información.

Por ello, es importante acotar, que una de las técnicas utilizadas para dar cuenta del trabajo de investigación es la entrevista estructurada, siendo el instrumento aplicado el cuestionario. Cabe destacar, que se suele confundir las técnicas de recolección de datos con los instrumentos de recolección de datos. Así podemos encontrar que cuando se hace referencia a la entrevista (Técnica), se asume que se está hablando del cuestionario (Instrumento).

Hurtado (citado por Camacaro, 2013) destaca que ambos son importantes; ya que indican “por cuáles medios o procedimientos el investigador obtendrá la información necesaria para alcanzar los objetivos de la investigación” (p. 164). Por lo tanto, la aplicación de la técnica conduce a la obtención de información, la cual debe ser resguardada mediante un instrumento de recolección de datos.

También se puede mencionar que para la observación (técnica) se utilizó como apoyo de lo registrado, inicialmente, un formato de investigación que permitiera desarrollar lo que se estaba investigando. Al respecto, Eyssautier (2006) indica que “cada observación se registra al momento que es efectuada para no restar precisión a los resultados.” (P.224). Por ello resulta conveniente que el investigador se mantenga acompañado de libretas de notas, cámaras fotográficas u otros tipos de elementos que permitan constatar lo observado y así no se pierda la información recabada.

La creación de los instrumentos se basa en la recolección de información, observaciones y las entrevistas personales con profesionales que han trabajado con los trabajadores sociales y con casos de violencia intrafamiliar; por lo tanto dichos instrumentos han sido sometidos a diferentes cambios hasta llegar al actual. Dichas preguntas son formuladas por las

interrogantes que se tienen para conocer el alcance de los objetivos y las funciones, estrategias y actividades a realizar con dicha institución.

Cabe destacar que se realizó prueba piloto en el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Sucre con una de las consejeras de protección, quien a la vez es licenciada en Trabajo Social y con una de las trabajadoras sociales que ahí laboran, por cuanto mantienen similitud con la muestra de estudio, además que permitieron brindar a las investigadoras una perspectiva diferente de los hechos. Al respecto, Carrera y Vázquez (2007) señalan que “una vez definidos y diseñados los instrumentos (...) y atendiendo al tipo de estudio (...), antes de aplicarlos en forma definitiva en la muestra seleccionada, es conveniente someterlos a prueba, con el propósito de validarlos con respecto al problema investigado.” (P.105)

4.8. Cronograma de Actividades

Como indica Arias (2006) el cronograma de actividades “Se expresa mediante un gráfico en el cual se especifican las actividades en función del tiempo de ejecución” para así tener un tiempo estimado de los pasos a seguir en el tiempo en el que se desarrolló la investigación.

El cronograma de actividades responde a una serie de labores planificadas por las investigadoras, con el fin de tener un respaldo de las gestiones realizadas en el estudio para informarse sobre los aspectos que comprenden las situaciones de violencia en la familia y violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, además de la atención y abordaje del trabajador social y profesionales de instituciones que se encargan de prestar respuesta a estos casos. De esta manera, se representa la organización de las investigadoras y la dedicación mantenida en cada fase.

A continuación, se detalla el cronograma estructurado para la realización del trabajo especial de grado en función de lo indicado

anteriormente y descrito por sucesión de actividades, en respuesta a la planificación que se espera para los procesos investigativos. De esta manera aparecen proyectados los tiempos de ejecución mantenidos.

Tabla 15: Cronograma de actividades

Actividad		Duración en meses												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Introducción investigativa	Elección del problema													
	Selección de la población de estudio													
	Acercamiento institucional													
	Marco teórico													
Desarrollo de la investigación/ Trabajo de campo	Validación del problema													
	Investigación bibliográfica													
	Recolección de datos estadísticos													
	Selección de muestra													
	Formulación de instrumentos													

Otra dificultad para el cumplimiento del cronograma es representada en la validación de la problemática con respecto a la investigación y abordaje, en situaciones de violencia intrafamiliar, que depende de diversos factores y está influenciado por los aspectos del entorno de los usuarios que acuden al CPNNA en busca de orientación. Se indagó la manera significativa con la cual se podría realizar el proceso sin incomodar a los usuarios, ni a los profesionales.

En tal sentido, la dificultad anteriormente expuesta, se refleja en la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de información, los cuales fueron modificados a lo largo de la investigación para conocer las perspectivas de los profesionales del Trabajo Social de diferentes entes, brindando respuesta oportuna para la indagación del presente estudio.

4.9. Sistematización del Proceso Investigativo

Como parte del proceso, las investigadoras se relacionaron con diversos profesionales tanto del Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, como de otras instituciones que permitieron ahondar en lo relacionado en situaciones de violencia intrafamiliar. También se buscó el apoyo bibliográfico requerido para respaldar las aseveraciones y las interrogantes planteadas por las investigadoras.

Entre las actividades realizadas puede mencionarse la visita a las instituciones que tratan situaciones familiares y de niños, niñas y adolescentes entre las cuales se encuentra FONDENIMA y el IDENNA para conocer las funciones y los programas que ejecutan en función de la atención en casos de violencia intrafamiliar.

Por consiguiente, es menester dejar constancia de la labor realizada por las estudiantes, efectuando un registro sistematizado de su experiencia. Según Cifuentes (2011)

La sistematización, como proceso de construcción social y gestión del conocimiento, aporta a comprender, de forma coherente y contextualizada, nuestra práctica y nuestra historia; a confrontarla con conocimientos teóricos, conceptuales, metodológico y técnicos, desde nuestros contextos y convicciones; a recuperar, clasificar y organizar la información, a reconstruir vivencias, analizarlas y proyectarlas (p. 42)

En tal sentido, es necesario llevar un proceso sistematizado de las actividades realizadas por las investigadoras, detallando las formas y circunstancias de las experiencias vividas.

En esa misma dirección, Jara, (2004), define la sistematización como:

Aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explica la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí y por qué lo han hecho de ese modo. (p. 2)

De acuerdo con esta definición, la sistematización comprende varios elementos que han de tomarse en cuenta; primero, el ordenamiento de la experiencia vivida y su reconstrucción, lo cual implica hacer una retrospectiva o mirar hacia atrás para reconstruir lo que se ha experimentado. En segundo lugar, el autor hace referencia a que sistematizar implica también, descubrir y explicar la lógica de lo vivido, que en otras palabras, significa que se hace descubrimientos sobre lo que se encuentra oculto en ella; es decir, descifrar, entender y criticar esa experiencia que muestra la enseñanza que subyace en ella.

La definición expuesta por el autor, permite al investigador tener una idea clara de cómo va a sistematizar la experiencia vivida, de manera tal que ello le brinde elementos suficientes para entender y realizar un diagnóstico de la situación experimentada.

Ahora bien, teniendo presente los aspectos que se han de tomar en cuenta al momento de sistematizar, a continuación se presenta la sistematización de la experiencia vivida en el proceso de investigación “Propuesta de Abordaje desde el Trabajo Social para Situaciones de Violencia Intrafamiliar, Caso: Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión del Edo. Miranda, año 2014”.

Como apertura para el proceso investigativo se realizó la compilación de bibliografía desde inicio del año 2015 que permitió orientar la dirección de la investigación. Para ello se consultaron libros, material de reproducción bibliográfica, fuentes electrónicas y otros. Según lo recabado se observó la necesidad de buscar material especializado y concreto en el tema de la investigación.

Para continuar el proceso, las investigadoras realizaron un acercamiento institucional, en el mes de mayo del año 2015, en el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión, con el fin de abordar al personal y presentarle el propósito perseguido en la investigación, esta diligencia permitió un primer contacto. De igual forma, se observaron las instalaciones de la institución y sus alrededores. La primera visita institucional la efectuaron las investigadoras el día 13 de mayo del 2015, para conocer al personal y las labores realizadas dentro de la Institución, planteando la finalidad de trabajar conjuntamente con el CPNNA en los casos de Violencia Intrafamiliar.

En un primer momento, se pudo observar que el espacio donde se desenvuelve el personal del Consejo de Protección es reducido para la cantidad de personas que allí asisten (Ver anexo # 30, #31 y #32). Se encuentra ubicado en un primer piso del edificio que pertenece a un Centro Comercial y se accede a la oficina por escaleras; ya que el edificio no cuenta con ascensor. Por otro lado, su ventilación es natural, proveniente de los

ventanales y complementada con ventiladores; lo mismo ocurre con la iluminación, porque entra suficiente luz por las ventanas y se complementa con luz artificial. Un lado de la oficina queda con vista a la playa de Higuerote. (Ver anexo # 30 y anexo # 35)

La persona con la cual las investigadoras tuvieron un primer acercamiento fue la Consejera de Protección Mayte Paiva, quien se mostró receptiva al momento de explicarle el objetivo de la visita a la institución y la información que a partir de ese momento se requería de parte del personal. La consejera accedió a brindar la información necesaria para el desarrollo del trabajo de investigación lo cual, según su modo de ver, es una oportunidad para que el personal de Trabajo Social y gestión social se actualice; ya que manejan los mismos instrumentos desde que laboran en la institución y que como consejera considera que el informe social les pudiese dar más insumos que le facilite identificar situaciones importantes antes de tomar decisiones como equipo de consejeros. La consejera Paiva, facilitó el proceso de recolección de información solicitada; ya que inmediatamente, al describir la finalidad del trabajo de investigación, procedió a presentar al equipo de investigadoras con la trabajadora social y la gestora social que laboran en el consejo de protección.

Las investigadoras pudieron observar que la oficina del Consejo de Protección no cuenta con cubículos separados por áreas de atención, es decir, los consejeros de protección, la trabajadora social y la psicóloga, atienden a los usuarios en un espacio, donde lo único que los separa es un escritorio del otro; lo cual permite afirmar que no existe privacidad en la atención de los casos. Por otro lado, se observó la presencia de carteleras informativas acerca de los deberes y derechos de los niños, niñas y adolescentes (Ver anexo # 43).

Posteriormente, se mantuvo asesoramiento académico con el fin de recibir orientación académica, profesional y metodológica que brindó la oportunidad para corregir y avanzar en el proceso investigativo. Además de continuar con la revisión de bibliografía y otras fuentes informativas.

Con la finalidad de obtener otro punto de vista y recabar información más específica, referente a la violencia intrafamiliar, procesos familiares y atención profesional, se realizaron visitas a otras instituciones relacionadas con esos aspectos. En la visita realizada en el mes de julio del año 2015 a la Fundación Oficina Nacional de Denuncia del Niño Maltratado: Dr. José Gessen Campos (FONDENIMA), ubicada en el piso cuatro (4) de la torre anexa del Hospital J.M de los Ríos en Caracas, se obtuvo información en cuanto a las medidas y atención aplicada a padres y representantes relacionados en situaciones con población infantojuvenil, además de conocer la perspectiva de la trabajadora social, Rosa Devesa, quien indicó su opinión sobre la importancia de la actuación de esta profesión y la necesidad de trabajar con las poblaciones según la situación (violencia, maltrato, negligencia...) o rango de edad (adultos, infantojuveniles...) de forma específica al problema presentado.

La Lic. Devesa también indicó la necesidad de atacar los problemas desde el origen, en este sentido la violencia infantojuvenil es relevante tratarla desde el hogar y por ello la existencia de la escuela para padres que permite la orientación y la prevención. Adicionalmente, entregó un díptico informativo de FONDENIMA (Ver anexo N° 2).

El 7 de agosto del año 2015 se visitó la Alcaldía del Municipio Brion en función de conocer la historia del municipio, la estructura organizativa de las instituciones entre otras cosas. En dicho recorrido, no se obtuvo una respuesta efectiva de parte de las autoridades de la Alcaldía; ya que la

secretaria que brindó la respuesta remitió directamente a la página web de la alcaldía para conocer la historia del municipio.

Para continuar con el proceso, se visitó la sede en Macuto, Estado Vargas del Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos (IDENNA), el 25 de agosto del año 2015, para solicitar una entrevista con la trabajadora social Lic Jessy Escalona, en función de realizarle una entrevista y conocer los programas que desarrolla la institución; con el fin de recabar información de los programas activos, los cambios que se han presentado y las variaciones a lo largo del tiempo que tiene el IDENNA. La entrevista se pautó para el día 24 de septiembre de 2015 por motivo de ausencia del personal para realizar la entrevista, debido a que se encontraban atendiendo una situación fuera de las instalaciones de la institución, según comentó un trabajador del IDENNA.

En otra de las visitas realizadas al CPNNA del municipio Brión, se realizó un acercamiento profundo con el personal que ahí labora. Primero, se conversó brevemente con la gestora social Zoraida Bolívar, quien se mostró entusiasta en colaborar con el proceso de investigación. En este sentido, comentó que tiene tres (3) años como gestora social en el CPNNA del Municipio Brión y que a pesar de que no tiene título de trabajadora social ha ejercido la profesión durante el tiempo que ha permanecido allí. Sin embargo, reconoce que se encuentra limitada; debido a que no maneja los instrumentos propios del Trabajo Social.

Luego, se conversó con la trabajadora social, Sara Vargas, quien indicó que es egresada de la Universidad Central de Venezuela en el año 1998 y que, para ese momento, le faltaban pocos meses para cumplir un (1) año laborando en el CPNNA del Municipio Brión. Hizo énfasis en que la gestora social y ella hacen el mismo trabajo dentro de la institución y que la diferencia es que manejan instrumentos distintos, elaborados por ellas mismas. Por otro

lado, mencionó que las visitas al medio íntimo familiar las realizan cuando el lugar a visitar se encuentra cerca de la institución o por lo menos accesible; ya que no cuentan con viáticos, transporte, ni seguridad policial que las acompañe en las visitas y que, según la trabajadora social, es esencial debido a que existen zonas con características violentas.

Una vez que se explicó a la trabajadora social el objetivo del trabajo de investigación, fue pertinente solicitarle los documentos profesionales que ha utilizado para abordar las situaciones que se presentan en la institución. De ahí la licenciada hizo entrega de los siguientes documentos: acta de seguimiento (ver anexo #15.), acta de constatación (ver anexo #14.), informe social (ver anexos #12 y #13).

Ahora bien, a continuación se presentan las características de estos documentos profesionales utilizados por la trabajadora social Sara Vargas, en consecuencia, luego de describir los instrumentos utilizados por la profesional; ello proporcionó elementos para el análisis de las técnicas e instrumentos desde el Trabajo Social para el abordaje de situaciones de violencia intrafamiliar en el Consejo de Protección.

En este sentido, el Acta de Constatación es el primer documento llenado por la trabajadora social para relatar la situación notificada en el despacho del Consejo de Protección. Cuenta con un encabezado propio de la Alcaldía de Brión y el Consejo de Protección, debajo se encuentra el número de expediente, seguido de la fecha, hora y lugar donde se constata la situación. No tiene ítems específicos, sino, más bien, líneas corridas para escribir lo observado por la trabajadora social.

Por otro lado, está el documento utilizado como **informe social** que tiene dos páginas, con los siguientes ítems: fecha (debajo del encabezado), seguido de la fecha está el título informe social, luego una sección para la

Descripción del Núcleo Familiar, seguido de la situación social, en éste se describe el área medico social, área socioeconómica, área psicosocial, área fisicoambiental y, por último, sugerencias y firma de la trabajadora social.

El último documento que entrega la trabajadora social a las investigadoras es el **acta de seguimiento**, el cual tiene los siguientes ítems: número de expediente, fecha, hora, consejera, dirección, persona contactada, parentesco con los niños, niñas y adolescentes. Seguido de esos ítems se encuentra el título “Gestión Realizada” y las opciones que se ha de colocar de acuerdo a los resultados de la gestión son las siguientes:

- () Se conversó con (la) el denunciante
- () Se dejó Mensaje a la (el) denunciante
- () No se logró comunicación
- () Se conversó con la persona contactada

Al final del documento se encuentra el título “Resultado de la Gestión Realizada” seguido de líneas corridas para colocar dichos resultados percibidos por el profesional.

Sin embargo, para comprender mejor el funcionamiento de los Consejos de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y las habilidades necesarias para abordar situaciones de violencia intrafamiliar, fue necesario acudir a una profesional con experiencia en esos aspectos.

El día 28 de agosto del año 2015 se visitó la Fundación “Luz y Vida” para recabar información sobre la atención en casos de violencia intrafamiliar, en donde la Lic. Gloria Perdomo, Directora de la fundación, orientó a las investigadoras sobre temas de violencia en los Niños, Niñas y Adolescentes y la manera en la cual la ley ha evolucionado durante estos

años para darle la atención a las distintas situaciones. Además, otorgó información sobre los consejeros de protección y sus funciones, también comentó el acompañamiento que ha recibido de parte de los trabajadores sociales a lo largo de los años. Por otra parte, mencionó que las funciones y los roles de los trabajadores sociales en los CPNNA deben estar explicadas en la LOPNNA, aunque actualmente sólo se justifica su presencia como parte del equipo multidisciplinario, sin detalles de atribuciones o perfil.

La Lic. Gloria Perdomo, indicó que la mayoría de los aspectos relativos al funcionamiento de los consejos de protección se encuentran estipulados en la LOPNNA: todo lo referente a los consejeros, las medidas de protección, los requisitos para desempeñarse como consejero e incluso la necesidad de componer un equipo multidisciplinario en estas instituciones. Adicionalmente entregó un folleto informativo sobre el Sistema de Protección de NNA a las investigadoras (Ver anexo N°1).

Asimismo, informó que aunque ella es una de las encargadas de dictar cursos formativos a los consejeros y que tiene experiencia en situaciones de violencia, maltrato y orientación familiar, también señaló que en dicha ley no se establece con exactitud los profesionales que deben conformar el equipo multidisciplinario, ni el perfil que debe tener cada uno. Al momento de necesitar profesionales para dicho equipo, la institución deberá exponer los requisitos a cumplir. Esto implica que cada profesional debe aportar las características de las herramientas a utilizar en su quehacer o valerse de las que existan en la institución, aplicando sus conocimientos y experiencia.

Para continuar con la indagación acerca de los Consejos de Protección de NNA y el abordaje de situaciones de violencia intrafamiliar, durante el mes de agosto y septiembre del año 2015, se realizaron visitas al CPNNA del Municipio Sucre Estado Miranda con la finalidad de obtener otra perspectiva

sobre el abordaje de estas situaciones desde dichas instituciones, además que con la interacción del equipo que ahí se desempeña fue posible realizar una prueba piloto para los instrumentos de recolección de información. La consejera de protección entrevistada, Lic. Angeyeimar Gil, indicó que pese a las medidas existentes es necesario crear otras para abarcar más y hacer seguimiento de los programas para adaptarlos a la realidad, de igual manera señaló, que las situaciones de violencia intrafamiliar surgen, muchas veces, como un problema cultural y de poder; por lo cual se debe enfocar en el fortalecimiento familiar para orientar y sentar bases desde la infancia.

Y de parte de una de las dos trabajadoras sociales de la institución Lic. Yelitza Gómez, se confirmó que las medidas existentes no son suficientes en el abordaje de casos y que siempre se debe innovar y actualizar. Por otra parte, indicó que aunque cuenta con las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones, el traslado es un aspecto difícil; debido a que para las visitas al medio íntimo familiar debe tener acompañamiento policial o, en su defecto, atender los casos en la institución, si realizar la visita resulta riesgoso. Rescatando, siempre, la confidencialidad.

Luego del análisis de los testimonios brindados por los profesionales del CPNNA del Municipio Sucre, se realizó la aplicación de instrumentos en el CPNNA del Municipio Brión y una investigación de los aspectos concernientes al contexto, del referido municipio.

De los instrumentos aplicados se concluyó que, pese a la disparidad de las respuestas, el personal manifiesta que cuenta con la preparación para la atención de situaciones de violencia intrafamiliar, aunque no existe una atención específica para esos casos, porque no está establecido en sus funciones; es decir que no existen instrumentos o programas especializados para abordarlas. Aun así, realizan el abordaje pertinente, según lo dictaminado en la ley, para los diversos casos que reciben en la institución y

las remiten a otras luego de las medidas; mantienen un registro de los casos que indican violaciones de deberes y derechos relacionados a violencia y maltrato, más no se conocen causas o razones de por qué el semestre central del año apunta índices más altos que los otros. Tampoco se tiene algún programa que se oriente a la atención y prevención de los tres tipos de violencia y maltrato más persistentes en la región.

En septiembre de 2015 se visitó el IDENNA Vargas para la entrevista a la trabajadora social Jessy Escalona con la finalidad de conocer los programas que ejecuta la institución, de los cuales la entrevistada menciona que la institución ubicada en Macuto, Estado Vargas es un programa denominado “Casa Comunal De Abrigo” que ejecuta funciones específicas como el abrigo de niños, niñas y adolescentes que poseen alguna medida impuesta por un tribunal o que se encuentran en situación de calle, o también debido a alguna situación familiar. A esta población se le realiza un procedimiento para insertarlo dentro de su familia en un lapso determinado; en tal sentido la trabajadora social mencionó que forma parte de un equipo multidisciplinario, donde se reúnen para intercambiar su criterio y buscar solución dentro de las leyes y medidas que maneja el IDENNA.

En esta visita se realizó una entrevista estructurada con preguntas abiertas y de opinión para conocer las funciones de la trabajadora social en casos de violencia intrafamiliar y las limitaciones que poseen al momento de atender un caso, con el fin de recabar la información necesaria para el aporte de conocimientos sobre el abordaje de los profesionales que laboran en instituciones relacionadas con situaciones familiares. La misma entrevista permitió conocer las distintas perspectivas que se tienen en el IDENNA con respecto al CPNNA; porque la trabajadora social indicó en la entrevista que numerosos casos atendidos en el IDENNA son referidos del CPNNA Vargas por abandono al niño, niña, adolescentes, casos de violencia extrema y

familias multiproblemáticas con niños, niñas y adolescentes que vivencian consumo de sustancias estupefacientes, entre otras situaciones.

El IDENNA “casa comunal de abrigo” (Macuto) recibe a los niños, niñas, adolescentes por un lapso de tiempo de 30 días dentro de una medida de protección especial, para resolver la situación, entre el IDENNA y el CPNNA no hay un programa específico que les permita trabajar en conjunto; debido a que las estructuras institucionales son distintas, pero el IDENNA posee programas que le permite atender medidas especiales y prestar apoyo.

Por otra parte, la visita permitió conocer que hay una sede central del IDENNA que contribuye a informar al público en general y acudir para la orientación en situaciones de protección a niños, niñas y adolescentes, dicha sede se encuentra ubicada en la parroquia de Caraballeda, Estado Vargas, en la cual la trabajadora social menciona que la directora de la institución atiende en horario de oficina y puede brindar una orientación sobre los programas que ejecuta el IDENNA; ya que posee toda la información necesaria para explicar que programas tienen vigencia, como han evolucionado a lo largo de los años que tiene el IDENNA y si algún programa caducó.

A través de estas visitas se logró obtener información sobre situaciones de violencia intrafamiliar, abordaje en materia de maltrato infantojuvenil y perspectivas sobre la inespecificidad de la LOPNNA sobre aspectos del sistema de protección. A pesar que la trabajadora social del IDENNA Vargas mencionó que solo se atendía a la población infantojuvenil por casos extremos o por medidas de los tribunales, también resaltó que para una mejor convivencia se orientan a los padres y familiares, de modo que la población infantojuvenil sea insertada de nuevo a su núcleo familiar, de ahí la importancia de conocer los programas que ejecuta el IDENNA

porque prestan apoyo en casos extremos a los Consejos de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

En las distintas visitas realizadas a la institución del CPNNA Brión se pudo conocer que el Consejo Municipal de Derecho de Niños, Niñas y Adolescentes (CMDNNA) está ubicado en el mismo edificio, pero en una torre continua, estas dos instituciones tienen contacto directo, por lo que muchos casos son remitidos de la institución antes mencionada. En una de las visitas realizadas al CPNNA Brión, el 12 de noviembre del 2015, las investigadoras se acercaron al CMDNNA para conocer qué tipo de actividades realizan en conjunto y así conocer las funciones y programas que se ejecutan en dicha institución.

Durante la visita se hizo contacto con una trabajadora del CMDNNA que también pertenece a un Consejo Comunal de la zona, Mery Hidalgo, quien indicó que existen normativas para que dichas organizaciones atiendan casos de violencia, es decir, que en varias oportunidades acompañan a personal de la entidad encargada, por ser quienes conocen la zona y para prestar apoyo en el abordaje. Aunque también existen Consejos Comunales que no realizan el apoyo necesario, pero son situaciones aisladas. Informó que hay más de 300 consejos comunales conformados en dicho municipio. Las actividades que realizan son correspondientes a las que desarrolla la alcaldía para solventar las problemáticas sociales del Consejo Municipal de Derecho; en tal sentido resultó útil para las investigadoras; ya que recibieron la información de los consejos comunales y de la experiencia del trabajo de la institución. Por otra parte, aconsejó conversar con el cronista del municipio Brión.

Acto seguido, se buscó la información de contacto del Sr. Adrián Monasterios, cronista del municipio, y se mantuvo conversación telefónica

para concertar cita. Sin embargo, remitió al blog web del municipio, del cual es administrador; ya que infirió por lo conversado, que estaría la información pertinente para la investigación. Del blog se recabó la documentación acerca del origen y evolución del municipio, como un acercamiento a su desenlace cultural y costumbres. Lo recaudado permitió tener una visión más completa acerca del contexto.

Además de haber indagado en el sistema de protección, las investigadoras realizaron varias visitas, en el transcurso del proceso, al CPNNA de Brión para observar, analizar y recabar información del contexto investigativo. En algunas de esas visitas y sesiones se lograron conversaciones y entrevistas informales, además de la obtención de estadísticas que permitieron la estructuración del estudio. Todo lo recabado representa el respaldo y motivación de la prosecución de los objetivos.

La metodología que se utilizó enmarca la complejidad y las destrezas que han vivido las investigadoras para la realización del presente trabajo de grado, en el cual se especifica el tipo de investigación, el tipo de estudio, la población y la muestra con la cual las investigadoras trabajaron, el diseño de investigación de los instrumentos, la síntesis cronológica de la realización del estudio y el desarrollo de la experiencia del proceso que permitió la formulación de la propuesta de abordaje, por lo tanto el capítulo refleja el conjunto de métodos y técnicas utilizadas por las autoras.

En resumen puede mencionarse que el presente capítulo expone las labores y ejecuciones en un sentido metodológico que busca dar respuestas a las interrogantes con una base estructural de la investigación, basándose en autores e investigadores que conocen de la materia en organización y escenario de técnicas y métodos de un trabajo de grado sustentando la investigación, por otra parte en el siguiente capítulo se ampliarán los aspectos de medición de los resultados y sus posibles análisis.

CAPÍTULO V

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El análisis es un elemento esencial cuando se manejan datos e información, la cual al procesarla permite comprenderla y generar conclusiones. En los procesos investigativos se mantiene dicha afirmación y para ello se establecen estrategias, técnicas y procedimientos que permitan clasificar la información obtenida para lograr darle respuesta a los objetivos que persigue la investigación.

De acuerdo con Carrera y Vázquez (2007), “El análisis implica el establecimiento de categorías, la ordenación y manipulación de los datos para resumirlos y poder sacar algunos resultados en función de las interrogantes de la investigación.”(P.105) Por consiguiente, el análisis de los datos es el proceso que permite ver la importancia de la investigación a través de la explicación de los resultados obtenidos.

Luego de haber recolectado los datos necesarios, corresponde clasificarlos y dividirlos por aspecto o ítem al cual darán respuesta. Para cada dato existe una forma distinta de procesamiento e interpretación, según la cantidad, tipo, origen y otros factores. Al respecto, Sabino indica que “Para desarrollar la tarea analítica hay que tomar cada uno de los datos o conjuntos homogéneos de datos obtenidos, e interrogarnos acerca de su significado, explorándolos y examinándolos mediante todos los métodos conocidos, (...) debe ser paciente y minucioso”. (2002: 133)

Es por ello que se determinarán categorías de análisis en relación a los objetivos del estudio, al marco teórico y a la operacionalización de variables que estipulan los aspectos que han de resaltar en los instrumentos,

datos e información obtenida en el proceso investigativo. También se reflejarán gráficos que permitan visualizar mejor cada resultado.

5.1. Manifestaciones de las Situaciones de Violencia Intrafamiliar, según casos atendidos en el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión.

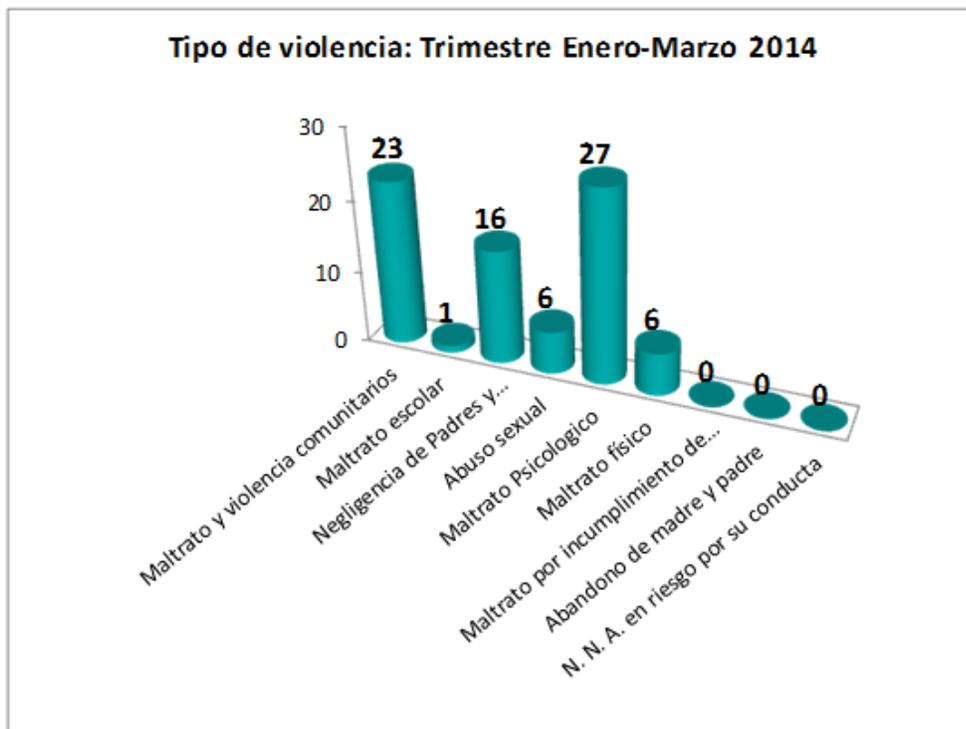
Tabla 16.- Totalización de Tipos de Violencia: Trimestre Enero-Marzo 2014

Tipo de violencia	Total
Maltrato y violencia comunitarios	23
Maltrato Escolar	1
Negligencia de Padres y Representantes	16
Abuso sexual	6
Maltrato Psicológico	27
Maltrato Físico	6
Maltrato por Incumplimiento de Manutención	0
Abandono de Madre y Padre	0
N.N.A en riesgo por su conducta	0
	79

Fuente: Elaboración propia, 2015

En la tabla anterior aparecen reflejados los casos registrados por violencia en el Municipio, correspondientes al trimestre Enero-Marzo. Siendo el total de casos 79 (setenta y nueve). Otra forma de validar la información es a través del siguiente gráfico.

Gráfico 3: Totalización de Tipo de Violencia: Trimestre Enero-Marzo 2014



Se evidencia que existe mayor incidencia de casos registrados por **maltrato psicológico**, siendo **34%** durante dicho trimestre, el cual se ve precedido por casos de maltrato y violencia comunitaria con un 29% y un **20% por negligencia de padres y representantes**. Mientras que otros tipos de maltrato cómo incumplimiento por manutención, abandono de padre y madre o casos por NNA en riesgo por conducta, no se registraron en la institución en ese período.

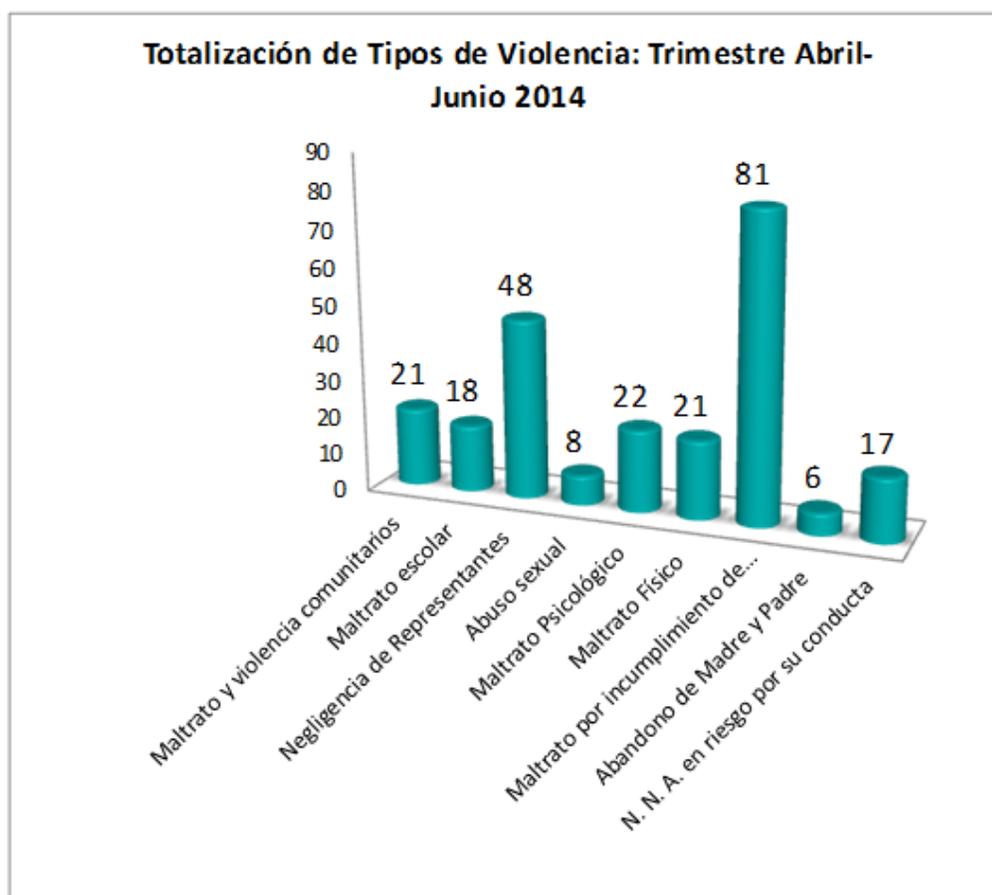
Tabla 17.- Totalización de Tipos de Violencia: Trimestre Abril-Junio 2014

Tipo de violencia	Total
Maltrato y violencia comunitarios	21
Maltrato Escolar	18
Negligencia de Padres y Representantes	48
Abuso sexual	8
Maltrato Psicológico	22
Maltrato Físico	21
Maltrato por Incumplimiento de Manutención	81
Abandono de Madre y Padre	6
N.N.A en riesgo por su conducta	17
	242

Fuente: Elaboración propia, 2015

En la tabla anterior aparecen reflejados, detalladamente, los 242 (Doscientos cuarenta y dos) casos atendidos en el trimestre que corresponde a Abril-Junio del año 2014. En este trimestre se encuentra un aumento de casos por incumplimiento de manutención que son denunciados por los usuarios, siendo el trimestre con más casos atendidos por la Institución. Otra forma de visualizarlo es a través del siguiente gráfico:

Gráfico 4: Totalización de Tipo de Violencia: Trimestre Abril-Junio 2014



En el trimestre correspondiente a Abril-Junio de 2014, se evidencia un mayor índice en casos de **maltrato por incumplimiento de manutención** al situarse en un **33%** y en menor medida están los casos de abandono de madre y de padre con un 2%. Sin embargo, en este trimestre existe similitud con el trimestre de Enero- Marzo; debido a que coincide con un **20% por negligencia de padres y representantes**, pero no se repite la alta cifra de maltrato psicológico, aunque siguen existiendo casos registrados por esa situación.

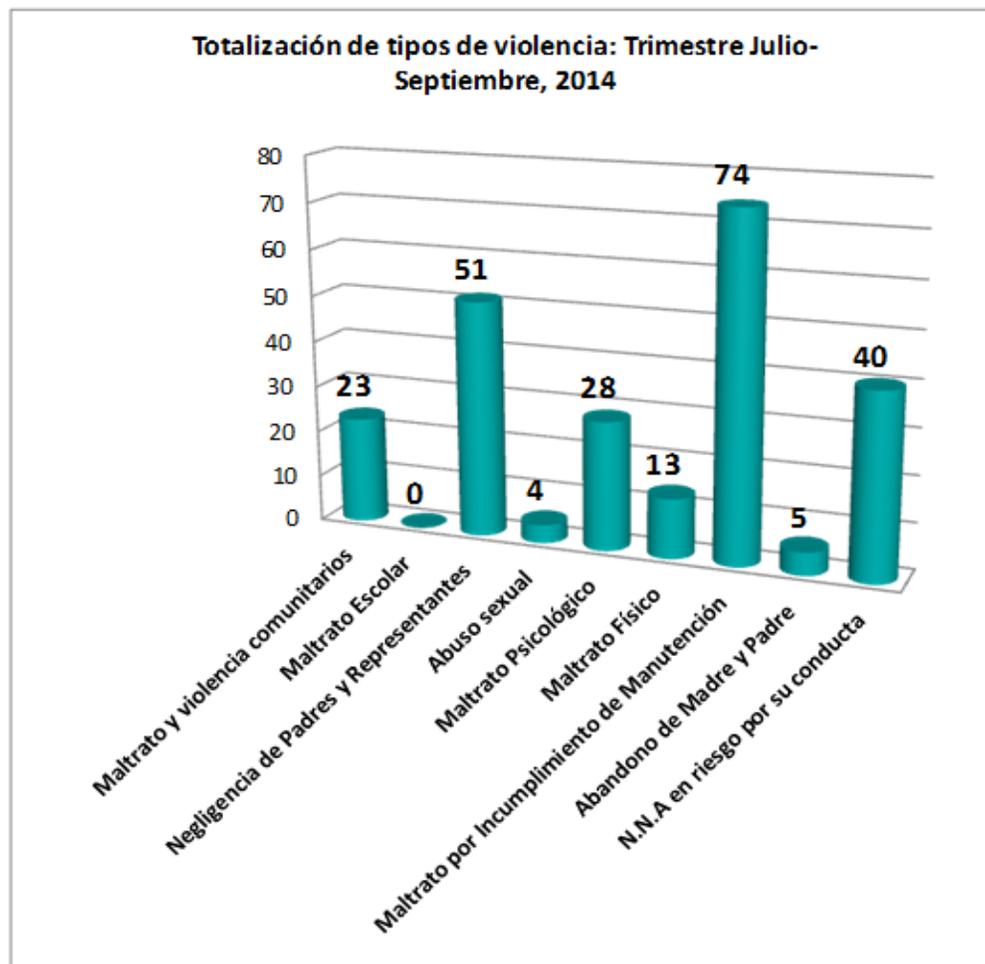
**Tabla 18.- Totalización de tipos de violencia: Trimestre Julio-
Septiembre, 2014**

Tipo de violencia	Total
Maltrato y violencia comunitarios	23
Maltrato Escolar	0
Negligencia de Padres y Representantes	51
Abuso sexual	4
Maltrato Psicológico	28
Maltrato Físico	13
Maltrato por Incumplimiento de Manutención	74
Abandono de Madre y Padre	5
N.N.A en riesgo por su conducta	40
	238

Fuente: Elaboración propia, 2015

En la tabla anterior aparece reflejada la totalización de casos por tipo de violencia, atendidos en el trimestre Julio-Septiembre de 2014 con un total de 238 (Doscientos treinta y ocho) casos registrados, siendo el segundo trimestre con mayor cantidad de casos de violencia y siendo superado poco por el trimestre anterior.

Gráfico 5: Totalización de Tipo de Violencia: Trimestre Julio-Septiembre del 2014



En este trimestre existe, al igual que el anterior, un mayor índice de casos de **maltrato por incumplimiento de manutención** con una cifra de **31%** y se evidencia una similitud con los trimestres anteriores en cuanto a **negligencia de padres y representantes** al apuntar una cifra de un **21%** de casos. Por otra parte, se evidencia que no se registraron casos de maltrato escolar.

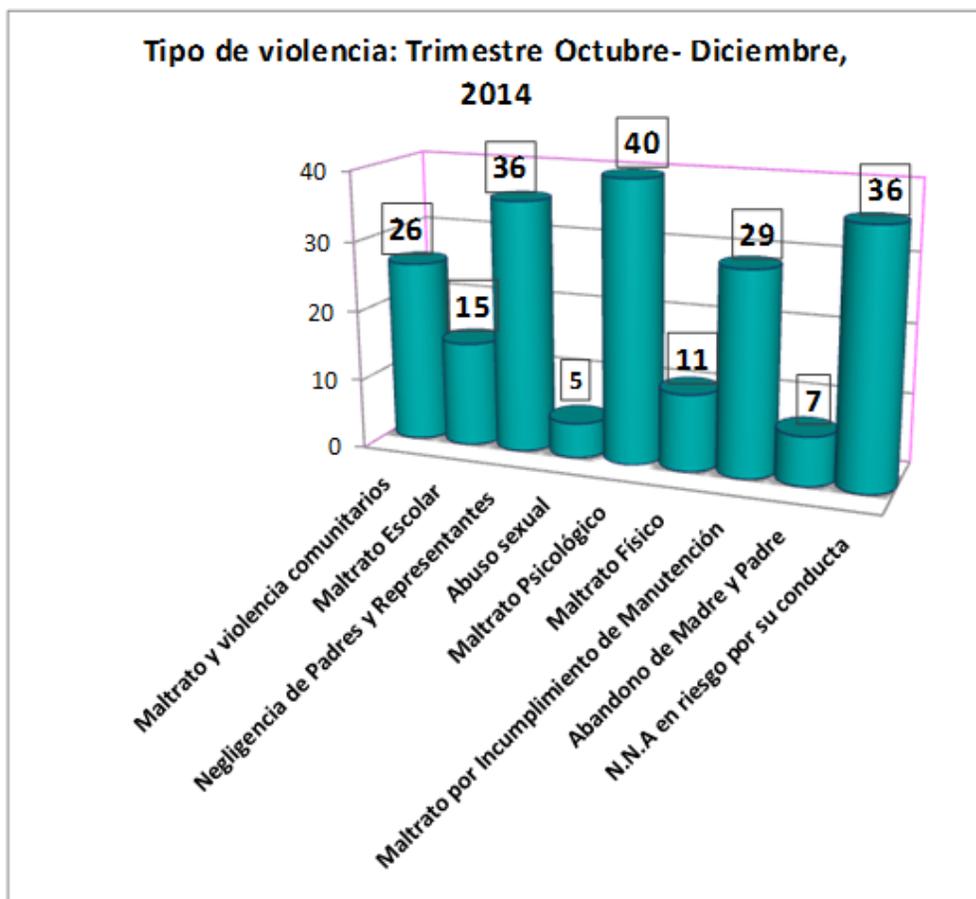
Tabla 19. Totalización de Tipos de Violencia: Trimestre Octubre-Diciembre, 2014

Tipo de violencia	Total
Maltrato y violencia comunitarios	26
Maltrato Escolar	15
Negligencia de Padres y Representantes	35
Abuso sexual	5
Maltrato Psicológico	40
Maltrato Físico	11
Maltrato por Incumplimiento de Manutención	29
Abandono de Madre y Padre	7
N.N.A en riesgo por su conducta	35
	203

Fuente: Elaboración propia, 2015

En este último trimestre se evidencia una similitud con el primer trimestre en cuanto al mayor auge de maltrato psicológico en comparación con las otras tipologías. Y en menor incidencia aparece registrado el abuso sexual con un 2 % de los 203 (Doscientos tres) casos registrados en este periodo.

Gráfico 6: Totalización de Tipo de violencia: Trimestre Octubre- Diciembre, 2014



En el trimestre de Octubre-Diciembre de 2014 se registra gran fluctuación entre las tipologías, con los cual existe incidencias en todos los casos. Sin embargo, al igual que el primer trimestre del año, existe mayor incidencia en casos de **maltrato psicológico** con una cifra de **20%**, seguido de **negligencia de padres y representantes con un 17%**, igual que casos por NNA en riesgo por conducta, compartiendo la cifra.

Por consiguiente, se evidencia que tanto el trimestre inicial, enero-marzo de 2014, cómo el trimestre final Octubre-Diciembre 2014, presentan

las cifras más bajas de casos presentados y similitud en los casos de mayor registro cómo lo fueron los casos de maltrato psicológico. Mientras que los dos trimestres centrales: Abril- Junio y Julio- Septiembre de 2014, son los periodos con mayores cifras registradas y se caracterizan por expresar un alto índice de maltrato por incumplimiento de manutención. La razón de esta manifestación se desconoce porque no existe en la institución mayor información acerca de los casos o el entorno, sólo se manejan cifras y datos básicos, los cuáles no proporcionaron por resguardar confidencialidad.

Cabe acotar que tanto el trimestre Julio- Septiembre cómo Octubre-Diciembre 2014, tuvieron un registro de 17% de situaciones por niños, niñas y adolescentes en riesgo por su conducta.

Otro punto que resalta es que en todo el año existe casi el mismo nivel porcentual de casos de negligencia de padres y representantes, lo cual resulta alarmante debido a que es constante y con un nivel aproximado en cada trimestre que va de 17% a 20 %.

En resumen, los tipos de maltrato y violencia con mayor persistencia durante el año 2014 de acuerdo con las estadísticas fueron:

- Negligencia de Padres y Representantes
- Maltrato Psicológico
- N.N.A en riesgo por su conducta
- Maltrato por Incumplimiento de Manutención

Aunque cada uno se presentó en distintos índices a nivel trimestral, a excepción de negligencia por padres y representantes, es necesario reconocer que fueron las tipologías más presentadas en el año 2014, según las cifras presentadas por el Consejo de Protección NNA del Municipio Brión.

Se refleja una similitud en la manifestación del maltrato registrado en el municipio, se caracterizan por un abandono e incumplimiento de responsabilidades de los representantes en relación a los infantes y adolescentes. Sin embargo, las cifras registradas de niños, niñas y adolescentes en riesgo por su conducta parecen demostrar una relación directa con los otros tipos de maltrato, como consecuencias de ese abandono de responsabilidades de madres y padres.

Clasificación de casos de mayor a menor, según totalización trimestral, con caracterización de tipología presente:

- Abril- Junio de 2014 (242 casos, 32%)

81 casos que representa al 33% por Incumplimiento de Manutención

48 casos que representa el 20% Negligencia de Padres y Representantes

- Julio- Septiembre de 2014 (238 casos, 31%)

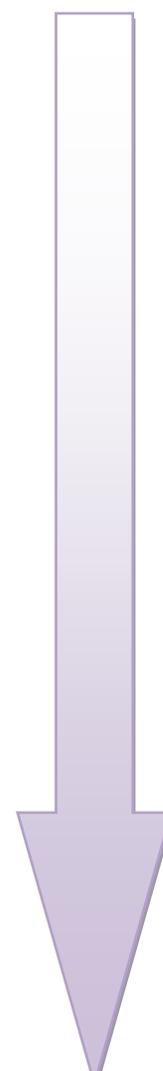
74 casos que representan el 31% por Maltrato por Incumplimiento de Manutención

51 casos igual al 21% Negligencia De Padres y Representantes

40 casos que representan el 17% NNA. En Riesgo Por Su Conducta

- Octubre- Diciembre de 2014 (203 casos, 27%)

40 casos igual al 20% por Maltrato Psicológico



36 casos que representan el 17% por Negligencia De Padres y Representantes

36 casos igual al 17% de N.N.A. En Riesgo Por Su Conducta

•Enero- Marzo de 2014 (79 casos, 10%)

27 casos que representan el 34% de Maltrato Psicológico

23 casos igual al 29% de Maltrato y Violencia Comunitarios.

16 casos que representan el 20% Negligencia De Padres y Representantes

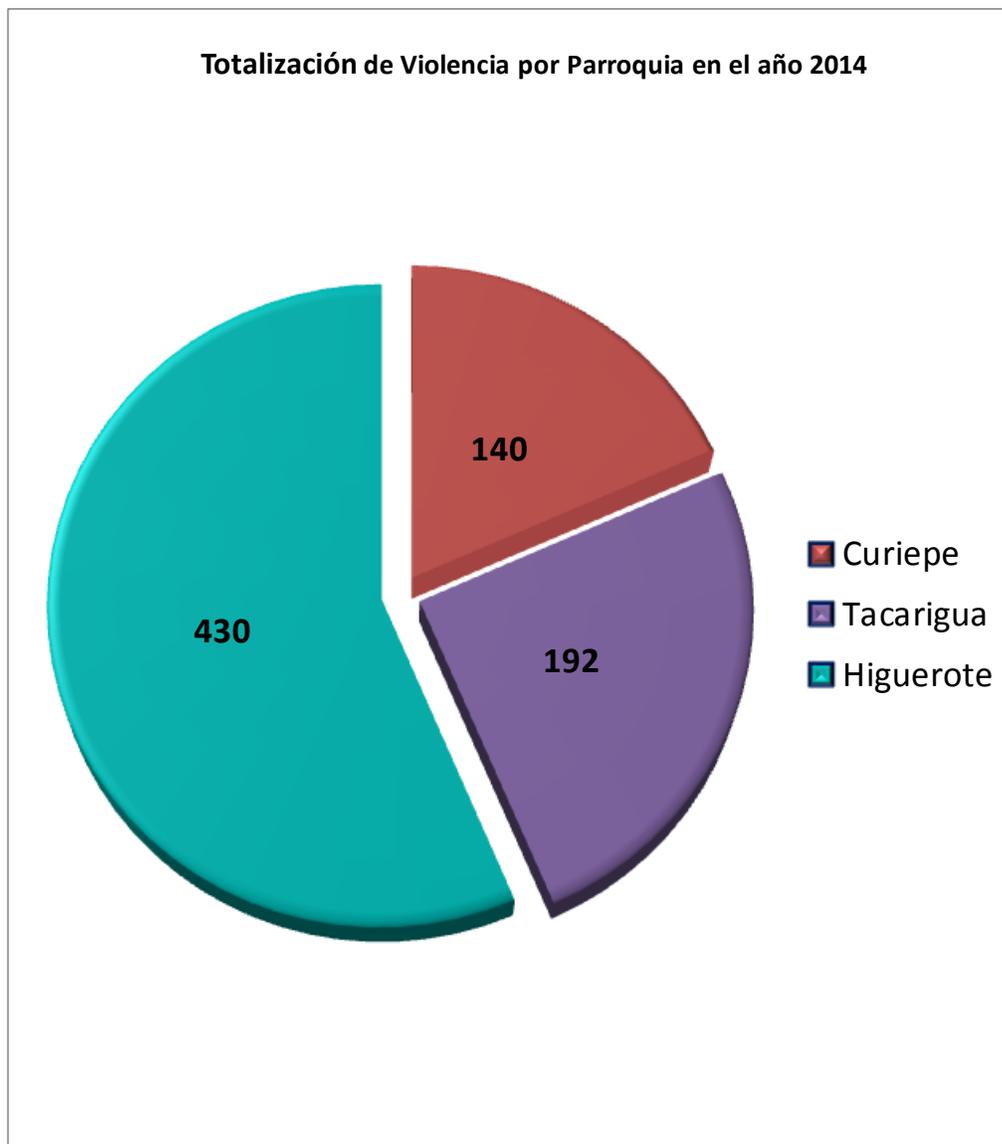
Como se mencionó en el Capítulo I, el Municipio Brión está conformado por tres parroquias: Higuero, Tacarigua, Curiepe. Correspondiente a estas parroquias para el año 2014 se registraron en el CPNNA del mismo municipio casos de violencia Intrafamiliar, en tal sentido otro análisis corresponde a la validación de casos registrados por parroquia Higuero, Tacarigua y Curiepe.

Lo que corresponde a la siguiente tabla son los casos de violencia por municipio, que están registrados para el periodo 2014 de la siguiente manera:

**Tabla 20. Totalización de Tipos de Violencia en 2014 Municipio Brión,
Parroquias Higuerote, Curiepe, Tacarigua.**

	Parroquia	Total
Municipio Brión	Higuerote	430
	Curiepe	140
	Tacarigua	192

Gráfico 7. Distribución de Casos de Violencia Intrafamiliar atendidos en el Municipio Brión en el año 2014, por Parroquia.



En base a que las estadísticas obtenidas en el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio. Es importante hacer un análisis por parroquia y verificar los datos arrojados para conocer la zona con mayor incidencia de violencia y maltrato. En consonancia, se han elaborado tablas que permitan visualizar las cifras que anteriormente eran trimestrales.

A continuación se realiza la descripción detallada de los casos registrados.

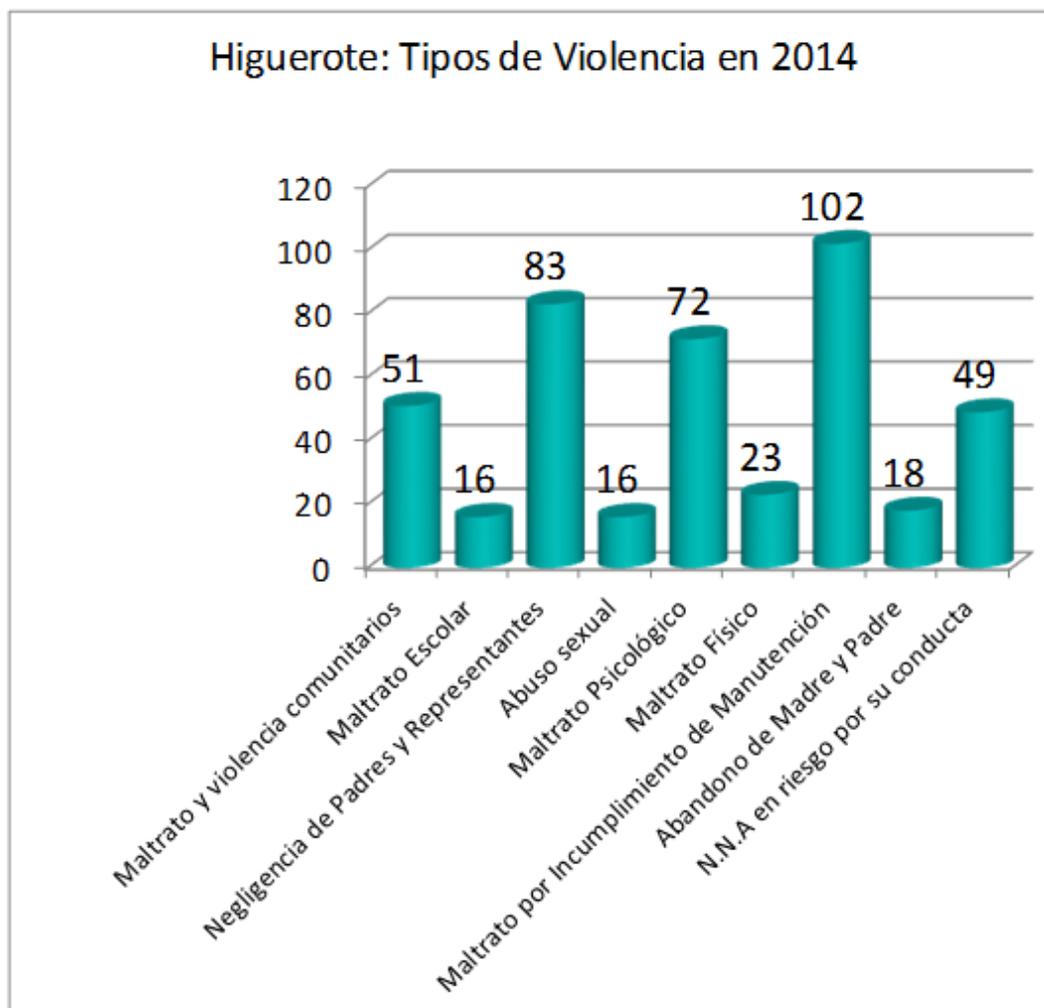
Tabla 21. Totalización de Tipos de Violencia en 2014: Higuerote

	Tipo	Total
HIGUEROTE	Maltrato y violencia comunitarios	51
	Maltrato Escolar	16
	Negligencia de Padres y Representantes	83
	Abuso sexual	16
	Maltrato Psicológico	72
	Maltrato Físico	23
	Maltrato por Incumplimiento de Manutención	102
	Abandono de Madre y Padre	18
	N.N.A en riesgo por su conducta	49
	430	

Fuente: Elaboración propia, 2015.

Según lo expuesto en la tabla, en el año 2014 se recibieron un total de cuatrocientos treinta (430) casos en el CPNNA de Brión, que evidencian violencia y maltrato, provenientes de la parroquia Higuerote. De esa cifra indicada, los de mayor incidencia son: un 24% que corresponden a casos de maltrato por incumplimiento de manutención, un 19% por negligencia de padres y representantes y 17% de maltrato psicológico. A continuación se presenta el detalle para los casos provenientes de dicha parroquia.

Gráfico 8.- Totalización de Tipos de Violencia en 2014: Higuerote



En concordancia con la tabla anterior, en la parroquia Higuerote se presentó un mayor auge de maltrato por incumplimiento de manutención. Destaca que presenta tres tipos de maltrato en gran proporción, dos en persistencia media y cuatro en menor medida.

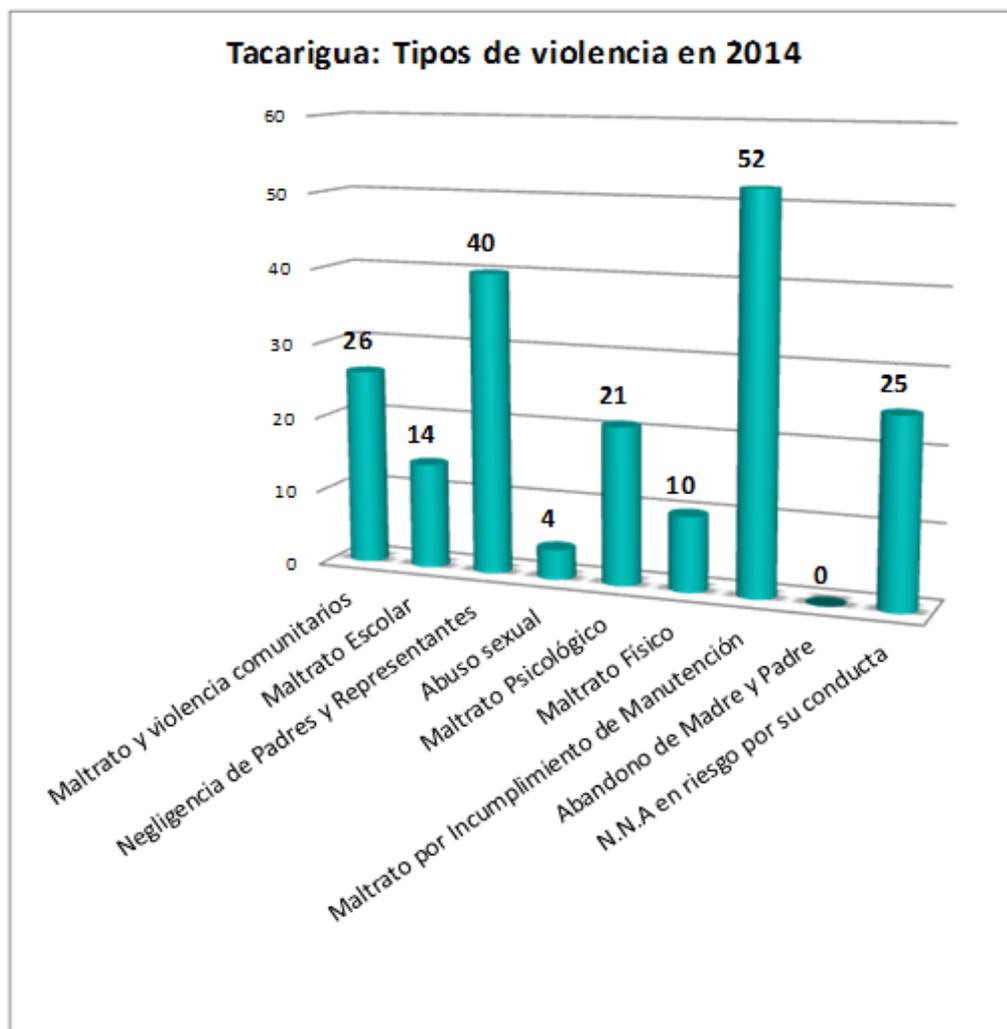
Tabla 22.- Totalización de Tipos de Violencia en 2014 Parroquia Tacarigua

	Tipo	Total
TACARIGUA	Maltrato y violencia comunitarios	26
	Maltrato Escolar	14
	Negligencia de Padres y Representantes	40
	Abuso sexual	4
	Maltrato Psicológico	21
	Maltrato Físico	10
	Maltrato por Incumplimiento de Manutención	52
	Abandono de Madre y Padre	0
	N.N.A en riesgo por su conducta	25
	192	

Fuente: Elaboración propia, 2015.

Según la tabla anterior, en la parroquia Tacarigua se presentaron un total de 192 casos de violencia y maltrato en el año 2014, de los cuales un 27% representan la mayoría y corresponden a maltrato por incumplimiento de manutención.

Gráfico 9. Totalización de tipos de violencia en 2014: Tacarigua



En concordancia con lo afirmado anteriormente y lo reflejado en el gráfico, la parroquia Tacarigua presenta altos índices de maltrato por incumplimiento de manutención con un 27% con 52 casos, seguido de un 21% de negligencia de padres y representantes siendo las dos tipologías presentadas en mayor medida 40 casos, mientras que el resto de los casos presentan cifras más bajas y no se registraron casos de abandono de madre y padre.

Tabla 23.- Totalización de Tipos de Violencia en 2014 Parroquia Curiepe

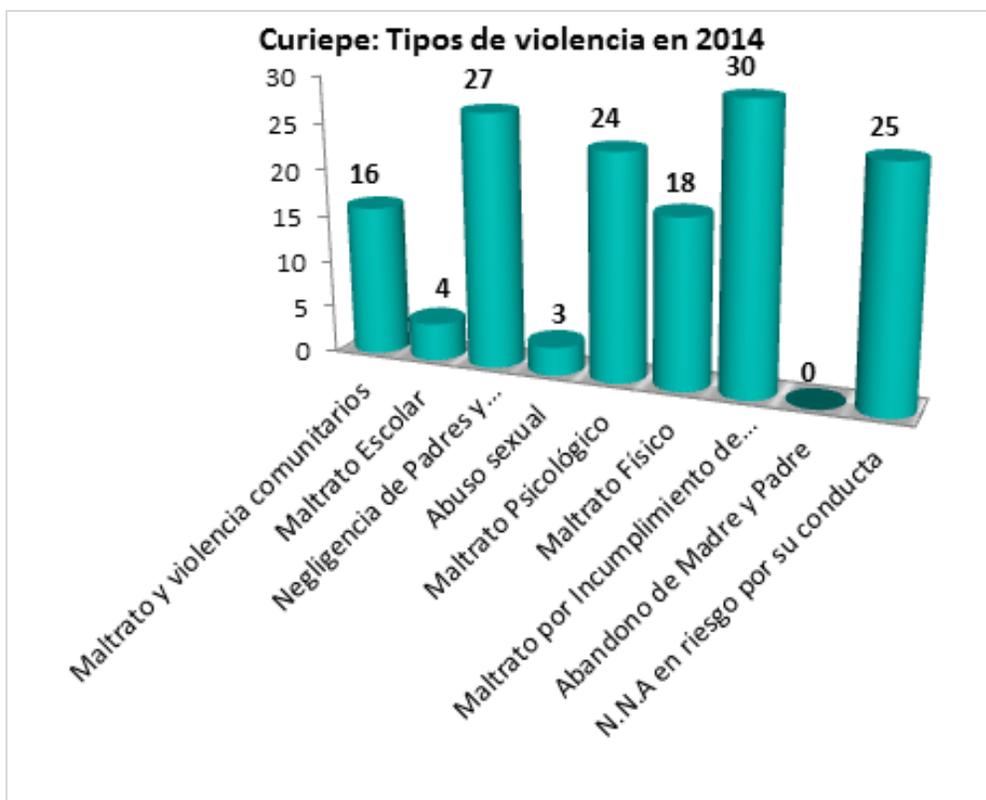
	Tipo	Total
CURIEPE	Maltrato y violencia comunitarios	16
	Maltrato Escolar	4
	Negligencia de Padres y Representantes	27
	Abuso sexual	3
	Maltrato Psicológico	24
	Maltrato Físico	18
	Maltrato por Incumplimiento de Manutención	30
	Abandono de Madre y Padre	0
	N.N.A en riesgo por su conducta	18
	140	

Fuente: Elaboración propia, 2015.

De nuevo se demuestra la persistencia de los casos presentados de maltrato por incumplimiento de manutención. De los 140 casos correspondientes a Curiepe, un 21% es de la tipología indicada

A continuación se representa gráficamente la situación para Curiepe.

Gráfico 10. Totalización de Tipos de Violencia en 2014 Parroquia Curiepe



Según el gráfico, en la Parroquia Curiepe resalta un 21% de casos presentados por maltrato por incumplimiento de manutención, que representan a 30 casos, pero otros 5 tipos de violencia y maltrato se encuentran muy seguidos a la indicada, siendo negligencia de padres y representantes manifestada en un 19% con 27 casos, luego un 15% de maltrato psicológico que representan 24 casos, 18% de NNA en riesgo por su conducta con 25 casos y 14% de maltrato físico con 18 casos y por último un 13% de maltrato y violencia comunitarios con 16 casos.

Cabe destacar que existe ausencia de registro de abandono de madre y padre para esta localidad en dicho periodo.

En conclusión, las tres parroquias presentan mucha similitud en los tipos de violencia y maltrato que le caracterizan, según los registros obtenidos en el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión. Sin embargo, las proporciones para cada parroquia varían considerablemente.

En las tres parroquias existen altos niveles similares de:

- Maltrato por Incumplimiento de Manutención
- Negligencia de Padres y Representantes

Pero adicional a esos casos existen otras situaciones que destacan y que serán descritas desde la parroquia con mayor incidencia de casos, hacia la que presenta cifras más bajas registradas

Higuerote que es la parroquia con más casos registrados, siendo un total de **430 casos**, presenta también:

- Maltrato psicológico y proporciones diversas de las demás tipologías.

Tacarigua, aparte de los primeros dos mencionados, de sus **192 casos** presentados, tres tipos de violencia y maltrato se presentan en proporciones medias y tres tipos con baja presencia. Además que destaca la ausencia de casos por abandono de madre y padre.

Curiepe con sus **140 casos** presentados, siendo los de más incidencia los dos mencionados inicialmente, también existe:

- Fuerte presencia de Maltrato Psicológico
- Ausencia de casos por Abandono De Madre Y Padre.
- Tres tipos de violencia y maltrato en proporciones medias y dos en baja incidencia

Por consiguiente, los casos de violencia intrafamiliar presentados en el año 2014 en el Municipio Brión se caracterizan por ser, en su mayoría de:

- Maltrato por Incumplimiento de Manutención
- Negligencia de Padres y Representantes
- Maltrato psicológico

Siendo la parroquia Higuero la que mantiene más casos registrados, ya sea por tener mayor dimensión poblacional o por tener más presente la denuncia de las situaciones de maltrato y violencia al tener la institución en la localidad.

Además que estas situaciones se presentan en el municipio en mayor medida en el trimestre de abril a junio y en menor proporción de enero a marzo, pero como se mencionó anteriormente, se desconocen las causas por ausencia de mayor información de ese periodo tanto en la institución como en la comunidad; ya que incluso, al investigar en el Consejo Municipal de Derechos de Brión y a integrantes de un consejo comunal cercano, no brindaron información relevante para la situación. Sólo las cifras registradas indican el fenómeno.

Aunque los tipos de violencia y maltrato presentados coinciden en proporción por parroquia, los mismos varían según el trimestre.

Los casos de violencia en niños, niñas y adolescentes de mayor incidencia tienen en común el incumplimiento de roles paternos y de factores de protección. El maltrato psicológico evidencia una desinformación o ignorancia sobre la forma adecuada de comunicación con la población infantojuvenil. El maltrato por incumplimiento de manutención evidencia una ausencia de responsabilidad hacia la población más vulnerable, al igual que la negligencia de padres y representantes.

Los tres tipos de violencia y maltrato ameritan una concientización acerca de la salud física y mental de niños, niñas y adolescentes, además de orientación en el cumplimiento de roles y figuras paternas para ayudar a disminuir o prevenir la continuidad de esta violación de los derechos de la población infantojuvenil.

5.2. Programas desarrollados por el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión.

Los programas en las instituciones implican una forma constante de abordar las situaciones según las necesidades identificadas y se presenta como una forma de brindar atención específica a las situaciones por las características que manifiesten.

En este sentido, en el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes existe actualmente un programa en ejecución, según la información obtenida a través de la entrevista realizada a la Licenciada en Trabajo Social del Consejo Municipal de Derechos de NNA de Brión, Celianys Salas.

Debido a la necesidad de un profesional de psicología para brindar atención a los usuarios, existe el:

“II Programa de Atención Psicológica en el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes”

Dicho programa responde a la solicitud realizada desde el Consejo de Protección, con respaldo en las estadísticas manejadas y con lo cual se mantiene la incorporación de la profesional en psicología Ana Montilla. Con el mismo se brinda atención a cuatrocientos (400) niños, niñas y adolescentes de forma directa.

Es el único programa con el cual cuenta la institución y con el cual se puede decir que existe la integración de un equipo multidisciplinario conformado por: la psicóloga, una trabajadora social, una gestora social y una promotora social, según lo observado y lo indicado por el personal que ahí labora. En caso de necesitar del conocimiento de otro profesional, el caso ha de ser remitido a otra institución.

Cabe señalar, que dicho programa es el segundo que se ejecuta en el consejo de protección, es decir, que hace un año, aproximadamente, se estableció el *“I Programa de Atención Psicológica en el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes”* con la finalidad de dar respuesta a la población del Municipio Brión, en cuanto a los requerimientos pertinentes a la atención psicológica de niños, niñas, adolescentes, padres, madres, representantes o responsables. Se hace necesario establecer el *“II programa de Atención Psicológica en el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes”* porque es el medio por el cual se le puede dar continuidad a la atención psicológica de la población; ya que gracias a este programa se cuenta con el profesional en psicología dentro de la institución, lo que implica que al finalizar el tiempo de ejecución del programa, de igual forma culmina el tiempo de labor de la profesional.

Lo antes descrito, se convierte en una limitante para el consejo de protección, pues, al terminar el tiempo de ejecución del programa, no se contaría con el profesional en psicología, sin lugar a dudas, este hecho va a dificultar la atención oportuna e incluso preventiva para aquellos casos que han requerido medidas de protección y que demandan orientación psicológica por la complejidad del mismo y la búsqueda del equilibrio socio-familiar. Además, es el profesional en esta área quien puede describir y hacer un diagnóstico sobre la condición psicológica en la cual se encuentra

tanto el núcleo familiar como cada integrante, información que es importante para la toma de decisiones de los consejeros y la trabajadora social.

Según lo expuesto por la trabajadora social del CMDNNA del Municipio Brión, la falta de presupuesto por parte de la Alcaldía parece ser la razón por la que no contraten a profesionales en el consejo de protección. Expresando así, que un abogado y un psicólogo debería ser personal fijo en la institución, en el caso de la psicóloga, más allá de formar parte de un programa, debería pertenecer a la del consejo de protección. (C. Salas, entrevista personal, Junio 17, 2015)

En resumen, no cabe duda que los programas permiten dar respuestas a necesidades específicas en determinada población. En ese sentido, el programa implementado en el consejo de protección ha sido, de una u otra forma, la solución a corto plazo a la necesidad manifestada por los usuarios en cuanto a atención psicológica. Sin embargo, el mismo requiere mejoras de ser implementado en otros periodos a fin de atender con mayor cautela la demanda que tiene.

5.3. Técnicas e Instrumentos desde el Trabajo Social para el Abordaje de Situaciones de Violencia Intrafamiliar en el Consejo de Protección del Municipio Brión.

De acuerdo a las entrevistas formales realizadas a los consejeros de protección, trabajadora social, promotoras y gestoras sociales del CPNNA de Brión, en conjunto con lo respaldado por la Jefa de la Oficina de Apoyo Técnico del CMDNNA de dicho municipio, se puede interpretar que:

- Existe disparidad en la percepción de la respuesta brindada ante los casos de violencia intrafamiliar. Por un lado manifiestan que la atención actual es la adecuada debido a que aplican las herramientas acordes a la situación, las establecidas legalmente a nivel nacional y tienen la

preparación para ello al tener formación complementaria de CECODAP para la atención de los casos de violencia familiar, aunque por otra parte expresan que la misma podría mejorar al contar con más elementos para la atención de dichas situaciones.

- El personal de la institución requiere realizar los abordajes y seguimientos de recursos materiales y financieros; tales como viáticos, transporte y acompañamiento policial para realizar el trabajo de campo.

- No existe un programa orientado al abordaje específico de situaciones de violencia intrafamiliar y resultaría útil crear un sistema de apoyo para evitar la reincidencia que, según lo manifestado, se debe a la no internalización de la situación de parte de los usuarios; por lo cual necesitan orientación y una herramienta de identificación de características predominantes de estos casos y los involucrados. Además de las cifras que indican la manifestación de la violencia, sería positivo la implementación de un instrumento o herramienta que permita ahondar en las situaciones de violencia intrafamiliar como un problema no como un dato, con la finalidad de destacar la caracterización de los mismos y así brindar la respuesta a la población desde las causas.

En consecuencia, mantienen su gestión con las herramientas y elementos que poseen, además de mantenerse actualizados en los aspectos referentes a las situaciones que manejan en la institución. Sin embargo, no disponen de un programa específico para las situaciones de violencia intrafamiliar, tampoco existe un personal encargado para esos casos en específico, se les dicta la medida pertinente y sólo se indaga en información básica para conocer al usuario.

Adicionalmente, no existe algún instrumento que permita conocer de forma integral lo relativo a la situación de maltrato o violencia. La trabajadora

social facilitó los modelos de los instrumentos que utiliza en la atención de casos y éstos corresponden a:

- Acta de constatación (Ver anexo # 14)
- Informe Social (Ver anexo # 12 y 13)
- Acta de seguimiento (Ver anexo # 15)

Los tres instrumentos comprenden ítems que permiten conocer al usuario y los aspectos básicos de la situación manifestada, pero sin la existencia de algún apartado adicional para situaciones de violencia. La trabajadora social realiza la aplicación de instrumentos a través de aplicación de entrevistas y visitas al medio íntimo familiar, cuando resulta factible dentro de las condiciones brindadas en la institución.

Tabla 24. Analisis del abordaje a situaciones de violencia intrafamiliar

Categorías	Fuentes	Códigos
Atención de situaciones de Violencia Intrafamiliar	Entrevistas	A.V.I.
Valoración de herramientas	Entrevistas	V.H
Técnicas e instrumentos adaptados a la situación	Entrevistas Documental	T.I.S

Fuente: Elaboración propia, 2016

De acuerdo a la entrevista realizada a la licenciada en Trabajo Social del CPNNA Brión, se pudo conocer que se siente conforme con la atención actual de las situaciones de violencia intrafamiliar porque tiene formación académica para ello. Los abordan (tanto ella, como las otras profesionales de otras disciplinas encargadas del área social) de manera inicial, de igual manera que otras situaciones y al conocer el caso procuran aplicar sus conocimientos adquiridos desarrollados.

A pesar de compartir funciones con profesionales de otras áreas, considera que tiene libertad para realizar su ejercicio profesional y que conocen las dimensiones de la disciplina.

La licenciada indicó conformidad con las herramientas de las cuales dispone en la institución para el ejercicio de sus funciones, pese a las limitantes existentes en cuanto a viáticos, transporte y otros, considera factible su ejercicio con sus recursos complementarios a nivel material y formativo.

En cuanto a las técnicas e instrumentos utilizados para el abordaje de las situaciones, los facilitó sin indicar algún tipo de inconformidad con los mismos (aunque compañeros de la institución consideran relevante implementar algún instrumento de apoyo para las situaciones de violencia intrafamiliar según conversaciones y entrevistas sostenidas con ellos). Se realizó una comparación con otros instrumentos y fuentes bibliográficas y se llegó a la conclusión de la pertinencia de añadir ítems con la finalidad de lograr un abordaje integral que permita una caracterización completa de las situaciones que se presentan en la institución, la cual pueda ser registrada en una base de datos o archivada para mantener un seguimiento de las manifestaciones y características de la violencia en la localidad.

En resumen, tanto Higuerote, Tacarigua cómo Curiepe presentan situaciones de violencia intrafamiliar registradas, siendo la de mayores incidencias la parroquia Higuerote con cuatrocientos treinta (430) casos, mientras que Tacarigua, registra ciento noventa y dos (192) casos y Curiepe unos ciento cuarenta (140) casos. En las tres parroquias se presentan altos niveles de Maltrato Por Incumplimiento De Manutención y Negligencia De Padres Y Representantes. Aunque tanto Higuerote cómo Curiepe presentan altos índices de Maltrato Psicológico.

En la institución existe únicamente un programa psicológico que permite justificar la existencia de una psicóloga en el equipo multidisciplinario; ya que el mismo surgió de la necesidad presentada por la demanda de los casos. Cabe destacar que poseen instrumentos de abordaje para las situaciones, aunque amerita la existencia de un instrumento profesional más completo que permita detallar y reconocer más características de situaciones de violencia intrafamiliar.

CAPÍTULO VI

LA PROPUESTA

LA PROPUESTA

6.1. INTRODUCCIÓN DE LA PROPUESTA

La elaboración de una propuesta va en función de mejorar la dimensión de los servicios prestados en situaciones de violencia intrafamiliar en el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del municipio Brión en beneficio de los usuarios y la población en general, enriqueciendo la labor de los profesionales para fortalecer su quehacer diario y, específicamente, en apoyo al abordaje del trabajador social, desarrollando herramientas que sean beneficiosos para la población.

La propuesta se orientó en función de la creación de una herramienta documental que permita, al trabajador social, indagar en las situaciones pertinentes en torno a la familia atendida, enfocada en las situaciones de violencia intrafamiliar, para construir una perspectiva holística del caso, que permita al profesional construir una solución a la situación. Indaga en los aspectos relevantes de las situaciones que presenten las familias; dichos aspectos conforman características internas o propias del sujeto y su relación con el entorno.

En esta sección se presenta la propuesta que va en función del estudio planteado para brindar las herramientas necesarias desde un punto de vista constructivo.

6.2. PROPUESTA

La presente propuesta consiste en desarrollar un instrumento profesional que brinde las herramientas necesarias para apoyar al trabajador social en el abordaje de situaciones de violencia intrafamiliar, con el fin de recabar la información suficiente, para conocer a fondo la situación por la que

trascurre la familia, procura el diagnóstico de la información suministrada y dar respuesta a la situación.

El planteamiento consiste en trascender más allá de la medida de protección dictada a los usuarios al tratar de conocer su dinámica familiar y social, realizando un informe complementario; donde otros especialistas y profesionales en tema de violencia, puedan integrar sus perspectivas en cada uno de los casos, orientando al usuario a desarrollar habilidades sociales. Partiendo de la concepción que la estructura existente del informe actual no se adapta completamente a las necesidades y características de cada caso; debido a que no realiza un diagnóstico integral sobre la situación que presenta el usuario.

La presente propuesta implementa diversas estrategias de integración para concientizar a la población y mejorar los resultados en las intervenciones de los casos que asisten a la institución. En tal sentido puede mencionarse que el instrumento no sólo es de índole documental y observacional, sino que integra la interacción entre profesional y usuario permitiendo así conocer el caso a fondo para dar un diagnóstico completo y ayudar a desarrollar las habilidades de los mismos.

Los instrumentos y técnicas de recolección de datos de los profesionales, específicamente del trabajador social serán modificados en la presente propuesta, constará de una estructura documental, la cual será llevada a cabo por el profesional realizando un informe al usuario, permitiendo un diagnóstico global de su situación. El motivo de visita a la institución y/o de la medida de protección que presenta dicho informe ayudará al personal autorizado, con acceso al documento, a conocer el caso. Por lo tanto puede decirse que se realizará un informe social en la institución, seguido de una entrevista formal siguiendo una estructura, por parte del trabajador social se realizará un diagnóstico, y luego el usuario será

incorporado al procedimiento correspondiente por el/los profesionales a quien se le asigne el caso.

6.3. Estrategia

La estrategia que se desarrolla en el presente trabajo se plantea como: **PROPUESTA DE UN INSTRUMENTO PARA EL ABORDAJE EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DESDE EL TRABAJO SOCIAL**, se rige en función de relacionar los documentos implementados en el Trabajo Social, con el fin de desarrollar una nueva estructura del instrumento de diagnóstico para los casos que se presentan en el CPNNA del municipio Brión, especialmente para el abordaje integral de los casos de violencia intrafamiliar, en función de generar las herramientas que permitan mejorar la calidad de vida de los usuarios y las familias que acuden a la institución; al complementar la labor del personal y mantener entre sus instrumentos un informe completo que permita una perspectiva amplia y un conocimiento profundo de los casos presentados y así fortalecer el trabajo en equipo, además de apoyar la praxis del trabajador social para su bienestar personal y profesional.

6.3.1. Recursos Implementados

Recursos Materiales	<ul style="list-style-type: none">• Hojas• Lápices• Material de reproducción bibliográfica (el instrumento)
----------------------------	---

6.4. Factibilidad de la propuesta

Para evaluar esta propuesta es preciso contar con una serie de estructuras que facilitarán los distintos niveles de la labor que realiza el

profesional de Trabajo Social. Los instrumentos que se plantean proyectar en este estudio cuentan con las disposiciones para abarcar los aspectos necesarios para abordaje de situaciones de violencia intrafamiliar:

- ✓ Informe social
- ✓ Diagnóstico de caso
- ✓ Informe final o de cierre

En cuanto a la factibilidad de la propuesta corresponde en gran parte a los recursos materiales y humanos que son implementados en la ejecución de la misma, además de la pertinencia profesional de su desarrollo.

El instrumento está conformado por una base documental, la cual incluye elementos constitutivos de la especificidad profesional que se menciona como marco de referencia para la intervención de situaciones. Los elementos le dan significado; ya que adecua la interrelación profesional, el sujeto social, y el problema social, se definen los elementos de la siguiente manera que incluyen (Cfr. La Especificidad Profesional 2002: 19)

LOS SUJETOS SOCIALES: Individuos, grupos o instancias sociales que están involucrados en la intervención profesional, porque participan de alguna manera significativa en relación con el problema social que constituye en objeto de intervención. (Ídem)

Los sujetos sociales son la referencia esencial, en la profesión, ya que a través de las personas se concibe la perspectiva de la realidad social, que vivencia el sujeto desde su problemática, y es el centro de trabajo desde la disciplina.

EL OBJETO DE INTERVENCIÓN: Un fenómeno real y concreto que demanda ser atendido. Es también una elaboración intelectual, en la medida en que se le construya como objeto de conocimiento, a fin de dar cuenta de él, desde una teoría. (Ídem)

Es la problemática desde el punto de vista del sujeto social, es el factor que dicho sujeto no puede superar y a partir de la intervención de la disciplina se le da otra perspectiva para superar el problema.

MARCO DE REFERENCIA: Conjunto de representaciones desde las cuales se entiende y conceptúa el problema, objeto de intervención profesional, y el tipo de interacción entre los sujetos sociales involucrados en el campo y se establecen los objetivos y procedimientos. El marco de referencia es la fundamentación y en él se inscriben. (Ídem)

El marco de referencia del profesional pertenece a los factores de evolución que se han tratado a lo largo de los años y que en la actualidad son los métodos, las técnicas y la información con que cuenta el profesional. Por lo tanto, el saber profesional cuenta con una metodología y características que hacen de la profesión una disciplina complementaria y multifuncional, en la intervención y el análisis constante del contexto, adecuándose a los problemas sociales y a las necesidades individuales, para trabajar en conjunto.

-LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS: Señalan lo que se pretende lograr a través de la intervención en el problema, instituido como objeto de la misma. Indica el tipo de redefinición que debe sufrir el objeto, a partir de la intervención profesional.

-LA FUNCIÓN SOCIAL: es la incidencia o el impacto que tiene la intervención profesional en las relaciones sociales involucradas en el objeto de intervención. Es lo que se logra o provoca con la redefinición del problema.

- LOS PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS: constituyen la dimensión operativa del proceso de intervención profesional, en cuanto determinan qué hacer y cómo hacerlo, para lograr los objetivos señalados. Son el conjunto de etapas, actividades y técnicas ordenadas en una secuencia tal, que orienta el desarrollo de la intervención, en cuanto en cuanto proceso que debe modificar el objeto de intervención. (Ob. cit.)

Estos elementos influyen directamente en las practicas e intervención profesional, ya que permiten abarcar aspectos epistemológicos para proyectar nuevos objetivos del quehacer profesional, manteniendo la constante evolución y adaptación a la realidad que caracteriza al Trabajo Social.

A lo largo de la Disciplina se van capacitando a los estudiantes para que sean seres consientes de los problemas sociales, en virtud de lo previsto, la profesión otorga herramientas esenciales que se ponen en práctica, el instrumento que se realiza en este estudio es el resultado del esfuerzo, experiencia y las habilidades que van adquiriendo para ser profesionales capacitados, el trabajo de investigación y el abordaje al quehacer diario, permite que el esfuerzo y las demandas actuales abran un vínculo para poder aportar el material que se presenta como la propuesta de las investigadoras de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela a la institución que colabora con el desarrollo social de los niños, niñas y adolescentes, como lo es el Consejo de Protección, en este caso de Brión estado Miranda.

6.5. EL INSTRUMENTO (PROPUESTA)

Los distintos instrumentos pertenecen al tipo de gestión familiar que tiene la finalidad de estudiar los componentes y situaciones de la familia, pre diagnosticar y diagnosticar situaciones familiares detectadas, está conformado por el método de trabajo, plan de acción y narración del sujeto.

Favoreciendo el cumplimiento del objetivo planteado en la propuesta se realiza el primer instrumento basado en la interacción que posee el trabajador social con el usuario y el abordaje en las situaciones de violencia intrafamiliar.

La presente propuesta está compuesta por tres instrumentos que abordan distintas temáticas. Están diseñados con el fin de conocer las características de las familias, sus datos y la situación por la que transcurren. Para la creación de la propuesta será representada por la estructura de la “Guía de Orientación del Estudio de Casos Familiares” de los Monasterios, en su libro “Estudio del Caso Familiar” (1987, P: 461), siguiendo sus criterios y aportes se modificarán algunos aspectos relevantes que se consideren como aporte al diseño de esta propuesta; ya que es indispensable el uso de los mismos para conocer el motivo del abordaje, la dinámica familiar, los componentes de la misma, los aspectos emocionales y la interacción del usuario con los demás miembros de su familia.

La propuesta cumple con una serie de requisitos para facilitar el abordaje y la indagación, es propicio mencionar que la propuesta se compone por una estructura de preguntas diagnósticas, ítems de identificación del usuario y un apartado para redactar las observaciones del profesional. Se conforma por un plan de acción de tres instrumentos que abarcan los estados de abordaje: apertura de la intervención, caso o situación; diagnóstico/desarrollo de las situaciones y cierre o transferencia del caso; se manejarán dichos instrumentos según la opinión del profesional.

Para comenzar se incluye el membrete de la institución.



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
MUNICIPIO BRIÓN
CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO BRIÓN
CMPNNA-BRIÓN**



Seguido de la identificación de la institución se procede a identificar al usuario que asiste a la institución, el motivo de referencia o de abordaje y los datos necesarios que permiten al profesional indagar en la problemática que desea plantear el sujeto.

ENTREVISTA SOCIAL

I.- DATOS DEL PROFESIONAL.

Trabajador (a) Social: Datos del profesional que lo elabora

Fecha de entrevista:

Usuario:

Persona y filiación de quien acude _____

En el presente ítem se identifica si es un usuario que acude a presentar una denuncia por caso de Violencia Intrafamiliar, o un miembro de la familia que acude por citación de la Institución u otro ente encargado de transferir dicho caso.

II.- Ficha de Identificación del Usuario

Nombres y Apellidos: Datos del Usuario

Edad: Edad del usuario

Sexo: Representativo al sexo que manifieste dicho usuario/ sexo del sujeto cuya identidad se establece.

Lugar y Fecha de Nacimiento: Representativo a la fecha y lugar de nacimiento que mencione el usuario

Nacionalidad: Nacionalidad que mencione el usuario

Cédula de Identidad: Número de cédula que mencione el usuario

Escolaridad: Representativa al grado de instrucción que mencione el usuario

Institución: Representativo al instituto que mencione el usuario

Integración al sistema productivo: Referente al hecho si un sujeto esté desempeñando o no algún rol productivo. Se establece en dos estados: sujeto con ocupación estable o integrado al sistema productivo/ sujeto sin ocupación estable, relativamente integrado al sistema productivo por desempeñar trabajos ocasionales “sub-desempleado”/sujeto desempleado, aquel que teniendo capacidad, voluntad y necesidad de trabajar no encuentre ocupación ni tenga sub-ocupación/ sujeto dependiente, quienes no estén en edad de trabajar, o en condiciones de trabajar: jóvenes adultos que estén estudiando, incapacitados, jubilados, etc. (Monasterios: 1987: p. 466-467)

Integración temprana: Se refiere específicamente a la situación de sujeto(s) que estando en edad escolar están integrados o relativamente integrados al sistema productivo. Integración temprana con abandono escolar; integración temprana con continuidad escolar; integración temprana nula, cuando ninguno de los miembros de la familia en edad escolar aparece en esta condición. (Ídem)

Profesión u Oficio: se refiere a la clasificación que tiene una persona para desempeñar roles laborales. Escala sugerida: Obrero no calificado; Obrero

calificado; Empleado nivel medio; Profesiones técnicas en general; Profesiones universitarias y equivalentes.

Ocupación actual: se refiere a la actividad económicamente productiva que principalmente desempeña un sujeto.

Identificación de la comunidad:

Entendemos por comunidad la urbanización o barrio, tratándose del habitad urbano, o poblado o caserío, tratándose del rural, donde esté ubicada la vivienda familiar

Municipio: Municipio donde resida el usuario

Dirección: Representativa a la que exprese el usuario

Punto de referencia: Representativa a la que exprese el usuario

Teléfono de residencia/ Teléfono personal: Representativa a la que exprese el usuario.

Correo electrónico:

Por consiguiente se presenta los ítems que conforman la metodología de abordaje de las situaciones que presenta el sujeto.
--

Motivo de Consulta o Referencia:

En este aspecto se hace referencia a la razón por el cual el usuario asiste a la institución.

Denuncia de una situación:

Por medida de protección:

Otro:

Descripción Físico-Emocional de quien acude

En este ítem el profesional de Trabajo Social indicará las características relevantes del aspecto que posee el usuario en su visita a la institución, como aporte para observar cambios favorables en su conducta,

aspecto y labores, como otras las cuales al profesional pueda hacer referencia.

Relación familiar

Tipo de comunicación, afinidad entre los miembros de la familia etc.

Percepción del familiar(es) que se entrevista con relación al usuario

En este ítem se integra lo que exprese el o los familiares del usuario, con respecto a las vivencias, su relación, la comunicación, qué vínculo posee con el usuario y la percepción del problema, para que el profesional se aborde con mayor profundidad el contexto familiar.

Observaciones: En dicha sección se redactarán las observaciones que tiene el profesional del proceso.

Roles dentro de la familia

Este ítem plantea que el usuario describa los roles familiares desde su perspectiva.

Visita al medio íntimo familiar: No () Si ()

Explique:

Si el profesional considera que la visita al medio íntimo familiar es necesaria para el caso, hace la referencia.

El instrumento anterior corresponde a la visita inicial o la entrevista social que se les realiza a los usuarios al momento de asistir por primera vez a la institución, para tener constancia de sus datos y conocer los motivos y la necesidad de acudir a la Institución del CPNNA Brión.

A continuación, se presenta el segundo instrumento a desarrollar, para desglosar y asignar los aspectos resaltantes correspondientes a las pautas

que se desea conocer, en el seguimiento y profundización del caso para el abordaje en situación de violencia intrafamiliar.

En esta estructura serán expuestos los aspectos relevantes en consideración por las investigadoras, con el fin de conocer la dinámica y la convivencia familiar; basados en métodos documentales, tal es el caso de “*Estudio de Caso Familiar*” en la “Guía de Orientación del Estudio de Casos Familiares” (Monasterios; 1987); con modificaciones propias de las investigadoras, adaptando a las necesidades de los casos de intervención actual y la necesidad de diferenciar los instrumentos de seguimiento de casos anteriormente utilizados en la institución. El instrumento tiene como propósito el manejo factible y preciso de los términos y definiciones utilizadas en la disciplina para el profesional en Trabajo Social, reajustando las preguntas a las perspectivas cambiantes de la sociedad.

La siguiente estructura representa el instrumento de abordaje:



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
MUNICIPIO BRIÓN
CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO BRIÓN
CMPNNA-BRIÓN**



IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA- VISITA DOMICILIARIA

Informe de abordaje de la situación. Caso: _____

Trabajador(a) Social: _____

Nombres y Apellidos del entrevistado: _____

SISTEMATIZACIÓN DEL ABORDAJE

ÁREA SOCIODEMOGRÁFICA:

El instrumento que describe las características del área sociodemográfica de los autores Lithya y Rubén Monasterios incluyen aspectos como, el tipo de familia, los datos de cada uno de los miembros de la familia, los componentes de la misma, la identidad de cada miembro, el sexo, la edad, el estado civil, el número de miembros de la familia, entre otros aspectos. (Cfr. idem P: 461-464)

III.- CONSTELACIÓN FAMILIAR

-Tipo de familia.

-Tradicional

Nuclear () Extensa () Ampliada ()

-Nuevo tipo

Simultanea () Monoparental () Homosexuales

(En este segmento puede representar al tipo de familia, según el autor al que el profesional trabaje o se le facilite exponer)

Observaciones:

En el presente aparato se redactarán las observaciones que tiene el profesional del proceso.

CARACTERÍSTICAS DE CONVIVENCIA

Comunicación

La comunicación que existe entre los miembros de la familia

Relaciones Intrafamiliares

La relación que se visualiza entre los miembros de la familia

Hábitos y Valores (corresponde a los valores religiosos, educativos, morales)

QUIÉNES VIVEN CON EL USUARIO:

En este aspecto se refiere a la extensión familiar, el número de miembros que componen el núcleo familiar, apartado 1.9. “extensión de la familia” Lithya y Rubén Monasterios (cfr., 1987: p. 463)

Datos de los miembros de la familia: (será representado por los miembros de la familia con que conviven) tipo de afinidad y la interacción entre los miembros de la familia.

Forma de convivencia

- Parejas
- Unipersonal
- Unidades
- Domésticas

Observación según el profesional:

En dicha sección se redactaran las observaciones que tiene el profesional del proceso

CONCLUSIONES INICIALES:

En este apartado pude llevarse a cabo una conclusión inicial de la entrevista para continuar con otros aspectos del núcleo familiar

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA. TIPO DE VIVIENDA; TENENCIA; CARACTERÍSTICAS; DISTRIBUCIÓN; SERVICIOS CON QUE CUENTA (ALUMBRADO, SUMINISTRO DE AGUA, SANITARIO, CLOACAS); MOBILIARIO; APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS.

Entendemos por vivienda cualquier tipo de construcción, edificación, estructura formación natural, etc., que las personas utilicen como habitación (...) funciones de alimentación y reposo:

- Apartamento en edificio.
- Rancho
- Casa tradicional
- Casa tipo B o de interés social
- Quinta
- Mansión
- Local utilizado como vivienda
- Casa de Vecindad
- Pieza
- Vivienda móvil
- Vivienda colectiva
- Formación natural usada como vivienda

ORGANIZACIONES SOCIALES QUE EXISTEN EN SU COMUNIDAD. ASOCIACIONES DE VECINOS, CONSEJO COMUNAL, GRUPOS CULTURALES, DEPORTIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, RELIGIOSAS. OPINIÓN DEL ENTREVISTADO EN RELACIÓN AL USO DE ESAS ORGANIZACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL USUARIO.

Describir según la perspectiva del trabajador social

ÁREA SOCIOECONÓMICA:

Es referente al ingreso real del grupo familiar.

- **Fuentes principales de ingreso:**
- **Ingreso nominal:**
- **Ingreso real:**
- **Distribución del ingreso real del grupo familiar:**
- **Balance:**
- **Concentración del gasto:**
- **Causas de concentraciones:**

Describir las características anteriores con lo que exprese el usuario.

SINTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (ESPECIFICAR CÓMO SE ENCUENTRA LA FAMILIA EN ESTE MOMENTO, DEFINICIÓN DE ROLES Y STATUS; TIPO DE CRISIS; NECESIDAD DE DESPLAZAMIENTO):

En este ítem se describen las funciones diarias de la familia, la estabilidad social, la jornada laboral y las características que cumple cada miembro dentro del núcleo familiar.

CONFORME A LO ANTERIORMENTE DESCRITO, INDIQUE LA CLASE SOCIAL DEL GRUPO FAMILIAR:

Marginal () Obrero () Media-Baja () Media-Alta () Alta ()

EXPLIQUE SU CONSIDERACIÓN:

En el presente ítem se redactaran las consideraciones que tiene el profesional del proceso

AREA PSICOLÓGICA

EXTRACCIÓN SOCIOCULTURAL

Se refiere a determinadas condiciones sociales y culturales inherentes a las familias de origen de cada uno de los miembros de la pareja.

DEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA PAREJA RESPECTO A SUS PROPIAS FAMILIAS DE ORIGEN

- A) Si se observa o no dependencia
- B) Tipo de dependencia
- C) Disposición psicológica del compañero
- D) Influencia de la situación de dependencia en las relaciones de la pareja y en la dinámica general de la familia

ESTABILIDAD DEL ESTILO DE VIDA

Es una variable de síntesis que insume algunas variables primarias sociológicas y psicológicas; se define como la tendencia observada en la historia familiar al mantenimiento de cierto estilo de vida, por ejemplo el estado social

ORGANIZACIÓN FAMILIAR

Estados de organización:

- Rígida-compulsiva
- Intermedia
- Flexible

COMPATIBILIDAD DEL ESTÁNDAR FAMILIAR CON EL SISTEMA AMBIENTE

- Estándar familiar convergente con el sistema ambiente
- Estándar familiar divergente del sistema-ambiente

ESTRUCTURA DE LA INTERACCIÓN

Se refiere al “quien interactúa con quien”, y quienes lo hacen entre si con mayor frecuencia, o a otros términos, la dirección, el flujo de interacción entre los sujetos

- Interacción generalizada
- Interacción diferencial
- Interacción polarizada

PROCESOS SOCIALES ORIGINADOS POR LA INTERACCIÓN

- Cooperación
- Competencia

ESTRUCTURA DEL PODER

Consiste en determinar la localización del poder (quien tiene el poder efectivo en el grupo) y las relaciones de poder entre los miembros del grupo familiar (quién tiene poder sobre quién)

ÁMBITO DEL PODER

Un área en la vida de relación de personas que configuran un grupo consiste en un aspecto relativamente diferenciado de la experiencia que ellos comparten.

SISTEMA DE VALORES Y METAS

Corresponde a las “conceptualizaciones generalizadas entre los miembros de una familia, o cuando menos, sustentadas por las figuras parentales, que sirven como “puntos de referencia” más generales para la orientación de la conducta individual y del grupo”. (Ídem P. 518)

RECOMENDACIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL

En este ítem se realizan las recomendaciones al grupo familiar en virtud de lo percibido por el profesional.

Elaborado por:

Lic. en Trabajo Social N° ____

Los instrumentos son la base de los diferentes tipos de abordajes que realiza el trabajador social en busca de información para el caso que posee al momento, dicho proceso puede ir acompañado de diferentes estrategias las cuales pueden ser muy dinámicas e integrar diferentes aspectos como visita domiciliaria, referir a otros profesionales o institución, por lo cual las investigadoras sugieren implementar un plan estratégico con un objetivo pertinente al juicio del trabajador social por caso, que desglose actividades , tareas y quehaceres con la familia para una mejor calidad de vida, y se precise la transformación necesaria del proceso. En tal sentido se presenta una tabla con sugerencias para el abordaje de la situación.

El siguiente instrumento está diseñado en base al seguimiento del caso, o en tal caso al cierre de dicho proceso, por lo cual está estructurado

en función a conocer las características resilientes del usuario o su desarrollo en la medida de las intervenciones.

La estructura del siguiente informe pretende delimitar e identificar el estado del caso o situación familiar en la intervención, el presente corresponde al documento que el CPNNA Brión menciona como acta de seguimiento, el cual tiene como propósito contribuir con los procedimientos metodológicos de un caso o situación el cual está en proceso. La estructura de dicho documento se compone de:

Membrete para identificar la Institución



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
MUNICIPIO BRIÓN
CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO BRIÓN
CMPNNA-BRIÓN**



El siguiente ítem es referente al caso o situación la cual se le presta el servicio y pretende responder las inquietudes del trabajador social, y su perspectiva de la situación, conjuntamente con los datos del usuario y los miembros de la familia, vivienda, características laborales y educativas.

INFORME DE CIERRE

Datos del trabajador social

NOMBRE Y APELLIDO DEL TRABAJADOR(A) SOCIAL

TÉCNICA EMPLEADA: ____

FECHA: ____ HORA DE INICIO ____ HORA DE CIERRE ____

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA COMUNIDAD DONDE SE REALIZA LA VISITA DOMICILIARIA _____

Datos del Usuario

Nombre y Apellido: Nombre y Apellido del usuario

Lugar y Fecha de Nacimiento: Representativo a la que indique el usuario

Edad: Representativo a la edad cronológica del usuario

Estado civil: representativo a: Soltero; Concubino; Viudo; Divorciado; Casado.

Escolarizado(a): si cursa o cursó estudios, en entidades educativas

Nivel de Estudio: nivel de instrucción del usuario representativo a: Sin Instrucción; Básica Incompleta; Bachiller; Bachillerato Incompleto; Técnico Medio; Universitario

Nombre del Centro Educativo: Representativo a la que indique el usuario

Trabaja actualmente: si () no ()

Clasificación del ingreso familiar: representativo a: Diario; Semanal; Quincenal; Mensual; Por Trabajo Realizado.

Ingreso: Representativo a la que indique el usuario

CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LA VIVIENDA

Nombre y Apellido	Sexo	Cedula de Identidad	Fecha de Nacimiento	Parentesco	Nivel de Instrucción/ Ocupación	Ingreso Mensual	Estuvo presente mientras se realizaba la entrevista

Número de familias que habitan en la vivienda

Indicar el número de miembros que conviven en la vivienda, si hay una o más familias.

Observaciones que posee el trabajador social sobre el caso.

Observación:

En este ítem el trabajador social ya debe tener un conocimiento previo de las características familiares del usuario, el motivo de asistencia a la institución y alguna visita domiciliaria para constatar la veracidad de la información suministrada y así hacer una observación del avance o estancamiento de la situación que presenta.

RECURSOS QUE POSEE LA FAMILIA

Este aspecto abarca las características físicas y materiales que posee la familia en función de ayudas y mantenciones, etc.

POTENCIALIDADES DEL ÁMBITO FAMILIAR

Este ítem refiere a los recursos individuales y colectivos con que se puede trabajar, por ejemplo, unión, cooperatividad, atención, entre otras características positivas con que el trabajador social u otro profesional puedan trabajar, para darle herramientas a los miembros de la familia o sujeto de atención en función de la articulación familiar, mejora del estilo de vida.

SINTESIS DE LA ENTREVISTA SOCIAL.

En este segmento el profesional que lleva el caso debe sintetizar el proceso que lleva con el usuario o familia.

CARACTERÍSTICAS QUE ARGUMENTAN EL CIERRE DE LA SITUACIÓN

En este ítem el profesional debe justificar los aspectos relevantes del cierre de la sistematización y aspectos abordados con el usuario o la familia o su transferencia a otro profesional o institución para conocer las características principales del proceso.

CONSIDERACIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL

Perspectivas profesionales por parte del experto, si debe remitir a otra institución o considera que el caso esta finiquitado.

Elaborado por:

Lic. en Trabajo Social N° _____

El documento diseñado permite la indagación y la fiabilidad de la recopilación de datos para facilitar las labores realizadas al profesional de Trabajo Social en la ejecución de una o varias entrevistas directas y la observación como técnicas esenciales, mientras que la recopilación de los datos se registran en dicho instrumento, diseñado por las investigadoras, de la misma forma será llevado a cabo preguntas pertinentes que sean de utilidad al trabajador social para un manejo simple del mismo.

A través de esta propuesta, comprendida por tres instrumentos profesionales, se promueve la atención holística de los casos atendidos en el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del municipio Brión, procurando obtener una caracterización completa del usuario a través de los distintos aspectos y ámbitos que conforman su vida, desde aspectos personales, familiares, hasta los sociales.

Con este aporte se pretende ayudar a la disminución de casos que acuden a la institución por situaciones de violencia intrafamiliar al apoyar la gestión del personal que ahí labora. De esta manera se indagaría en las razones que generan este tipo de violencia para ayudar a mitigarla y prevenirla.

La propuesta va dirigida al trabajador social, facilitando el desempeño de las diferentes áreas y roles de la profesión, por lo tanto la participación en situaciones de casos o con el núcleo familiar.

Principalmente lo que quiere reflejar esta estructura de documento es incorporar elementos de la vida del usuario para conocer su entorno y las relaciones que tiene con el mismo. De igual manera, intenta recopilar detalles del aspecto intrafamiliar, (como lo es la relación que posee con los demás miembros de la familia, los roles, sus funciones dentro del ámbito familiar) e igualmente en el abordaje vincular las potencialidades que poseen los miembros de la familia para trabajar en función de las mismas, y que el profesional atienda las necesidades de los mismos desde la perspectiva ecológica, ya que el quehacer diario del trabajador social

Dicho instrumento pretende observar y analizar las situaciones de violencia que los usuarios y construir conjuntamente con la familia metas orientadas al cumplimiento de los derechos y el desarrollo familiar.

CONCLUSIONES

Las conclusiones presentadas a continuación corresponden a cada capítulo, lo que abarca la idealización del proceso teórico y práctico del presente estudio.

El Capítulo I desarrolla los aspectos demográficos y poblacional del Municipio Brión del Estado Miranda, las estadísticas de la población, la ubicación, menciona la distribución del municipio, que están conformados por: Curiepe, Higuerote y Tacarigua.

En tal sentido Capítulo I indica los aspectos centrales del CPNNA del Municipio Brión, los trabajadores, las funciones que realizan, los programas que emplea esta institución, son desarrollados por el Consejo Municipal de Derechos, según los requerimientos presentados por el CPNNA; pero actualmente ejecutan un sólo programa en la institución, desarrollado por la Psicóloga del CPNNA (El programa atiende a un total 400 niños, niñas y adolescentes).

La población cuentan con el apoyo institucional del CPNNA respecto a las denuncias y solicitudes para los niños, niñas y adolescentes en situaciones familiares, en cuanto a los casos de violencia intrafamiliar, no se tramitan con exactitud; ya que no poseen un programa, ni departamento que se especialicen en situaciones de violencia, pues no existe ningún programa paralelo al que poseen, ni en proceso de planificación. Por ende, las promotoras, trabajadora social y los consejeros de protección no cuentan con un espacio para la atención de casos, tampoco existe un programa para la atención de situaciones de violencia y maltrato por lo tanto el presente trabajo de investigación aludió el abordaje de las expectativas del CPNNA

Brión en la planeación de un Instrumento, que pueda abrir las posibilidades de intervención y abordaje en situaciones familiares.

Uno de los primeros aspectos tratados en el estudio fue plantear el problema de investigación, que da paso al Capítulo II, de ahí que la violencia intrafamiliar y sus distintas manifestaciones se convirtió en el área de interés que dio inicio a esta investigación, complementando con la justificación del presente trabajo de grado, y las limitaciones que tuvo el estudio.

Así mismo, a través de las interrogantes que se plantearon las investigadoras, desarrollan el objetivo general y los objetivos específicos, pues el eje central de la investigación lo conformaron las herramientas con las cuáles aborda el trabajador social las situaciones de violencia intrafamiliar. Todo ello, con la finalidad de realizar una propuesta de abordaje para el trabajador social en el Municipio Brión.

En el transcurso del proceso investigativo se pudo evidenciar la existencia de un alto índice de violencia intrafamiliar en la población venezolana; observándose, asimismo, que la población más afectada por esta problemática son los niños, niñas y adolescentes.

Ahora bien, el Trabajador Social tiene un rol fundamental; ya que cuenta con herramientas académicas y habilidades indispensables que le permite indagar las posibles causas del problema y, por ende, da insumos para realizar un diagnóstico y un plan de acción, que permita desarrollar estrategias que den respuestas a la situación.

En este sentido, en el capítulo III, desarrolla el aspecto teórico de la investigación, señala la importancia de las investigaciones previas que sirvieron como antecedentes a este trabajo, pues, permitieron conocer de fuentes primarias el tema en estudio, se basan como referencia para discutir los resultados obtenidos, además permitió el desarrollo de la concepción de

violencia intrafamiliar y las distintas visiones de algunos autores especialistas en el tema tales como Corsi J, Tonón G, entre otros.

Por otro lado, en virtud de que el eje central de la investigación son los niños, niñas y adolescentes, los tipos de violencia que se abordan en el estudio son los expuestos por la UNICEF y son clasificados como formas de maltrato infantil; convirtiéndose en el primer paso para analizar las causas y consecuencias de estas formas de maltrato en el hogar. En este sentido, se concluye que las causas de la violencia intrafamiliar pueden ser psiquiátricas, sociológicas o situacionales.

En dicho capítulo se desarrolló lo relativo al sistema de protección de niños, niñas y adolescentes; el cual se encuentra conformado por Consejo Nacional y Municipal de Derechos, Consejos de Protección, Ministerio Público, Tribunales de Protección, entre otras instituciones que se explican de manera detallada en la investigación y que permitió comprender mejor el papel que debe cumplir los consejos de protección y, en este caso, el CPNNA del Municipio Brión. En este sentido, los consejos de protección “se encargan de asegurar la protección en caso de amenaza o violación de los derechos y garantías de uno o varios niños, niñas o adolescentes. Estos consejos son permanentes y tendrán autonomía en el ejercicio de las atribuciones previstas en la ley y demás normas del ordenamiento jurídico”. (Artículo 158 de la LOPNNA)

La metodología de una investigación contempla los aspectos formales y estructurales que permitieron el desarrollo de este estudio, que corresponde al capítulo IV, de la presente investigación. Así mismo, al plantear esquemas y categorías para cada aspecto que la conforma. Por consiguiente, es la parte del trabajo que ofrece paso a paso detalles de su conformación y la justificación de las elecciones tomadas.

Además, según la índole del trabajo, es un diseño no experimental porque se toman los datos de los hechos como se presentan, ahí se consigue la esencia del proceso, en tomar la situación como se presenta y analizarla en base a su cotidianidad. De hecho, se gestiona la investigación en base a información pertinente y relevante con un periodo específico, sin compararlo con otro, sólo analizando datos de dicho periodo y contrastando con variables para validar como actúan unas sobre otras. Para la recolección de información se realizaron dos formas distintas y complementarias. Se realizaron sesiones directas con los involucrados y con profesionales pertinentes para la conformación del trabajo, por lo cual el diseño de investigación es de campo.

Lo mencionado anteriormente lleva un orden con la finalidad de manejar tiempos específicos y limitar el proceso hacia resultados factibles y acordes a la realidad. Para evitar atrasos innecesarios y para mantener la disciplina se estableció un cronograma de actividades en el cual se refleja el tiempo aproximado que se ha dedicado a cada fase del proceso investigativo, menciona los tiempos de cada fase, donde se cumple con la finalidad de la investigación y sus procesos. También se narraron los distintos recorridos institucionales y en las bases bibliográficas consultadas por las investigadoras, las visitas y entrevistas que se realizaron a las distintas instituciones con temáticas de maltrato y violencia infantojuvenil, para la elaboración de un instrumento que le dé sentido al proceso de intervención del profesional, buscando un beneficio tanto para los usuarios como para el trabajador social.

En el capítulo V se manejan los datos estadísticos que se tienen como control del periodo 2014 en el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión- Estado Miranda, haciendo referencia a las

gráficas de los datos presentados referentes a situaciones de violencia y maltrato intrafamiliar, se comprobó que existen un total de 762 casos registrados, tomando en cuenta que la población era para 2011 de 58.940 habitantes, según datos del INE (Instituto Nacional de Estadística). Siendo el porcentaje trimestral de Enero a Marzo un (79 casos) 10%, abril a junio con (242 casos) 32%, julio a septiembre con (238 casos) 31% y octubre a diciembre con (203 casos) 27% de situaciones presentadas.

La mayor cantidad de casos corresponde al trimestre abril- junio y el de menor índice de situaciones de violencia y maltrato lo constituye el trimestre inicial de enero- marzo. Los casos de violencia intrafamiliar atendidos en el CPNNA del Municipio Brión destacan por tener cómo tipo de violencia predominante la Negligencia de Padres y Representantes, el Maltrato por Incumplimiento de Manutención y el Maltrato Psicológico, evidenciando abandono de responsabilidades maternas y paternas en relación con los hijos. Aunque existen otras tipologías presentes en el Municipio, las mencionadas son las de mayor incidencia tanto a nivel trimestral, cómo por parroquia anualmente.

Por otra parte el Capítulo VI hace referencia a la propuesta presentada por las investigadoras en función del Abordaje a las Situaciones de Violencia Intrafamiliar, para la mejora del abordaje en situaciones de maltrato y violencia, en función de la intervención por los profesionales especialmente por la trabajadora social del CPNNA del Municipio Brión.

RECOMENDACIONES

Cabe señalar que en la investigación se asume como principal fuente para entender la problemática el modelo ecológico, el cual subraya las características inclusivas en los multisistemas, porque se enfoca tanto en el individuo como en el contexto. Bronfenbrenner(1987) planteó que el desarrollo de un niño, está influenciado por su familia, la escuela, amigos, el vecindario y contexto social más amplio en el cual vive. En tal sentido puede mencionarse, que una de las recomendaciones principales que se plantea en el presente estudio investigativo es referente a la intervención profesional del trabajador social en los diferentes entornos de los usuarios que asisten por atención en situaciones de maltrato y violencia.

Por lo tanto, la intervención del profesional en Trabajo Social debe poseer una disposición de intervención distinta en las situaciones de violencia y maltrato, para que no haya concurrencia de dichas situaciones, sino mejora en la dinámica familiar a través de su mediación.

En tal sentido, se recomienda investigar las causas de la violencia y el maltrato en el semestre central del año, para disminuir los altos niveles demostrados en ese transcurso, ya que no cuentan con un departamento o una estructura única de atención que atienda específicamente dichas situaciones; por ello, la intervención del trabajador social en los diferentes casos de atención requiere de un acercamiento a la dinámica de las personas que buscan apoyo, incluyendo a los factores que pueden generar cambios positivos en las personas, en estos se encuentra el apoyo social que en la mayoría de los casos es un factor de protección que proporciona

confianza y el impulso suficiente para direccionar sus acciones a favor de sus propios recursos.

Otra recomendación es realizar charlas en escuelas y comunidad. En general, para informar los aspectos relativos a la comunicación familiar, respeto, responsabilidad y autoestima para ayudar a brindar herramientas ante la Negligencia de Padres y Representantes, el Maltrato por Incumplimiento de Manutención y el Maltrato Psicológico que son los índices más elevados que presenta el municipio.

Asimismo, realizar acciones mancomunadas con los Consejos Comunales para que apoyen en una campaña preventiva de cese a la violencia; ya que conocen la región, tienen contactos con personas de la comunidad y acceso a varias poblaciones y caseríos.

Como tercera recomendación las autoras consideran necesario crear un programa de orientación familiar que ayude a mantener un sistema de apoyo constante ante situaciones problemáticas relacionadas con violencia intrafamiliar.

En cuanto a las consecuencias de la violencia intrafamiliar, se puede mencionar que estas son incontables, sin embargo, todo ello dependerá del tipo de maltrato que se manifieste entre los miembros de la familia. A diferencia del maltrato psicológico, las heridas que dejan el maltrato físico y sexual son más difíciles de sanar; ya que estos tipos de maltrato limitan al niño a desarrollar su confianza en los demás por temor a ser nuevamente abusados. En consecuencia, crear un vínculo de intervención con los miembros de la familia para orientar en el abordaje de las situaciones familiares, con apoyo del equipo multidisciplinario o especialistas en este tipo de manifestaciones.

El Consejo de Protección del Municipio Brión no posee equipo multidisciplinario que complemente las acciones que se realizan referentes a los casos y situaciones de violencia intrafamiliar. Por lo que se recomienda integrar un abogado al equipo técnico. De esta manera se puede realizar una mejor exposición y análisis de los casos, al contar con distintas perspectivas profesionales.

Con respecto a la planta física se recomienda acondicionar espacios privados en la institución para la atención de los casos; con el fin de crear un espacio de confianza para los usuarios..

No existe un instrumento adaptado al abordaje de situaciones de violencia intrafamiliar, ni mucho menos una técnica para ello. Tampoco está algún apartado sobre estas situaciones en otro instrumento, ni un departamento que se encargue específicamente de estas situaciones. Lo cual indica que se reciben y se registran a nivel estadístico, más no se indaga en las situaciones porque no están en las atribuciones de la institución, pese a que suelen ser quienes realizan abordaje inicial, antes de remitirlos a otra institución según los involucrados y el tipo de violencia o maltrato. En tal sentido, se recomienda aplicar un instrumento con un apartado de situaciones de violencia y maltrato, con los cuales se pueda indagar, para tener un conocimiento integral del caso, mantener un control estadístico más detallado y actuar sobre los resultados que los ítems arrojen.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, M y Ander- Egg, E. (1995) *Diagnóstico Social: Conceptos y Metodología*. Argentina: Lumen
- Aquín, N. (Coord.) (2006). *Reconstruyendo lo Social: Prácticas y Experiencias de Investigación Desde el Trabajo Social*. Editorial Espacio
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica* (5a. ed.). Caracas. Episteme.
- Báez D., M. y Vázquez Z., V. (2011) *Aspectos de la Violencia Intrafamiliar: A Puerta Cerrada*. Trillas
- Balestrini, M. (2006). *Cómo se Elabora un Proyecto de Investigación*. Venezuela: Editorial Texto.
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2005) *Los Buenos Tratos a la Familia: Parentalidad, Apego y Resiliencia*. Barcelona, España: Editorial Gedisa
- Barroso, M. (2006). *Ser Familia*. Venezuela: Editorial Galac
- Bericat, E. (1998) *La Integración de los Métodos Cuantitativo y Cualitativo en la Investigación Social: Significado y Medida*. Editorial Ariel.
- Bolaños, M. (2006). *Fundamentación Epistemológica de la Doctrina de la Protección Integral*. En Cornieles, C. y María M. (coordinadores) *VII Jornadas sobre la LOPNA*. (P. 13-39) Caracas: Publicaciones UCAB
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La Ecología del Desarrollo Humano: Experimentos Entornos Naturales y Diseñados*. Barcelona: Ediciones Paidós
- Buaiz, Y. (2000) *Introducción a la Doctrina para la Protección Integral de los Niños*. En Moráis, M (coordinadora) *Introducción a la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente*. (P.9-26) Caracas: Publicaciones UCAB

- (2008) La Naturaleza Jurídica y las Atribuciones de los Órganos Administrativos del Sistema Nacional de Protección Integral en Nueva Ley Orgánica Para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. En Moráis, M. (coordinadora) *IX Jornada de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente: La Reforma*. (P. 13-79). Caracas: Publicaciones UCAB
- Cancrini, L., De Gregorio, F. y Nocerino, S. (1997). Las Familias Multiproblemáticas. En M. Coletti y J.L. Linares (comps.), *La Intervención Sistémica en los Servicios Sociales ante la Familia Multiproblemática: La Experiencia de Ciutat Vella*. (P.45-82). España: Ediciones Paidós
- Carrera, L y Vázquez, M. (2007). Técnicas en el Trabajo de Investigación. Venezuela: Editorial Panapo
- Cifuentes, R. (2011, Enero-Abril) La Escritura: Clave en Proceso de Sistematización de Experiencias. *Revista Decisio*, 41-46
- Cornieles C (2004) Relaciones entre los Consejos Municipales de Derechos y los Consejos de Protección. En Cornieles, C. y Moráis, M. (coordinadores) (2004). *Cuarto Año de Vigencia de la Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente: V Jornadas sobre la LOPNA*. (P. 239- 264) Caracas: Publicaciones UCAB
- (2005) *Consejos y Consejeros de Protección del Niño y del Adolescente*. (2da. Ed.). Caracas: Publicaciones UCAB
- Corsi, J (1997). *Violencia Familiar: Una Mirada Interdisciplinaria Sobre Un Grave Problema Social*. Argentina
- Craig, G. (1997) *Desarrollo Psicológico* (7ma. Ed.) México: Prentice-Hall Hispanoamericana
- Craig, G. y Baucum, D. (2001) *Desarrollo Psicológico* (8va. Ed.) México: Pearson Educación
- Eroles, C. y Blanco, L. (2001). *Familia y Trabajo Social: Un Enfoque Clínico e Interdisciplinario de la Intervención Profesional*. Argentina: Editorial Espacio.

- Eyssautier, M (2006). *Metodología de la Investigación: Desarrollo de la Inteligencia*. (5a Ed.). México: Thompson
- Fraser, M. (1997). *Risk and resilience in childhood*. Washington: NASW Press.
- Fuenmayor, E. (1996). *Paradigmas Científicos en Trabajo Social: Retrospectiva y Prospectiva*. Caracas: Talleres de impresores Micabú
- García, E (2002). *Las Víctimas Invisibles de la Violencia Familiar: El Extraño Iceberg de la Violencia Doméstica*. España: Paidós
- García, J y Melián, J (1993) *Hacia un Nuevo Enfoque del Trabajo Social*. Madrid: Ediciones Narcea
- Guevara M. (2004). Actuación de los Consejos de Protección con Relación a la Situación de Carácter Disponible. En Cornieles, C. y Morais M. (coordinadores), *Cuarto Año de Vigencia de la Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente: V Jornadas sobre la LOPNA*. (p. 293-319). Caracas: Publicaciones UCAB
- Gómez M. (1998). *Elementos de Estadística Descriptiva*. Caracas, Venezuela: Editor EUNED
- Grosman, C.P., Mesterman, S. y Adamo, M. T. (1989). *Violencia en la Familia: La Relación de Pareja. Aspectos Sociales, Psicológicos y Jurídicos*. Argentina: Editorial Universidad
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. (3a. Ed.). México: Mc Graw-Hill.
- (2010). *Metodología de la Investigación*. (5a. Ed.). México: Mc Graw-Hill.
- Jara, O. (2004) *Aprender de Nuestras Experiencias: Un Desafío Político-Pedagógico*. San José de Costa Rica. Centro de Estudios y Publicaciones Alforja
- Méndez, A. (1992) *Estado, Política Social y Trabajo Social en la Venezuela Actual*. Venezuela: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Unidad de Publicaciones.

- Minuchin, S. y Fishman, H. C. (1988). *Técnicas de Terapia Familiar*. 2da Reimpresión. España: Ediciones Paidós
- Monasterios, Lithya y R. Monasterios (1987) Estudio del Caso Familiar. Ediciones Lithya Merlano, C.A. Caracas.
- Moreno, A. (1994). *¿Padre y Madre? Cinco Estudios sobre la Familia Venezolana*. Venezuela: Centro de Investigaciones Populares
- Moreno, A. (2012). *La Familia Popular Venezolana*. (3a. Ed.). Venezuela: Publicaciones UCAB
- Payne, M. (1995) *Teorías Contemporáneas del trabajo Social una Introducción crítica*. Buenos Aires. Paidós.
- Parella S. y Martins F. (2010). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. FEDUPEL. Venezuela.
- Peñaranda, H. (2009). *El Sistema Venezolano para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes*. Colección Textos Universitarios. Universidad del Zulia. Venezuela
- (2009) *Fundamento del Derecho de la Niñez y de la Adolescencia*. Maracaibo: Editorial de la Universidad del Zulia, Ediluz.
- Perdomo, G (2008). Aportes para un Análisis del Sistema Administrativo de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes establecido en la Reforma de la LOPNNA. En Moráis, M. (coordinadora) *IX Jornada de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente: La Reforma*. (P. 81-110). Caracas: Publicaciones UCAB
- Quintero, A. (1997). *Trabajo Social y Procesos Familiares*. Argentina: Hvmánitas.
- Sabino, C. (1986). *Investigación Descriptiva*. Venezuela
- Sabino, C. (2002). *El Proceso de Investigación: una Introducción Teórico-Práctica*. Venezuela: Editorial Panapo.
- Sergio P., P (2006). *Informe Mundial Sobre la Violencia Contra los Niños y Niñas*. ONU. Ginebra

- Satir, V. (1978). *Relaciones Humanas en el Núcleo Familiar*. México: Editorial Pax.
- Tamayo, M. (2011). *El Proceso de la Investigación: Incluye Evaluación y Administración de Proyectos de Investigación*. (5a. Ed.). México: Edit. Limusa
- Tonón, G. (2001). *Maltrato Infantil Intrafamiliar: Una Propuesta de Intervención*. Argentina. Editorial Espacio.
- Trapani, C (2010). Violencia en la Crianza: Consideraciones Sociales y Jurídicas. En Perdomo, G., Trapani, C., y Serrano, C. (coordinadores), *Escenarios de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes: X Jornadas de la LOPNNA*. (P.111-137) Caracas: Publicaciones UCAB
- Vargas, E. y Ramírez, C. (1999) *Maltrato Infantil: Cómo Comprender y Mejorar Nuestra Relación con los Niños*. Colombia: Editorial Planeta
- Varma, V. (2001). *La Violencia en Niños y Adolescentes: Guía para Estudiantes, Psiquiatras, Psicólogos, Orientadores y Educadores*. México: Editorial Trillas.
- Vélez, O. (2003). *Reconfigurando el Trabajo Social: Perspectivas y Tendencias Contemporáneas*. Argentina. Editorial Espacio.
- Vélez, T. (2007). *Algunos Aspectos de la Violencia Intrafamiliar de Alto Riesgo, Casa de Abrigo "Elisa Jiménez"- INAMUJER 2005*. Trabajo de Grado de Licenciatura no publicado. Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- Villalba, C. (2004). *La Perspectiva Ecológica en el Trabajo Social con Infancia, Adolescencia y Familia*. Universidad de Huelva. España

Fuentes legales

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con exposición de motivos de marzo del 2000 (1999). *Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5908 (Extraordinario), Febrero 19, 2009.

Ley de Ejercicio del Trabajo Social (2008) *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 39.020. Septiembre, 19.

Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia. (2010). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 39483, Agosto 9, 2010.

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. (2007). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5859 (Extraordinario), Diciembre 10, 2007.

Ley Para Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad (2007) *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 38773, Septiembre 20, 2007.

Ley Sobre Procedimientos Especiales en Materia de Protección Familiar de Niños, Niñas y Adolescentes (2010). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 39570, Diciembre 9, 2010.

Fuentes electrónicas

Alcaldía Bolivariana del Municipio Brión (s. f.) *CMDNNA* Disponible: <http://www.alcaldiabrion.gob.ve/portalBrion/index.php/instituciones/cmdnna> [consulta: 2015, julio 5].

Alcaldía los Salias (s. f.) Informe de Gestión 2011 [Documento en línea]. Municipio los Salias, Consejo de Protección Niños Niñas y Adolescentes Disponible: <http://www.alcaldialossalias.gob.ve/features-memoria.html> [consulta: 2015, junio 10].

Bianney, G. (2013). *Metodología de Investigación* [Disponible en:] <https://bianneygiraldo77.wordpress.com/category/capitulo-iii/> [Visto: 2015, Junio 11]

Camacaro, P. (2013). *Aproximación a la Calidad de Vida en el Trabajo en la Organización Castrense Venezolana. (Caso: Aviación Militar Venezolana)* Disponible en: <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/prc/INSTRUMENTOS%20DE%20RECOLECCION%20DE%20DATOS.htm> [Consultado: 2015, Mayo 2]

Cantv.net (2015). *Estado Miranda*. Disponible en: http://www.cantv.net/viajes/ficha_311.htm [Consultado: 2015, Julio 22]

- Defensa Pública (2013) *Quienes Somos*. [Documento en línea] Disponible en: <http://www.defensapublica.gob.ve/index.php/defensa-publica/quienes-somos> [Consulta: 2015, Septiembre 2]
- Escuela de Trabajo Social. (1994) *Reforma Curricular para la Escuela del Trabajo Social: Con Resoluciones Incorporadas en 2008* [Documento en línea] Universidad Central de Venezuela. Disponible: http://www.trabajosocial.tk/wb/prg/Proyecto-curricular-1994_actualizado-al-2008.pdf [Consulta: 2015, noviembre 16]
- Gómez E., Muñoz M. y Haz A. (2007) Familias Multiproblemáticas y en Riesgo Social: Características e Intervención. *Psykhé* [Revista en línea], Vol.16, N° 2, 43-54. Disponible: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282007000200004 [Consulta: 2014, Noviembre 10]
- IDENNA (2009). *Sobre IDENA*. [Documento en línea] Disponible en: <http://www.idena.gob.ve/index.php/la-institucion> [Consulta: 2015, Junio 5]
- (2009-2010). *Proyectos y Programas*. [Documento en línea] Disponible en: <http://www.idena.gob.ve/index.php/proyectos-y-programas> [Consulta: 2015, Agosto 17]
- INE (2011) *Censos de Población y Vivienda*. Disponible en: http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=95&Itemid=9 [Consulta: 2015, Septiembre 28]
- INE (2014). *XIV Censo Nacional de Población y Vivienda: Resultados por Entidad Federal y Municipio del Estado Miranda* [Documento en línea] Disponible en: <http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/CensodePoblacionyVivienda/pdf/miranda.pdf> [Consulta: 2015, Agosto5]
- Ministerio Público (s.f.) *Historia* [Documento en línea] Disponible: <http://www.ministeriopublico.gob.ve/web/guest/86> [Consulta: 2015, Septiembre 2]

- Monasterios, A (2011) *Reseña Histórica del Municipio Brión* [Documento en línea] Disponible en: <http://cronistabrion.blogspot.com/2011/04/resena-historica-del-municipio-brion.html> [Consulta: 2015, Noviembre 11]
- (2012) *Estado Bolivariano de Miranda* [Documento en línea] Disponible en: <http://cronistabrion.blogspot.com/2012/11/estado-bolivariano-de-miranda.html> [Consulta: 2015, Noviembre 11]
- Morales, F. (2012). *Trabajo de Grado Barinas: Asesoría en la elaboración de Trabajos de Grados en Barinas*. [Documento en línea] Disponible:<http://trabajodegradobarinas.blogspot.com/2012/08/capitulo-3.html> [Consulta: 2015, Junio 6]
- Nairo, S. y Arancial, K. (2014). *Violencia Familiar (Tipo Causas y Consecuencias)*. [Documento en línea] Universidad César Vallejo. Disponible: <http://es.slideshare.net/stephanyliliana/violencia-familiar-tiposcausas-y-consecuencias> [Consulta: 2015, Mayo 20]
- Observatorio Venezolano de Violencia. (2015). *OVV Informe 2014– Venezuela Termina el Año 2014 como el Segundo País con más Homicidios en el Mundo* [Documento en línea]. Disponible: <http://observatoriodeviolencia.org.ve> [Consulta: 2015, Marzo 24]
- Organización Mundial de la Salud (2002) *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resume*. [Documento en línea]. Disponible: http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf [Consulta: 2016, Mayo 16]
- Red Escolar Nacional, Ministerio del Poder Popular para Ciencias, Tecnología e industrias Intermedias (2010) *Tipos de Investigación*. Caracas–Venezuela [Documento en línea] disponible en: <http://www.rena.edu.ve/cuartaEtapa/metodologia/Tema4.html> [Consulta: 2014, Agosto 05]
- S/a. (s.f.) *UNIDAD III Espacios del Ejercicio Profesional Tema 1: Lo Micro Local (Familia-Comunidad) y la Praxis Profesional* [Documento en línea] disponible en: www.trabajosocial.tk/wb/prg/21-9012-TrabajoSocial-II.pdf [Consulta: 2015, Mayo 29]

S/a. (2011). *Participación y Fenomenología*. Disponible en: Congresodehistoriaregionalenmiranda.blogspot.com/.../fenomenología-p [Consultado: 2015, Mayo 2]

UNICEF (2006) Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de Noviembre de 1989 [Documento en línea]. Disponible: http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN_06.pdf [Consulta: 2015, Septiembre 28]

(2011, Octubre 17). Indicadores de Protección, 2008-2009 [Documento en línea]. En UNICEF: *Indicadores Básicos de Venezuela*. Disponible: http://www.unicef.org/venezuela/spanish/overview_13275.htm [Consulta: 2015, Febrero 6]

(2011) *Clima, Conflictos y Violencia en la Escuela* [Documento en línea]. Disponible: http://www.unicef.org/argentina/spanish/clima_conflicto_violencia_escue_esc.pdf [Consulta: 2016, Mayo 16]

(s.f.). *Situación de los Derechos de la Niñez* [Documento en línea]. Disponible: http://www.unicef.org/venezuela/spanish/overview_4200.htm [Consulta: 2015, Febrero 6]

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006) Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales. Caracas. FEDUPEL [Consulta: 2015, Junio 06]

Organización Mundial de la salud. Dept. of Gender and Women's Health (2005) *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y la violencia doméstica: primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia: resumen del informe*. Ginebra: Autor.

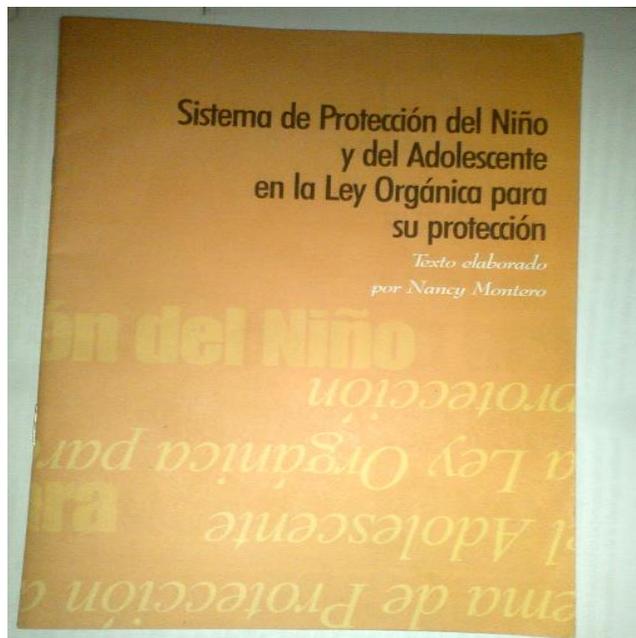
Otras fuentes

Gobierno de la Provincia de Córdoba, Secretaría de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia, Dirección General de Coordinación Operativa y Capacitación (s.f.). *La situación de Vulnerabilidad Social de la Infancia y la Adolescencia* [Boletín]. Argentina

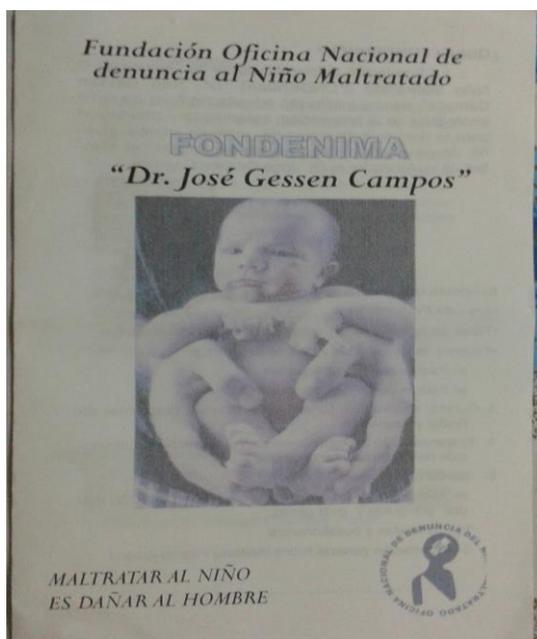
- Gobierno de Miranda (s.f.). *Caracterización del Municipio Brión 2009* [Boletín]. Venezuela
- Gómez, F; Lorente, J.; Munuera, P.; y Pérez, C. (1992). El Trabajador Social como Asesor Familiar. *Cuadernos de Trabajo Social*, (4-5), 139-150.
- Montero, N. Fundación Luz y Vida (s.f.) *Sistema de Protección del Niño y del Adolescente en la Ley Orgánica para su Protección*. [Folleto] Venezuela: Autor.
- S/a (2002) *Especificidad Profesional: Una Aproximación Epistemológica* Investigaciones Sociales: revista del instituto de investigaciones Histórico Sociales, Numero 9-11. [Reproducción bibliográfico] Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Sánchez A. y Quintana M., FUNDAINIL (2006). *Mamá, Papá... Protégeme de la Violencia*. [Folleto]. Venezuela
- SIEMPRO, Banco Mundial, Secretaria de Desarrollo Social, UNESCO (1999): *Gestión integral de Programas Sociales Orientada a Resultados: Manual Metodológico para la Planificación y Evaluación de Programas Sociales*. [Boletín].

ANEXOS

ANEXO 1: Folleto informativo “Sistema de Protección del Niño y del Adolescente” otorgado por la Lic. Gloria Perdomo en la Institución “Luz y Vida”



ANEXO 2: Díptico sobre FONDENIMA, otorgado por la Lic. Rosa Devesa en dicha Institución



ANEXO 3: Cuestionario aplicado a trabajadora social de CPNNA Brión

DATOS	
Nombre y Apellido: Sara Hortencia Vargas	Nº4
Profesión: Lic. Trabajo Social	Fecha: 28-09-2015
Institución: CMPNNA	Lugar: Higuero. Edo Miranda
<p>1. Forma en que conoció la vacante laboral de Trabajo Social en el CPNNA</p> <p>Remitida por la ciudadana alcaldesa.</p>	
<p>2. ¿Tiempo que lleva laborando en la institución?</p> <p>19 meses.</p>	
<p>3. Experiencia previa</p> <p>Ministerio de la Familia, Ministerio de la Salud, Ministerio de Justicia</p>	
<p>4. ¿Cuál es el rol principal que ejerce, como trabajador social, en el CPNNA?</p> <p>Como Trabajadora Social.</p>	
<p>5. ¿Considera Ud. que la atención actual a casos de Violencia Intrafamiliar está adaptada a las necesidades reales de la población? Explique</p> <p>Sí, porque tenemos formación académica (Diplomado en Violencia Familiar por CECODAP)</p>	
<p>6. Como parte del equipo multidisciplinario del CPNNA, ¿Considera que al trabajador social se le brinda suficiente autoridad para el desempeño de sus funciones? Explique</p> <p>Si, porque tenemos libertad para realizar las visitas, entrevistar, de opinar y sugerir.</p>	
<p>7. Limitaciones al momento de desempeñar sus funciones en el CPNNA</p>	

No tenemos transporte, ni viáticos para ir al campo, vamos sin un funcionario policial.
8. ¿Cree tener las herramientas necesarias para atender casos de Violencia Intrafamiliar. Si (x) No () De ser negativa la respuesta explique porque
9. ¿Qué medidas, aparte de las existentes, se deben considerar para la debida atención a los usuarios que acuden por violencia intrafamiliar?
10. ¿Considera ud que otros profesionales conocen las dimensiones de abordaje del Trabajo Social? Si (x) No () Explique
11. Desde la experiencia de su praxis ¿Qué acciones considera que debe tomar la comunidad de trabajadores sociales para dar a conocer al ámbito de la profesión? Primeramente darse a respetar qué significa ser un trabajador social. Que somos tan profesionales como cualquier otra profesión.

*La respuesta a la pregunta nro. 9 no fue respondida por la trabajadora social debido a que al leerla respondió “me niego a contestar esa pregunta”. Las razones, se presume por el entrevistador, vienen dadas a conflictos laborales. Sin embargo, por respeto a su postura no se insistió en la búsqueda de su opinión acerca ese asunto. De igual forma, la respuesta a la pregunta nro. 10 la trabajadora social se limitó a responder “sí” pero dejando a un lado la explicación de tal respuesta.

**ANEXO 4: Cuestionario aplicado a Consejera de Protección de CPNNA
Brión**

DATOS	
Nombre y Apellido: Eva Isabel Berroeta Viana	Nº5
Profesión: Abogada	Fecha: 28-09-2015
Institución: C.P.N.N.A	Lugar: Higuero. Edo. Miranda.
<p>1.Cargo que desempeña dentro de la institución:</p> <p>Consejera de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.</p>	
<p>2.Funciones que ejerce:</p> <p>Atención y Vulneración de Derechos.</p>	
<p>3.Frecuencia de su Práctica Profesional:</p> <p>Diaria. Las 24 Horas. Los 365 Días del Año.</p>	
<p>4. ¿Considera Ud. que la atención actual a los casos de violencia intrafamiliar está adaptada a las necesidades reales de la población? Explique</p> <p>La atención en estos casos no se ajusta a la realidad; ya que no contamos con los elementos necesarios para dar respuestas a sus inquietudes.</p>	
<p>5. ¿Considera ud. que los usuarios aceptan la autoridad ejercida en casos de Violencia intrafamiliar por parte del CPNNA? Si () No () Explique por qué.</p> <p>Cuando se aplica una medida de Protección al que se le insta la acata y la cumple en todos los casos.</p>	

6. En caso de existir reincidencia de usuarios que se presenten por casos de violencia intrafamiliar. ¿Cree ud. que se debe a razones intrínsecas de los mismos o a otras razones? Explique por qué.

En estos casos existen razones de cultura, de interés social y adaptar la ley a las autoridades para que cumpla lo plasmado en la misma a nivel de entes.

ANEXO 5: Cuestionario de Prueba Piloto

DATOS	
Nombre y Apellido: Angeyeimar Gil	Nº1
Profesión: Trabajadora social	Fecha: 11-09-2015
Institución: CPNNA del Municipio Sucre	Lugar: Petare
<p>1.Cargo que desempeña dentro de la institución: Consejera de protección</p>	
<p>2. Programa a los que está adscrito (a) No manejan programas, se basan en programas ya creados. De eso se encarga el Consejo de Derechos</p>	
<p>3.Funciones que ejerce: Los que indica la ley en el artículo 160. Aplicando medidas de protección existentes y otras veces creando unas para abarcar más.</p>	
<p>4.Frecuencia de su Práctica Profesional: La jornada laboral es de lunes a viernes, aunque depende de la guardia. Deben estar disponibles las 24 horas del día y para ello tienen cronogramas de guardia que se realizan mensualmente.</p>	
<p>5. ¿Cuál es el rol principal que ejerce, como consejero(a), en el CPNNA? Gerente social y dinamizador de procesos</p>	
<p>6. ¿Considera Ud. que la atención actual a los casos de violencia intrafamiliar está adaptada a las necesidades reales de la población? Explique Hay que realizar seguimiento de programas. El autoritarismo de los padres influencia la violencia de los padres a los hijos. El poder, la cultura, costumbres, crianza. Desde la infancia se desarrollan patrones en las familias.</p>	

7. ¿Considera ud que los usuarios aceptan la autoridad ejercida en casos de Violencia intrafamiliar por parte del CPNNA? Si (x) No ()

Explique por qué.

Existe buena recepción de las medidas tomadas, aunque por los planes, políticas y programas se puede dar reincidencia.

8. En caso de existir reincidencia de usuarios que se presenten por casos de violencia intrafamiliar. ¿Cree ud. que se debe a razones intrínsecas de los mismos o a otras razones? Explique por qué.

Más que intrínsecos, sería porque no hay programas suficientes para reeducar. Los programas no están adaptados a la realidad, se deben reformar. Se debe crear mayor cantidad de programas que permita a la gente familiarizarse con ellos. Programas de fortalecimiento familiar y otros.

ANEXO 6: Cuestionario de Prueba Piloto

DATOS	
Nombre y Apellido: Yelitza Gómez	Nº2
Profesión: Trabajadora social	Fecha: 15-09-2015
Institución: CPNNA del Municipio Sucre	Lugar: Petare
<p>1. Cargo que desempeña dentro de la institución Trabajadora Social</p>	
<p>2. Programa a los que está adscrito Los que genera la Alcaldía</p>	
<p>3. Forma en que conoció la vacante laboral de Trabajo Social en el CPNNA Por una amiga</p>	
<p>4. ¿Tiempo que lleva laborando en la institución? 7 años</p>	
<p>5. Experiencia previa Área de vivienda, trabajando con caso, grupo y comunidad</p>	
<p>6. ¿Cuál es el rol principal que ejerce, como trabajador social, en el CPNNA? Mediación, orientación. Dinamizador de procesos familiares. Sin embargo todos los roles se cumplen y en cada acción se rescata la confidencialidad.</p>	
<p>7. ¿Considera Ud. que la atención actual a casos de Violencia Intrafamiliar está adaptada a las necesidades reales de la población? Explique Depende de la situación. Conforme, se le hace un oficio y se remite a la institución adecuada o adaptada a la necesidad presentada</p>	

<p>8. Como parte del equipo multidisciplinario del CPNNA, ¿Considera que al Trabajador Social se le brinda suficiente autoridad para el desempeño de sus funciones? Explique</p> <p>Siempre se le debe brindar la debida autoridad para la intervención</p>
<p>9. Limitaciones al momento de desempeñar sus funciones en el CPNNA</p> <p>El traslado. Esta la protección de la policía para garantizar la integridad personal, pero hay que citar a las personas a las institución cuando es peligroso el traslado.</p>
<p>10. ¿Cree tener las herramientas necesarias para atender casos de Violencia Intrafamiliar? Si (X) No () Explique</p> <p>Lo difícil es la remisión a entidades de abrigo, algunas veces se toman medidas de emergencia. La política partidista influye en la dinámica; porque las entidades pertenecen a otros municipios de otra corriente política y algunas veces no quieren prestar apoyo por eso. Violan los derechos de los niños por cuestiones políticas y no les brindan apoyo.</p>
<p>11. ¿Qué medidas, aparte de las existentes, se deben considerar para la debida atención a los usuarios que acuden por violencia intrafamiliar?</p> <p>Nunca existen suficientes medidas, siempre deben existir alternativas. Siempre es bueno innovar, nuevas cosas, nuevos programas. En algunos casos se remiten a escuela para padres, FONDENIMA.</p>
<p>12. ¿Considera ud que otros profesionales conocen las dimensiones de abordaje del Trabajo Social? Si (x) No () Explique</p> <p>Cuando hay un grupo conocen siempre las funciones del trabajador social.</p>
<p>13. Desde la experiencia de su praxis ¿Qué acciones considera que debe tomar la comunidad de trabajadores sociales para dar a conocer al ámbito de la profesión?</p> <p>En la carrera no se ha dado la importancia que merece. Es una carrera muy bonita que llena y satisface, pero no todos lo saben.</p>

ANEXO 7: Cuestionario a Profesional de otra institución con relación en Atención Infantojuvenil

DATOS	
Nombre y Apellido: Jessy Liliana Escalona Rodríguez	N°3
Profesión: Lic. en Trabajo Social	Fecha: 24/09/2015
Institución: Casa Comunal Abrigo "Patria Niña" IDENNA	Lugar: Vargas
<p>1. Forma en que conoció la vacante laboral de Trabajo Social en el CPNNA Información de una abogada que ofertó la vacante</p>	
<p>2. ¿Tiempo que lleva laborando en la institución? Tres (3)Meses IDENNA</p>	
<p>3. Experiencia previa --Trabajadora social fundación regional El niño Simón Vargas Coordinadora del Programa Atención a la Mujer Embarazada. Garantizando Derechos de los Niños y Niñas desde el Vientre Materno. --Fundación Regional. Trabajadora social del programa Casa de Paso. Atención de niños, niñas y adolescentes con alta permanencia en calle o situación de calle --Fundación Misión Negra Hipólita Trabajadora Social de la Comunidad Terapéutica Socialista Armando Reveron-Vargas (hombres farmacodependientes) --CMDNNA- Vargas. Casa Abrigo Doña Nieves Elena Blanco de Ribero. Trabajadora Social</p>	
<p>4. ¿Cuál es el rol principal que ejerce, como trabajador social, en el CPNNA? Dinamizador de Procesos Locales Familiares</p>	
<p>5. ¿Considera Ud. que la atención actual a casos de Violencia Intrafamiliar está adaptada a las necesidades reales de la población? Explique Si, Existen programas de atención Individualizada</p>	

<p>6. Como parte del equipo multidisciplinario del CPNNA, ¿considera que al trabajador social se le brinda suficiente autoridad para el desempeño de sus funciones? Explique</p> <p>Si, el trabajador social es autónomo en la toma de decisiones</p>
<p>7. Limitaciones al momento de desempeñar sus funciones en el CPNNA</p> <p>Transporte</p>
<p>8. ¿Cree tener las herramientas necesarias para atender casos de Violencia Intrafamiliar. <u>Si (X)</u> No () Explique.</p>
<p>9. ¿Qué medidas, aparte de las existentes, se deben considerar para la debida atención a los usuarios que acuden por violencia intrafamiliar?</p> <p>Socio-educativas</p>
<p>10. ¿Considera ud que otros profesionales conocen las dimensiones de abordaje del Trabajo Social? <u>Si (X)</u> No () Explique</p> <p>El Trabajo Social debe realizarse de manera integral</p>
<p>11. Desde la experiencia de su praxis ¿Qué acciones considera que debe tomar la comunidad de trabajadores sociales para dar a conocer al ámbito de la profesión?</p> <p>Trabajar en pro de la comunidad con ética y compromiso</p>

**ANEXO 8: Cuestionario aplicado a Consejero de Protección de CPNNA
Brión**

DATOS	
Nombre y Apellido: Roy José Tovar Rondón	N°
Profesión:	Fecha: 28.09.2015
Institución: CPNNA Brión	Lugar: Higuerote, Edo. Miranda
1.Cargo que desempeña dentro de la institución: Consejero de Protección	
2.Funciones que ejerce: Orientador, conciliador, garantizador de derechos a niñas, niños y adolescentes.	
3.Frecuencia de su Práctica Profesional: De lunes a viernes y cubro guardia cada cinco días	
4. ¿Considera Ud. que la atención actual a los casos de violencia intrafamiliar está adaptada a las necesidades reales de la población? Explique Considero que no. Tal vez la ley sí está bien fundamentada, pero en la práctica no se materializa.	
5. ¿Considera Ud. que los usuarios aceptan la autoridad ejercida en casos de Violencia intrafamiliar por parte del CPNNA? Si (X) No () Explique por qué. De una u otra manera a través de una medida de protección aplicada en este consejo de Protección, hacemos que se cumpla lo ordenado.	

6. En caso de existir reincidencia de usuarios que se presenten por casos de violencia intrafamiliar. ¿Cree Ud. que se debe a razones intrínsecas de los mismos o a otras razones? Explique por qué.

Los mismos, porque no se cuenta con equipos multidisciplinarios, a fin de atender a esa población que por naturaleza es maltratador (a).

**ANEXO 9: Cuestionario aplicado a Consejera de Protección de CPNNA
Brión**

DATOS	
Nombre y Apellido: Carmen Figueroa González	N°
Profesión: Docente Integral	Fecha: 25.11.2015
Institución: CPNNA Brión	Lugar: Higuerote, Edo. Miranda
1.Cargo que desempeña dentro de la institución: Consejera de protección	
2.Funciones que ejerce: Atención y protección, garantizar derechos.	
3.Frecuencia de su Práctica Profesional: Diarias y guardias fines de semana rotativos	
4. ¿Considera Ud. que la atención actual a los casos de violencia intrafamiliar está adaptada a las necesidades reales de la población? Explique Si, ya que las atenciones dadas van acorde a cada situación presentada.	
5. ¿Considera Ud. que los usuarios aceptan la autoridad ejercida en casos de Violencia intrafamiliar por parte del CPNNA? Si (X) No () Explique por qué. Porque son medidas de protección que se aplican y porque se trabaja a la mano con las instituciones como tribunal, defensoría del pueblo.	

6. En caso de existir reincidencia de usuarios que se presenten por casos de violencia intrafamiliar. ¿Cree Ud. que se debe a razones intrínsecas de los mismos o a otras razones?

Explique por qué.

La reincidencia de debe a que el grupo familiar o los afectados no asisten a la atención psicológica o hacen desacato de lo orientado.

ANEXO 10: CUESTIONARIO PARA EL TRABAJADOR SOCIAL *

DATOS	
Nombre y Apellido: Zoraida Bolívar	N°
Profesión: Gestor social	Fecha: 28.09.2015
Institución: CPNNA Brión	Lugar: Higuerote, Edo. Miranda
1. Forma en que conoció la vacante laboral de Trabajo Social en el CPNNA Remitada de Desarrollo Social al Consejo de Protección	
2. ¿Tiempo que lleva laborando en la institución? Tres (3) años. Desarrollo Social un (1) año.	
3. Experiencia previa Abordaje a las diferentes situaciones que se presentan en la institución.	
4. ¿Cuál es el rol principal que ejerce, como trabajador social, en el CPNNA? NO APLICA	
5. ¿Considera Ud. que la atención actual a casos de Violencia Intrafamiliar está adaptada a las necesidades reales de la población? Explique Sí, porque se le brinda la orientación adecuada	
6. Como parte del equipo multidisciplinario del CPNNA, ¿considera que al Trabajador Social se le brinda suficiente autoridad para el desempeño de sus funciones? Explique NO APLICA	
7. Limitaciones al momento de desempeñar sus funciones en el CPNNA	

Ceder mi espacio para otras atenciones. No contamos con transporte.
8. ¿Cree tener las herramientas necesarias para atender casos de Violencia Intrafamiliar? Si (X) No () explique
9. ¿Qué medidas, aparte de las existentes, se deben considerar para la debida atención a los usuarios que acuden por violencia intrafamiliar? Aplicar sanciones en caso de no cumplir con las medidas
10. ¿Considera Ud. que otros profesionales conocen las dimensiones de abordaje del Trabajo Social? Si () No () Explique Dependiendo de la situación que se presente ante este Consejo de Protección.
11. Desde la experiencia de su praxis ¿Qué acciones considera que debe tomar la comunidad de trabajadores sociales para dar a conocer al ámbito de la profesión? Hacer visitas en la comunidad, dar charlas, asesorías, orientaciones, entre otros.

* Se aplicó dicho cuestionario debido a la similitud de desempeño de funciones en la institución. Aunque para efectos de análisis de resultados, sólo se toma en cuenta como Trabajadora Social a la licenciada titulada en dicha profesión que labora en CPNNA Brión.

ANEXO 11: Cuestionario para Profesionales con Conocimiento de Situaciones de Violencia Intrafamiliar

DATOS	
Nombre y Apellido: Celiany Salas	N°
Profesión: Trabajo Social	Fecha: 03.11.2015
Institución: CMDNNA Brión	Lugar: Higuerote, Edo Miranda
1. Cargo que desempeña: Jefa de la Oficina de Apoyo Técnico	
2. Funciones que ejerce: Desarrollar investigación en relación con la elaboración del diagnóstico situacional de NNA. Evaluar el proceso de capacitación y formación en el Sistema de Protección.	
3. Frecuencia de su Práctica Profesional: Diario	
4. ¿Cuál es su relación, como profesional, con Situaciones de Violencia Intrafamiliar? Orientación- Abordaje a través de talleres, conversatorios y terapias grupales	
5. ¿Considera Ud. que existen, a nivel nacional, las herramientas necesarias para disminuir Situaciones de Violencia Intrafamiliar? Explique su respuesta Existen las instituciones, pero un alto índice de seguimiento en los casos atendidos.	

6. ¿Considera Ud. que los usuarios aceptan las medidas tomadas, por su parte como profesional, en casos de Violencia intrafamiliar? Si

(X) No ()

Explique su respuesta

En los casos atendidos y con su respectivo seguimiento las atenciones dadas fueron aceptadas y puestas en práctica.

7. En caso de existir reincidencia de usuarios que se presenten por casos de violencia intrafamiliar. ¿Cree Ud. que se debe a razones intrínsecas de los mismos o a otras razones?

Explique por qué.

La reincidencia surge por diversos motivos, no es fácil para una persona enferma (violenta- víctima) cambiar una forma de vida de manera rápida.

8. ¿Considera Ud. Que las reformas realizadas en el año 2007 a la actual LOPNNA influyen positivamente en violencia infantojuvenil y violencia intrafamiliar?

Explique su respuesta

Sí. Venezuela fue pionero al incluir dentro de un texto legal el art 32-A Derecho a Buen Trato donde se señala explícitamente la prohibición de cualquier tipo de castigo físico o humillante.

**INSTRUMENTOS USADOS POR LA TRABAJADORA SOCIAL EN EL
CPNNA DEL MUNICIPIO BRIÓN.**

ANEXO 12: INFORME SOCIAL, Parte 1

ALCALDIA BOLIVARIANA DE BRION
Crecencia Social

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO MIRANDA
MUNICIPIO BRION
CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION
DE NIÑOS, NIÑAS Y DE ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO BRION
CMPNNA - BRION

CMDNNA
Brion

FECHA: _____

INFORME SOCIAL

DESCRIPCION DEL NUCLEO FAMILIAR:

SITUACION SOCIAL

AREA MEDICO SOCIAL:

ANEXO 13: INFORME SOCIAL, Parte 2

AREA SOCIO-ECONOMICA:

AREA PSICOSOCIAL:

AREA FISICO-AMBIENTAL:

SUGERENCIAS:

Lic. Sara Vargas
TRABAJADORA SOCIAL
Nº 1263

ANEXO 16:

Por otra parte se anexa las distintas propuestas documentales que se realizan como instrumento a la trabajadora social en Situaciones de Violencia Intrafamiliar, en ese sentido son tres los instrumentos que se presentan a continuación:

Entrevista social:



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO MIRANDA
MUNICIPIO BRIÓN
CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO BRIÓN
CMPNNA-BRIÓN**



ENTREVISTA SOCIAL

I.- DATOS DEL PROFESIONAL.

Trabajador (a) Social:

Fecha de entrevista:

Usuario:

Persona y filiación de quien acude _____

II.- Ficha de Identificación del Usuario

Nombres y Apellidos:

Edad:

Sexo:

Lugar y Fecha de Nacimiento:

Nacionalidad:

Cédula de Identidad:

Escolaridad:

Institución:

Integración al sistema productivo:

Integración temprana:

Profesión u Oficio:

Ocupación actual:

Identificación de la comunidad:

Municipio:

Dirección:

Punto de referencia:

Teléfono de residencia/ Teléfono personal:

Correo electrónico:

Motivo de Consulta o Referencia:

Denuncia de una situación:

Por medida de protección:

Otro:

Descripción Físico-Emocional de quien acude

Relación familiar

Percepción del familiar(es) que se entrevista con relación al usuario

Observaciones:

Roles dentro de la familia

Visita al medio íntimo familiar: No () Si ()

Explique:

ANEXO 17: Propuesta de Impresión Diagnóstica, Visita Domiciliaria

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



ESTADO BOLIVARIANO MIRANDA
MUNICIPIO BRIÓN
CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO BRIÓN
CMPNNA-BRIÓN



IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA- VISITA AL MEDIO ÍNTIMO FAMILIAR

Informe de abordaje de la situación. Caso: _____

Trabajador (a) Social: _____

Nombres y Apellidos del entrevistado: _____

SISTEMATIZACIÓN DEL ABORDAJE

ÁREA SOCIODEMOGRÁFICA:

III.- CONSTELACIÓN FAMILIAR

Tipo de familia.

Tradicional

Nuclear () Extensa () Ampliada ()

Nuevo tipo

Simultanea () Monoparental () Homosexuales ()

CARACTERÍSTICAS DE CONVIVENCIA

Comunicación

Relaciones Intrafamiliares

Hábitos y valores

QUIÉNES VIVEN CON EL USUARIO:

Datos de los miembros de la familia:

Forma de convivencia

Observación del profesional:

CONCLUSIONES INICIALES:

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

TIPO DE VIVIENDA

- Apartamento en edificio.
- Rancho
- Casa tradicional
- Casa tipo B o de interés social
- Quinta
- Mansión
- Local utilizado como vivienda
- Casa de Vecindad
- Pieza
- Vivienda móvil
- Vivienda colectiva
- Formación natural usada como vivienda

TENENCIA

Propia__ Alquilada__ Heredada__ Prestada__ Otro: _____

DISTRIBUCIÓN

Cantidad de espacios: ___

Habitaciones___ Sala___ Sala comedor___ Cocina___ Baños___

Otros:

Observaciones: _____

SERVICIOS CON QUE CUENTA (ALUMBRADO, SUMINISTRO DE AGUA, SANITARIO, CLOACAS);

MOBILIARIO; APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS.

ORGANIZACIONES SOCIALES QUE EXISTEN EN SU COMUNIDAD. ASOCIACIONES DE VECINOS, CONSEJO COMUNAL, GRUPOS CULTURALES, DEPORTIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, RELIGIOSAS. OPINIÓN DEL ENTREVISTADO EN RELACIÓN AL USO DE ESAS ORGANIZACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL USUARIO.

ÁREA SOCIOECONÓMICA:

Fuentes principales de ingreso:

Ingreso nominal:

Ingreso real:

Distribución del ingreso real del grupo familiar:

Balance:

Concentración del gasto

Causas de concentraciones:

SINTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (ESPECIFICAR CÓMO SE ENCUENTRA LA FAMILIA EN ESTE MOMENTO, DEFINICIÓN DE ROLES Y STATUS; TIPO DE CRISIS; NECESIDAD DE DESPLAZAMIENTO):

CONFORME A LO ANTERIORMENTE DESCRITO, INDIQUE LA CLASE SOCIAL DEL GRUPO FAMILIAR:

Marginal () Obrero () Media-Baja () Media-Alta () Alta ()

EXPLIQUE SU CONSIDERACIÓN:

ÁREA PSICOLÓGICA
EXTRACCIÓN SOCIOCULTURAL

DEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA PAREJA RESPECTO A SUS PROPIAS FAMILIAS DE ORIGEN

ESTABILIDAD DEL ESTILO DE VIDA

ORGANIZACIÓN FAMILIAR

COMPATIBILIDAD DEL ESTÁNDAR FAMILIAR CON EL SISTEMA AMBIENTE

ESTRUCTURA DE LA INTERACCIÓN

PROCESOS SOCIALES ORIGINADOS POR LA INTERACCIÓN

ESTRUCTURA DEL PODER

ÁMBITO DEL PODER

SISTEMA DE VALORES Y METAS

RECOMENDACIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL

Elaborado por:

Lic. en Trabajo Social N° _____

ANEXO 18: Propuesta de Informe de Cierre:



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
MUNICIPIO BRIÓN
CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS,
NIÑAS Y DE ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO BRIÓN
CMPNNA-BRIÓN**



INFORME DE CIERRE

Datos del trabajador social

NOMBRE Y APELLIDO DEL TRABAJADOR(A) SOCIAL

TÉCNICA EMPLEADA: ____

FECHA: ____ HORA DE INICIO ____ HORA DE CIERRE ____

**UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA COMUNIDAD DONDE SE REALIZA
LA VISITA DOMICILIARIA _____**

Datos del Usuario

Nombre y Apellido:

Lugar y Fecha de Nacimiento:

Edad:

Estado civil:

Escolarizado(a):

Nivel de Estudio:

Nombre del Centro Educativo:

Trabaja actualmente: si () no ()

Clasificación del ingreso familiar:

Ingreso:

CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LA VIVIENDA

Nombre Y Apellido	Sexo	Cedula de Identidad	Fecha de Nacimiento	Parentesco	Nivel de Instrucción/ Ocupación	Ingreso Mensual	Estuvo presente mientras se realizaba la entrevista

Número de familias que habitan en la vivienda

Observación:

RECURSOS QUE POSEE LA FAMILIA

POTENCIALIDADES DEL ÁMBITO FAMILIAR

SINtESIS DE LA ENTREVISTA SOCIAL.

CARACTERÍSTICAS QUE ARGUMENTAN EL CIERRE DE LA SITUACIÓN

CONSIDERACIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL

Elaborado por:

Lic. en Trabajo Social N° ____

Los siguientes anexos corresponden a la visita de las autoras al CPNNA Brión del Estado Miranda para especificar y describir los espacios, la dirección y ubicación exacta de dicha Institución.

Anexo 19: Espacios del Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Brión, Estado Miranda.



Higuero. Calle Comercio Centro Comercial MIRAMARE, (subiendo las escaleras Piso 1, a la izquierda Oficina L-20) CPNNA Brión, Frente al Hotel Barlovento. Estado Miranda. (19-Enero-2016)



ANEXO 20.- Identificación del edificio “CENTRO MIRAMARE”, entrada del centro comercial, torre sur. (19-Enero-2016)



ANEXO 21: Pasillo para dirigirse al Consejo de Protección, segunda puerta. (19-Enero-2016)



ANEXO 22: Panfleto informativo para ubicar el consejo de protección. (19-Enero-2016)



ANEXO 23 Pasillo para llegar al consejo de protección del primer piso, con vista al Consejo Municipal de Derecho, Ubicado en la torre Norte, entrada posterior al CPNNA Brión (19-Enero-2016)



ANEXO 24: Vista desde el consejo de protección, la torre donde se ubica el Consejo de Derecho. (19-Enero-2016)



ANEXO 25: Secretaria del consejo de protección, en ejercicio de su labor (19-Enero-2016)



ANEXO 26: Secretaria y usuarios en las instalaciones. CPNNA Brión (19-Enero-2016)



ANEXO 27: Pasillo de espera para los usuarios y visitantes que acuden al CPNNA Brión (19-Enero-2016)



ANEXO 28: Autoras ubicadas en el final del pasillo de espera, para entrar al cubículo de la trabajadora social (19-Enero-2016)

ANEXO 29: Letrero informativo de la ubicación de los cubículos que corresponden a los consejeros de protección (19-Enero-2016)



ANEXO 30: Consejeros de Protección en función de sus labores, con usuario. (19-Enero-2016)



ANEXO 31: Consejera de Protección con usuaria en espacios de atención (19-Enero-2016)

ANEXO 32: Consejero de protección con usuarios (19-Enero-2016)

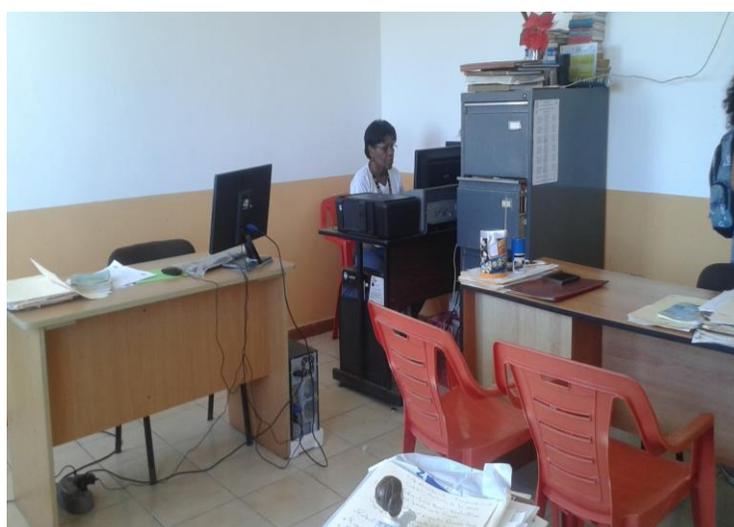


ANEXO 33: Consejera de protección Zoraida Bolívar e investigadoras en el primer cubículo de atención al usuario. (19-Enero-2016)



ANEXO 34:
Cubículo de los
consejeros (19-
Enero-2016)

ANEXO 35: Primer espacio
donde se encuentran los
escritorios de los
consejeros de protección
(19-Enero-2016)



ANEXO 36: Espacio de
las consejeras de
protección (19-Enero-
2016)



ANEXO 37: investigadoras en el espacio de transcripción de los casos y cubículos de las consejeras, acompañadas de la consejera de protección (19-Enero-2016)

ANEXO 38: Lic. en Trabajo Social, de CPNNA Brión Sara Vargas. (19-Enero-2016)



ANEXO 39: Lic. en Trabajo Social del CPNNA Brión con Investigadoras (19-Enero-2016)



ANEXO 40: La trabajadora social del CPNNA Brión, acompañada por las autoras (19-Enero-2016)

República Bolivariana de Venezuela
Estado Bolivariano de Miranda

Alcaldía Bolivariana del Municipio Brión

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

CALENDARIO DE GUARDIAS

ENERO 2016		
MAITE PAIVA PÁEZ	01-06-11-16-21-26-31	0412-924-17-22
ROY JOSÉ TÓVAR	02-07-12-17-22-27	0416-416-56-99
CARMEN T. FIGUEROA	04-09-14-19-24-29	0426-959-32-79
EVA I. BERROETA	03-08-13-18-23-28	0426-805-40-33
LUZ MARIA KEY	05-10-15-20-25-30	0416-404-12-57
FEBRERO 2016		
ROY JOSÉ TÓVAR	01-06-11-16-21-26	0416-416-56-99
EVA I. BERROETA	02-07-12-17-22-27	0426-805-40-33
CARMEN T. FIGUEROA	03-08-13-18-23-28	0426-959-32-79
LUZ MARIA KEY	04-09-14-19-24-29	0416-404-12-57
MAITE PAIVA PÁEZ	05-10-15-20-25	0412-924-17-22
MARZO 2016		
MAITE PAIVA PÁEZ	01-06-11-16-21-26-31	0412-924-17-22
ROY JOSE TOVAR	02-07-12-17-22-27	0416-416-56-99
EVA I. BERROETA	03-08-13-18-23-28	0426-805-40-33
CARMEN T. FIGUEROA	04-09-14-19-24-29	0426-959-32-79
LUZ MARIA KEY	05-10-15-20-25-30	0416-404-12-57
ABRIL 2016		
ROY JOSE TOVAR	01-06-11-16-21-26	0416-416-56-99
EVA I. BERROETA	02-07-12-17-22-27	0426-805-40-33
CARMEN T. FIGUEROA	03-08-13-18-23-28	0426-959-32-79
LUZ MARIA KEY	04-09-14-19-24-29	0416-404-12-57
MAITE PAIVA PAEZ	05-10-15-20-25-30	0412-924-17-22
MAYO 2016		
ROY JOSE TOVAR	01-06-11-16-21-26-31	0416-416-56-99
EVA I. BERROETA	02-07-12-17-22-27	0426-805-40-33
CARMEN T. FIGUEROA	03-08-13-18-23-28	0426-959-32-79
LUZ MARIA KEY	04-09-14-19-24 -29	0416-404-12-57
MAITE PAIVA PAEZ	05-10-15-20-25-30	0412-924-17-22
JUNIO 2016		
EVA I. BERROETA	01-06-11-16-21-26	0426-805-40-33
CARMEN T. FIGUEROA	02-07-12-17-22-27	0426-959-32-79
LUZ MARIA KEY	03-08-13-18-23-28	0416-404-12-57
MAITE PAIVA PAEZ	04-09-14-19-24 -29	0412-924-17-22
ROY JOSE TOVAR	05-10-15-20-25-30	0416-416-56-99
JESUS VICENTE PEÑA	Consejero Suplente	0426-806-93-10

Dirección: Higueroite, C.C. MIRA-MARE Frente al Hotel Barlovento Piso 1 Ofic. L-20 Telf. 0234-261-18-91/0416-416-56-99/ 0416-404-12-57 / 0412-924-17-22 Correo electrónico: lopnnabrimon@hotmail.com

Anexo 41: Cartel con horario de guardias del personal

Cartelera



ANEXO 42: Afiche ubicado en el primer espacio de atención de los consejeros de protección (19-Enero-2016)



ANEXO 43: Cartelera elaborada por los consejeros de protección, ubicada en el pasillo de espera de los usuarios (19-Enero-2016)

El próximo anexo representa la lista de asistencia que poseen los trabajadores del CPNNA Brión. Anexo 44, reproducción parcial permitida por la Consejera de Protección, derechos reservados



Bolivariana de República Venezuela
Estado Bolivariano de Miranda
Alcaldía Bolivariana del Municipio Brión



**CONSEJO DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL**

DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____

CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	HORA DE LLEGADA	HORA DE SALIDA	FIRMA	OBSERVACIONES
2.322.337	NANCY ABDEL (CONTRA)	ASEADORA				
8.747.827	MARIA TONITO	ASEADORA				
3.379.722	ARELYS TOVAR	MENSAJERA				
6.836.568	YOOHN PACHECO	MENSAJERO				
6.837.117	GILDA RONDON	ASISTENTE ADMINISTRATIVO				
6.429.148	DOMINGA PALACIOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO				
5.970.097	ZORAIDA BOLIVAR	PROMOTORA SOCIAL				
5.970.097	VERONICA PULIDO	PROMOTORA SOCIAL				
5.310.713	SARA VARGAS (CONTRATA)	TRABAJADORA SOCIAL				
18.133.573	JOHANA BLANCO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO				

Socialismo Bolivariano

Avenida la playa, frente a la Concha Acústica de Higuerote, Palacio Municipal, Piso 1
Rif: G20002924-2, teléfono 0234-323-